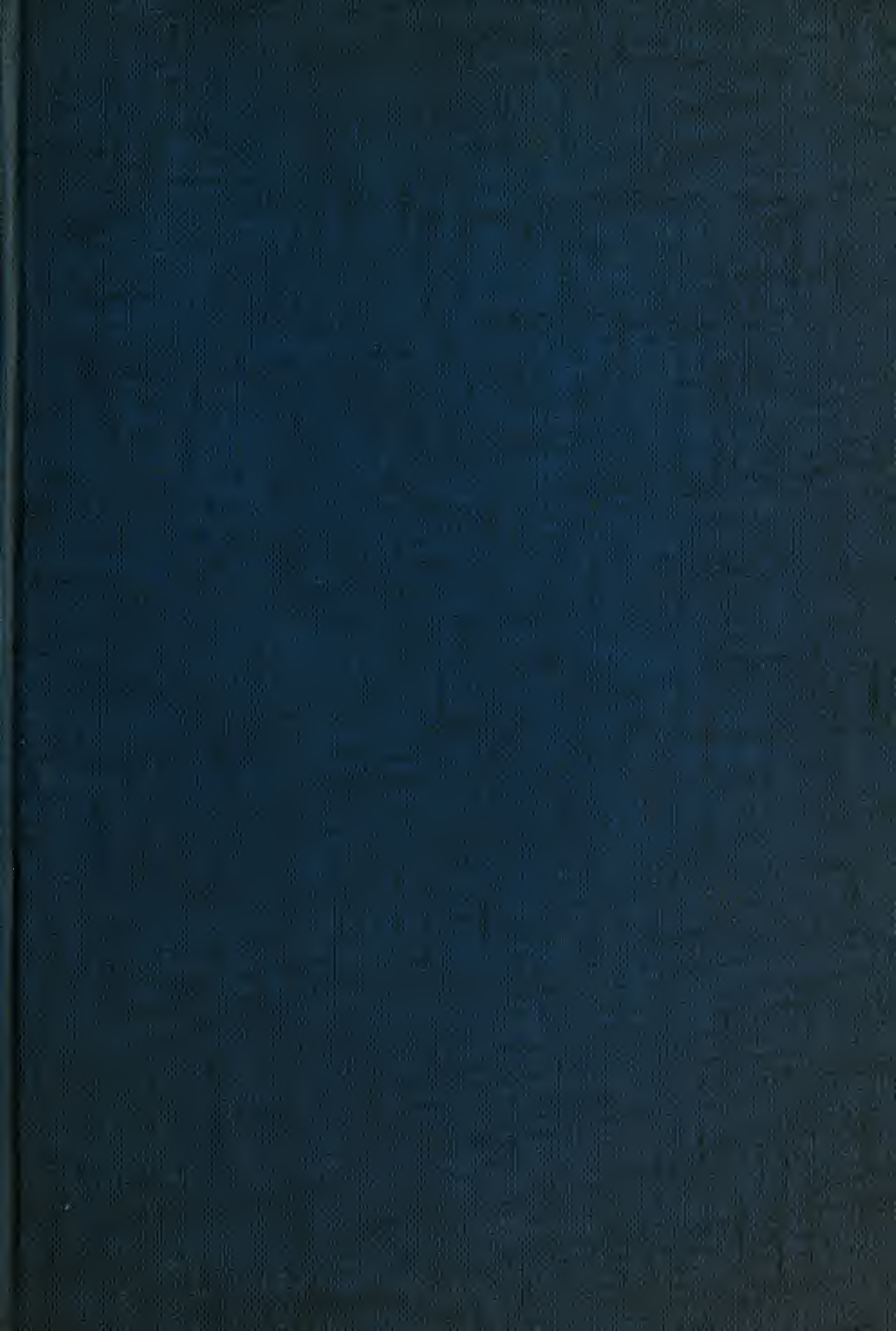



EX LIBRIS
LUIS LUJAN MUÑOZ


Ex-Libris
LUIS
LUJÁN
MUÑOZ


Luis Luján Muñoz
Un pueblo
de
Los Altos
EXPOSICION CENTRO-AMERICANA
Apuntamientos
para su Historia
1897
TOTONICAPAN
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "POPULAR"--Quezaltenango

Quezaltenango: 28 de marzo de 1897.

Señor Licenciado

Don Jesús E. Carranza,

Totonicapán.

Amigo mío:

He leído con detención su libro y le felicito por haberse dedicado á una clase de trabajo que tiene tantos abrojos, máxime si se tiene en cuenta que su narración abarca las situaciones difíciles por que han pasado estos pueblos, los tiempos ya gloriosos, ya adversos y que aún no están, según creo, juzgados imparcialmente por la Historia. El que relaciona sucesos que han dejado lastimados á los pueblos y divulga cual ha sido y es la vida de sus contemporáneos, dichoso si goza de la consideración de algunos, por que teniendo que ver todo desde un punto de vista imparcial, no cuadra á muchos el modo con que el historiador aprecia los acontecimientos y la importancia de las personas. Hay ídolos que no resisten la crítica y hay orgullos necios que todo lo ven pequeño, miserable y raquítico si no se ajusta bien al molde de sus mesquinas pasiones. El historiador tiene que colocar á cada uno en su puesto, es un Juez que da á cada uno lo que es suyo y no debe estar poseído ni de simpatías para los unos ni de odios para los otros. Difícil cosa contar la vida de los pueblos; por eso le decía que le felicito por su trabajo.

Me pide Ud. que le critique su libro, que le diga qué impresión me produjo su lectura; pues bien, vamos á cuentas; pero antes de todo sírvase aceptar mis agradecimientos por la honra que me hace. Soy aficionado á los estudios históricos, pero esto no quiere decir que tenga competencia para criticar un libro, y si le indico lo que juzgo bueno y lo que considero como lunares de su obra es accediendo únicamente á sus deseos.



Ud. se propuso dar á conocer á su pueblo y le ayudaron en la importante labor el Coronel don Manuel García Elgueta y el Bachiller don Jacinto Amézquita. ¡Noble empeño! Principia la obra dando á conocer las variadas producciones de Totonicapán y sus datos estadísticos, lo mismo que su geografía física y política. Todos esos datos me parecen muy interesantes y muy buenos; aunque creo que la altura del lugar no está determinada con presición.

IV

La vida de Totonicapán antes de la Conquista, lo mismo que el origen del pueblo y de sus peregrinaciones está incompleto y algo oscuro. Muchas veces el historiador por ser conciso rompe la hilación que debe existir en el relato fiel y continuado de los acontecimientos que por su importancia han contribuido á la transformación de un pueblo en sentido favorable ó adverso; y es lunar que encuentro en su libro; parece que estuviera escrito con mucha precipitación, pues en algún caso no se llega al resultado que se desea y se olvida el tema, como sucede al hablar del kiché y del maya.

Existió en su pueblo la noble casa Zkin Nihaib y hubo siempre buenas costumbres y espíritu libre y emprendedor. Ese carácter que arranca desde los antiguos tiempos se conserva todavía y las vicisitudes políticas no han sido suficientes para matar las antiguas energías.

Mucho interés despierta el almanaque indígena y tiene sus buenas diferencias con otros que se han publicado anteriormente.

Hay algunos anacronismos al hablar de la Conquista y uno que otro error de conceptos, como en lo relativo á la batalla de Olintepeque y á la muerte de Kikab Tanub y de Tecum Umán.

Todos los pueblos conquistados suspiraban por su antigua independencia, y no fué Totonicapán pueblo que se resignara con su suerte de vencido. Aprovechando como toda la América Latina las vicisitudes de la madre patria y faltando cohesión en el cuerpo político de Centro América, Atanasio Tzul, en 1815 se proclamó rey de Totonicapán, y apenas duró veinte dias su efímero reinado. Aunque la nueva organización política nada tenía que ver con los descendientes de España, pues fué creada por el puro elemento indígena, no hubo sangre ni persecuciones odiosas. ¡Qué diferencia cuando las autoridades de la Colonia destruyeron el naciente reino! Atanasio Tzul y Lucas Akiral murieron después de haber sufrido los horrores del tormento. Pobres víctimas! Así mueren casi siempre los iniciadores de las grandes transformaciones sociales. Cometieron el gravísimo delito de querer hacerse independientes, de romper con España, de reconstruir una patria que era de ellos, que está amazada con la sangre de sus valientes guerreros!

En 1821 vino la independencia y es cosa extraña en su libro, amigo Carranza, que no se diga siquiera cuál fué la actitud de su pueblo en ese tiempo.

Era más grande que ahora el Departamento de Totonicapán y no se dice cuándo se le hizo recortes.

Después de la independencia vino la anarquía á nuestros pueblos; la guerra civil lo aniquilaba todo y llama la atención el tratado de paz y de amistad celebrado entre los pueblos de Quezaltenango y de Totonicapán el año de 1830, tratado que demuestra claramente la poca fuerza del gobierno de aquel tiempo, que no podía contener los desmanes que hacían difícil la vida é imposible el progreso.

Al historiar la vida de uno solo de los pueblos de la América Central, hay que hacer relación de todos aquellos hechos que directa ó indirectamente hayan contribuido á su prosperidad ó á su ruina. Hay cierto engranaje y cierto enlace de las partes con el todo, que no se puede prescindir, al hablar de uno de los departamentos, de los sucesos que algunas veces ejercen influencia general y producen diferentes resultados. Y es cosa que noto en su libro, falta de explicación de varios hechos importantes; de donde resulta que podemos seguirlo con facilidad en su narración los que hemos leído algo de la historia de Centro América; pero un profano en la materia se quedará á oscuras en muchas ocasiones y no encontrará más que secesos aislados cuyas causas le son desconocidas. Creo yo que faltan muchos datos para dar á conocer con precisión las transformaciones religiosas, sociales y políticas de

Totonicapán desde la Conquista hasta nuestros dias; y supongo que no tiene Ud. la culpa de que haya tantos vacíos, si se considera por una parte la escasez de datos y por otra el poco tiempo que según sé dedicó para formar su libro.

La independencia de los Altos es una de las partes salientes de sus Apuntes Históricos. Siendo el pueblo de Totonicapán amante de la libertad no estaba bien hallado con el carácter despótico de algunos gobernantes; de allí las inquietudes, las quejas nunca oídas, los atropellos, el odio creciente al orden establecido y el deseo de cambiar la situación política, para salir de la condición miserable en que vivían. La centralización mataba, como mata ahora en gran parte, las energías del pueblo y juzgo yo que sólo á esto se debió la insurrección de los Altos, pues jamás habría pensado en constituir un estado independiente si un gobierno netamente liberal y descentralizador hubiera regido los destinos de la patria. No hay más que fijarse un poco en las causas expuestas en aquellos tiempos en que apareció el Sexto Estado, para comprender que lo que querían estos pueblos era un poco de independencia administrativa y de protección para satisfacer sus exijentes necesidades económicas. Se dan otras razones además, para que hubiera aparecido el nuevo Estado, pero ningunas considero tan ostensibles como las que dejo expuestas. Yo hubiera querido que Ud. que coleccionó bastantes datos relativos á la lucha de estos pueblos cuando querían separarse de Guatemala, hubiera hecho un estudio detenido de las causas que provocaron la independencia. ¡Triste condición la de aquellos tiempos, cuando no había en Totonicapán con qué pagarle á un maestro quince pesos, para que enseñara á leer! Aquellos dichosos tiempos, en que el Corregidor Yúdice imponía cinco pesos de multa á los infelices por que trabajaban el domingo para conseguir el sustento!

Durante diez años puede decirse que lucharon los Altos para conquistar su independencia: unas veces en los campos de batalla y otras maquinando sordamente y atisbando la hora más propicia. Vencidos por la fuerza no se resignaron y alentaron odios contra el Gobierno; por eso es que hubo tanto entusiasmo en Occidente cuando en setenta y uno se peleaba para derrocar á Cerna. Todos los que lucharon por la independencia de los Altos, se agruparon al rededor de la bandera de la revolución. El odio comprimido por una parte y las ideas regeneradoras por otra levantaron á estos pueblos que se tornaron en vencedores desde Tacaná hasta San Lucas.

Con el cambio político también cambió la vida de Occidente, lugar donde la actividad encuentra vasto campo para todas las empresas.

Sabe Ud. con lo que simpatizo demasiado? con el carácter de su pueblo, que siempre ha luchado por las buenas causas, aunque los gobernantes digan lo contrario. A pueblos así se les llama en el lenguaje oficial ingobernables ó insurrectos. El que no dobla la cerviz y reclama sus derechos muere muchas veces atado á un poste, como el General Miranda; pero no debe desconsolarnos los triunfos de la fuerza y hay que seguir luchando hasta que imperen la libertad y el derecho.

Su pueblo ha tenido hombres de mucho nervio: Enríquez, Carranza, Sánchez, Porres y otros muchos llaman la atención por sus ideales y por su constancia indómita.

Para saber lo que hace actualmente Totonicapán y con qué elementos de trabajo y de civilización cuenta, no hay más que hojear las páginas de su libro, ya que Ud. hace una reseña minuciosa y muy buena de todos los que se dedican á las ciencias, á las artes y á la industria.

En fin, amigo Carranza, no se puede justamente exijir que su libro

reuna todas las condiciciones de la verdadera historia de su pueblo, pues Ud. lo único que ha hecho son *Apuntes Históricos*, que pueden servir de mucho para la historia general del país.

Repito á Ud. que le felicito por su trabajo, y quizá Ud. mismo le haga correcciones más tarde que le vuelvan más importante. Los ensayos siempre son difíciles, pero no hay que desmayar; el premio no se ha hecho para la pereza, sino para los jóvenes inteligentes activos que como Ud. no sólo viven la vida material, sí que también se dedican á las nobles tareas del espíritu.

Soy como siempre su amigo y servidor,

Carlos J. Martinez



Introducción.

HERBERTO SPENCER dice que "La única historia del valor práctico es aquella que pudiera llamarse *sociología descriptiva;* y el mejor servicio que el historiador puede prestar á la sociedad, es narrar la vida de las naciones de modo que suministre los materiales para formar una *Sociología comparada*, y determinar luego cuáles son las leyes fundamentales á que obedecen los fenómenos sociales.---Lo que realmente importa conocer es la *historia natural* de la sociedad. Necesitamos todos los hechos que nos ayuden á entender cómo una nación ha crecido y se ha organizado. Entre de ellos désenos cuenta de su gobierno; pero hablando lo menos posible de los hombres que mandaban, y lo más de todo cuanto se pueda acerca de los principios, métodos, preocupaciones, corrupción, etc. que lo caractericen. El relato no debe referirse al modo de ser y á los actos del gobierno central, sino también á los gobiernos locales hasta sus últimas ramificaciones".

Nosotros no podemos escribir una historia sino humildes apuntamientos; y aún así, por varios motivos, hubimos de solicitar la colaboración del modesto escritor don Manuel García Elgueta y del Br. don Jacinto Amézquita.

Este trabajo quizá sólo despierte un interés regional y nada útil allegue al acervo de la literatura patria. No es localismo mezquino el que nos ha inspirado, por que irradian muy mas allá del rincón querido nuestras aspiraciones y tendencias. ¿Cómo se mejora la sociedad si no es mejorando al individuo?. ¿Cómo deben mejorarse las naciones si no es mejorando al pueblo, al municipio? Transmitir á otras generaciones hechos ciertos para estudiar la evolución de la sociedad; enseñar el ejemplo de lo bueno; todo es contribuir en alguna escala en favor de la Humanidad.

Pensar que "el espíritu de localismo es realmente el amor á la patria y en vez de ser un vicio es una virtud," nos parece un error.

La Historia y el Derecho dan á los departamentos de los Altos una fisonomía propia. Pero si la idea de nuestra separación de Guatemala es una nota saliente en esta obra, tómese en cuenta que nosotros sólo apuntamos hechos y acariciamos aquella idea para que tenga realización cuando el patriotismo reconstruya la gran patria. La reaparición de los Altos bajo el sistema de República independiente es un *absurdo*, dice uno de nuestros grandes hombres. Pero ¿será un imposible el sueño de Máximo Jerez? Oh! no; si aún estamos á *media noche*, al fin asomará la aurora. ¿Qué significa la Exposición Centro Americana si no es una muestra de confraternidad? "Este Certamen, ha dicho don Rafael Spínola en el discurso que pronunció oficialmente en el acto de

la inauguración, medio político franco y leal para fomentar sentimientos de centro-americanismo, y procurar prácticamente nuestra futura unión. Felicitémosnos, pueblos hermanos: vamos entrando por el buen camino. Todas las secciones del istmo parece que están significando por diferentes medios esa misma noble y bien hechora tendencia. No ha mucho Costa-Rica invitó á las demás repúblicas para la celebración de una expléndida fiesta; llena de fraternidad nos llamó á su hogar: levantaba sobervio monumento para eternizar una gran apopeya en que las cinco hermanas se tendieron las manos ante la desatentada audacia de un ambicioso aventurero. Por otro lado El Salvador, Honduras y Nicaragua traducen su tendencia de unión al formar una nueva entidad política encaminada á realizar ese magnífico ideal. ...Hoy Guatemala, con el corazón henchido de fraternidad, abre las puertas de este Certamen para que en él nos demos íntimo y cordial abrazo los cinco pueblos de Centro-América. No parece sino que cada una de estas repúblicas comenzase á padecer de nostálgica tristeza por la pérdida de la antigua Patria. Trabajemos por que ella venga á nosotros. Que el porvenir nos la devuelva pronto, inmortal y grande!"

*
* *

"Es de importancia capital, dice Samuel Smiles, el que una nación tenga tras de sí un gran pasado qué contemplar. Eso es lo que da fuerza á su vida en el presente, lo que la eleva y la sostiene, la ilumina y la transporta, por la memoria de los grandes actos, de los nobles sufrimientos, de las valientes empresas de sus antepasados. La vida de las naciones como la de los hombres, es un vasto tesoro de experiencia; bien empleado, conduce al progreso social, mal empleado no sale de sueños, de ilusiones y de faltas. Como los hombres, las naciones se purifican y fortifican por las pruebas. Los capítulos más gloriosos de su historia son en general, aquellos que refieren los dolores, en medio de los que su carácter se ha desarrollado. El amor á la libertad y el sentimiento patriótico pueden haber hecho mucho, pero la prueba y el sufrimiento noblemente soportados han hecho más que todo." Totonicapán, humilde rincón de la América-Central, relativamente tiene un gran pasado; mucho, mucho le cuesta la experiencia á sus hijos; ha sufrido pruebas dolorosísimas; y solo cuando la fuerza ahoga su voz, parece haber perdido los bríos de su carácter independiente. Faltan varios capítulos para informar su historia hasta hoy, por que no queremos recrudecer odios.

El mismo Smiles dice: "Mucho de lo que hoy pasa con el nombre de patriotismo, no es en gran parte más que una vulgar amalgama de santurronería y de estrechez de espíritu poniéndose de manifiesto por preocupaciones, vanidades y odios nacionales. No se muestra por actos, pero si por jactancias; gesticula y llama en su ayuda por medio de gritos y alaridos desesperados, agita banderas y canta canciones; examina nuevamente á perpetuidad la eterna antífona de agravios enterrados y de males curados desde hace tiempo. Un patriotismo semejante, es quizá una de las más grandes maldiciones que puede caer sobre un país. Pero si hay un patriotismo innoble, hay también uno noble: el que fortifica y eleva á una nación por sus grandes obras, que hace su deber siempre, que lleva una vida sobria, honrada, recta, y trata de sacar el mejor partido de las ocasiones que se presentan para llegar al verdadero progreso. Ese patriotismo ama también la memoria y el ejemplo de los grandes hombres del tiempo pasado; de aquellos que por sus sufrimientos, por la causa de la religión ó de la libertad, han adquirido para sí una gloria inmortal, y para sus descen-

dientes esos privilegios y esas instituciones de que son herederos y poseedores."

Los totonicapenses, en general, son buenos patriotas. El mercantilismo político es desconocido entre nosotros; por que se aman los principios y los sistemas con pureza. Los hombres como Cayetano Amézquita, sólo saben servir á la patria, defendiéndola en el campo de batalla; pero no quieren en recompensa honores ni empleos públicos. Quizá pocos, muy pocos ciudadanos sean indiferentes ante los intereses de la patria. La adulación que se escapa de labios de ciertos cortesanos á quienes la opinión pública señala con el dedo como corruptores de los gobernantes; esa adulación casi, casi ha desaparecido. Un día el Coronel don Abelino Mota reunió en la Jefatura Política á los vecinos para protestar por que la prensa decía que la República estaba organizada militarmente; pero al oir la protesta ninguno la aceptó, á pesar de que Mota contaba con simpatías personales. Totonicapán como pueblo libre, ha perseguido nobles ideales; pero sus hijos, más de una vez, han sido vítimas de odios injustificables. Quién lo creyera! nuestras madres, esposas y hermanas, alguna de ellas ya en el borde de la tumba, han sido perseguidas, procesadas y encarceladas por acontecimientos que se relacionan con una elección de diputados. El Poder Ejecutivo no ordenó persecuciones; pero hubo perseguidores bárbaros y jueces venales...... Se acusa al pueblo de ingobernable por que no soporta vejámenes; y los que no tienen fé en la fuerza de la idea, le enrostran que es cobarde por que no *lyncha* á ciertos hombres que, gozando de privilegios oficiales, pretenden ¡insensatos! ser árbitros y portavoces de la opinión. ¿Por qué no *estudian* los gobernantes el carácter de los pueblos para gobernarlos? Mientras vengan jefes políticos incultos y sin más ley que su capricho, ó mientras desaparece el monstruoso centralismo administrativo, seremos ingobernables.

No; el Departamento ni los municipios pueden conventirse en mandarinatos ni satrapías. "Las luchas del derecho han de preocupar tanto al hombre, como el pan de cada día; eludirlas es sancionar la injusticia que las viola y hacer á esta más proterva y audaz en sus ataques; eludirlas es suicidarse, y si cada uno va dejando el campo, todo será perdido." (Tesis del Lic. don Domingo Morales.)

***

Asombra que la discordia sea hidra de cien cabezas en la ciudad de Totonicapán, desde 1892. Digámoslo muy alto en honor á la verdad y en bien del pueblo mártir y vilipendiado: el despotismo de una minoría insignificante con el apoyo oficial muchas veces, pues de otro modo no se explican tantos desafueros, ha pesado sobre pacíficos ciudadanos. Esa minoría, falta de apoyo, nada vale ante la voluntad popular: las últimas elecciones municipales lo demuestran. No es cierto, pues, como alguien ha dicho en un diario nacional, que aquí haya dos partidos; pues admitir ésto equivale á aceptar una bandería personalista; sin ideales ni principios fijos, con el nombre de partido oficial. Si embargo, justo es decir que la minoría aludida ha dado sombra al cuadro que representa nuestras luchas. Totonicapán, el pueblo liberal de antigua data, ¡asómbrese el país! ha sido abofeteado por algunos que se llaman liberales...... Jefes Políticos ha habido peores quizá que el más empedernido de los Corregidores de los treinta años. ¡El Corregidor Yúdice nunca persigió á sus enemigos personales. Es cierto: somos indolentes y perezosos ante los progresos materiales; pero no queremos el progreso *á palos*. La Reforma ha hecho luz en las conciencias; estamos en otra época.

No podemos ver con indiferencia que los vicios, las pasiones y los errores hagan prosélitos. La inmoralidad política comienza á corromper las masas.

Es necesario combatir la desmoralización en todo sentido, nacida en gran parte de la vagancia y falta de conocimiento de nuestro pasado. Tenemos fé en el triunfo del bien y de la verdad. Digamos, pues, con nuestro autor favorito: "Cuando el carácter nacional no se contiene ya, una nación puede ser considerada como próxima á su ruina. Cuando cesa de estimar y practicar las virtudes, la sinceridad, la honestidad, la integridad y la justicia, no merece ya vivir más. Y cuando los hombres han sido corrompidos por las riquezas, depravados por el placer, infatuados por el espíritu de partido, llega un momento en que la obediencia, la virtud, la lealtad, el orden y el honor, parece que debieron ser colocados entre las cosas pasadas. Entonces en medio de las tinieblas, si quedan afortunadamente personas honradas que se cuentan y se buscan, su sóla esperanza estará en la restauración y en la elevación del carácter individual; porque sólo éso puede salvar una nación, y si el carácter está irrevocablemente perdido, no quedará cosa alguna que valga la pena de ser salvada." [Smiles]

"Preparar una juventud para algazaras y motines, dice un escritor español, es tan malo como prepararla para que presencie impasible la ruina de la patria." Pueblos cuya juventud es egoista ó indiferente; pueblos en que los ciudadanos soportan el látigo de los déspotas, mostrando la resignación del esclavo; tarde ó temprano son envilecidos por ignaros, pero audaces caudillejos, que son el espanto de espíritus pusilánimes quizá por que éstos ignoran cual fué el valor moral de sus antepasados, incapaces de transacciones vergonzosas.

Cuando los jóvenes entonan "la marsellesa pacífica de la fraternidad", huyen á sus pocilgas los vicios y las pasiones que corrompen el cuerpo social; por que la juventud alienta en su seno nobles sentimientos y acaricia hermosos ideales. Entonces desaparecen los quijotes que se soñaron señores feudales y en su loco desvarío veían transformados en castillos sus molinos de vientos.

Jóvenes! El trabajo honrado es fuente de todas las virtudes; por que el trabajo dignifica al hombre, asegurándole una posición indipendiente. Sed buenos servidores de la patria; pero nunca llegueis al servilismo para complacer á los gobernantes.. La libertad no es el libertinaje. Pensad y obrad bien. Jamás deshonréis la memoria de nuestros antepasados ni transijais con los déspotas, criminales y viciosos; desechad al hipócrita, señalad con el dedo al malvado si no vuelve sobre sus pasos y despreciad á los vagos de cualquier rango. Sed hombres de carácter. "*Los hombres de carácter, dice Emerson, son la conciencia de la sociedad á que pertenecen.*"

Gobernantes! Conoced bien los pueblos y sed verdaderamente políticos para elegir vuestros colaboradores. Conoced nuestras necesidades económicas: proteged nuestra industria fabril, enviándonos telares como hizo el Doctor Gálvez, y no nos neguéis una escuela de artes y oficios; si nuestro departamento es el más poblado de la República, dadnos colegios como el Doctor Gálvez.

¡Pueblo! Si has obrado mal, resígnate á sufrir; si bien, el porvenir te hará justicia. "La ley mecánica que dice que la acción y la reacción son iguales, también es verdad en las cuestiones morales. Las buenas acciones operan y obran recíprocamente sobre quien las hace; el mal hace lo mismo. No solamente éso: producen los mismos efectos, por la influencia del ejemplo, sobre aquellos que han sido los favorecidos ó las víctimas."

Nuestro trabajo herirá susceptibilidades, y merecerá tal vez amargas críticas, justas ó injustas. De la sana crítica esperamos con gusto lecciones para rectificar los errores de cualquier género. Y repetimos: no es el localismo mezquino el que nos ha inspirado; *amicus Plato, sed magis amica veritas.*

J. E. Carranza.

Un pueblo de los Altos

Apuntamientos para su historia.

Libro I.

DESCRIPCION GEOGRAFICA.

CAPITULO I.

Límites---Extensión y población---Aspecto físico---Clima---Producciones---Montañas---Fenómenos seísmicos---Fuentes---Rios.

El departamento de Totonicapán está limitado al Norte por el de Huehuetenango; al Oriente por el del Quiché; al Sur por el de Sololá; y al Occidente por el de Quezaltenango.

En extensión es uno de los departamentos más pequeños de la República; pero es el más poblado. Tiene 160,942 habitantes.

Su aspecto físico es montañoso, conteniendo algunas planicies.

El clima, en general, es frío y saludable; pero en la región de Momostenango se goza de una temperatura templada. Grandes hielos aumentan el frío en invierno y platean las montañas.

En producciones naturales es bastante rico, especialmente en el reino mineral. Existen minas de oro, plata, hierro, cobre, ópalos, mármoles, yeso, granito, talco etc. Cerca de la Cabecera hay dos canteras de piedra para construcciones y antiguamente se explotaba una mina de plata. Como productos vegetales, deben mencionarse las maderas de enci-

no, roble, pino, abeto, aliso, nogal, ciprés, tripa de león, palo negro, carreto etc.; maiz, frijol, hermosas patatas, trigo, avena, frutas de climas fríos, entre otras, excelentes manzanas. Momostenango tiene terrenos tan áridos que allí el maiz se produce en mazorcas hasta del tamaño de una bellota grande de encino; pero en otros lugares, que no son de grande extensión, produce además de cereales riquísimos duraznos, peras de excelente calidad, manzanillas, cerezas, granadas, zarzamoras, piñas, aguacates, caña dulce, mangos, guayabas, anonas, limas, naranjas, limones, plátanos, guineos, hígos, jocotes, uvas, membrillos, ciruelos, nueces, fresas y café. Entre los animales, existen varias especies propias del clima del Departamento; pero las más abundantes son el ganado lanar y las de las aves de corral.

La Sierra--Madre atraviesa todo el departamento, extendiendo sus ramales, y aquélla alcanza su mayor elevación en las alturas de María Tecum y Tzamixnam.

Estando Totonicapán en el eje volcánico de la cordillera, se notan en él con frecuencia fenómenos seísmicos. En la Cabecera comenzaron á oírse ruidos subterráneos desde 1885, pero cesaron al poco tiempo; sin que alguien pudiera determinar científicamente la causa de aquéllos.

Abundan fuentes termales y frías, siendo las sulfurosas tan buenas como las de Vichy y Aguas Buenas en Francia. En la Cabecera existen las denominadas Agua Caliente Chiquita y los Baños Termales ó del Salitre. Estos baños son de diferentes temperaturas debido al arreglo ingenioso del albañil Tomás Rayos; pero se han descuidado completamente por las municipalidades. En San Cristóbal, unos baños de agua tibia magníficos y la fuente de Fray Bernardino. En Momostenango existen las de Cacnayil, Payacú, Agua Tibia, Palá Grande y Palá Chiquito; y en San Bartolo, una denominada Agua Caliente.

Los rios más importantes son: el Samalá y el Nagualate que nacen en el municipio de Totonicapán; el Blanco y el Ucubilá, afluentes del Río Negro. Existen otros de poca importancia como el Tumbalá, el Pazacop y el Paul, en Momostenango; el Sahboch, el Jocol y el Tzununá en Santa María Chiquimula; el Hondo, el Paixbox y el Agua Caliente, en San Bartolomé; el Chilojá y el Chiostancia en San Andrés; el Caquexyá y el Xalcutá, en San Francisco el Alto; el Agua Tibia, Paxpuknayil y Pabacul, en San Cristóbal.

CAPITULO II.

División administrativa---Ciudad cabecera y poblaciones importantes---Gobierno departamental---Ejército---Comercio é industria---Rentas públicas--- Vías de comunicación---Telégrafos y teléfono---Correos---Ferias---Distritos electorales---Religión dominante---Idiomas.

El Departamento está dividido en 7 municipios que comprenden 1 ciudad, 1 villa, 5 pueblos, 33 aldeas y 104 caseríos.

Los municipios son: Totonicapán, San Cristóbal, San Francisco, Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolomé y Santa María Chiquimula.

La cabecera del departamento es la ciudad de Totonicapán, situada al pié de elevadas montañas donde se encuentran el umbrío Kaxtum y el sobervio Itzel Ahuaj. Vista la población desde las cumbres presenta un panorama encantador: por el arreglo de sus calles, que son tiradas á cordel, parece á lo lejos un mosaico tendido en el hermoso valle donde corre el Samalá; sus campos sembrados de maiz y trigo ostentan la laboriosidad de los moradores; y en un horizonte dilatado se destacan majestuosos los volcanes de Quezaltenango. Tiene una elevación de 2429 metros sobre el nivel del mar y está situada entre los 14° 58' 17" latitud N.; y los 91° 21' 45" longitud O.; distando de la Capital 154 kilómetros. Su clima es frío, pero muy sano; el mal tiempo que se denomina "la salud del pueblo" (neblinas) va desapareciendo con la tala de montes. Sus casas, casi todas son de construcción antigua y en la mayoría provistas de agua potable; no se ve ninguna de techo pajizo, sino todas cubiertas de teja. Las calles son angostas, pero casi todas empedradas, y se les designa con los nombres de nuestros grandes próceres como Delgado, Barrios, Morazán, Cabañas, Jerez, Montúfar etc. Posée los edificios públicos necesarios, entre otros, la Casa Consistorial, el Cuartel, la Administración de Rentas, el Colegio Nacional de Varones, la Iglesia Parroquial, el Teatro "Guzmán" y el Mercado en construcción; un bonito parque y muchas fuentes públicas. Es un pueblo esencialmente industrial; pero no verifica grandes empresas. Tiene una población de 40000 habitantes, la gran mayoría de origen kiché ó tlascalteca.

Los pueblos más importantes son San Cristóbal y Momostenango.

San Gristóbal está á dos leguas de la Cabecera y lo atra-

viesa el Samalá, dándole un aspecto pintoresco. Tiene varios edificios públicos; siendo el más notable su antigua iglesia parroquial, servida por el Vicario del Departamento. Sus habitantes son casi todos de origen kiché, pero están ya muy civilizados; y el tipo español asoma entre su raza por el cruce, pues hay mujeres no sólo hermosas sino bellas. Este pueblo es esencialmente comercial y ha producido hombres de ciencias y letras. Tiene como 5.000 habitantes.

"Momostenango es una floresta agreste y accidentada cuya naturaleza poética bordada aquí y allá de frutales, bosquecitos de encinas, pinares y madroños, de brillantes y lindísimos riscos y circundada de lomas color de acre; ofrece por donde quiera encantadores paisajes. Por su clima delicioso es un lugar propio para *temporadas* en invierno." Entre sus edificios está la Iglesia parroquial que construyó con su peculio el indio Diego Vicente. Sus habitantes sobresalen en la fabricación de tejidos de lana muy apreciados en Centro-América y aun en el extranjero, pues llamaron la atención cuando fueron exhibidos en Chicago. Momostenango ha producido hombres de ciencias y letras y recuerda al patriota don Manuel J. Toledo como uno de sus mejores servidores.

Los empleados departamentales son: un Jefe Político que también desempeña las funciones de Comandante de Armas é Intendente de Hacienda; un Juez de 1.ª Instancia para los ramos civil, criminal y de hacienda, sirviendo también como Auditor de Guerra y Asesor del Jefe Político; y un Administrador de Rentas.

En la Cabecera hay una municipalidad mixta de ladinos é indios y un Juez de Paz.

El Ejército consta de 5000 hombres próximamente, comprendidos el activo y el de reserva. Hay tres comandancias locales que corresponden á tres comisiones políticas en San Cristóbal, San Francisco y Momostenango.

Existen en el Departamento 47 escuelas primarias de ambos sexos, á las que concurren 2765 alumnos. En la cabecera hay una escuela complementaria de varones, una de párvulos y una sala de lectura.

Los habitantes del Departamento hacen comercio bastante activo con casi todos los pueblos de la República y aun con algunos del Salvador, Honduras y México; llevando frutos y artefactos y trayendo toda clase de mercaderías etc.

Las industrias más perfeccionadas son las de tejidos y alfarería. En la Cabecera hay magníficos ebanistas y carpinteros, plateros, buenos herreros etc.

Los productos y gastos de las rentas públicas ascendieron respectivamente en el año económico de 1895 á 1896, á las sumas de $140.788-73 y $129.407-17.

Las municipalidades de los pueblos cuentan con más fondos que la de la Cabecera; pues ésta tiene un déficit como de $10.000 y ese déficit aumenta de día en día.

El Departamento está cruzado por caminos de herradura. La Cabecera está unida con la Capital de la República y la ciudad de Quezaltenango por medio de una carretera, y se construye otra para unirla con Santa Gruz del Quiché.

Hay tres oficinas telegráficas: una en la Cabecera, donde también se instaló un teléfono, y otras en San Cristóbal y Momostenango.

Existe una oficina departamental de Correos y otras subalternas á cargo de los secretarios municipales.

Hay durante el año tres ferias importantes: la de Totonicapán en los dias 27, 28, 29 y 30 de septiembre; es antiquísima, pero ha desmejorado; y las de San Cristóbal y Momostenango en el mes de julio.

En lo político, el Departamento comprende los distritos undécimo y duodécimo. El primero se compone de Totonicapán, San Cristóbal, San Andrés Xecul, San Francisco el Alto, San Carlos Sija, Sibilia y Cabricán; y el segundo, de Momostenango, Santa María Chiquimula y San Bartolomé. Totonicapán y Momostenango son cabeceras de distrito y elijen respectivamente 6 y 3 diputados.

La religión dominante, como en todo el país, es la católica, cuyo culto mezclan los indios con prácticas de su antiguo paganismo.

Se habla el kiché y el castellano, extendiéndose rápidamente el uso de éste entre los indios.



Un pueblo de los Altos

Apuntamientos para su historia.

Libro II.

PARTE ANTIGUA POR DON

Manuel G. Elgueta.

CAPITULO I.

Origen de Jotonicapán---Establecimiento de la Casa de Tzikin Nihaib y los tres lugares donde el pueblo fué fundado---Cambio de sus primitivos nombres---Confederación de la Nación Kiché.

El origen de Totonicapán se pierde en la bruma impenetrable de un pasado tan remoto, como las fundaciones de Vtatlán, Tekpán Atitlán, Xelahuh, Tekpán Guatemala, Chalchitán, Kopán, Kalel, Kiriva, Chinabahul ó Zakvleu y otras Ciudades prehistóricas, que sinembargo de tantas prolijas indagaciones, aun no ha podido precisarse sus orígenes, ni determinar si las gentes de esas ciudades eran autóctonas, ó procedían de corrientes conquistadoras ó emigrantes de otros pueblos.

De las ciudades citadas, lo más que hemos podido averiguar respecto á sus lejanos orígenes, es que ya existían poderosas y adelantadas ochocientos años antes del descubrimiento de América por el inmortal Genovés.

Lo antiquísimo de esos pueblos y su sorprendente adelanto, está manifestado en la expléndida magnificencia de sus ruinas y en lo prodigiosamente notable de todos los objetos en cerámica, ídolos artísticos de alto y bajo relieve, pinturas

intensas aun al través de remotas edades, jeroglíficos indescifrables, piedras preciosas perfectamente talladas; y todo lo que forma su riquísima y misteriosa arqueología.

La historia antigua de Totonicapán está ligada íntimamente con la del Reino del Kiché; de tal manera que no podría escribirse aquélla sin tener ineludiblemente que referirse á ésta.

Según los anales de Tekpán Atitlán, el Popol Vuh, (1) Torquemada, los Títulos territoriales de Totonicapán y otros autores, la nación kiché, la kakchikel y otros muchos pueblos vinieron de un lugar llamado Chikomostok ó de las "siete cuevas", también denominado Tullan, ciudad fundada por Quetzalcoatl, la divinidad nao, según las teogonías mexicanas. Este pueblo, en las artes y otros conocimientos había llegado á un notable grado de adelanto.

Peregrinando los pueblos referidos desde el Occidente al Oriente, atravesando penosamente el territorio de Jalisco, las vastas soledades del Golfo Mexicano hasta el Xicalanco, Yucatán, Loriland, Petén, Alta y Baja Verapaz; la nacionalidad kiché se estableció primero en Rabinal Achí, y después, buscando mas extensos horizontes, en Zmachi, Chiavar y Vtatlán; y otra parte considerable de aquellas huestes conquistadoras se estableció en el inmenso territorio de Otzoyá, Ixtlavakan, Patzaká [hoy Momostenango], Tzaloh (Chiquimula), Xelahuh (Quezaltenango), Zunil, Olintepek y el territorio de Zapotitlán, ƐaƐalkeh, Zamayak y Retalhuleu, desalojando á la nación mam que era la poseedora de dichos territorios en remotos tiempos antes de la conquista.

La nación kiché, había fundado el imperio de Xibalbá; sus ruinas aun se distinguen en Ocosingo, Palizada y Palenke,

---

[1] En todo el proceso de este trabajo nos encontraremos con nombres indígenas escritos rigurosamente conforme la escritura antigua casi desconocida. El valor de los signos para la pronunciación es tanto más interesante cuanto que así no se desnaturalizan las voces; y facilita notablemente encontrar las etimologías. Algunos escritores no conocen la escritura, y de ahí lastimosas confusiones.

Los signos que usaremos con frecuencia son los siguientes: 4, Ɛ; y emplearemos las letras k, h, x, v, para representar también sonidos especiales.

El *(cuatrillo)* 4 representa la c fuerte, y su uso es frecuente en todos los dialectos de la República. Las sílabas cha, che, chi, cho, chu, se escriben así: 4ha, 4he, 4hí, 4ho, 4hú, para dar más energía á la pronunciación.

El *(tresillo)* Ɛ se pronuncia con fuerza gutural y equivale á emitir el sonido de dos cc ó kk al mismo tiempo. Ejemplos: Ɛih, el sol; ƐuƐ abah, esmeralda.

La k tiene el sonido castellano de la c, empleándose como su equivalente fonográfico.

La h no tiene el mismo uso que en castellano é inglés; representa el sonido de dos gg ó dos jj fuertes.

La x tiene el sonido de la sh inglesa silbándola.

La v suena como la vocal u al principio de palabra; en medio de esta ó al principio, seguida de vocal, debe pronunciarse como w inglesa ó como la g del castellano muy suave. Ejemplos: vinak, gente ó persona; Popol Vuh, papel del pueblo.

Usarémos del acento ortográfico castellano en las palabras indígenas para mejor comprensión del lector.

estado de Chiapas, donde según el manuscrito de Tekpán y del Popol--Vuh, se fundara la primitiva Tulla y cuya metrópoli de aquel grande imperio era la magnífica y monumental ciudad de Kul--huakán, Nachán ó Palen--ke.

Circunstancias impenetrables á nosotros y que la historia aun nos tiene veladas, hizo que la nación kiché abandonase el imperio de Xibalbá para ir á distantes tierras á fundar la segunda Tulla, Teotihuakán y otras ciudades convertidas hoy en ruinas venerandas y admirables.

Pero ¿qué fuerza irresistible ó qué misterio poderoso impulsaba á los kichés, ese pueblo de artífices, á emigrar de sus dominios y de las ciudades asombrosas que levantaran?

La clase noble de la casa Tzikin Nihaib, refieren unos títulos territoriales, se estableció en Totonicapán; de donde puede explicarse la notable inteligencia de estos aborígenes, el mejor tipo que los distingue de los otros indios, su carácter valiente, incansable y laborioso.

La ciudad de Totonicapán primitivamente no estaba en su actual ubicación. Primero, descansaba extensa y populosa en las fértiles y accidentadas planicies de Patzak y Oher꜀aibal que se forman de las depresiones de las elevadas sierras de Chui Tinimit, Chui Patán, Paziká, Chui Kuxlikel, Chui Tzalamcho, Paul y Chuixtoká.

De esa primitiva población, [2] no existe al presente ningún vestigio. Bajo la acción ruda y reprobable de la piqueta, el azadón y el arado, todo fué destruido irreflexivamente por otras generaciones.

Causas que no hemos podido encontrar siquiera en alguna tradición, hizo abandonar esta comarca para establecerse al Norte á dos leguas distante en las llanuras de Patakah y Pakí. En este punto sí hanse encontrado varios objetos de cerámica é ídolos que revelan la existencia de la antigua población.

Más tarde, por la tendencia de raza kiché de fundar y abandonar las ciudades y pueblos que edificaba, dejaron esta fundación, eligiendo definitivamente el punto del actual Totonicapán, designado en las antiguas historias con el nombre de Chui-Me꜀ena que significa "sobre ó arriba del Agua Caliente," por sus baños sulfurosos y termales.

Cuando la conquista, el pueblo llevaba muchísimos años de establecimiento en este punto, y ello se prueba y confirma con el hecho de que diez y nueve años después de la ve-

[2] Otzoyá [que significa lugar de pescaditos.]

nida de los españoles, es decir, en 1545, fué la edificación de su célebre templo, del cual vino á colocar la primera piedra el primer Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín. [3]

Los tlascalas que vinieron con el conquistador variaron el nombre kiché antiguo de Chui-Meꜭená por el de Totonacapa ó Totonacapán; y, como hemos dicho en otra ocasión, había un pueblo en México que se llamaba Atotonilco ó Totonilco que significa: "Agua Caliente;" uniéndole la preposición *pa* ó *pan* se forma Totonilcapa ó Totonicapán, "en el agua caliente, arriba ó sobre el agua caliente," exactamente igual al significado kiché de Chui-Meꜭená, "arriba ó sobre el agua caliente."

Totonacapa ó Totonacapán quedaba en el Xicalanco en la región de Onohualco, "lugar de mucha gente," cerca de la antigua Centla y significaba también "lugar de bastimentos;" porque de este pueblo, debido á su gran agricultura, se abastecían innumerables pueblos; analogía idéntica á la actual Totonicapán, que surte así mismo no sólo de artículos alimenticios, sino con variados artefactos á muchas poblaciones de la República.

Estamos bosquejando la parte antigua de la historia de Totonicapán, y parece que en esta última referencia hiciéramos una digresión; pero no es así, pues sólo queremos adelantarnos para llegar etimológicamente al significado del nombre, demostrándolo hasta con el jeroglífico que lo simboliza.

Atotonilco, Totonilco. La escritura es idiográfica y polisilábica: el signo *atl*, agua, en la boca de una olla colocada sobre dos piedras que forman el *tlecuile*, hogar ó fogón; la olla pintada de negro en el asiento, para indicar la acción del fuego, significa: atotonilli "agua caliente," "en las aguas termales de," *co* en, y atotonilli "Agua termal."

Dijimos al principio que la historia antigua de Totonicapán estaba identificada con la del Kiché, y especialmente con la de Xelahuh, porque desde la antigüedad éstos dos pueblos hermanos y vecinos han venido corriendo la misma suerte en los azares de su destino.

Después de la metrópoli Vtatlán ó Kumarkah, la segunda ciudad del reino era Totonicapán, tanto por su importancia militar y política, numerosa población y otras ventajas,

---

[3] Copia de un documento antiguo hecha en 1813 por haberse interesado en ello los "principales" ó nobles señores del pueblo.

cuanto porque en ella residían los príncipes y demás descendientes de la casa de Tzikín Nihaib.

Que la ciudad era populosa y podía pasar ds 150.000 habitantes, se demuestra con el hecho auténtico, según los títulos territoriales citados, de haber sacado de ella Tekún Vmán 18.000 soldados para llevarlos á la trágica é infortunada batalla de *Pachah* en los campos de *Xelahuh*, cuya consecuencia infortunada y abrumadora, fueron los trescientos años de cruenta dominación.

La nación kiché estaba dividida en tres ramas confederadas: la principal y de más alta gerarquía era la de Kavek, la de Nihaib y la de Ahau Kiché. La primera tenía su asiento en Vtatlán ó Kumarkah; la segunda, en los de Rabinal Achí; y la tercera, en Totonicapán y demás pueblos de sus dominios.

Estas casas se regían por otros tantos reyes de un mismo origen, siendo tres monarcas iguales en poder y autoridad dentro sus respectivos pueblos; pero prevalecían en la federación los de Kavek, que era la casa primogénita. Así es como Vtatlán, corte de los Kavek, era desde Kotuha y Ꜫuꜫ4umatz, la metrópoli de la federación. Kumarkah está situada al Occidente del que es hoy Santa Cruz Kiché, y en la cumbre de la colina se levantaba el templo de Tohil, y en su base los palacios de las tres familias reales.

CAPITULO II.

Sistema electivo de los reyes de Kiché—Jurisdicción de los mismos y de su Corte sobre el pueblo—Elección de los Gobernadores de Provincia—Tributos—Plegaria del Popol Vuh y dioses nacionales.

En las tres casas igual era el sistema de sucesión. Dice Torquemada que se nombraba el rey sucesor en uno de los hijos del reinante, dando al siguiente el título de Electo al tiempo que aquél muriera. Al primer nieto se haría Capitán de sus ejércitos; al segundo, Capitán menor. La escala de la familia se corría al morir el monarca. Pasaba á Rey el sucesor y á sucesor el Electo; á Electo el Capitán mayor; á Capitán mayor el Capitán menor; y el pariente más cercano, á Capitán menor. Era notable esta circunstancia: no podía ascender ninguno que hubiera sido inepto en el ejercicio de su cargo. Sin que no todos fueran reyes, disfrutaban de cierta representación de tales, sentándose bajo dosel, y subsistien-

do de los tributos que los pueblos les daban. En el aparato regio que manifestaban, la diferencia consistía en que sólo se sentaba bajo un dosel de plumas el Capitán menor: bajo dos, introducido uno entre otro el Capitán mayor; bajo tres el Electo; y bajo cuatro el sucesor, y el Rey, que representaba la pompa y majestad del trono.

En la bondad de este régimen llama la atención que no era accesible á todos el Gobierno de la Nación, sinò sólo á los hombres prudentes y muy experimentados en su economía administrativa.

En la descripción de Vtatlán por Zurita, cuyo autor difiere de Torquemada, se dice: que los dos jefes inferiores al Rey ejercían jurisdicción conociendo de todos los asuntos del fuero común; y no podían juzgar sobre la pena de muerte sin consultar al superior.

Dicen los señores Pí y Margall y Torquemada, refiriéndose al Popol-Vuh, que había, bajo la inmediata autoridad de los reyes, un Consejo que discutía los altos negocios del Estado. Este Consejo se compondría probablemente de los cabezas de las casas en que se dividieron los tres reinos ó casas principales. Estos eran los grandes dignatarios que en Kavek había: el Ahau Ahpop, el Ahau Ahpop Kamha, el príncipe Ministro de la Casa, el Nimacho4oh, el grande Electo, el Ahau Ahtohil, el Príncipe de los sacerdotes de Tohil; el Ahau Ɛu Ɛ4umatz; el Príncipe de los sacerdotes de los Ɛu Ɛ4umatz; el Popol Vinak Chitui; el Consejero; el Solmete Kehnay; el Ministro de los tributos; el Tepen Yak; el gran Yaki; el Popol Vinak, Pa Hom Tzalatz X4uyeba; el Consejero del Juego de pelota. Las dignidades de los otros reinos eran poco más ó menos análogas.

El gobierno administrativo en las provincias era representado por gobernadores, no de elección popular, sino electos directamente por los reyes, cuyos cargos casi siempre eran hereditarios. En este caso, los hijos y los hermanos ó algún otro de sus deudos los heredaban si tenían habilidad y aptitudes.

Los reyes recibían tributo de sus vasallos y de los pueblos vencidos consistente en metales, perlas, cetros de esmeraldas contorneados, lindos trabajos de plumas, cacao, dulce, frutas y todas las demás producciones de la tierra indispensables para la vida.

Es de notarse, que además de que aquellos reyes se distinguían altamente por su política económica, eran profundamente religiosos en la adoración de sus dioses. En esas

prácticas religiosas, además de sus prolongados ayunos, se abstenían de sus mujeres; quemaban incienso, oraban invocando preferentemente la hermosa plegaria consignada en el Popol-vuh, cuya sencillez en forma, poesía y sublimidad, no la hemos visto igual en ninguno de los refinamientos del ascetismo católico.

No se puede reasumir más en una invocación, ni pedir más á la Divinidad con la siguiente plegaria:

"¡Salve, oh Belleza del día! Salve, Huracán, Corazón del "Cielo y de la Tierra! Tú, que repartes la felicidad y la Glo-"ria; tú que das los hijos y las hijas, vuelve á nosotros tus "miradas y esparce á manos llenas tus beneficios. Dá el sér á "nuestros vasallos: haz que crezcan y vivan, ellos que sostie-"nen y alimentan tus altares y te invocan en los senderos, "en las márgenes de los ríos, en los barrancos, á la sombra "de los bosques. Dáles hijas é hijos. Líbralos de todo infor-"tunio: no consientas que se introduzca entre ellos el "tentador ni les hable á la espalda. Haz que no se resbalen, "ni se lastimen, que no sean fornicadores ni incurran en "sentencia de jueces. Haz que no caigan, ni en los bajos ca-"minos ni en las altas veredas; que no haya para ellos delante "ni detrás de sus pasos, ni piedra en que tropiecen ni otros "peligros. Prepárales caminos llanos y francas sendas; no "permitas que de tí les venga mala ventura. Que se deslice "feliz su existencia ante tu boca y tu faz. ¡Oh Corazón del "Cielo! ¡Oh, Corazón de la Tierra! ¡Oh tú, Majestad oculta! "¡Oh Tohil. ¡Oh Ahvilix!, oh ƐaƐavitz!, que llenas de la una á "la otra las cuatro extremidades y los cuatro ángulos del "Mundo! Que mientras haya luz, estén todos ¡oh Dios, ante tu boca y tu rostro!"

Esta oración, penetrados del más profundo recogimiento, invocaban los reyes, los príncipes y altos dignatarios del Estado. Es la más tierna y elocuente expresión en las teogonías indianas.

IxpiyaƐoƐ, IxmuƐane, Avilix, Tohil y ƐaƐavitz, eran sus dioses nacionales. Huracán representaba al Grande espíritu de la Naturaleza ó Supremo Arquitecto del Universo, creyendo que manifestaba su poder por el relámpago que alumbra y el rayo que mata.

Con estos dioses nacionales, refieren el Popol--vuh, los anales de Tecpán Atitlán y otras antiguas historias, que vino la nación kiché desde Tullan Zuiva haciendo el principio de su peregrinación en la obscuridad de una noche prolongada. Tohil era el Dios de la casa de Kavek; ƐaƐavitz de la de

Ahau Kiché; y Ahvilix el de la casa de Nihaib. Ixpiyaꜫoꜫ é Ixmuꜫane, eran divinidades que adoraban las naciones kakchikel y zutuhil.

Los tres dioses, Ahvilix, ꜫaꜫavitz y Tohil, tenían un templo magnífico en Vtatlán, y casi representaban una trinidad, pues Tohil era adorado en los tres juntos.

Tenían una piedra brillante, negra, de obsidiana, especie de ara, donde se consagraba el culto de sus reyes y sus pueblos. Estaba en un Tzacualpilli ó templo en Kahbahá ó Tzutuhá. El pueblo creía que en los reflejos lanzados de las facetas de la piedra, éstos dioses descifraban sus oráculos y expresaban su voluntad.

CAPITULO III.

Génesis de los indios---Lo que dice el señor Pí y Margall---Legislación penal---Idioma kiché y sus dialectos.

El génesis kiché casi parece idéntico al génesis hebraico. Dice el Popol Vuh:

"En un principio todo era silencio y calma: vacía estaba la inmensidad de los cielos. No había ni hombres ni fieras, ni aves ni peces, ni hondonadas ni barrancos, ni piedras ni plantas. No se había manifestado todavía la Tierra: no existían sino los cielos y la mar inmóvil. Reynaban las tinieblas, la noche. Sólo allá sobre el mar tranquilo brillaban como luz que aumenta el Creador, el Formador, el Dominador, la serpiente de plumas, los que enjendran y los que dan la vida."

"Hablóles el verbo de Dios y resolvieron. Retírense dijeron las aguas, y apareció la tierra. Como niebla se formó, cuando á manera de cabrajos, salieron del mar las montañas. Cubriéronse al punto los cerros de cipreces y pinos; y, divididas las aguas, bajaron los arroyos á los valles por las vertientes."

"Habló entonces el que engendra y el que da la vida y dijo: ¿se han hecho acaso los montes y las selvas para que estén silenciosas é inmóviles? Creóse en seguida á los ciervos y los pájaros, y se les distribuyó en distintas moradas. Tú, ciervo, dormirás en los barrancos, orilla de los torrentes; allí estarás entre el forraje y la maleza. Irás sobre cuatro piés y te multiplicarás en el fondo de los bosques. Vosotros pájaros, os alojareis en lo alto; hareis vuestros nidos y crece-

reis entre las ramas de los árboles, y en las plantas trepadoras. Hablad, se añadió luego á los animales todos; bramad, aullad, rugid, gorgead, cada cual según su especie y según su género. Honrad sobre todo á vuestro Dios, decid su nombre, saludadle, invocad á Huracán, el Corazón del Cielo y de la Tierra."

"Viendo el Creador y el Formador que los animales no acertaban á invocarle, hagamos, dijeron, al hombre para que nos respete y obedezca, nos sostenga y nutra."

Dice el señor Pi y Margall que, aunque bajo el velo del símbolo, la cosmogonía kiché ofrece un sello de originalidad que presenta los difíciles y ásperos senderos por donde se perfecciona el hombre y llega de la vida salvaje á la vida culta. No le pinta desde un principio ni bello ni inteligente. Es, según ella, hijo de la civilización y de la luz, sólo cuando recibe por tercera vez la vida; y si entonces ve mermadas sus facultades, no es por su culpa, sino por celos de sus dioses. Pensamiento profundo que parece querer indicar cuán avara es la Naturaleza de sus secretos y cuánto nos enaltece el hecho de sorprenderlos y descubrirlos.

Sigue diciendo, y esto es interesante, justo y honroso para la nación kiché, que los kichés, á no dudarlo, eran pueblos bastante cultos. Que tenían no sólo su Cosmogonía, sino también sus leyes; una escritura que llevaban ya de Tulla cuando se fijaron en las márgenes del Uzumacinta; una Aritmética, una lengua capaz de espresar altos conceptos; una literatura á juzgar por una pieza dramática que Brasseur de Bourbourg ha incluido en su colección de documentos para la Historia y la Filología de América.

Entre sus leyes, las había notables. Se castigaban los delitos contra la propiedad, sólo con multas y devolución de lo robado. Aun al reincidente, aun al ladrón de oficio, no se le ahorcaba, mientras tuviese un deudo que satisfaciese el importe de sus condenas. Estaba prohibido cazar en tierras de otro y pezcar en ajenas aguas; pero no se obligaba al que tal hiciese sino á entregar su caza y su pezca. Sólo cuando pertenecía el reo á los enemigos de la Nación, se le imponía la pena de muerte. Mataban también al ladrón de objetos sagrados; pero cuando eran de valía. De no ser así, se le hacía esclavo.

De los delitos contra la honestidad, se castigaba con la muerte sólo la violación consumada. La frustrada, sólo con la servidumbre. También se colgaba ó despeñaba á los adúlteros, pero cuando la adúltera era esposa del monarca. El

simple estupro no llevaba consigo pena aflictiva, como no reclamasen por la mujer los padres ó los hermanos. Si éstos lo exijían, se declaraba esclavo al delincuente y aun cabía matarle. La prostitución no era delito.

Dotada, ó por mejor decir, comprada la mujer, no volvía más á la casa de sus padres, ni á la de sus parientes. Si viuda, casaba con el cuñado ó con el más próximo deudo del marido. Era con todo más libre que en ningún pueblo de Europa. Mediando justo motivo, abandonaba la casa conyugal sin intervención de nadie. Si instada á que volviera, no volvía, quedaba disuelto el matrimonio. Marido y mujer podían casarse de nuevo con quien quisieran; licencia verdaderamente de admirar, en donde la mujer era poco menos que esclava.

Las penas duras y graves estaban allí generalmente reservadas para los crímenes contra el Rey y el Estado. El Kiché plebeyo ó noble que descubría los secretos de la guerra, ó se pasaba al enemigo, el kazik ó señor que amotinaba á los manzehuales ó los disuadía del pago de los tributos, no sólo moría sino que también dejaba esclavos á sus mujeres y á sus hijos, en poder del Fisco todos sus bienes. Padecían otro tanto los que atentaban contra los reyes. Verdad es que con la vida expiaba también su delito todo reo de homicidio.

Lo singular es que si no por ley, por costumbre alcanzaba el castigo á los jefes del Estado. Si degeneraba el poder en tiranía, comunicaban en secreto sus quejas los agraviados á los magnates del Imperio; y como los encontrasen propicios á sus ideas de venganza, conjurados con ellos, mataban al Rey, vendían por esclavos los hijos y las mujeres que había tenido y se repartían el Erario. Acudían al Rey vecino y le estimulaban con el cebo de las haciendas y las esposas del suyo para libertarlos de tan insoportable despotismo. Torquemada, libro XII, capítulo XVIII.

No fueron menos originales los kichés en su idioma, del cual el Kakchikel, Zutuhil y Kekchí, no eran más que sus dialectos. Hagamos ahora el estudio comparativo sobre si el Kiché es una derivación del Maya, ó vice-versa. Uno y otro idioma tienen voces idénticas, y la numeración maya descansa sobre la numeración kiché. ¡Quién sabe! Talvez tengamos la fortuna de descubrir esta incógnita.

Seguimos con el señor Pi y Margall. Al principio de la Conquista, túvose en poco el idioma Kiché porque no se llegó á comprender su formación ni su estructura.

Suponíasele incapaz de reglas, y más incapaz aún de expresar las abstracciones del entendimiento y el sér de las cosas. Porque, gracias á su carácter elíptico, suprime con frecuencia el verbo sustantivo, se había llegado á creer que carecía de este verbo. No se había observado que cuenta dos de esta clase: *vx* que equivale siempre á nuestro verbo *ser* y *4ch* ó *4ohe*, que abrazan todas las acepciones de *ser* y *estar*.

Dícese generalmente *in achi*, "*yo soy hombre*," sobre entendido el verbo por *in vx achi*, "*yo soy hombre*." *Vh* ú *Oh vtz*, "nosotros somos buenos," por *Vh vx vtz*, "nosotros somos buenos." *Are ahkay oher*, "aquel vendedor ó comerciante antiguo, "por" *Are vxig ahkay*, "aquel fué mercader ó comerciante."

El Popol Vuh dice: "*Enabe tzatz chi Vinak xe vxik varal vleu.*" "Estos primeros hombres fueron muchos aquí sobre la faz de la Tierra;" ó "estos primeros hombres existieron aquí en gran número sobre la haz de la Tierra; y en el manuscrito Kakchikel: "Chinak kat vx?" "¿Quién eres tú? *At ru kah nu tinamit kat vx.* "Sé tú el cuarto de mi tribu."

Parecía, además, este idioma incapaz de reglas por la variedad y riqueza de formas que presenta; sobre todo en el verbo. Carecen, por ejemplo, de plural los nombres de algunas cosas: lo hacen *ab--eb--ib--ob--ub*, y en *am* los de los séres animados; en, ak, tak, ik, tik, los adjetivos; en ak, oh y uh, los participios y los verbales. Los pronombres posesivos son diferentes, según el nombre á que precedan, empiece por vocal ó por consonante; los personales, sin que por eso se declinen, cambian, según sean casos rectos, objetivos ó indirectos; cambian y es más, según el verbo que acompañen, esté en presente, en pasado ó en futuro. Sufren también modificación cuando se hacen recíprocos. Los verbos tienen formas distintas según sean activos, pasivos, absolutos ó neutros. Lo£oh, vr. gr., significa "*amar*;" no cabe emplear la misma forma para decir "yo amo," que para decir: "Amo á mi maestro." Amo, en sentido absoluto "Ki lo£om" ó "lo£onik;" amo á mi maestro "Ka nu lo-*goh vahtih.*" Ni son siempre las mismas las formas de cada uno de los cuatro caracteres del verbo. Hay cuando menos dos para el verbo activo, dos para el absoluto, dos para el pasivo y cuatro para el neutro. Las hay diversas para el verbo activo según sea frecuentativo ó distributivo. Para el neutro, según sea frecuentativo ó intensivo.

Idioma aglutinante el kiché, carece de inflexiones lo mismo para la conjugación del verbo que para la declinación

del nombre. Generalmente hablando, no tiene el verbo más que dos divisiones; una para los tiempos presente y futuro, y otra para los de pretérito; "loƐoh, loƐom, il-ilom, van, vanom, muk, mukum:" amo, amé; veo, ví; hago, hice; miro, miré de lejos. No cambia de número á número ni de persona á persona. Van indicados personas y números por los nombres ó los pronombres que constituyen el sujeto y los distintos tiempos por la anteposición ó posposición de adverbios y partículas.

El verbo kiché, sin embargo, no sólo tiene tiempos equivalentes á todos los de nuestro idioma, sino que también traduce diferencias.

Hay nada ménos que tres formas para el futuro del verbo activo. *Chinban* ó *kinban*, significa haré sin relación á tiempo alguno. *Xchimban*, "haré dentro del día". *Xchinuban*, "haré inmediatamente." Para mayor precisión del verbo, hay, por fin, un verdadero lujo de adverbios.

El kiché tiene estos nombres reverenciales: *La*, *Lal*, *Alak*, correspondientes á Ud., Uds.

Tampoco tiene el kiché la fuerza de incorporación que en el Nahuatl. Nada aquí de pronombres embebidos en los verbos ni de largas palabras compuestas. La lengua es en general un conjunto de monosílabos y voces derivadas con bastante regularidad y medida. Las compuestas no constan más que de una partícula y un nombre ó verbo. Con la preposición *ah*, genitiva ó de posesión, se compone, por ejemplo, multitud de palabras: *Ah-au*, "el del collar ó el Señor"; *ah pop*, "el de la estera, el príncipe"; *ah cum*, "el de la medicina, ó el médico"; *ah tih*, "el de la enseñanza, el maestro"; *ah kih* "el del Sol, el astrólogo"; *ah xul*, "el de la flauta, el músico" etc.

CAPITULO IV

Literatura Kiché y drama de Rabinal Achí—Adelantos de sus artes—Su decadencia—Totonicapán centro y escuela de las artes indianas, como Vtatlán lo era de las ciencias.

Idioma de tales condiciones, no podía menos de prestarse á la literatura y á la poesía. Brasseaur ha recogido, traducido y publicado un drama-baile de los que antiguamente se representaban ya en los patios de los templos ya en la plaza pública. El argumento del drama es sencillísimo y los diálogos son pesados y monótonos, no solo por lo largos, sino también por la costumbre de hacer re-

petir á los personajes las palabras de sus interlocutores. La obra resulta apesar de todo, interesante y poética.

Se tomó el asunto, á lo que parece, del tiempo en que los Kichés estaban desde el monte Haꜩavitz invadiendo y dominando los risueños valles y las pintorescas tierras de Guatemala. Un jefe de Kavek, Kiché Achí, era el terror de lo pueblos del rei Hob-toh, que había sido su prisionero. Se encuentra un día enfrente de Rabinal Achí, que era el primer guerrero de este monarca é intenta inutilmente echarle el lazo. Cae por lo contrario preso en el lazo de su enemigo. Orgulloso *Rabinal*, le amenaza desde luego con la muerte. No se inmuta de pronto Kiché-Achí; pero termina por pedir gracia atribuyendo sus actos de hostilidad á la envidia que le daban las fértiles praderas y las verdes montañas de sus enemigos.

Contesta Rabinal que no está en su mano perdonar á un hombre que tantos males ha causado á su patria, y en el baño de Tohil ha llegado á tender una celada á su anciano Jefe. Se dirije sin embargo al Rey, y el Rey se inclina á dejar con vida al audaz cautivo como atraviese en silencio las puertas de su palacio, doble la cabeza y se muestre humilde y sumiso. Enfurécese *Kiché-Achi* al oir condición á sus ojos tan dura; y lleno de soberbia, en vez de rendir homenaje á Hob Toh, le insulta y le amenaza. Hob-Toh, como era de presumir, le condena á muerte. Ruégale entonces el intrépido Kiché que le otorgue multitud de gracias. El Rey se las va concediendo. Le da de comer en su mesa y de beber en su copa; le entrega una brillante y esplendorosa tela de vivos colores y broches de oro para que se la vista y se adorne; le permite que, acompañado de sus tambores y sus músicos, toque por última vez los aires con que celebró un día sangrientas batallas y ruidosos triufos; le deja bailar con la bella Esmeralda de Tzam-Cam-Karcháh (Riꜩuz ꜩuꜩabah Tzam-ꜩam-Karcháh) de labios aún vírgenes y de ojos que nadie ha besado. Consiente por fin que se bata con las doce águilas y los doce tigres que guardan su trono.

Kiché-Achi pide todavía otra gracia: pide que se le den trece veces veinte días y trece veces veinte noches para saludar sus montañas y sus valles, donde tanto tiempo anduvo errante en busca de la caza con que había de sostener su mesa. Va, vuelve y se entrega á las doce águilas y á los doce tigres para que, tendiéndole sobre la piedra de los sacrificios, le arranquen el corazón y lo consagren á los dio-

ses. Sucumbe aquí el Kiché-Achí ante el Rabinal; pero sobresaliendo é interesando por sus pasadas proezas, sus sentimientos de honor y de heroísmo.

Los personajes de este drama, todos hablan en hermoso y brillante estilo. Rabinal Achí da cuenta de la captura de Kiché-Achí en los siguientes términos: "Salud, ¡oh Rey! ¡Salud, ¡oh Reyna! Gracias al que está en el cielo! Gracias á la Tierra por veros dentro de las grandes murallas de vuestro alcázar, derramando la sombra y la majestad bajo vuestro dosel de plumas ....Acaba de caer en mis manos el héroe con quien hemos lidiado tanto tiempo detrás de los altos baluartes del castillo donde jamás pudimos entregarnos tranquilos al sueño. Le han perdido el Cielo y la Tierra, arrojándole contra la cuerda de mi arco y el temple de mi escudo. Le he cogido con mi blanco lazo y mi alta correa, con mi maza tolteca y mi hacha yaki, con mis brazaletes de hueso sincelado y mis encantadas yerbas. Es ese bravo guerrero, el que remedaba el quejumbroso grito del chacal, el aullido del gato salvaje y el rugido del león, para matar y prender á nuestros blancos y hermosos mancebos. Es ese bravo, ese héroe el que hizo morir á nueve ó diez de esos gallardos jóvenes; quien os robó en el baño de Tohil. Es ese valiente el que ha reducido á escombros dos ó tres pueblos de la Comarca de Balamvak, tierra arenosa que resuena como dice su mismo nombre. ¿Hasta cuándo se privará vuestro corazón del placer de vengarse de tanta ferocidad y osadía? Ha venido á purgar él mismo sus crímenes entre el Cielo y la Tierra; cortemos su tronco, oh Rey Hob Toh."

Hob Toh contesta: "Aquí están doce de sus hermanos, doce de sus deudos, los que guardan los tesoros y las piedras preciosas. Sus bocas y sus rostros no están completos; habrá venido ese guerrero á llenar el número dentro del gran Palacio? Hay aquí doce poderosos águilas y tigres, y tampoco están completos. ¿Habrá venido ese bravo á completarlos? Hay en estos lugares sillas y tronos de plata y uno de ellos está vacío; ¿habrá venido á ocuparlos ese valiente? Hay aquí doce clases de bebidas, doce clases de licores pérfidos, tan dulces como frescos y embriagadores, licores de reyes, que bebemos antes de acostarnos dentro de los muros de este castillo; ¿habrá venido ese héroe para probarlos? Hay aquí telas deslumbradoras de admirable finura, tejidas de oro, obra de mi madre la Reyna; ¿habrá venido ese gerrero, ese bravo para estrenarlas? Aquí está, por fin, encerrada la madre de las plumas preciosas; ¿habrá venido ese

bravo para ser el primero en verle el rostro, habrá venido para danzar con ella, habrá venido para ser nuestro yerno ó nuestro hermano dentro de los muros del gran palacio? Veamos si es obediente, si es humilde, si se inclina, si al entrar baja la cabeza. Entre, pero sin ruido, sin alardes cuando atraviese las puertas de este castillo."

Entra Kiché-Achí y cuando le sientan en la mesa y le sirven vino en la copa de Hob-Toh, exclama: "¿Es esta vuestra copa? Esta es la cabeza de mi abuelo; la cabeza de mi padre es la que aquí veo y miro. ¿Se hará otro tanto con la mía y se la sincelará y pintará de brillantes colores? ¡Ah! cuando se vaya á mis montañas y á mis valles para negociar con mis vasallos y mis hijos sacos de pek y de cacao, en mis valles y mis montañas dirán mis hijos y mis vasallos aquí teneis la cabeza de nuestro abuelo, de nuestro padre."

Próximo á morir Kiché-Achí, tiene un momento de debilidad, pero se reanima luego y muere como un héroe; "¡Ay, valme Cielo, óyeme Tierra. Si he de morir, si he de concluir entre la Tierra y el Cielo, que no pueda yo cambiar mi suerte con la de la ardilla ó la del pájaro que mueren en la rama del árbol y talvez en un tierno retoño, donde encuentran con qué satisfacer su apetito?........Venid á mí, vosotros las águilas y los tigres, y cumplid vuestros deberes. No os ruego sino que los cumplais de modo que en un instante acaben con mi vida vuestros dientes y vuestras uñas. Soy un valiente, y lo he probado, viniendo de mis montañas y mis valles. Sean con vosotros Cielo y Tierra, águilas y tigres."

Este drama manifiesta la elevación de estilo y riqueza de expresiones para demostrar todo el adelanto de la Nación Kiché, cuya notable civilización vino á matar la barbarie de la más cruenta de las conquistas.

Las artes estaban muy adelantadas entre los Kichés. El drama referido y el mismo Popol Vuh, hacen mención de objetos sincelados de oro y plata, de piedras preciosas engastadas en espléndidos collares de hermosos y brillantes colores, de telas finísimas, de lujosas armas, de embriagadoras bebidas, de tronos de metal y doseles labrados y entretejidos de gallardas plumas. Eran allí las casas de cantería y estaban coronadas de fortalezas y aun de extensos palacios las cumbres de los cerros; ni abundaban menos los edificios sagrados. Por cientos se contaban allí las pirámides.

En las artes, dice Torquemada que estaba muy adelantada la Nación Kuiché. Los tejidos más finos y admirables, matizados de vivísimos colores, de algodón mezclados con pe-

lo de conejo, para mullidos y regios abrigos. (Encomios del mismo historiador Torquemada, de quien copiamos íntegros los párrafos siguientes:) "Otros oficiales había que hacían esteras de palma y tule, tan lindas y curiosas y tan labradas que no se puede encarecer, que servían también de tapices y paños de pared. Había también oficiales de curtir cueros de venado, tigres y leones y otros animales, los cuales adovaban maravillosamente con pelo y sin pelo de todos colores y tan blandos que hacían guantes de ellos. Además del calzado común, que eran zandalias de cáñamo de maguey, hacían también para sus Señores y principales muy pulidos y delicados alpargates del mismo cáñamo y algodón, y algunos muy curiosos, muy pintados y dorados, y para ello había oficiales muy aventajados y primorosos."

"Pero lo que parece más de maravilla es el oficio y arte de labrar de pluma con sus mismos naturales colores, asentada de la misma manera que pueden los muy primorosos y pulidos pintores con delicados y delgados pinceles. Hacían muchas cosas de pluma como aves, animales, hombres, paisajes y otras cosas muy delicadas, capas y mantas para cubrirse y vestiduras para los sacerdotes de sus templos; coronas, mitras, rodelas y otras cosas como querían. Estas plumas eran verdes, azules, coloradas, rubias, moradas, encarnadas, amarillas, pardas, negras, blancas y de todos colores, no teñidas por algunas industrias humanas, sino todas naturales, como las crían varias y diversas aves; y á ésta causa tenían en grande precio cualquiera especie de ellas, porque de todas se aprovechaban, hasta de los más mínimos y pequeños pajaritos. Más tarde, inspirados en las pinturas españolas, avivando sus ingenios, es cosa maravillosa ver con cuanta perfección se ejercitan en aquella sutil arte y para nosotros muy nueva, haciendo imágenes y retablos y otras cosas de sus manos, dignas de ser presentadas á príncipes y reyes y sumos pontífices como por mucho regalo y estimación se las han llevado. Hay otra cosa de notable primor en este arte de plumería; qúe si son veinte oficiales, toman hacer unn imagen todos ellos juntos y dividen entre sí por partes la imagen, y cada cual de ellos lleva á su casa la parte que le cupo en suerte y la hace sin ver la que hace el otro, ni los matices que le dá, ni colores con que la hermosea y después de acabada, se vuelven á juntar y la componen y pegan unas partes con otras, y queda después de todo junta la figura ó cuadro tan ajustado é igual en su proporción que no parece haber sido de diversas manos sino de una sola y sorteados

los colores con grandísimo cuidado." Torquemada Lib. VIII Cap. XXXIV, Monarquía Indiana.

De la misma manera que hacían esos trabajos admirables de plumas, los hacían también con un primor verdaderamente artístico de hojas de árboles y rosas de distintos colores, haciendo diversas imágenes, grandes cuadros de armas y letreros muy grandes y vistosos.

Hacían navajas de pedernal, y la manera de sacarlas era verdaderamente de admiración. Se sentaba un indio en el suelo, tomando un pedazo de aquel pedernal ú obsidiana de una cuarta de largo y de grueso como la pierna: tenían un palo del grueso de una lanza y del largo de una vara. Al principio de este palo ponían muy pegado y bien atado otro trozuelo de una tercia; luego juntaban los piés descalzos y con ellos apretaban la piedra, tomando el palo con ambas manos, y entonces apretaban hacia el pecho y con la fuerza que hacían saltaba una navaja con punta de dos filos: con el mismo procedimiento hacían muchas y les servían para muchas aplicaciones, hasta para rasurarse y raparse la cabeza. Torquemada, id.

Desgraciadamente aquellas artes, aquellas industrias adelantadas y aquella notable civilización, fueron destruidas por la Conquista y opresión de la Colonia dominadora.

Sin embargo, aún existen algunos vestigios de aquellas artes en esta ciudad donde desde esos remotos tiempos residían sus artífices, y hoy todavía hay oficiales de magníficos galones y otros tejidos hermosos de fantasía.

¿Será esto un recuerdo ó reminiscencia de su pasado? ¡Quién sabe! ....Lo cierto es que sólo Totonicipán conserva esas casas industriales, donde se surten para sus bailes todos los indios de la República.

Totonicapán era, pues, el centro y escuela de las artes, como Vtatlán lo era de las ciencias.

El Popol Vuh habla de la cuadratura y cuadrangulación del cielo y de la Tierra, de la medida de los ángulos, del establecimiento de los paralelos, de la estrella de la mañana precursora del día. Todo esto comprueba que tenían conocimiento de las ciencias y en las artes más delicadas y difíciles como la de lapidar las piedras preciosas, dándoles sorprendentes y caprichosas formas, todas taladradas además de su mérito artificial.

Con qué instrumentos elaboraban estos trabajos? La herramienta de cobre que muchos historiadores aseguran que tenían, no era posible que con ella pudieran burilar la esme-

ralda y demás piedras preciosas: deben haber conocido el hierro ú otros procedimientos perdidos en la actualidad; y sólo sabemos, según Torquemada, que pulían las piedras con el mismo polvo de ellas y las cortaban y tallaban con una arenita especial que sólo ellos conocieron.

Aquellas herramientas preciosas, aquellos procedimientos de una química desconocida, aquellas artes inimitables, para los conquistadores y para nuestros contemporáneos, aquella política y cultura; todo desapareció para siempre como el oasis sepultado por el Simoun del desierto, bajo la fuerza opresora y luctuosa de la oscura noche colonial..........

CAPITULO V.

Vida civil de los kichés—Sus ritos y nacimientos—Bautizos de los niños—Bautizos de las niñas—Reflexiones.

Los kichés llevaban ostensiblemente en todas sus costumbres el sello de una existencia civil. Las observaciones que los padres hacían á sus hijos y los ancianos oradores á los jóvenes que se casaban, son, sin duda, un código de inefable moral para dirigir al hombre por el buen camino en el cumplimiento de sus deberes sociales para con la familia, con la Patria y con la Divinidad.

Vamos á seguir al niño desde su nacimiento al estado civil del matrimonio, y de allí hasta el sepulcro, refiriendo en parte de todo ello sus ceremonias y costumbres, según lo permita nuestra memoria.

Acostumbraban los indios muchas ceremonias en los partos de las mujeres, y aun hoy día las siguen, aunque con su natural silencio y reserva, recatándose de la clase ladina.

En el nacimiento de sus hijos, al alumbrar la madre, tomaban una gallina para sacrificarla ó la enviaban al sacerdote para que él en su nombre la ofrendase á los dioses en acción de gracias por el beneficio de nacimiento. En seguida, por algunos días continuaban esta manifestación de gracias fuera ó no primogénito el nacido, convidando á deudos y amigos; y si era kaziE ó señor principal el que hacía la invitación, convidaba al mismo Rey según fuera la calidad de su categoría.

En el acto del lavatorio de la criatura, hacían sacrificios de pavos y de incienso, procurando que la ceremonia se ejecutara en alguna fuente ó manantial ó en algún río en una

parte señalada de sus corrientes, prefiriendo algún salto ó cascado. Los utensilios de que se habían servido en el nacimiento, inclusive la piedra con que habían calentado el vientre de la mujer, lo pintaban ofreciéndolo á las aguas de la fuente ó río. Echaban suertes para señalar el día que debían cortarle el ombligo. Escogido este día, colocaban la tripilla en una espiga ó mazorca de maiz y con una navaja afilada, nueva y que no hubiesen empleado antes en otra cosa, cortaban el ombligo y con él echaban la navaja en el manantial, río ó torrente, considerando aquéllo como una cosa sagrada. Desgranaban la mazorca de maiz y si era época, lo sembraban, y si no, guardaban el maiz para su tiempo. Cuidaban de su crecimiento con mucho interés y cosechado, hacían de ello dos partes: ciertas tortillitas ó poleadas que daban de comer al niño como lo primero. La otra parte la ofrecían al Sacerdote ó á la persona que proporcionara el adivino que había echado las suertes el día de la cortada del ombligo. De dichas partes separaban un tanto para que el niño lo sembrase cuando llegara á la edad de poder hacerlo á fin de que de su producto hiciera sacrificios á los dioses. Hacían grandes convites igualmente al destetar al niño y lo mismo repetían cuando comenzaba á andar, haciendo mayores fiestas cuando comenzaba á balbucir las primeras palabras, quemando mayor cantidad de incienso y sacrificando aves de diversos colores; y llegado el día que le cortaban el cabello, repetían los mismos regocijos y quemaban los cabellos cortados en el incienso. Cada año, hasta que cumplía los 7, celebraban su natal con fiestas y grandes comidas. Llevaba el nombre del día en que había nacido.

Verificados el primero y el segundo lavatorios, llamaban los padres del hijo á algún astrólogo ó adivino para que declarase la ventura ó porvenir del niño. Después que éste nacía, el astrólogo con mucha gravedad y misterio preguntaba la hora de su nacimiento: si le decían que antes de la media noche, atribuía la hora al signo del día anterior, y si era después de la media noche, lo aplicaba al signo del día pasado y del venidero.

Sabidos el día y hora, tomaban sus libros y pinturas y respondían según las condiciones del signo que reynaba ó que presidía; siendo el signo bueno, exclamaban con gran júbilo: "Bendito sea el Señor Creador de los Cielos y de la Tierra que fué servido que éste niño naciese en buen día; y mejor ahora porque el signo principal que predomina en él y los otros sus coadjutores son poderosos, piadosos, misericor-

diosos y clementes: este niño será venturoso, alcanzará dictados y dignidades, será rico, hará valentías en la guerra para alcanzar nombre de Gran Capitán." Si era hijo de mercaderes, le pronosticaban prosperidad en su comercio. Si labrador, que sería feliz, alcanzando abundantes cosechas, y mandaban que no se le lavase ó bautizara hasta el cuarto día.

Si desgraciadamente el niño nacía en hora ó día aciagos de mal signo, decían "que era fatal su suerte y porvenir, por que en el instante que había vinido al mundo reinaban dioses crueles, impíos y tiranos y que había de ser pobre y miserable, sujeto á grandes desventuras, lacerado y mal inclinado y que por sus malos resabios había de ser castigado y afrentado." Mas como consuelo de tan inmerecida adversidad, ordenaban que no se bautizara el cuarto día, difiriéndolo para otro que fuera de buen signo. Decían otras muchas cosas favorables ó desfavorables, asegurando la felicidad ó la muerte cercana del niño.

El acto ó ceremonial del bautismo en presencia de todos los deudos y convidados, preparando previamente una fuente de agua limpia en el patio de la casa, era, para los varones, sirviendo la partera de Ministro ó sacerdote, así: "Hijo mío: los dioses te crearon para enviarte á este mundo triste y calamitoso; toma, pues, el agua que te ha de dar vida, para que con ella vivas en este mundo." Luego tomaba el agua y poníala en la boca y seguía diciendo: "Toma, niño, el agua que te ha de dar vida en este mundo," echándosela sobre los pechos y la cabeza, añadiendo que los dioses purificaban á todos los que con agua se lavaban. En seguida lavaba todo el cuerpo de la criatura y estregándole todos los miembros, decía: "¿Dónde estás, mala fortuna? ¿En qué miembro estás? Apártate, ventura mala, de esta criatura."

Alzaba nuevamente hacia el cielo al niño y decía invocando á los dioses: "Señor Creador, esta criatura que creaste y formaste y enviaste á este miserable mundo, te ofrezco para que infundas tu virtud en ella," y la levantaba nuevamente, invocando á la madre de los dioses: "A tí llamo, Señora, á tí suplico, Diosa madre de los dioses, que inspires en esta criatura tu virtud. Vosotros, celestiales dioses, soplad á esta criatura y dadle la virtud que teneis para que sea de buena vida." Después la ofrecía al Solo Padre de todos, "y tú Tierra, Madre nuestra, esta criatura os ofrezco para que como vuestra la ampareis, y pues nació para la Guerra muera en ella defendiendo la causa de los dioses." Luego tomaba el escudo, el arco y las flechas y ofrecíalos en nombre del niño al

Dios de la Tierra, diciendo: "Señor, recibid este pequeño don que os ofrezco, con que me doy á vuestro servicio. Plegue á tí, Señor, que este niño vaya á los cielos donde se gozan los deleites celestiales."

La forma para las niñas era más breve y algo diferente en el discurso. Poníale el agua en la boca á la niña y decía la partera: "Hija, abre la boca y recibe á la Diosa que da vida para vivir en el mundo," y seguía á ponérsela en el pecho: "Toma el agua clara que limpia y refresca el corazón y lo despierta," y se la ponía en la cabeza diciendo: "Toma y recibe el agua que te hará vigilante para que nunca seas tocada del demasiado sueño: ella te abrace y te avise para que seas vigilante y no dormilona en este mundo. Lavándole las manos continuaba: "Apártate, hurto de la niña;" y lavándole las ingles añadía: "Dónde estás, mala fortuna? Apártate de la niña, con la virtud del agua clara."

Concluido ésto, ponían la criatura en su cuna y decía la partera: "Señora Diosa de las cunas y Madre general de los niños, el Dios de los cielos creó á esta criatura y la envió á este mundo en el cual está cometida su guarda, y así te la ofrezco para que la defiendas y guardes en tu seno, calientes y ampares; y también suplico al Señor de la noche que le dé buen sueño;" y dirigiéndose á la cuna decía: "Madre de las criaturas, defensora de los niños, recibe ésta y guárdala como tuya."

Estas fueron las sencillas ceremonias del bautismo indiano que, por cierto, además de la poesía de su carácter, estaba revestido de tanta solemnidad para hacer interesantísimo el acto y perpetuar su recuerdo como principio en la vida de la humanidad.

Al presente, muy poco practican de sus antiguas ceremonias, aunque á pesar del bautismo católico, no dejan de bautizar á los niños antes ó después en sus adoratorios por medio de sus sacerdotes ó astrólogos.

Sus fiestas recuerdan mucho de sus santiguas costumbres en cuanto á los discursos que los oradores y compadres pronuncian en la entrega de la criatura después del bautizo; anunciándose la llegada de los compadres por medio de unos cohetes lanzados al aire.

El argumento del discurso se contrae no sólo á felicitar á los padres del bautizado sino á encarecerles el cuidado que deben tener con el niño en su desenvolvimiento y los deberes civiles y morales con él hasta emanciparlo.

Por lo demás, la fiesta se contrae á comida, regalo de

pan y de *batido*, marimba, cohetes y aguardiente.

CAPITULO VI.

Consejos de los padres á los hijos--Reflexiones---Consejos de las madres á sus hijas.

En la educación antigua de los indios, no sólo de los maestros en los establecimientos públicos sino la que los hijos é hijas recibían directamente de sus padres, hay una parte interesantísima que puede considerarse como un compendio de alta moral y tierna urbanidad cuyas doctrinas, sin preocupación alguna, si se practicaran hoy, serían la felicidad de muchas familias desgraciadas por falta de buenos ejemplos de los padres á los hijos.

La exhortación frecuente, pues, de los padres álos hijos era ésta: "Hijo mío, nacido en el mundo de tus padres y creado por Dios en cuyo nacimiento nosotros que somos tus padres y parientes pusimos los ojos, quiero que sepas que has nacido y salido de nuestras entrañas como el pollito del cascarón y creciendo como él, te impones al vuelo y ejercicio de las cosas temporales: no sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de joya tan preciosa como es un hijo; y para ésto, lo primero que debes hacer es vivir con tiento, encomendándote al Dios que te creó; pidiéndole que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo."

"El hijo que ésto no hace, no será bien logrado; no sigas á los locos desatinados que ni acatan á padre ni reverencian á madre; mas como animales brutos, no van en camino derecho y como los tales son sin razón, ni oyen doctrina, ni se dan por la corrección; el semejante á éstos que ofende á los dioses, morirá mala muerte ó desesperado ó despeñado ó las bestias fieras lo comerán y matarán."

"Mira, hijo, que no hagas burla de los viejos ni de los enfermos y faltos de miembros, ni del que está en pecado ó erró en algo; á éstos tales, no los afrentes ni quieras mal, antes cuando así los vieres, humíllate ante los dioses y teme no te suceda lo mismo."

"No seas deshonesto, porque enojarás á los dioses y será tuya la confusión y daño. Sé bien criado y donde no fueres llamado, no seas entrometido."

"No hieras á otro con la mano ni des en esto mal ejemplo, ni hables demasiado, ni cortes las razones que otro dije-

re, porque no lo perturbes; y si no hablan derecha y corregidamente y los quieres enmendar, mira primero lo que hablas; y si no fuere á tu cargo hablar, calla; y si lo fuere, procura hablar muy cuerdamente y no como vario y como que hablas con presunción y de esta manera será estimado lo que dijeres."

"¡Oh, hijo mío!; no cures de burlerías ni mentira porque causan confusión. No seas partero ni te detengas en el baño y en el mercado, porque no te engañe el demonio en estos lugares que son muy ocasionados."

"No seas muy pulido ni te cures del espejo, porque no seas tenido por disoluto. Guarda la vida por donde fueres; no vayas haciendo gestos, ni trabes á otro la mano. Mira bien por donde vas y así no te encontrarás con otro ni lo llevarás de encuentro ni te pongas delante de él: hazte á un lado."

"Si te fuere mandado tener algún cargo, mira mientes que por ventura te quieren probar en él, por eso excúsate lo mejor que pudieres y serás tenido por cuerdo; y cuando te lo dieren no lo aceptes luego, aunque sientas exceder á otros y parecerte que puedes bien ejecutarlo; mas espera á que te hagan fuerza, porque después no seas menospreciado; confusión y vergüenza por cierto muy grande para los que no sólo no aguardan á que se les den los oficios, más, antes ellos andan echando redes porque se los den no pretendiendo más que entrar en la hora de ellos, aunque la ejecución del oficio lo padezca."

"Donde quiera que te hallares con tus mayores, vive con cuidado y no pases por delante de ellos si no fuere á grande fuerza ó necesidad ora estén en pié ora sentados, y guárdales siempre reverencia, porque de esta manera no sereis de ellos notado de malcriado."

"No comas ni bebas primero que ellos; antes si conviniere debes servirlos, porque así alcanzarás su amor y gracia con los Dioses. Si te fuere dada alguna cosa, aunque sea de poco valor y precio, no la menosprecies ni te enojes ni pierdas la amistad que tuvieres, porque los dioses y los hombres te querrán bien por ello."

"No tomes ni llegues á la mujer agena ni por otra vía seas vicioso ni sigas en esto el deseo de tu corazón, porque pecarás contra los dioses y á tí te harán mucho daño."

"Súfrete por algún tiempo porque aun eres muy tiernecito y nuevo y ya va creciendo la mujer que los Dioses te han de dar; ponlo en su voluntad, que ello se ordenará bien;

y si te quisieres casar, no sea sin licencia y voluntad de tus padres, porque de lo contrario te irá mal."

"No seas ladrón ni jugador, porque caerás en grande deshonra y nos afrentarás, debiendo darnos honra por la crianza buena en que te deseamos poner. Trabaja de tus mamos y come de lo que trabajares y vivirás muy á tu placer y contento. Esto te amonesto porque es cierto que para vivir la vida, la hemos de vivir con sudor y trabajo, y con el mismo te hemos criado y así te hemos buscado lo que has comido y has de comer."

"Nunca te he desamparado y he hecho lo que he debido á tu Padre, y no he hurtado para criarte y sustentarte ni he sido perezoso ni hecho vileza para criarte ni que me puedan poner cargo en tu sustento."

"No murmures de ninguuo; calla lo que vieres si no estuviere en tu cargo remediarlo, y si oyeres algo que sea decidero y lo hubieres de contar, y en no añadiendo nada, por que tus palabras sean verdaderas si sabes algo de otro por haber anticipado y te lo preguntaren, calla, que no te abrirán para saberlo."

"No mientas ni te des á hablar vana y demasiadamente, porque si tu dicho fuere falso, cometerás gran pecado."

"No seas revoltoso ni siembres discordias entre los que bien te quieren y si tienen amistad y paz, comen juntos y se visitan. Si fueres enviado con algún mensaje y el otro á quien fueres con el recado viniere y dijere más que el que te envía, no vuelvas con la respuesta enojado ni lo des á sentir, y si te pregunta el que te envió cómo te fué allá, responde con sociego y buenas palabras, callando el mal que diste, porque no le encolerices y los revuelvas y con eso se maten ó riñan; que si acaso aconteciere, después pesará y dirás entre tí: ¡Oh, si no lo dijera!; porque si callara no hubiese sucedido ésto. Si así lo hicieres, serás de muchos amado y vivirás seguro y contento.".

"No ofendas á alguno ni le quites su honra ni discipes su hacienda ó el galardón y merecimiento que tuviere, por que de los dioses es dar á cada uno según les place y quieren. Cuando hablares con otro ó estuvieses oyendo con razón, sea con mucho asiento ó reposo, sin estar haciendo movimientos con el cuerpo ni jugando con los piés ni estar moviendo la manta ni el vestido ni escupas demasiado ni estés mirando á diversas partes con desasociego ni levantándote á menudo si estuvieres sentado; que en todo ésto te notarán de malcriado y de poco seso."

"Mira, no presumas mucho aunque tengas mucha hacienda ni menosprecies á los que tuvieren menos bienes que tú; porque no enojas á Dios en ello, que si la quitó á aquél y te la dió á tí, con esta presunción y menos precio le enojarás mucho y será posible que te la quite á tí y te haga daño."

"Toma, hijo, lo que te dieren y dá gracias por lo que recibieres; y si mucho te dieren sábelo estimar y no te ensoverbezcas sino ántes humíllate y será mayor tu merecimiento."

"Cuando comieres no mires como enojado y no desdeñes la comida y dále de ella al que viniere. Si comieres con otro, no le mires á la cara sino baja tu cabeza y ojos y come con modestia: no comas arrebatadamente, porque no te ahogues ó te suceda alguna descomposición en la comida."

"Si vivieres con otro, ten mucho cuidado de lo que te encomendare; sírvele bien y con mucha diligencia, con ésto te querrá bien y no te faltará lo necesario. Siendo bueno, darás buen ejemplo y serás afrenta de los malos, porque con tu bondad se descubrirá la maldad del que fuere malo, y así será que con tu composición y disciplina verán castigados y reprendidos los descompuestos y mal disciplinados."

"Ya no más, hijo mío, con esto que te he dicho cumplo con la obligación que tengo de padre, y con estos avisos te ciño y fortifico el corazón y te hago misericordia."

"Mira, hijo, que no los olvides ni los deseches de tí; y si no quisieres tomar el consejo que tu padre te dá, ni oir tu vida y tu muerte, tu bien y tu mal, tu caída ó tu levantamiento; será mala tu ventura y habrás mala suerte en el discurso de tu vida y al cabo dirás que tú tienes la culpa."

Las gentes que practicaban semejante moral y costumbres de urbanidad y los padres que inspiraban á sus hijos tales enseñanzas, no pueden ménos que haber sido sociedades cultas cuyas puras doctrinas de paz, de amor, de caridad y de respeto social, sasi eran un trasunto de las doctrinas de Solón y de Jesucristo y de otros grandes moralistas de la antigüedad.

Pero todo aquel buen código de sencilla moral y urbanidad, aquellas instituciones de su derecho administrativo y penal, aquellos patriarcales y excelentes costumbres; todo fué destruido por la caridad evangélica de los conquistadores.

Hemos transcrito en parte las doctrinas de moralidad que los padres inspiraban á sus hijos varones, y vamos á

trascribir también los de la misma índole que á su vez las madres daban á sus hijas. Esas enseñanzas eran de las más puras costumbres.

"Hija mía de mis entrañas, decían, nacida de mi sustancia, yo te parí y crié á mis pechos y te he procurado criar con todo cuidado y regalo y hacerte á los ojos de todos los que te vieren como joya linda y hermosa, bien engastada y rodeada de virtudes y como perla y piedra preciosa te ha pulido y adornado tu padre; mira que seas lo que debes; por que si no eres tal, como vivirás con otras, ¿quién te querrá por mujer?"

"Mira, hija mía, que se vive la vida muy trabajosamente y que se gastan y consumen las fuerzas y que es menester grande diligencia para alcanzar lo necesario y los bienes que los Dioses nos envían. Pues, amada mía, no seas perezosa ni descuidada; pero serás diligente y limpia y muy concertada en tu casa. Sirve y dá agua de manos á tu marido y ten cuidado de hacer bien el pan y de poner con distinción y concierto todas las cosas de tu casa, y no dejes caer ninguna cosa de las manos delante de otro. Por donde quiera que fueres vé con mucha mesura y honestidad, no apresurada, ni riendo ni mirando de lado como á medio ojo, ni mires de hito á los que vienen de frente, ni á otro alguno no le mires de lleno en la cara, pero irás en tu camino derecho mayormente si fueres acompañada."

"De esta manera cobrarás estimación y buena fama y no te darán pena ni tú darás á otras, y así concurrirá de ambas partes buena crianza y acatamiento. Para ésto debes ser bien criada y no menos bien hablada, y responde cortesmente á lo que te fuere dicho ó preguntado, porque en callar neciamente no seas tenida por muda ó boba."

"Tén mucho cuidado del hilado, de la tela y la labor y con ésto serás querida y amada y merecerás por ésto tener lo necesario para comer y vestir, y así podrás tener segura la vida y en todo andarás consolada. Y si por ésto tienes oficio darás gracias á los *Dioses*, guardándote también de darte demasiadamente al sueño, á la cama y á la pereza."

"No sigas la sombra, el frescor y el descanso, que todo ésto te acarrea malas costumbres y el mucho regalo enseña pereza y vicio y con este mal ejemplo no se puede vivir bien ni ser agradables las mujeres; porque las tales no serán queridas ni amadas; antes, hija mía, piensa y obra bien ora estés sentada ora en pié ora acostada y finalmente andando ó trabajando, no pienses cosa mala así para servir á

los Dioses como para ayudarnos á nosotros que somos los que te engendramos."

"Si fueres llamada no aguardes oír tu nombre dos veces, sino levantándote presto á oír lo que te mandan tus padres, porque no les des pena ni seas castigada por tu inobediencia. Oye bien lo que te fuere encomendado y no lo olvides, mas hazlo con toda diligencia; no des mala respuesta ni seas rezongona y si no puedes hacer lo que te mandan, excúsate con humildad, pidiendo perdón en tu excusa; no digas que harás lo que no puedas ni á nadie burles, ni mientas ni lo engañes, porque te miran los Dioses. Si tú no fueres llamada, sino otra y no acudiere tan presto á las cosas que le mandaren, vé tú con diligencia, oye y haz lo que la otra había de hacer, y así serás amada, tenida y estimada en más que otra. Si alguno te diere algún buen consejo y aviso, tómalos porque si no lo tomas se escandalizará de tí el que te lo da y avisa y no te estimará en nada."

"Serás bien criada y humilde con todos. Vive reposadamente, ama honesta y cuerdamente á todos y de todos serás amada y querida. No aborrézcas y menosprecies á otro; y de los bienes que tuvieres, no seas escasa y avarienta; no eches nada á mala parte ni tengas envidia de lo que vieres dar á otro, que estos son bienes de los Dioses y quieren que sean comunicados."

"A nadie dés fatiga ni enojo, porque será dártelo á tí misma, no te dés á cosas malas y huye de la fornicación; no te muerdas las manos como mal mirada; no sigas tu corazón porque te harás viciosa, te engañarás y ensuciarás á tí misma y nos afrentarás á nosotros; no te envuelvas en maldades como se envuelve y enturbia el agua. Mira, hija, que no tomes por compañeras á las mentirosas, á las malas mujeres, á las callejeras, cantoneras ni perezosas, porque no te descompongan y perviertan; mas, sólo debes entender en lo que conviene á nuestra casa ni salgas fácilmente y con poca ocasión fuera de ella ni andes por el mercado, por la plaza y baños, ni sóla por los caminos, que todo esto es muy malo por estar allí el daño y perdición, y el vicio saca de seso y desatina mucho más que las yerbas ponzoñosas."

"Si por el camino ó calle por donde fueres encontrares algún mozo atrevido y se riere, no te rías con el; pero calla y pasa, no haciendo caso de lo que te dijere ni pienses en sus palabras ni las estimes en nada. Si te siguiere diciendo algo, no le vuelvas la cara ni le respondas porque no le muevas el corazón al deshonesto, y si no curas de sus razones y

no las estimas, dejarte ha, y tú seguirás en paz tu camino."

"No entres, hija mía, sin propósito y sin ocasión en casa de otro porque no te levanten algún falso testimonio; pero si entras en casa de tus parientes ó deudos, tenles acatamiento y hazles reverencia y no estés ociosa en su presencia; pero toma luego el huso y el hilo ó la tela y teje ó ayuda en lo qne vieres que conviene hacer según lo que hicieren, y en ninguna manera estarás mano sobre mano."

"Cuando te casares y tus padres te dieren marido, no le seas desacatada; pero si te mandare hacer algo, hazlo con cuidado y obedécele con alegría, no lo enojes ni le vuelvas el rostro y si en otras ocasiones te es penoso, no te acuerdes de ello en ésta en que te manda; porque por ser tu marido debes honrarle, dado caso que fuese pobre cuando vino á tu poder y que viva de tu hacienda, ponlo en tu regazo y falda con amor y no te muestres desdeñosa ni airada así como león ó tigre; porque en lo contrario harás pecado contra los Dioses; pero si tu marido te da pena, dile mansamente en que la recibes para que con mansedumbre le venzas y él sí cure de dártela."

"No le afrentes, hija, delante de otro, porque tuya será la afrenta que le hicieres y la vergüenza que en presencia de otro le causares. Si alguno entrare en tu casa y viniere á ver á tu marido, muéstrate agradecida de la visita y hazle algún servicio. Si tu marido fuere simple ó bobo, sé tú discreta y dale documentos para que avive y avísale de sus descuídos y de la cortedad que tuviere para qne avisado una vez y otra, advierta los descuidos que tuviere; pero si no aprovechare, tendrás entonces gran cuidado de tu casa y de todo lo que fuese necesario para ella, porque á tí convendrá cuidar de las cosas de tu familia como mujer cuerda ya que él no es para ello por ser tonto y bobo. Tendrás cuidado de las heredades y tierras que tuvieres y de proveer á las gentes que te las labraren y beneficiaren."

"Guarda la hacienda y cubre la vasija en que algo estuviere, no te descuides del cuidado de tu casa ni andes perdida y vagabunda de una parte á otra; porque si eres floja y descuidada ni tendrás casa ni hacienda. Si los Dioses os la dieren, no la despidas ni menoscabes, antes sé la ayuda á ganar y guardar á tu marido y de esta manera tendrás lo necesario y vivireis alegres y contentos y tendreis que dejar á vuestros hijos después de vuestros días."

"Si hicieres, hija mía, ésto que te he amonestado y dicho, serás tenida en mucho y amada de todos y más de tu marido-

que es con quien has de vivir á la continua. Con esto que te he dicho me descargo, hija mía, acerca de la obligación que tengo de ser tu madre. Yo soy vieja y como experimentada te aviso; soy tu madre y como tal, te he criado y deseo que aciertes á vivir bien y ser mejor casada, y con ésto lo serás y si faltares tuya es la culpa y no mía."

"Tomando, pues, estos avisos y sentando en tus entrañas estas amonestaciones y poniéndolas en ejecución, vivirás alegre y consolada; pero en lo contrario serás muy desventurada y adelante verás lo mal que te sucederá por no tomar los consejos de tu madre."

"No más, hija mía; Dios te guarde."

Estas exhortaciones usaban en la antigüedad las gentes indianas tanto del Perú como de México y la América Central, particularmente la nación Kiché. De esta manera criaban á sus hijos, no sólo platicándoles diariamente estas doctrinas tan santas y morales, sino que las hacían aprender y repetir de memoria para tenerlas patentes y que no se les olvidase.

CAPITULO VII.

Matrimonios---Bailes--Funerales---Cementerios---Los cadáveres embalsamados---Plañideras.

Una de las instituciones morales más importantes, el matrimonio, para la procreación y conservación de la humanidad, los indios lo celebraban pareciéndose sus prácticas á las costumbres hebraicas. Se verificaba y se verifica aún siendo generalmente muy jovencitos los contrayentes pero púberes y capaces para el efecto. Se solicitaba á la novia á sus padres, comenzando por llevar en la primera y segunda solicitudes algunos presentes de parte del novio y de los padres de éste. Hasta la tercera vez los encargados de pedir á la mujer obtenían el consentimiento de sus padres y de ella. Entonces el novio y su familia alistaban los preparativos de la boda y llegaba con su familia y muchos convidados á traer á la prometida, llevando unas andas para conducirla á la casa del prometido. Los sacerdotes ó astrólogos hacían algunas ceremonias para bendecir y sancionar la unión, y después de esto se recogían los novios en una pieza separada en tanto que la familia y los convidados por una y otra parte se entregaban al baile y el festín.

Dos ancianos ó sacerdotes se encargaban de ir á la pieza de los desposados para amarrarles la punta de sus vestidos, con lo cual manifestaban que el matrimonio es un nudo es-

trecho. Atados así, los ancianos los dejaban sentados en un tálamo nupcial, y ya sólos, la ropa del marido la ponía de cabecera á la mujer y la de la mujer al marido y éste cubría significativamente con su capa ó manta á la mujer para expresarle que desde aquel momento quedaba cubierta bajo su amparo y abrigo.

Con ésto quedaba consumado el matrimonio.

En cuanto á atarse los vestidos el hombre y la mujer, y cubrir aquél á ésta con su capa ó manta, las mismas costumbres tuvieron los israelitas, los romanos y otros pueblos.

Los casamientos actuales de los indígenas se diferencian de los antiguos en que después de la conquista se les obligó al matrimonio católico, castigándolos bárbaramente si seguían con sus primitivas costumbres. Sin embargo de esta opresión, no olvidaron sus tradiciones que han seguido hasta la época presente en que verifican su matrimonio bajo tres manifestaciones: civilmente primero, canónicamente después y por último conforme á sus antiguos ritos.

Las formalidades para verificarse el matrimonio son estas: el novio ó el pretendiente, por medio de sus padres y personas respetables, va á donde los padres de la pretendida á pedirla para el caso, llevando chocolate, aguardiente y otros obsequios. La primera y segunda vez no acceden; pero á la tercera que llaman *Tobic*, es seguro el consentimiento y entonces el presente es mayor en pan, chocolate, aguardiente ropa para la novia y *veinte pesos* en plata contante y sonante, que es el precio de la mujer.

Llega el día del casamiento; y después de las formalidades civiles y canónicas, la novia ricamente ataviada á la usanza indiana, es conducida por un grande acompañamiento de las dos familias de los consortes y otros muchos convidados á la casa del novio, quien desde la puerta de la iglesia, en pareja con su cónyuge, abre la marcha matrimonial caminando él sin sombrero y la mujer con su güepilli bordado, cubiertas la cabeza y espaldas con su velo blanco.

Ingresan á la casa, donde queman algunos cohetes en señal de la llegada y desde luego comienza el festival de marimba, aguardiente y almuerzo. Mientras tanto, los novios están sólos, sin participar de la fiesta.

Pasado el almuerzo, la novia se va para la casa de sus padres, donde hacen una bebida confeccionada de tortilla molida, cacao y *súcheles*, que llaman *kutum*, para obsequiar á los convidados y vuelven en seguida á la casa del desposado.

La pieza de la celebración está decorada de cortinas y

ramaje de montaña, de algunas imágenes en los extremos y en la longitud á uno y otro lado, unas mesas largas de cinco y seis varas y angostas de tres cuartas, cubiertas con unos manteles azules á rayitas y un flequito blanco.

Las mesas á uno y otro lado: la una para la familia y convidados del novio y la otra para la familia y convidados de la novia.

Si hay invitados ladinos y los padrinos son ladinos también, entonces se les sirve mesa separada al estilo ladino.

La comida es de varias carnes, pavos, gallinas, preparadas en un guisado que le llaman *kilím*, tan picante que apenas se puede comer.

Mientras tanto que se baila al compás de los aires de la marimba y se cruzan continuas libaciones antes de la comida, por una de las cabezas de la estancia están los pobres novios sentados ó hincados en el suelo, sin participar de la fiesta, oyendo las pláticas de dos oradores, que les llaman *Chinamitales y Zamajeles*, destinados para este acto. Es una ceremonia que entraña mucho interés y solemnidad: los oradores están sentados en uno y otro lado representando á una y otra familia para interpretarlas.

Estos discursos de estilo sencillo, pero con pensamientos de mucha elevación, los dicen en kiché con marcada austeridad. Primero habla el orador correspondiente á la familia del novio, recorriendo detalladamente todos sus deberes y obligaciones en su nuevo estado civil y la vergüenza para con la sociedad, de sus padres al no cumplirlas, y de ser indigno del depósito sagrado de su mujer qne la misma sociedad le ha entregado. En fin, le explica y aconseja todos sus deberes ya como ciudadano, como hijo, como esposo, en la protección y amor que debe estimar á su compañera y como padre en la nueva familia que va á formar.

Calla un orador y comienza otro manifestando todos los deberes y obligaciones de la mujer en su nuevo estado contraído. Así por algunas horas están hablando alternativamente, repitiendo á los contrayentes aquellos sencillos y sanos consejos hasta unos pocos minutos antes de la media noche, Venida esta hora en punto, los novios pasan á un cuartito separado que le llaman el *Vartizanic*, es decir, el dormitorio donde la madrina los ayuda á desvestir y los acuesta: amarra los vestidos del hombre y la mujer y después el hombre le pone de cabecera su ropa á la mujer, y la mujer al hombre. El tálamo está hecho con dos sábanas muy limpias, interiores, y ya acostado delante la madrina, el hombre cubre á la

mujer con su manta en señal de apoyo y unión. La madrina los deja cerrándoles la puerta con llave y hasta otro día viene á abrirles, verificándose de esta manera el sacrificio nupcial.

Mientras tanto que los novios están encerrados bajo llave, los invitados y familias siguen saltando, gritando y bailando al compás de la marimba.

La marimba de hoy está muy trasformada ya, pero sus aires no tienen el encanto nacional y el sentimiento de la marimba antigua llamada *Tzumbohom*, formada de tecomates, bastante rústica sí, pero de tonos dulces; tanto más si era acompañada de sus caramillos pastoriles y melancólicos. Con esta música y el *tun* hacían los antiguos indios sus fiestas, sus danzas y sus bailes.

Por el mes de septiembre representan los indios hoy un baile de venados, tigres y monos, que acostumbraban ántes de la conquista. La danza y el argumento coreográfico de la representación, es monótona; pero la flautita y la marimba son tan tristes, que parecen un grito del alma evocando á sus antiguos Dioses y sus manes.

Estos bailes que representan hoy ¿serán acaso recuerdos de su pasado? ¡Talvéz! Sus tradiciones las conservan al través de los siglos transcurridos. Tienen un baile que representa la Conquista por Pedro de Alvarado.

Las primeras escenas parecen interesantes y el argumento del drama hasta el instante de la muerte de Tekum Vman, inspiran una ardiente simpatía por los indios; mas cambia enteramente el atractivo de la pieza con la embajada de las dos princesas que el Rey Kiché Kikab Tanub envía á Alvarado. Este es un pasaje insoportable, porque el Rey Kiché nunca podía haber mandado á sus hijas las princesas de embajadoras hasta Xelahuh, á 15 leguas de distancia.

Se hacen tanto más odiosas las siguientes escenas cuanto que inmediatamente que Alvarado y sus compañeros fueron conducidos por las princesas ó *malintzin*, *(no malinches)* y se presentan ante el Rey y su Corte, Kikab-Tanub, sin embargo de su pesar por la muerte del primer General de sus ejércitos, se humilla con los suyos y se inclina de hinojos ante Alvarado, ofreciendo homenaje á los Soberanos de Castilla .... Esto era imposible, porque los indios no estaban envilecidos y abyectos todavía, sino hasta después de la Conquista, que la mansedumbre cristiana de los conquistadores los hizo perder su dignidad.

Este pasaje es odioso y falso: la historia no refiere tal

cosa, sino que Alvarado no pudiendo dominar la altivez indomable del monarca indio, con su carácter desvastador é inhumano, le tendió una celada cautelosa en la cual cayó el Rey y su Corte; y desde luego fueron asesinados y quemados bárbaramente y la ciudad de Vtatlán desvastada y reducida á cenizas.

El que escribió este drama de la Conquista, dándole un desenlace tan ridículo, debe haber sido por lo menos algún gañán chocarrero, descendiente de los conquistadores.

Las funerales ó entierros de los antiguos indios tenían mucha semejanza con los de los romanos, atenienses, israelitas y egipcios que sepultaban ó embalsamaban los cadáveres, erigiéndoles tumbas admirables que han pasado á la posteridad.

Los mausuleos romanos, atenienses y hebreos; las pirámides de Egipto y los *trabuallis* y *Cu* de los antiguos indios, guardan una notable identidad.

Los indios quemaban los cuerpos de sus deudos para guardar los cenizas como reliquias venerandas, y otro tanto hacían las naciones expresadas.

Los cartagineses y los romanos, primero enterraban los cuerpos de sus difuntos envolviéndolos en hojas y en seguida les echaban tierra encima. Después quemaban los cadáveres enterrando las cenizas; y los indios tuvieron la misma costumbre; pero no enterraban simplemente en la tierra las cenizas sino guardadas entre vasijas bien cubiertas y así las sepultaban. Varios trastos de estos llenos de ceniza, fragmentos de huesos ahumados calcinados encontramos en las pirámides de Chalchitán.

De esqueletos embalsamados vimos varias momias bien conservadas procedentes del Perú en la colección arqueológica de aquella República, exhibida en la Exposición de Chicago. Lo que prueba que los indios tenían las mismas prácticas, ó si cabe, mayor estimación y veneración por sus muertos.

En todo, respecto de funerales, casi tenían las mismas costumbres hasta en la variedad de flores amarillas que depositaban en las tumbas. Los israelitas y los egipcios sepultaban difuntos enterrándolos con sus tesoros, y los indios hacían lo mismo. Viene en confirmación de aquellas costumbres no sólo las reliquias arqueológicas que se han escavado de las pirámides de Egipto, sino el hecho histórico del inmenso tesoro que Salomón depositó en la tumba del Rey David, el cual, una parte de él, sirvió 1300 años después para

rescatar á Jerusalem sitiada por el Rey Antiocho llamado el Piadoso.

Otra cosa notable en la organización civil de aquellos indios, era que sus cementerios ó necrópolis no los tenían entre poblado sino en los campos. Allí era donde levantaban las ciudades de los muertos, cuyas tumbas en forma de imponentes y majestuosas pirámides, construían en su seno sólidos edificios para depositar los cadáveres. En las ruinas de Pichikil, á quince varas de profundidad, fué donde encontramos un sepulcro de esta naturaleza. Enterrar en los campos los cadáveres, era una ley higiénica para prevenir las enfermedades y evitar el desarrollo de las epidemias en las poblaciones.

Más tarde la conquista abolió esas excelentes costumbres, compeliendo á los indios á enterrar sus muertos en los atrios de las iglesias y entre los templos, pretextando que así estaría patente su recuerdo y se podría más de cerca rogar por el alma de ellos diciéndoles misas y responsos.

Los hebreos, egipcios y los indios, además de considerar esencialmente sacros los sepulcros de sus muertos, demostrando así el respeto á la digninad de la naturaleza humana, no se preocupaban tanto de la magnificencia de sus casas y palacios cuanto de la grandeza de sus tumbas para perpetuar su memoria.

La manera de embalsamar sus cadáveres era ungirlos por espacio de treinta días con mirra, canela, yerbas aromáticas, aloe, miel, sal, cera, resina y ungüentos hechos de confecciones varias y del jugo del cedro que tenía la virtud de preservar los cadáveres. Con este embalsamamiento los cuerpos se han conservado tantos siglos que algunas momias se han encontrado aun con las cejas, pestañas y cabellos: las del Perú hasta tenían fragmentos de sus riquísimos vestidos.

También, cosa singular, la coincidencia de que así como los romanos y otros pueblos tenían sus plañideras que lloraban tras los difuntos, así también los indios tenían las suyas; y hasta en nuestros días se ven en los funerales indígenas plañideras pagadas que van llorando trás de los muertos, y tienen tanta facilidad de llorar y representan tan bien su papel, que aparentan morirse de pesar.

CAPITULO VIII.

Calendarios---Prácticas religiosas---Oratorios---El Señorío de Totonicapán--Escritura---La Conquista---Momostenango y Chiquimula.

Tenían los kichés su sistema cronológico parecido al de los mayas, al de la nación Tzendal, fundada por Votan y con mucha semejanza al de los naoas.

Su calendario regularmente arreglado, correspondía también al europeo en cuanto estaba fundado en el movimiento anual de la Tierra al rededor del Sol, difiriendo únicamente en las subdivisiones, porque los indios dividían y dividen aún los trescientos sesenta y cinco dias del año en diez y ocho meses de veinte dias, y los dias sobrantes los intercalan al fin de cada siglo como en el de los mexicanos, dividido en cuatro períodos de trece años cada uno.

Estos períodos, lo mismo que los diez y ocho meses y cada día de éstos, tenían sus nombres particulares representados por signos acompañados del número del período; y de esta manera podía fácilmente calcularse á qué año correspondía de nuestro cómputo. Este calendario de los indios, refieren las antiguas historias que fué introducido por los toltecas emigrantes cuando fueron á fundar el reino de Tulla ó Tollan.

Los siguientes nombres eran los que correspondían á cada uno de los meses:

1	Nabé tzih	Primera palabra
2	Vɛab tzih	Segunda palabra
3	Rox tzih	Tercera palabra
4	Chee	Arbol
5	Tekoxepual	Siembra
6	Tzibé pop	Pintura de estera
7	Zak	Blanco
8	Chab	Arco de flecha
9	Hun bixɛih	Un canto del Sol
10	Nabé mam	Primer abuelo
11	Vɛab mam	Segundo abuelo
12	Nabé likinɛab	Primera mano dulce
13	Vɛab likinɛab	Segunda mano dulce
14	Nabé pach	Primera trenza
15	Vɛab pach	Segunda trenza
16	Tzikín ɛich	Tiempo de pájaros
17	Tzitzi laɛan	Estandarte cosido
18	Kan kan	Muy colorado

Los nombres de cada uno de los veinte dias eran así:

1	Noh	Genio, árbitrio
2	Tihax	Comestible, pedernal
3	Kavek	Símbolo
4	Ahpú	Tirador de cerbatana
5	Imox	Marmita
6	Iꜫ	Luna
7	Akbal	Caos, cosa confusa
8	ꜫat	Red
9	Kan	Serpiente (palabra maya)
10	Kamé	Muerto
11	Keh	Ciervo, venado
12	Kanil	Madurez
13	Toh	Lluvia
14	Tzii	Perro
15	Batz	Mono, hilo
16	EE	Diente
17	Ah	Helote
18	Ix	Vosotros
19	Tzikín	Pájaro
20	Ahmak	Pecador, culpable

Hay opiniones diversas respecto de la época en que comenzaba el año en el calendario Kiché. Unos opinan que comenzaba por el mes de octubre, y otros por el de diciembre. Diciembre, á partir del 24, es la opinión que prevalece más; y la de octubre acostumbran los astrólogos de Momostenango, donde aún están en vigor las prácticas nigrománticas; siendo de advertir que estos indios, lo mismo que los de Santa Catarina Ixtlavakán, son todavía zoólatras y politeistas: adoran al Sol y la Naturaleza.

Acaso se nos dificulte dar una explicación exacta de la combinación de los nombres en los dias del calendario que corresponden á las fechas de cada día de los meses. Indicaremos antes los nombres de sus adoratorios bosquejando, la gran fiesta del *Vakxakib Batz*, los ocho hilos ú ocho monos, la mayor celebración religiosa que tienen: ese día, hasta de los lugares más distantes, vienen y se reunen en la pintoresca y agreste población de Momostenango los indios.

La suma de gente que concurre es tan grande que por el átrio de la iglesia, plaza y calles, no se ve más que un movimiento grande y compacto de cabezas, ondulando á uno y otro lado parecido á las olas del lago que se rizan al impulso de la brisa.

Queman mucho incienso, estoraque y candelas aquel día, ofrecido todo á sus divinidades y genios tutelares. El Cura se aprovecha también tomando parte en la fiesta nigromántica, rezándoles muchos responsos á cual más eficaces y redentores á las almas del purgatorio, según sea el valor del responso.

Celebran banquetes sujetos á sus antiguos ritos, queman muchos cohetes y consumen una gran cantidad de aguardiente y otros licores.

Comienza, pues, el calendario por el día 1º del mes *Nabe Tzih* correspondiente al 24 de Diciembre.

Mes Nabe Tzih		Mes VꜪab Tzih		Mes Rox Tzib		Mes Ch ee	
1	Noh	1	Tihax	1	Kavek	1	Ahpú
2	Tihax	2	Kavek	2	Ahpú	2	Imox
3	Kavek	3	Ahpú	3	Imox	3	IꜪ
4	Ahpú	4	Imax	4	IꜪ	4	Akbal
5	Imox	5	IꜪ	5	Akbal	5	Ꜫat
6	IꜪ	6	Akbal	6	Ꜫat	6	Kan
7	Akbal	7	Ꜫat	7	Kan	7	Kamé
8	Ꜫat	8	Kan	8	Kamé	8	Keh
9	Kan	9	Kamé	9	Keh	9	Kanil
10	Kamé	10	Keh	10	Kanil	10	Toh
11	Keh	11	Kanil	11	Toh	11	Tzii
12	Kanil	12	Toh	12	Tzii	12	Batz
13	Toh	13	Tzii	13	Batz	13	EE
14	Tzii	14	Batz	14	EE	14	Ah
15	Batz	15	EE	15	Ah	15	Ix
16	EE	16	Ah	16	Ix	16	Tzikín
17	Ah	17	Ix	17	Tzikín	17	Ahmak
18	Ix	18	Tzikín	18	Ahmak	18	Noh
19	Tzikín	19	Ahmak	19	Noh	19	Tihax
20	Ahmak	20	Noh	20	Khax	20	Kavek



Mes Tekoxepual	Mes Tzıbe Pop	Mes Zak	Mes Chab
1 Imox	1 I3	1 Akbal	1 Ꜫat
2 IꜪ	2 Akbal	2 Ꜫat	2 Kan
3 Akbal	3 Ꜫat	3 Kan	3 Kamé
4 Ꜫat	4 Kan	4 Kamé	4 Keh
5 Kan	5 Kamé	5 Keh	5 Kanil
6 Kamé	6 Keh	6 Kanil	6 Toh
7 Keh	7 Kanil	7 Toh	7 Tzii
8 Kanil	8 Toh	8 Tzii	8 Batz
9 Toh	9 Tzii	9 Batz	9 EE
10 Tzii	10 Batz	10 EE	10 Ah
11 Batz	11 EE	11 Ah	11 Ix
12 EE	12 Ah	12 Ix	12 Tzikín
13 Ah	13 Ix	13 Tzikín	13 Ahmak
14 Ix	14 Tzikín	14 Ahmok	14 Noh
15 Tzikín	15 Ahmak	15 Noh	15 Tihax
16 Ahmak	16 Noh	16 Tihax	16 Kavek
17 Noh	17 Tihax	17 Kavek	17 Ahpú
18 Tihax	18 Kavek	18 Ahpú	18 Imox
19 Kavek	19 Ahpú	19 Imox	19 IꜪ
20 Ahpú	20 Imox	20 IꜪ	20 Akbal

Mes Hun bix Ꜫih	Mes Nabe Mam	VꜪab Mam	Mes Nabe likin Ꜫab o kiꜪab
1 Kan	1 Kamé	1 Keh	1 Kanil
2 Kamé	2 Keh	2 Kanil	2 Toh
3 Keh	3 Kanil	3 Toh	3 Tzii
4 Kanil	4 Toh	4 Tzii	4 Batz
5 Toh	5 Tzii	5 Batz	5 EE
6 Tzii	6 Batz	6 EE	6 Ah
7 Batz	7 EE	7 Ah	7 Ix
8 EE	8 Ah	8 Ix	8 Tzikín
9 Ah	9 Ix	9 Tzikín	9 Ahmak
10 Ix	10 Tzikín	10 Ahmak	10 Noh
11 Tzikín	11 Ahmak	11 Noh	11 Tihax
12 Ahmak	12 Noh	12 Tihax	12 Kavek
13 Noh	13 Tihax	13 Kavek	13 Ahpú
14 Tihax	14 Kavek	14 Ahpú	14 Imox
15 Kavek	15 Ahpú	15 Imox	15 IꜪ
16 Ahpú	16 Imox	16 IꜪ	16 Akbal
17 Imox	17 I3	17 Akbal	17 Ꜫat
18 IꜪ	18 Akbal	18 Ꜫat	18 Kan
19 Akbal	19 Ꜫat	19 Kan	19 Kamé
20 Ꜫat	20 Kan	20 Kamé	20 Keh

Mes Ꜫab likin Ꜫab o KiꜪab		Mes Nabe Pac		Mes VꜪab Pach		Mes Tzikin ꜭih	
1	Toh	1	Tzii	1	Batz	1	EE
2	Tzii	2	Batz	2	EE	2	Ah
3	Batz	3	EE	3	Ah	3	Ix
4	EE	4	Ah	4	Ix	4	Tzikín
5	Ah	5	Ix	5	Tzikín	5	Ahmak
6	Ix	6	Tzikín	6	Ahmak	6	Noh
7	Tzikín	7	Ahmak	7	Noh	7	Tihax
8	Ahmak	8	Noh	8	Tihax	8	Kavek
9	Noh	9	Tihax	9	Kavek	9	Ahpú
10	Tihax	10	Kavek	10	Ahpú	10	Imox
11	Kavek	11	Ahpú	11	Imox	11	IꜪ
12	Ahpú	12	Imox	12	IꜪ	12	Akbal
13	Imox	13	IꜪ	13	Akbal	13	Ꜫat
14	IꜪ	14	Akbal	14	Ꜫab	14	Kan
15	Akbal	15	Ꜫat	15	Kan	15	Kamé
16	Ꜫat	16	Kan	16	Kamé	16	Keh
17	Kan	17	Kamé	17	Keh	17	Kanil
18	Kamé	18	Keh	18	Kanil	18	Toh
19	Keh	19	Kanil	19	Toh	19	Tzii
20	Kanil	20	Toh	20	Tzii	20	Batz

Mes. Tzitzi Laꜭan.		Mes Kan kan.	
1	Ah	1	Ix
2	Ix	2	Tzikín
3	Tzikín	3	Ahmak
4	Ahmak	4	Noh
5	Noh	5	Tihax
6	Tihax	6	Kavek
7	Kavek	7	Ahpú
8	Ahpú	8	Imox
9	Imox	9	IꜪ
10	IꜪ	10	Akbal
11	Akbal	11	Ꜫat
12	Ꜫat	12	Kan
13	Kan	13	Kamé
14	Kamé	14	Keh
15	Keh	15	Kanil
16	Kanil	16	Toh
17	Toh	17	Tzii
18	Tzii	18	Batz
19	Batz	19	EE
20	EE	20	Ah

De manera que el primer mes *Nabe Tzih*, primera palabra, correspondía á los últimos ocho dias de diciembre hasta el 12 de enero. El segundo mes VƐab Tzih, segunda palabra, correspondía del 13 de enero al 31 del mismo. El tercer mes *Rox Tzih*, correspondía del 1.° al 2.° de febrero. El 4.° mes *Chee*, árbol, correspondía del 20 de febrero al 12 de marzo. El 5.° mes *Tekoxepual*, siembra, correspondía del 13 al 31 de marzo. El 6.° mes *Tzibe Pop*, pintura de estera, correspondía del 1.° al 20 de abril. El 7.° mes *Zak*, blanco, correspondía del 21 al 11 de mayo. El 8.° mes *chab*, arco de flecha, correspondía del 12 de mayo al 31 del mismo. El 9.° mes *Hun bixƐih*, un canto del Sol, correspondía del 1.° al 20 de junio. El 10.° *Nabe Mam*, primer abuelo, correspondía del 21 de junio al 10 de julio. El 11.° *VƐab Mam*, correspondía del 11 al 30 del mismo. El 12.° *Nabe likinƐab*, 1.ª mano dulce [1.ª mano dulce es *Nabe kiƐab*], correspondía del 1.° de julio al 19 de agosto. El 13.° *VƐab likinƐab*, del 20 de agosto al 8 de septiembre. El 14.° *Nabe Pach*, 1.ª trenza, del 9 de septiembre al 29 del mismo. El 15.° *VƐab Pach*, segunda trenza, correspondía del 30 de setiembre al 19 de octubre. El 16.° *Tzikín Ɛih*, tiempo de pájaros (*VƐikil tzikín*, es tiempo de pájaros, porque *Tzikín Ɛih* espresa pájaro del Sol), éste mes correspondía del 20 de octubre al 8 de noviembre. El 17.° *Tzitzi LaƐan*, estandarte cosido, del 9 de noviembre al 29 del mismo; y el 18.° *Kan kan*, muy colorado, correspondía del 30 de noviembre al 19 de diciembre; y los 5 dias restantes del 19 al 24 de diciembre, eran los que intercalaban en cada siglo de 52 años.

Pero el almanaque descubierto por el Presbítero don Vicente Hernández Spina, Cura de Santa Catarina Ixtlavakán, la antigua Ciudad de Ziha, en 1853, difiere del que dejamos explicado en que este almanaque del señor Cura Hernández, el año comienza por el mes de mayo y los meses se espresa que eran de 20 dias; pero seguramente desnaturalizaron este sistema, arreglando dicho almanaque exactamente igual á nuestro Calendario de 30 y 31 dias los meses. Esta corrección me parece inconveniente, porque la base del almanaque indígena es el número de 18 meses de 20 dias cada uno y los meses y los dias con sus nombres respectivos.

Este almanaque del Padre Hernández Spina creo que es el que trae el señor Milla en su Historia de la América Central.

Encontramos igualmente en el almanaque que tienen en práctica los astrólogos de Momostenango la importante Ciu-

dad de Patzak en los tiempos anteriores á la Conquista, el desacuerdo en el principio del año, pues éstos lo comienzan por el mes de octubre y tienen diferente manera de entenderlo.

Para sacar todos los años su gran día del Vakxakib Batz, el signo *Noh*, árbitro ó genio colocado al principio, lo invierten poniendo en vez de éste el signo EE, y por éste comienzan á contar desde uno hasta trece, pero empezando por la fecha 9 del mes dicen así:

1	Veleheb EE	Nueve dientes
2	Lahuh ah	Diez helotes
3	Hulahuh ix	Once vosotros
4	Kablahuh tzikín	Doce pajaritos
5	Oxlahuh ahmak	Trece pecadores ó culpables
6	Hun noh	Un árbitro ó genio
7	Kieb tihax	Dos comestibles
8	Oxib kavek	Tres símbolos
9	Kahib hun ah pu	Cuatro veces un tirador
10	Hoob imox	Cinco marmitas
11	Vakib iℇ	Seis lunas
12	Vkub akbal	Siete cosas confusas
13	Vakxakib ℇat	Ocho redes
14	Veleheb kan	Nueve serpientes
15	Lahuh kamé	Diez muertos
16	Hulahuh keh	Once venados
17	Kablahuh kanil	Doce madureces
18	Oxlahuh toh	Trece lluvias
19	Hun tzii	Un perro
20	Kieb batz	Dos hilos ó monos

El signo que le corresponde á este mes de octubre es *Tzikín ℇih;* y para mejor inteligencia seguimos la combinación de los nombres de los meses contando hasta 13 y volviendo á contar desde uno hasta este número á completar los veinte nombres de cada mes; teniendo cuidado de principiar el número del siguiente mes con el que le sigue á la conclusión del anterior.

Nos proponemos en ésto encontrar el *Vak-xakib Batz*, los ocho hilos ó monos, la gran fiesta referida y señalar también otras de menor importancia; indicando para más claridad las más solemnes con dos **, las ménos con un * y la mayor, el *Vakxakib Batz*, con tres ***

Es de notarse que en la alternativa de su forma de con-

tar de 1 á 13 así por esta combinación, resulta que cada nueve meses, poco más ó menos, pasa cada nombre de los veinte del mes por el número 8 que cae en el *Vakxakib Batz*.

El signo EE, dientes, es el 1.° del año, según el sistema Ah Tzak. Cuando cae en el número 8, dicen que es cuando se sienta el Mono, que creen ser el dueño de los cerros. *Ah*, cuando suponen lavar la ropa de sus dioses; *Ix* y *Tzikín* son menos solemnes. *Ah mak*, día de veneración en que al señor Cura le tiene cuenta porque le pagan muchos responsos. *Noh*, á éste día le llaman *Varabal ha*, el genio que guarda los lares, y es cuando adoran la casa en reverencia de sus ombligos que están enterrados. Colocan un *guacal* de agua con una moneda de dos reales dentro y un poco de incienso que le llaman *pom* ó *copal*. Esto lo verifican por la noche y á otro día que es el del nombre *Noh* y *Varabal ha* pagan un responso con la moneda dicha, ardiendo algunas candelas.

Los dias *Tihax*, *Kavek*, *Imox*, *Hun Ahpu*, *IƐ* y *Akbal* son menos solemnes; pero queman mucho copal y candelas, y es cuando encomiendan sus ganados y todo animal doméstico. *Ɛat* es día indiferente. *Kan* es cuando queman copal en los *Kinal* que significa nuevo adoratorio ó quemadero; función encomendada únicamente á los *Chuchkahau*, personajes respetables que vienen á ser cabezas de parcialidad. *Kamé*: en este día encomiendan las almas de sus antepasados siempre ardiendo candelas y copal y pagando responsos. *Keh*, día indiferente. *Kanil*: ofrendan el fruto de sus cosechas con el correspondiente acompañamiento de candelas y copal. *Toh* y *Tzii* no son muy solemnes.

Nos quedamos en el día *Kieb Batz*, último del mes anterior *Nabe Tzih* y principiamos el siguiente *VƐab Tzih* con el día *Oxib EE*.

OCTUBRE Y NOVIEMBRE

Mes VƐab Tzih

1	Oxib EE	Tres dientes
2	Kahib ah	Cuatro helotes
3	Hoob ix	Cinco de vosotros
4	Vakib tzikín	Seis pajaritos
5	Vkub ahmak	Siete pecadores ó culpables
6	Vakxakib noh *	Ocho genios ó árbitros
7	Beleheb tihax	Nueve comestibles
8	Lahuh kavek	Diez símbolos

9	Hulahuh hun ah pu	Once tiradores
10	Ꜫablahuh imox	Doce marmitas
11	Oxlahuh iꜪ	Trece lunas
12	Hun akbal	Un símbolo, caos
13	Kieb Ꜫat	Dos redes
14	Oxib kan	Tres serpientes
15	Kahib kamé	Cuatro muertos
16	Hoob keh	Cinco venados
17	Vakib kanil	Seis madureces
18	Vkub toh	Siete genios ó árbitros
19	Vakxakib tzii	Ocho perros
20	Beleheb batz	Nueve hilos ó monos

NOVIEMBRE

Mes Rox tzih

1	Lahuh EE	Diez dientes
2	Hulahuh ah	Once helotes
3	Kablahuh ix	Doce de vosotros
4	Oxlahuh tzikín	Trece pajaritos
5	Hun ahmak	Un pecador
6	Kieb noh	Dos genios ó árbitros
7	Oxib kavek	Tres símbolos
8	Kahib hun ah pu	Cuatro tiradores
9	Hoob tihax	Cinco comestibles
10	Vakib imox	Seis marmitas
11	Vkub iꜪ	Siete lunas
12	Vakxakib akbal	Ocho símbolos, caos
13	Beleheb Ꜫat	Nueve redes
14	Lahuh kan	Diez serpientes
15	Hulahuh kamé	Once muertos
16	Ꜫablahuh keh	Doce venados
17	Oxlahuh kanil	Trece madureces
18	Hun toh	Una lluvia
19	Kieb tzii	Dos perros
20	Oxib batz	Tres hilos ó monos

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Mes Chee

1	Kahib EE	Cuatro dientes
2	Hoob ah	Cinco helotes
3	Vakib ix	Seis de Udes. ó vosotros
4	Vkub tzikín	Siete pajaritos
5	Vakxakib ah mak *	Ocho pecadores ó culpables

6	Beleheb noh	Nueve genios ó árbitros
7	Lahuh tihax	Diez comestibles
8	Hulahuh kavek	Once símbolos
9	Kablahuh hun ah pu	Doce tiradores
10	Oxlahuh imox	Trece marmitas
11	Hun iꜭ	Una luna
12	Kieb akbal	Dos caos ó símbolos
13	Oxib ꜭat	Tres redes
14	Kahib kan	Cuatro serpientes
15	Hoob kamé	Cinco muertos
16	Vakib keh	Seis venados
17	Vkub kanil	Siete madureces
18	Vakxakib toh	Ocho lluvias
19	Beleheb tzii	Nueve perros
20	Lahuh batz	Diez hilos ó monos

DICIEMBRE Y ENERO

Mes Tekoxepual.

1	Hulauh EE.	Once dientes
2	Kablahuh ah	Doce helotes
3	Oxlahuh ix	Trece de Udes. ó vosotros
4	Hun tzikín	Un pajarito
5	Kieb ahmak	Dos pecadores ó culpables
6	Oxib noh	Tres genios ó árbitros
7	Kahib tihax	Cuatro comestibles
8	Hoob kavek*	Cinco símbolos
9	Vakib hun ah pu	Seis tiradores
10	Vkub imox	Siete marmitas
11	Vakxakib iꜭ*	Ocho lunas
12	Beleheb akbal	Nueve caos, símbolos
13	Lahuh ꜭat	Diez redes
14	Hulahuh kan	Once serpientes
15	Kablahuh kamé	Doce muertos
16	Oxlahuh keh	Trece venados
17	Hun kanil	Una madurez
18	Kieb toh	Dos lluvias
19	Oxib tzii	Tres perros
20	Kahib batz	Cuatro hilos ó monos

ENERO.

Mes Tzibe Pop.

1	Hoob EE.	Cinco dientes
2	Vakib ah	Seis helotes
3	Vkub ix	Siete de vosotros ó Udes.

4	Vakxakib tzikín	Ocho pajaritos
5	Beleheb ahmak	Nueve pecadores ó culpables
6	Lahuh noh	Diez genios ó árbitros
7	Hulahuh tihax	Once comestibles
8	Kablahuh kavek	Doce símbolos
9	Oxlahuh hun ah pu	Trece tiradores
10	Hun imox	Una marmita
11	Kieb iꜫ	Dos lunas
12	Oxib akbal	Tres caos símbolos
13	Kahib ꜫat	Cuatro redes
14	Hoob kan	Cinco serpientes
15	Vakib kamé	Seis muertos
16	Vkub keh	Siete venados
17	Vakxakib kanil	Ocho madureces
18	Beleheb toh	Nueve lluvias
19	Lahuh tzii	Diez perros
20	Hulahuh batz	Once hilos ó monos

ENERO Y FEBRERO

Mes Zak.

1	Kablahuh EE	Doce dientes
2	Oxlahuh ah	Trece helotes
3	Hun ix	Uno de vosotros
4	Kieb tzii	Dos perros
5	Oxib akmak	Tres pecadores
6	Kahib noh	Cuatro genios ó árbitros
7	Hoob tihax	Cinco comestibles
8	Vakib kavek	Seis símbolos
9	Vkub hun ah pu	Siete tiradores
10	Vaxakib ikmox **	Ocho marmitas
11	Beleheb iꜫ	Nueve lunas
12	Lahuh akbal	Diez símbolos ó caos
13	Hulahuh ꜫat	Once redes
14	Kablahuh kan	Doce serpientes
15	Oxlahuh kamé	Trece muertos
16	Hun keh	Un venado
17	Kieb kanil	Dos madureces
18	Oxib toh	Tres lluvias
19	Kahib tzii	Cuatro perros
20	Hoob batz	Cinco hilos ó monos

FEBRERO Y MARZO

Mes Chab.

1	Vaikb EE	Seis dientes
2	Vkub ah	Siete helotes
3	Vakxakib ix ***	Ocho de vosotros
4	Beleheb tzikín	Nueve pajaritos
5	Lahuh ahmak	Diez pecadores
6	Hulahuh noh	Once genios ó árbitros
7	Ɛablahuh tihax	Doce comestibles
8	Oxlahuh kavek	Trece símbolos
9	Hun hun ah pu	Un tirador
10	Kieb imox	Dos marmitas
11	Oxib iƐ	Tres lunas
12	Kahib akbal	Cuatro símbolos, caos
13	Hob Ɛat	Cinco redes
14	Vakib kan	Seis serpientes
15	Vkub kamé	Siete muertos
16	Vakxakib keh	Ocho venados
17	Beleheb kanil	Nueve madureces
18	Lahuh toh	Diez lluvias
19	Hulahuh tzii	Once perros
20	Ɛablahuh batz	Doce hilos ó monos

MARZO

Mes Hun bix ɡih.

1	Oxlahuh EE	Trece dientes
2	Hun Ɛat	Una red
3	Kieb kan	Dos serpientes
4	Oxib kamé	Tres muertos
5	Kahib keh	Cuatro venados
6	Hoob kanil	Cinco madureces [Príncipes]
7	Vakib toh	Seis lluvias
8	Vkub tzii	Siete perros
9	Vakxakib batz ***	Ocho hilos ó monos
10	Beleheb ah	Nueve helotes
11	Lahuh ix	Diez de vosotros
12	Hulahuh tzikín	Once pajaritos
13	Ɛablahuh ahmak	Doce pecadores culpables
14	Oxlahuh noh *	Trece genios ó árbitros
15	Hun tihax *	Un comestible

16	Kieb kavek *	Dos símbolos
17	Oxib hun ah pu	Tres tiradores
18	Kahib imox	Cuatro marmitas
19	Hoob'iƐ	Cinco lunas
20	Vakib akbal	Seis símbolos, caos

Corriente á los nueve meses, pues, cayó el *Vakxakib Batz*, que fué lo que nos propusimos manifestar al marcar la diferencia entre los tres calendarios referidos.

Respecto de la interpretación de los nombres de algunos dias, no estamos conformes, creyendo más bien que con el trascurso de los siglos éstos nombres se han desnaturalizado perdiendo su antigua etimología; por ejemplo, *Kan*, *Kieh*, *Kanil*, *Toh*, *Ix*, *Noh*, *Kaok*, *Akabal*, *Bakbal*, *Akbal*, *Batz* y *Kamé*.

Kan. En estos calendarios está traducido como bravo en el sentido de feroz; y es el mismo signo del calendario Tzendal y Maya representado como serpiente.

Kieh. Los calendarios indígenas son anteriores á la Conquista, pertenecen á su antigua teogonía, y está demostrado históricamente que los indios no tenían caballos; al venado le decían *Keh*; y siendo tan parecida una palabra con otra, de allí proviene la confusión. *Kanil* y *Ɛanel* no significa madurez ni conejo. *Kanil* es el signo y era el nombre de la casa de los príncipes del antiguo Sacapulas, destruido en remotos tiempos y situado en los campos de lo que es hoy Salinas de Magdalena, cinco leguas arriba de la actual población. [Popol Vuh.]

Toh Tohil, Hun Toh. Mito divino de los Kichés alusivo á la lluvia y al trueno: en el calendario momosteco tiene diferente interpretación.

Ix, Vosotros, Udes. Debe ser *Vukub Kakix* que significa siete aras; nombre de un mito antiguo, símbolo de los gigantes americanos.

Noh, Genio. Espíritu que preside el bien y el mal, árbitro de los destinos.

Kabok y *Kaok*. Están interpretados de dos maneras: como cosa comida y como lluvia. No es *Kavok* ni *Kaok* sino *Kavek*, nombre de un mito y de la casa principal de las tres en que estaba organizado el reino de Kiché.

Imox, traducido como espadón de pescado. Imox es símbolo de la raza nahuatl igual al Cipactli mexicano inventor del calendario. Bakbal, Akabal y Akbal, entendido como caos, cosa confusa. *Akbal* es marmita, vasija de metal.

Batz, interpretado como hilo y mono. *Hun batz* en la teogonía indiana, era símbolo de la raza nahuatl, convertido en mono por Hun Ah Pu.

Kamé, muerto. *Hun kamé*, un muerto, símbolo de los reyes de Xibalbá muerto por *Hun* Ah Pu é Xbalamke.

Además, el calendario de Ixtlavakán tenía y tiene esencialmente su división de los dias en buenos y malos de la manera siguiente:

Noh. Día consagrado al Genio de la razón, y en él se pide el buen entendimiento para sí y para sus hijos.

Tihax. Día bueno lo mismo que el anterior. Estos dos dias están consagrados al alma humana.

Kavek. Día indiferente.

Hun Ah Pu. Indiferente también.

Imox. Malo. Los sacerdotes del sol, *Ah Itzab* y *Ah Ꜫihab*, piden á sus genios el mal para sus contrarios. Este día está consagrado al Genio que gobierna al viento, como los antiguos tenían á Eolo.

IꜪ. Día malo. Es igual al anterior.

Akbal. Malo. Ocurren los AhꜪih á sus adoratorios á pedir el mal para sus enemigos.

Ꜫat. Lo mismo que el anterior, malo.

Kan. Malo igualmente.

Kamé. Malo, así como los anteriores.

Keh. Día bueno: se dá principio á los contratos matrimoniales.

Kanil. Bueno. Se pide todo lo que es sustento para el hombre.

Toh. Día malo. ¡Infeliz el que nace bajo la influencia de este día!.......porque en él únicamente influyen los genios malignos.

Tzii. Malo. Los sacerdotes piden la enfermedad, la miseria y toda clase de males para los que no son de su cariño.

Batz. Los sacerdotes piden las enfermedades; pero con especialidad la gota para paralizar á sus enemigos.

EE. Bueno. En él se consuman todos los contratos; y los sacerdotes piden á los genios todos los bienes.

Ah. Bueno. Consagrado para pedir por el aumento de los animales domésticos.

Ix. Bueno. Consagrado á los genios que reinan en los montes. En él se les pide contengan á las bestias carnívoras para que no destruyan sus rebaños y animales domésticos.

Tzikín. Bueno. Aunque estén consumados los contratos matrimoniales no se unen los casados en una misma casa

sino es en este día precedidos de muchas oraciones y votos por su felicidad.

Ah Mak. Día bueno, consagrado al Genio de la salud á quien se hacen muchas oblaciones.

Por último, los adoratorios más conocidos donde han hecho y hacen sus costumbres los sacerdotes ó AhƐihab son: *Chui Pakilom:* sobre la cuchara vista. *Chui Nima Zabal:* sobre el grande asadero. *Chui Zutum:* sobre la paja llamada navajuela: *Chui Calvar:* sobre el calvario; *Chui Santoilah cruzil:* sobre la Santa Cruz. *Chui VƐab ba:* sobre la mano de tusa. *Xekiak ha:* bajo la casa colorada. *Chui Nima Zaniab:* sobre el arenal grande. *Pa kila haa:* en el agua dulce. *Pa Nima Abah:* en la piedra grande. *Pakixa Koral:* en el corral de espinas. *Chui holom Par;* sobre la cabeza del zorro. *Chui Kaknahtil:* sobre el barranco colorado. *Chui huyub Ziha:* sobre el cerro de Sija. *Chui Vol Ziha huyub:* sobre el cerro de Sija de los Catarinos. *Pa tiox Tun Abah:* en el templo de la piedra del tambor. *Pa Ɛaxtum:* en el templo de la fortaleza.

Sería prolijo seguir apuntando los innumerables adoratorios indígenas; pero trascribiremos en parte la descripción que en 1880 hicimos del *Ɛaxtum* en las columnas de "El Bien Público."

Allá en las montañas orientales de Totonicapán, á donde se llega por sendas difíciles y sinuosas, existe desde épocas remotas un templo idólatra donde los aborígenas de aquí y de los pueblos circunvecinos aún van á practicar costumbres supersticiosas y repugnantes: el templo del Ɛaxtum situado bajo un gran peñasco, mirando al Occidente; queda en el paraje de Muchulik, entre los de Pakahak y Paxukukab. Es una cueva de diez varas de longitud por cinco ó seis de latitud y ocho ó nueve de altura en su mayor distancia. Obra absoluta de la Naturaleza, no deja distinguir ningún trabajo de arte ejecutado por el hombre sino gravadas en la pared muchas figuras caprichosas toscamente labradas, representando cuerpos y caras de animales. La figura es enteramente cóncava sobre una superficie plana. Horadada las paredes en diferentes partes con el fin de colocar candelas encendidas, se miran además ennegrecidas por tanto *copal* que en el transcurso de los siglos allí se habrá quemado. En la parte central está el altar, que es una pequeña enramada vestida con flores de montaña y en el centro de ésta hay una cruz de madera toda adornada de flores también. En el lado izquierdo se ve un montón de huesos y calaveras de diversos animales y algunos huesos humanos como de niños lactantes to-

davía; éstos están separados. A la derecha solo hay piedras agudas y cortantes, llenas de grietas, teñidas de un líquido incoloro que puede ser la sangre de las víctimas. El aire que se respira es glacial y fatigante.

El San Miguel de plata que en realidad existió en el templo, ha desaparecido; siendo lógico presumir que los sacerdotes lo hayan ocultado. Los indios creen que el Santo está escondido en la montaña, haciéndose visible á ciertos escogidos á quienes San Miguel enriquece porque guarda tesoros orientales.

Además, aquella mansión al lado Norte se halla circuida de sendas escabrosas que con esfuerzo peligroso se pueden descender; y por lo que dejamos apuntado tiene los caracteres de un templo druídico: el altar de los sacrificios ó *dolmans* donde sacerdotes sanguinarios inmolaban víctimas entre los druidos etc., tienen analogía con las prácticas de los indios.

¡Con que veneración oran los indios á la vista del templo!...........Acaso crean que las sombras tutelares de sus dioses, sus reyes y sus antepasados vaguen por esos montes, velando el destino de las razas aborígenes.

El Señorío de Totonicapán, desde tiempos muy lejanos anteriores á la conquista, comprendió una zona tan dilatada que tanto se perdían sus límites en las riberas del Atlántico como se ocultaban sus confines en las playas del Océano Pacífico. Su territorio era inmenso. La segunda capital del Imperio Kiché no podía menos de tener extensa y poderosa jurisdicción. Comprendía todo el territorio del Estado de Chiapas, Ococingo, Palenke, Palizada, Soconusco, Tehuantepek, Onohualco, Mayapán y toda la comarca de Sakuleu ó Huehuetenango que tenía mas de cincuenta leguas de Oriente á Occidente y mas de cien de Norte á Sur. Tal fué el poderío territorial de Chuimekená, que estaba en sus dominios la Ciudad sagrada, la antigua metrópoli Kiché: Palenke.

El ilustrado arqueólgo mexicano señor Chavero dice en la introdución del Capítulo V. libro 1 de México á travéz de los Siglos, "Era el Palenke la ciudad sagrada, la metrópoli de la región Kiché, residencia de su Rey sacerdote y cabeza de la teocracia como lo era Ixamal en la península Maya, como lo eran Kitemak y Chulul en el país de los Vixtoti. El carácter propio de la teocracia producía una organización social de especie determinada que vamos á fijar, porque sirvió de norma en lo sucesivo, y ella basta á explicar la grandeza y decadencia súbitas que tenían los imperios más poderosos".

Comprendía así mismo la provincia de "Chuimekená" algunos pueblos de la costa de Suchitepéquez, y sus poblaciones cercanas: San Cristóbal que en esos tiempos llevaba el nombre de Hurakán Koh, Patzaká, [hoy Momostenango], Tzaloh, (Chiquimula) y la tierra de los Vol, Ixtlavakán [Santa Catarina].

Totonicapán posee muchos documentos históricos que hasta han servido de autoridad en algunos trabajos que conocemos. El señor Milla en su Historia de la América Central los cita á cada poco, y lo mismo hace el Abate Brasseur de Bourbourg.

Los indios de la raza kiché, particularmente Chuimekená donde estaba el adelanto de las artes, tenían para conservar sus escritos una escritura idiográfica según puede comprobarse con los geroglíficos de Palenke, de Pichikil, Chalchitán, Kirivá, Vtatlán y Kopán Kalel. Sus signos se leían en línea horizontal y de izquierda á derecha y se componían los renglones de seis signos que venían á expresar seis palabras. Su alfabeto constaba de veintisiete caracteres, teniendo tres diferentes para representar la A, dos para la B, dos para la O, cuatro para la K y uno para cada uno de los demás signos; careciendo de los que representaban las letras D, F, G, S, Ll, y Ñ.

En comprobación de ésto, el mismo señor Chavero dice: que aquellos libros eran liras largas de piel bien curtida y adobada con tiza ó barnís, en las cuales por ambos lados pintaban sus historias, ó la cuenta de su cronología, ó las fiestas de su culto ó los tributos; doblándolos á manera de biombo y poniéndoles á modo de pasta dos tablillas en los extremos, les daban forma de libro.

Después de la Conquista, Totonicapán siguió con su misma extensión territorial; hasta mediados del siglo pasado que el Gobierno de la Colonia formó de Chiapas una provincia separada; pero siempre Huehuetenango y los otros pueblos citados le quedaron.

Al tiempo de la conquista, Chuimekená con sus huestes, los Patzaká, los Tzaloh y los Zihá, pueblos bélicos y valerosos, se lanzaron al combate en número de 18.000 hombres al mando del Príncipe y General Tekún Vmán, quien murió en la inolvidable batalla del Pinar con heroísmo por defender la soberanía, la independencia y la libertad centro-americanas. Aquella pérdida ocasionada por la fatalidad, lo mismo que la jornada siguiente de Olintepek, el bárbaro asesinato del Rey Kiché Kicab Tanub y el incendio de Vtatlán; todas aquellas

hecatombes y salvajes matanzas fueron el prólogo cruento de los trescientos años de bárbara dominación.

Triunfante Alvarado en Xelahuh y Olintepek, dejó de su Teniente á Juan de León y Cardona, quien fundó la primera población de ladinos en el punto denominado Sak Kahá. Los jefes y señores de Xelahuh se rindieron desde luego á Alvarado después de la pérdida de las batallas referidas, y ni por esa consideración dejó de martirizar á las gentes de Xelahuh.

A los demás indios salíanlos á cazar como animales bravíos, y cuando no eran asesinados ó devorados por los perros de caza, los herraban como bestias. No exageramos en estos recuerdos: allí están las cartas del mismo Pedro de Alvarado, los elocuentes y desgarradores escritos de Fray Bartolomé de las Casas y las relaciones de la Conquista no menos patentes y abrumadoras del distinguido literato centro-americano don José Milla.

Con la esclavitud que impuso la Conquista repartiéronse los pueblos en ominosas encomiendas y se ahogó la civilización aborígene.

La Conquista y la Colonia hicieron retroceder muchos siglos la avanzada civilización indiana; y á este respecto dice el arqueólogo Charnay que, gracias á la mansedumbre cristiana de los conquistadores, la población americana retrocedió en su civilización y ha perdido más de sus nueve décimas partes. Por consiguiente, el español vencedor reemplazó al cacique vencido sin haber cambiado nada, como no sea el envilecimiento y servidumbre en que ha caído la familia, noble antes, libre y altiva.

En este trabajo nos propusimos bosquejar solamente la historia antigua de la provincia de Chuimekená; pero por el rigor de la comparación en unos pasajes con otros y en la época antigua con la moderna sobre el carácter de la raza Kiché, hábil, inteligente, industriosa y comercial; hemos tenido que hacer también referencias de su actual modo de ser en cuanto se parece á sus antiguas costumbres y organización.

Totonicapán producía, y produce hoy en una abundancia que no podemos determinar, muchos frutos naturales consistentes en maiz, trigo, cebada, avena, frijol, papas, habas, arvejas, frutas de variadas clases, hortaliza; todo en gran cantidad que sería difícil enumerar, lo mismo que el censo de su población, porque los indios tan desconfiados siempre se resisten á toda indagación estadística. Sin embargo hace como treinta años el censo levantado entonces dió por resul-

tado más de 40000 habitantes; y en el aumento de población desde esa fecha hasta este entonces bien, se puede calcular justamente hoy cerca de 60000 habitantes.

Basta decir, para formar una idea de su extensa población y dilatada agricultura, que Totonicapán abastece á Quezaltenango, Kiché, Sololá, Suchitepéquez, Sija, San Francisco, San Cristóbal, San Marcos y otros pueblos de la República y fuera de ella; no sólo con sus frutos sino con sus variados artefactos. Así ha sido siempre desde tiempos inmemoriales.

La segunda población del Departamento es Momostenango, pueblo de importancia histórica que ha seguido fielmente á Totonicapán en todas sus evoluciones desde tiempos muy lejanos.

Su situación antigua no era la que actualmente ocupa sino otro punto, á una legua distante, llamado "Patzacá." Sus jefes y señores eran de la misma noble Casa de Nihaib. "Patzacá" se había confundido con el de "Chuatzac" y el que escribe estas líneas estaba en la misma equivocación.

Poco podremos decir de su historia antigua; nada más ✳ que desde dias anteriores á la Conquista ha sido un pueblo belicoso, y valiente, idólatra de sus libertades é independencia: que luchó desesperadamente al tiempo de la Conquista. Iguales y heróicos esfuerzos hicieron los indios de Chiquimula para rechazarla, por lo que también á éstos desde entonces les quedó el nombre de "Tzaloh," que significa *guerrero* ó *batallador*.

CAPITULO IX.

Título relación—Alcaldes Mayores—Atanasio Tzul, Rey de Totonicapán.

Hemos tenido á la vista un título antíguo de los principales ó nobles de Totonicapán, que en parte relaciona lo siguiente, que extractamos para no fastidiar al lector con un estilo embrollado como el del título.

Refieren los *nimah chiyab* ó grandes hombres de Totonicapán que salieron de Chibakab en ultra mar, librados por Moisés "de mano y rigor del Rey Faraon;" atravesaron el mar (no dicen si á pié enjuto como los israelitas) y comenzaron á caminar "con grandísimos trabajos, rompiendo montes, barrancos, cerros y sabanas" hasta llegar á Patucanziguán y de allí á Cobán y Cholbalamay; detuviéronse en este lugar, donde residía el Rey del Kiché. Continuaron su marcha; pasa-

ron el cerro de Kahikil y luego el de Pachej que desciende hasta Chuikisís; llegaron al lugar de Tzakma Kia ó Linkah, donde hicieron pié firme tomando posesión á sangre y fuego. Ellos fueron los primeros conquistados y acompañaron á los conquistadores cuando llegaron á Totonicapán "el Rey Donate y conquistadores don Pedro de Alvarado y el primer Ilustrísimo señor Obispo don Francisco Marroquín," á quien acompañaban cuatro frailes, dos de la orden de San Francisco y otros de la de Santo Domingo, que eran Fray Pedro de Lutanda y Fray Gonzalo, Fray Juan de la Torre y Fray Domingo. Juntos recibieron el agua santa del bautismo y los frailes empezaron á enseñarles la doctrina cristiana, lo mismo que á sus hijos. El Obispo bendijo el sitio "en donde se puso el cimiento de la Iglesia." Vinieron á este Acto don José Cortéz, Rey de los Kichés, en representación de don Carlos de España y don Francisco Mexía (Hurakán Koy), señor de San Cristóbal, á quien bautizó Fray Alonso de Bay. No sólo edificaron Iglesia sino también la Casa Real y Cabildo, lo cual, dicen, "hacemos saber por estas letras el privilegio que debemos gozar por nuestros antepasados." Figuran como principales Francisco Pérez Kobokah, Pedro Gómez, Tax Quintero, Pedro Batz, Pedro Gómez Kaxah, Diego Lakán, Pedro Gómez Tíu, Gaspar Raxakeh, Gaspar Larios Tzunún.

Ese documento contiene, además, una descripción detallada de los linderos de las tierras de Totonicapán, y por sus referencias se deduce que fué hecho pocos años después de la Conquista. La copia que hemos visto data del año 1813.

¡Lástima grande qne no hayamos podido hacer un estudio de la Colonia! Sin embargo, permítasenos que en esta parte de la obra digamos algo, siquiera para que lo último sirva de enlace lógico con el libro siguiente.

Según el título mencionado, cuando se formó la actual ciudad de Totonicapán, era Alcalde Mayor don Francisco de Guinea, y con el mismo cargo funcionaron posteriormente, dicen documentos antiguos, don Francisco Geraldino [1781 á 1785]; don Nicolás Ortíz de Letona [1786 á 1790]; don Francisco Xavier de Aguirre (1797 á 1799); don Prudencio de Cózar [1808 á 1810); don Narciso Mallol (1811).

Alcalde Mayor era don Manuel José Lara cuando se verificó el notable acontecimiento cuya narración publicamos años ha en nuestro modesto periódido "El Federal Indiano:" una tentativa de independencia proclamando los Kichés Rey á Atanasio Tzul.

Era el año de 1815, y los descendientes de la generosa

nación Kiché que veían en el horizonte marcados signos de redención, trabajaban secreta pero activamente para conquitstar su perdida soberanía.

Estaba conjurado un número considerable de poblaciones indígenas para llevar á cabo este proyecto. Los elementos de aquella idea durante un año se habían vinido preparando; ya sólo faltaba el grito que debía libertarlos de su dolorosa esclavitud.

Los rayos de un sol canicular alumbraban las primeras horas de 1815 en el mes de julio, día de la Sangre de Cristo. La Ciudad de Totonicapán, cuna de la libertad altense en otro tiempo aparecía misteriosa indicando un acontecimiento extraordinario. Inmensas masas indígenas se veían afluir dirigiéndose á la Casa *principal* de Atanasio Tzul nuevo Rey de la despedazada corona del Kiché. Su Ministro Lucas Akiral [4] lo ayudaba á recibir las felicitaciones de toda aquella vasta muchedumbre y á dictar las primeras órdenes para la consolidación de su gobierno.

Aquel acontecimiento que envolvía la idea más santa de los pueblos oprimidos, la idea de su libertad, no fué uno de esos motines salvajes como algunos gratuitamente han querido calificarlo, sino un paso natural y lógico en la historia de los sucesos políticos. Se verificó generosamente, sin una víctima que lamentar ni una gota de sangre derramada. Atanasio Tzul, en los veinte dias de su reinado, ni aun siquiera permitió una sola ofensa contra la clase ladina; prueba evidente de que no pensaba en una guerra de castas.

Proclamó en la revolución un gobierno monárquico, por que no tenían los pobres aborígenes nociones absolutamente de ninguna otra forma; pero su idea esencial fué la emancipación de tantos rebaños de párias que gemían bajo el férreo yugo de un despotismo absoluto.

El Alcalde Mayor huyó á Quezaltenango, dejando á su Señora, que fué protejida y respetada por el nuevo monarca.

Transcurrió todo el mes de julio y hasta principios de agosto, el Teniente Coronel Prudencio de Cózar, Alcalde Mayor de Quezaltenango, con 500 hombres sobre 300 que vinieron poco más ó menos de San Marcos y Sija y 50 más de Sololá, comandados por un Capitán Martínez, atacaron esta Plaza.

---

[4] Algunos han dicho y aun lo han escrito también, que Lucas Akiral fué el Rey proclamado en lugar de Atanasio Tzul; éste es un error histórico, pues todavía existen en esta Ciudad ancianos fidedignos que presenciaron aquel acontecimiento y recuerdan bien los nombres de las personas que figuraron en él. Esos ancianos refieren también que el Rey fué coronado con la corona de Santa Cecilia y salió en paseo triunfal bajo palio, llevado en hombros de sus súbditos.

El sillón real es una reliquia histórica que oxiste en poder de la familia Akiral.

sofocaron la insurrección y capturaron á Atanasio Tzul y á su Ministro Lucas Akiral. Estos dos mártires que anhelaban la libertad de su Patria, fueron condenados á una pena ignominiosa. Nueve dias bárbaramente se les estuvo azotando; y aunque pudieron sobrevivir, siguieron presos por algún tiempo. (5)

---

(5) Hemos oído decir hace algún tiempo:

"Hasta que vieron mis ojos
Lo que nunca habían visto:
En Totonicapa un Rey
Y en Quezaltenango un Cristo."



Un pueblo de los Altos

Apuntamientos para su historia.

Libro III.

Noticia histórica desde 1821 hasta nuestros dias.

CAPITULO I.

Anexión á México--Fecha de la anexión--Jura y proclamación de Iturbide--Extensión de la Alcaldía Mayor de Totonicapán--Azonada de las tropas imperiales--Representantes del departamento que firmaron el Acta de Independencia en 1823--Empréstito decretado en 1824--Se da á Totonicapán el título de villa--Juicio de Rivera Cabezas--Quiénes promovieron la creación del departamento de Huehuetenango--Feria de Totonicapán---Conjuración contra Arce--La guerra civil y Pierzon--Elecciones--El Diputado Paz y Totonicapán--Muerte de Pierzon--Conjuración en Quezaltenango--Los indios de San Andrés Xecul aclaman á Fernando VII--Jefe Político--El Coronel Gorris y el triunfo de Morazán--Honores al Diputado Paz--Desde cuándo Totonicapán es ciudad.

De 1821 á 1822.

Para explorar la voluntad de los pueblos, los partidarios de la anexión á México hicieron que los ayuntamientos en cabildo abierto oyesen el sentir de aquéllos, en el antiguo Reyno de Guatemala á raiz de haber proclamado su independencia. Unos pueblos, aunque pocos, sostuvieron la autonomía y otros se pronunciaron por la anexión. Quezaltenango se pronunció por el plan de Iguala é invitó á Sololá, Suchitepéquez y la Antigua para que hicieran otro tanto. El historiador Marure no dice qué actitud tomó entonces Totonicapán, ni pudimos encontrar datos en el archivo municipal de la cabecera, porque no existen los libros de actas correspondientes á 1821 y 1822. Sinembargo, veintiseis años

después de esta última fecha, Totonicapán, como veremos más adelante, rechaza la idea de anexión; lo cual nos induce á creer que lo mismo hizo en tiempo del imperio. ¿O podrá decirse que si Quezaltenango no invitó á Totonicapán fué porque aquí se pensaba lo mismo? La verdad debe constar en documentos que no pudimos tener á la vista y los cuales se encontrarán en los archivos nacionales. (1)

"La Junta gubernativa de Guatemala declaró que la voluntad de la mayoría de los pueblos que componían el Reyno, estaba pronunciada por la unión al imperio mexicano," el 5 de enero de 1822; y el 9 del mismo mes don Gabino Gainza, Capitán General, expidió un bando con el objeto de impedir las manifestaciones patrióticas contra la anexión, anexión que según el mismo bando debía "solemnizarse y celebrarse."

El congreso Mexicano decretó el 9 de septiembre la solemne jura y proclamación de Su Majestad Imperial, don Agustín Iturbide, en la forma acostumbrada respecto á los monarcas españoles. El Capitán General Filísola transcribió el decreto al Ayuntamiento Constitucional de Totonicápán el 28 de octubre para su inteligencia y cumplimiento; "en el concepto de que, (dice el Capitán General) para la mayor solemnidad de actos tan importantes, expido con esta fecha las órdenes correspondientes al Jefe Político de ese partido, encargándole que auxilíe á Us. en cuanto dependa de sus facultades, y espero que Us. me remitan certificación del cumplimiento de la orden preinserta, para lo cual se señalan dos meses contados desde el recibo de éste que parece término suficiente para los preparativos correspondientes".

Por un decreto imperial el 4 de noviembre, se mandó dividir el territorio de Guatemala en tres Comandancias generales, siendo una de ellas Chiapas. A ésta pertenecería la Alcaldía Mayor de Totonicapán. (2)

---

[1] Ya en la imprenta este opúsculo, hemos encontrado en los documentos relacionados con la Historia de Centro-América que publica el diario "La República," el manifiesto de don Gabino Gainza, fecha 5 de febrero de 1821. En ese manifiesto se lee que Totonicapán y Quezaltenango se habían pronunciado en favor de México.

---

[2] En tiempo de la dominación española, la Alcaldía Mayor de Totonicapán comprendía los pueblos siguientes:

Totonicapán--Salcajá--Sija--Momostenango--San Cristóbal--Sacapulas--Soloma--Chiantla--Jacaltenango--Malacatán -Huehuetenango--San Francisco el Alto--Xecul--Agua Caliente--Ichil--Colotenango--Santa Bárbara--Ixtaguacán--San Martín--San Lorenzo--San Sebastián Huehuetenango--Santa Isabel--San Juan Atitán--Chimaltenango--Nepta y Usumancita--Aguacatán y Chalchitán--Todos Santos Cuchumatán--Petatán--Concepción--San Antonio--Hüista--San Marcos--San Andrés--Ne

Filísola había determinado dirigir en persona la expedición contra la provincia del Salvador, que hacía heroica resistencia al Imperio; pero, dice Marure, "la azonada promovida en Totonicapán por los dragones del regimiento número 7 contra su Comandante don Frascisco Miranda, lo obligó á retardar su marcha hasta el 26 de noviembre en que pudo verificarla, dejando en la Capital con el mando superior político á su segundo el Coronel Codallos."

De 1823 á 1826

El Imperio no pudo consolidarse en México; Iturbide abdicó al empuje del ejército sublevado por Santa Ana. Los patriotas del Valle y Mayorga trabajaron en el Congreso Mexicano para que Centro-América recobrara su independencia, logrando se declarase que ésta era libre para pronunciarse en el sentido que más le conviniese. Así fué.

El 1°. de julio de 1823, los Representantes de las Provincias unidas del Centro del América declararon solemnemente que éramos libres de España, de México y de cualquiera otra nación. Los Rrepresentantes de Totonicapán fueron los insignes patriotas José María Herrarte, Serapio Sánchez y el Doctor Mariano Gálvez.

El Jefe Político Superior y la Diputación Provincial de Guatemala, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Nacional Constituyente, decretó un empréstito el 18 de abril de 1824 para proveer á la defensa del país entonces amenazado por corsarios en los puertos del Norte "por una invación de tropas de los soberanos aliados de Europa, dirigida á atacar á las Américas". Se asignó en tal empréstito cinco mil pesos á Totonicapán, que comprendía también Huehuetenango.

El 12 de noviembre de 1825 se dió el título de villa á la cabecera del Departamento.

Don Antonio Rivera Cabezas en sus ingeniosos diálogos de don Melitón y don Epifanio, con motivo de las elecciones de autoridades federales en 1825, pone en boca de don Melitón

---

baj--Cotzal—Chajul—Soloma--San Juan Ixcoy--San Sebastián Coatán--Santa Eulalia--San Miguel Acatán--San Mateo Ixtatán.

Dato tomado de una lista firmada por el Alcalde Mayor don Prudencio de Cózar el 1°. de marzo de 1809, la cual se refiere á una contribución voluntaria para la guerra que España sostenía á la zazón con "el Emperador de los Franceses". La suscripción ascendió á mil sesenta pesos, tres y medios reales, y se dió cuenta de ella al "M. I. S. Presidente Gobernador y Capitán General de este Reyno" (Guatemala.)

las siguientes palabras, mostrando su regocijo éste mismo por el triunfo de los *moderados ó serviles* en el departamento:........ "Totonicapán, un partido tan afortunado en los mandarines que ha tenido desde el gobierno español, que no han podido todavía penetrar en él esas instituciones diabólicas con que todo se ha trasformado, como el *cuero*, que por la voluntad de Dios todavía está vigente en algunos pueblos para salud de los que lo sufren y provecho de sus almas" ....(3)

Rivera Cabezas manejaba felizmente la sátira y el sarcasmo. Da á entender en todo el diálogo que si los moderados triunfaron en Totonicapán, Cobán y Escuintla, fué por la influencia del clero y por la ignorancia de las grandes masas de indios.

El 27 de enero de 1826, la Municipalidad de Huehuetenango promovió la idea de formar un nuevo Departamento, atendiendo á la gran extensión del de Totonicapán, á lo lejos que estaba la Cabecera y á otras razones de peso. El Representante de Huehuetenango, Presbítero Eusebio Arzate, apoyó la solicitud de la Municipalidad en la Asamblea del Estado y pedía que en caso de no accederse á la creación del nuevo Departamento, el Jefe de Totonicapán residiera en Huehuetenango por ser un punto céntrico. Los municipales que suscribieron el acta para la creación del nuevo Departamento fueron: Crisanto Rios, José María Rivas, Cesareo Herrera, Antonio Villatoro, Tomás Arriola, Juan Martínez, Mariano Galindo, Síndico 1.°; Bernabé Rivas, Síndico 2.°; y Juan Manuel Recinos, Secretario.

El Jefe del Estado pidió informe al Jefe Departamental de Totonicapán, que entonces lo era don Juan José de Gorris; mas quizá por los acontecimientos políticos que conmovieron profundamente al Estado, nada se resolvió. Hasta el año de

---

(3) Por acuerdo de 26 de junio de 1793, el Capitán General don Bernardo Troncoso y la Real Audiencia de Guatemala pusieron en vigor la pena de azotes. Igual acuerdo dió la Real Audiencia el 26 de noviembre de 1801.

Después de la Independencia, aún se veía la horrible picota en que se azotaba públicamente.

Los indios aplicaban en sus tribunales hasta ha poco las penas españolas. Veinticinco azotes constituían una *arroba*, y había alcaldes tan severos que mandaban aplicar excesivamente el castigo.

Afortunadamente, los azotes, el cepo y la *corma* [especie de grillos pesados de madera que impedían andar de prisa] son tormentos que hemas visto desaparecer en la administración de justicia.

Durante el período que se domina de los 30 años, cuando Carrera y Cerna estuvieron en su apogeo, fué moneda corriente el *palo* en el cuartel y el *cuero* en la escuela.

Los castigos infamantes son inaceptables en los pueblos civilizados. El ideal de la revolución de 1871 está en pugna con todos los resabios del pasado: por eso abolió el *cuero*, la *palmeta* y todo castigo que denigrara á la niñez y la juventud; y si desgraciadamente hemos tenido un Sixto Pérez y un Vicente Guzmán, maestros de apaleadores, la opinión pública rechaza hoy indignada á cualquier discípulo de estos.

Cuando en Totonicapán se ha oído que alguien fué víctima de procedimientos que recuerdan os tiempos aciagos, no ha faltado una protesta en todos los corazones honrados. Haremos relación de un anacronisimo sin nombre más adelante.

1840 todavía perteneció Huehuetenango á Totonicapán; sin que, por falta de datos, podamos puntualizar la fecha en que se llevó á cabo la creación del nuevo departamento.

El 22 de mayo del año citado de 26, la Legislatura del Estado concedió celebrar en la villa de Totonicapán una feria en los dias 25, 26 y 27 de diciembre. Para ello se encargó al Arzobispo de habilitar dichos dias.

En septiembre de 1826 se preparaba una conjuración en Guatemala para deponer al Presidente de la Federación don Manuel José Arce. Estaban comprometidos en la conjuración la Antigua Guatemala, Quezaltenango y Totonicapán. Arce recibió el día 5 denuncia del hecho; y como dice Marure, cierta ó supuesta esta denuncia, no puede negarse que el Presidente tenía sobrados motivos para creer que se trataba de destituirle.

La guerra civil no se hizo esperar en aquel entonces.

Arce, no teniendo confianza en el Coronel José Pierzon que cubría con tropas la frontera de Chiapas, envió en lugar de éste á don Manuel Montúfar. Pierzon se puso al servicio del Estado de Guatemala; reunió tropas en Quezaltenango y quiso atacar á Montúfar entre San Mateo y San Juan Ostuncalco; pero este jefe dirigiéndose á la capital extravió su camino, tomando el que de San Mateo conduce á Salcajá. "Aun se pensaba atacarlo en este último punto, y, con tal objeto se habían reunido en Totonicapán el mismo Pierzon y los jefes departamentales de Sololá y Quezaltenango; pero el Coronel C. J. J. Gorris, liberal entusiasta y de grande influjo en el departamento de su mando [el de Totonicapán] desaprobó semejante proyecto é hizo ver que era de un éxito dudoso, y aun cuando no lo fuese, carecían de autorización para proceder hostilmente: que sobre todo, cualquiera rompimiento, daría mérito á que se dijese que los liberales habían sido los primeros en enarbolar el estandarte de la guerra civil".

Pierzon más tarde se situó con tropas en Patzum para defender á las autoridades del Estado que en pugna con Arce se asilaron en Quezaltenango; pero al saber el asesinato del Vice-Jefe Flores, retrogradó hacia Totonicapán, donde estuvo el 17 de octubre, y continuando su marcha batió á los quezaltecos en Salcajá y entró á Quezaltenango el 19 del mismo mes.

Las fuerzas federales marcharon á combatir contra las huestes liberalas de Pierzon; y éste, que se veía amenazado peligrosamente por un ejército triplemente mayor que con

el que contaba, abandonó á Quezaltenango; tomó la dirección hacia la Verapaz y habiendo contramarchado á Malacatán, fué víctima de un ardid: "El Cura del lugar le hizo traición: era servil, sin embargo, aparentando liberalismo, entretuvo á las tropas del Estado con falsas confianzas mientras daba aviso al enemigo." Por eso fué completamente derrotado el 28 del mismo octubre. La jornada de Malacatán, dice el autor de las memorias de Jalapa, fué el complemento de la disolución de las autoridades del Estado.

A fines de 1826 se instaló la nueva Asamblea del Estado; y en las elecciones de diputados los serviles pusieron todos los medios para que los fiebres ó liberales no triunfaran.

El Representante de Huehuetenango, Presbítero Arzate, había sido preso después del desastre de Malacatán; y el Jefe Político de Totanicapán, Teniente Coronel Domingo Ariza, fué de los que "desplegaron en el ejercicio de sus funciones una animosidad y un espíritu de persecución que no contribuyeron poco al descrédito del Gobierno á quien servían."

Don Juan Paz, diputado por Totonicapán, pertenecía á la Asamblea disuelta por los serviles y él era jefe de los liberales totonicapenses, que siempre se mostraron entusiastas partidarios de la Federación á pesar de tantas persecuciones.

Las ideas liberales arraigaron profundamente en Totonicapán porque no tenía en su seno la hidra del fanatismo: los conventos de frailes que tanto influjo ejercieron en Quezaltenango.

De 1827 á 1829.

Pierzon había emigrado á Chiapas, y habiendo regresado á Guatemala fué descubierto en Aguacatán; se le entregó á las autoridades, y por decreto del Jefe del Estado en consonancia con otro del Presidente de la Federación, fué pasado por las armas en Guatemala el 11 de mayo de 1827.

El 5 de noviembre de 1828 estalló una conjuración en Quezaltenango contra las autoridades que sostenían el régimen de Aycinena, Jefe de Estado en Guatemala. Encabezaron la conjuración el Capitán Angel Sánchez y el Diputado Juan Paz, á quien seguían los totonicapenses José María Amézquita, Fermín Enríquez, Mariano Angel de León, Toribio y Pedro Franco, Hipólito Santisteban, Vicente Velázquez, Vicente Godínez, José Miguel y José Antonio González, José Antonio Arango, Jacobo Robles, Zeferino Pereira, N. Arroyo y Matías Vargas. El Ciudadano Macario Rodas

había marchado á Sija para traer un refuerzo, mas desgraciadamente se entretuvo en diversiones amorosas y no llegó á tiempo á Quezaltenango; siendo ésto de funestas consecuencias para los liberales altenses que simpatizaban con Morazán, cuya frente ostentaba ya los laureles de la Trinidad y de Gualcho.

La Gaceta del Gobierno de Guatemala fecha 13 de noviembre de 1828 refiere lo siguiente:

"OCURRENCIAS DE QUEZALTENANGO.

En nota de 5 del corriente mes y por medio del Secretario del despacho de la guerra ha dado cuenta al gobierno el Jefe Político de Quezaltenango de los sucesos que recientemente han ocurrido en aquella ciudad.

Refiere que á las 3 de la mañana del propio día se levantaron allí algunos facciosos, mandados por el español Angel Sánchez: se apoderaron del cuartel y redujeron desde luego á prisión al mismo Jefe Político; pero que tan pronto como el vecindario llegó á entender lo que pasaba, comenzó á alarmarse contra ellos, se reunió todo en el campo del Calvario; se proveyó de las armas que pudo juntar, y sin embargo de que eran muy pocas las de fuego se decidió á hacer frente á los perturbadores: que los atacó en el cuartel con el mayor denuedo: en medio de ser desigual la lucha, supo sostenerla por espacio de hora y media: que al fin consiguió sobre ellos un completo triunfo:recobró el cuartel á viva fuerza y restableció por sí mismo el orden y la tranquilidad: que en la acción pereció el capitán de la partida Angel Sánchez: que también cayeron con él Juan Paz y otros de los facciosos, de quienes dice el Jefe que omitía remitir noticia exacta, por que no le quedaba tiempo para darla: que de los vecinos de Quezaltenango estaba informado que habían muerto tres ó cuatro, habiendo algunos heridos y que de todo remitiría un parte circunstanciado, luego que le fuese posible formarlo y enviarlo al gobierno.

Los anarquistas que han recibido este duro escarmiento en Quezaltenango eran en mucha parte de los mismos que han procurado alterar el orden en San Martín y otros pueblos de los Altos: de los que pocos dias ha sorprendieron en el camino de la Antigua á un comerciante honrado á quién le hicieron un robo y le amenazaron con la muerte; (4) y en fin

(4) Todos los gobiernos siguen la táctica de presentar á los revolucionarios como salteadores etc. para desacreditarlos; pero si los revolucionarios triunfan, llegan á ser héroes.

delos que ansiosos de satisfacer sus pasiones y de lograr ó mejorar fortuna á la sombra del actual estado de las cosas públicas, muestran por todas partes la criminalidad de sus designios, junto con la incapacidad de concertarlos y mucho menos de ponerlos en ejecución.

Por lo demás, el Jefe de Quezaltenango, restituido ya al ejercicio de sus funciones, desde que fueron arrollados los perturbadores, se ocupaba de las medidas necesarias para acabar de restablecer la quietud y el sosiego en la Ciudad: manifiesta que todo su vecindario ha dado en esta vez las más relevantes pruebas de su fidelidad, sumisión á las autoridades y amor al orden y á la paz; y haciendo el merecido elogio de la conducta que observó en este lance, dice "*que no es posible describir el valor y desición con que se comportó, al mismo tiempo que su respeto y constante obediencia al gobierno.*"

Ya este por medio de la proclama que corre impresa, ha indicado al público las medidas que se tomaron, desde que se tuvo aquí la primera noticia del suceso. En la misma proclama expresa los sentimientos de aprecio y gratitud que le inspiran los patrióticos, generosos y constantes esfuerzos del benemérito pueblo de Quezaltenango, en favor de la justa causa; y al momento que se reciban los partes que ofrece aquel jefe, se dará de ellos al público el conocimiento necesario".

Aycinena, comprendiendo que el espíritu de fanatismo había influido en la contra-revolución, se propuso fomentarlo, dice el Doctor Montúfar.

Morazán se acercaba á Guatemala, y dice el autor de las Memorias de Jalapa: "Pero en Guatemala reinaba el desacierto y el error: pocas tropas, poco orden y mucha rivalidad entre jefes y oficiales sobre el mando de divisiones y de cuerpos, era lo que ofrecía la Capital á fines del año de 1828 y principios de 1829: ésto era lo mismo que estar vencida. Se había permitido á todos los hombres de 1826 y á todos los nuevos descontentos que se reuniesen en la Antigua Guatemala; pueblo antes tan teocrático, monacal y pacífico, como fué después entusiasta por la revolución, furioso y exaltado en ella; ya porque desde que se reunió allí en 1824 la Asamblea Constituyente del Estado quedaron las semillas de revolución, ya porque los nuevos llegados la hicieron brotar, ó bien porque la poca prudencia de algunos jefes en la requisición de hombres y exacción de contribuciones y préstamos exasperó á algunos y les impelió á rebelarse. Propiamente la defensa de Guatemala debía considerarse en los departamentos de los Altos: Chiquimula estaba ocupada por Prem; pero los Altos debían pro-

porcionar muchos recursos, debían ser un punto inexpugnable de retirada para las autoridades y de amenaza para los invasores si ocupaban la Antigua Guatemala ó sea el departamento de Sacatepéquez. Una fuerte división levantada en Quezaltenango y situada en Patzum, mantenía en tranquilidad cuatro departamentos y aseguradas las espaldas de Guatemala y sus subsistencias; pero se descuidó este punto: muy tarde ocurrió enviar á Quezaltenango con este objeto al Coronel D. Antonio José de Irisarri, cuyo carácter duro y enérgico no cuadró á los que bajo el influjo de los frailes habían acostumbrado al pueblo quezalteco á obrar por contentillo, á ceder al ruego, y á quedar expuestos á las resultas de los sucesos desgraciados, y á las reconvenciones de las mujeres porque no volvían luego sus maridos que estaban en la guerra. Así, el pueblo de Quezaltenango, que desde octubre de 1826 había dado principio á los furores de la revolución, se había constituido en un estado de inutilidad para su propia causa: se dejó crecer la opinión de que cada uno defendiese su pueblo, y este fatal error, dispensable en el pueblo, pero inexcusable en los que podían dirigirlo, impidió que se defendiese el Estado. En estas circunstancias, Irisarri poco ó nada podía hacer en Quezaltenango: adoptó medidas enérgicas, y lejos de encontrar apoyo encontró contrariedad en los mismos que debían dárselo: la experiencia ha probado después en los mismos pueblos que no era la dulzura y la condescendencia lo que necesitaban para defenderse. Sin embargo, la dureza de Irisarri probó mal. Una circunstancia desgraciada aumentó el descontento: el pueblo de indios de San Andrés Xecul se negó á la obediencia: Irisarri envió una partida de tropas para prender á los rebeldes, y el pueblo hizo resistencia. Fué Irisarri en persona, y su guerrilla, anticipándose sin orden del jefe, puso fuego al pueblo, en que no había un solo habitante; porque todos habían huido á los montes: Irisarri quiso sacar provecho de esta desgracia verdaderamente casual, y la presentó á los pueblos en una proclama ó parte de un ejemplar de severidad. Los indios de Xecul en su ignorancia habían escrito al Jefe departamental de Totonicapán que sólo obedecían al Rey Fernando VII. Por todas estas causas la recluta no progresó en los pueblos de los Altos, que de nada sirvieron á la defensa del Estado ni á la suya en particular." (5)

---

[5] En un impreso fechado en Guatemala en 1837, se asegura que "En el incendio de San Andrés Xecul murieron 38 indígenas, sacrificados á Moloc por orden del Gobierno interino, ejecutado por Irisarri y algunos otros sujetos."

El notable jurisconsulto don J. Antonio Azmitia gobernaba el Departamento el año de 1828.

Como hemos visto ya, el Coronel don Juan J. de Gorris era un liberal entusiasta y sin duda trabajaba en pro del triunfo de Morazán. He aquí un impreso que dice:

"Totonicapán: Abril de 1829.

Sr. Coronel don José María Martínez, Comandante General de Chiapas.

Muy señor mio de todo mi aprecio:

La Capital de Guatemala capituló el 12 del corriente, como se servirá Ud. imponerse por el ejemplar de la capitulación, que con la mayor satisfacción tengo la honra de acompañarle.

Los sentimientos filantrópicos de Ud. son bastante conocidos, y muy sabidas sus ideas liberales; ésto me persuade que recibirá con placer esta noticia que le comunico, con tanto mayor gusto cual es el gran interés que tomo por las libertades públicas de esa y esta Nación.

Tenga Ud. la bondad de admitir las protestas sinceras de la amistad y aprecio que le profesa su apasionado S. S. Q. S. M B.

J. J. DE GORRIS.

El General en Jefe del ejército unido, protector de la ley, y los CC. Brigadier Manuel Arzú y Teniente Coronel Manuel F. Pavón, comisionados del Jefe del Estado, como Comandantes de las fuerzas que existen en la plaza mayor de esta ciudad, han convenido en la siguiente capitulación:

Artículo 1 ° ---Desde esta hora habrá una suspensión de armas y tanto el ejército del General Morazán, como el que se halla en la plaza, recogerán sus partidas á los puntos que ocupan evitando todo acto de hostilidad.

2 ° .---Mañana á las diez del día entrará el ejército sitiador á la plaza principal de esta Capital.

3 ° .---Las tropas sitiadas se replegarán antes de este acto á sus cuarteles, y se depositarán en la sala de armas todas las existentes en la misma plaza mayor.

4 ° .---El General Morazán, si lo tuviere por conveniente, incorporará á su ejército á los individuos de las fuerzas capituladas que no quisieren ser licenciados, ya sean de las mi-

licias del Estado, ó de la fuerza federal que existe unida á ellas-

5 ° .---Cuatro comisionados del ejército sitiador pasarán mañana á las 8 del día á la plaza para asegurarse del cumplimiento del artículo 3 ° . y luego que se hayan recibido formalmente todos los elementos de guerra y armas que existen en la plaza, darán aviso de ello para la ocupación de la misma plaza.

6 ° .---El General Morazán garantiza las vidas y propiedades de todos los individuos que existen en la plaza.

7 ° .---Les dará pasaporte, si no hubiere inconveniente, para que salgan á cualquier punto de la República, ó fuera de ella.

8 ° ---El General Morazán y los Comisionados á nombre del jefe que representan, ofrecen bajo su palabra de honor, cumplir esta capitulación en la parte que les toca.

En Guatemala: á 12 de abril de 1829.

F. Morazán---Manuel de Arzú---Manuel F. Pavón.

Violenta cordillera.

Ciudadano Coronel Gorris.

Totonicapán.

Se reune la Asamblea, y las mismas autoridades antiguas.

Abril 26 de 1820.

Señor Coronel D. Juan José Gorris.

Capital del Estado libre y soberano de Chiapas.

Muy Señor mio y amado compañero:

Con la efusión más tierna he leído la estimada de Ud. de 17 del actual, y los tratados celebrados entre las fuerzas que defendían la Capital de esa República, y las que la asediaban.

Mi placer es indecible al considerar terminada una lucha destructora de hermanos y amigos, que deponiendo las armas entre sí, formarán un cuerpo impenetrable á los tiros de nuestros comunes enemigos.

La Nación Mexicana á que pertenezco ha derramado tiernas lágrimas al ver despedazarse mutuamente sus caros hermanos de Centro-América. Hoy renacerá su alegría por el faus-

to acontecimiento que Ud. me comunica, y tengo el gusto de trasmitirle al elevarlo al alto conocimiento de mi gobierno.

Tengo la honra, Sr. Comandante General, de repetir á Ud. mi cordial afecto y sincera amistad como su apasionado S. S. Q. B. S. M.

José Martínez."

El régimen consolidado en 1826, cayó al empuje de la espada vencedora de Morazán; vino la época llamada de la restauración, y Centro-América parecía que caminaba á un glorioso destino, rompiendo abiertamente con el pasado y ensayando todas las prácticas republicanas. Empero, la ignorancia y el fanatismo no desmayaron; y la obra de egregios patricios debía deshacerse............

La Asamblea del Estado acordó el 25 de septiembre de 1829 se hicieran honores fúnebres á la memoria del Vice-Jefe D. Cirilo Flores, del Diputado Juan Paz, del Coronel Pierzon y del Teniente Isidro Velásquez; y que la misma ceremonia se repitiera en los tres aniversarios siguientes. Toda esa lúgubre función se hizo con tanta pompa y entusiasmo, dice el Doctor Montúfar, que los serviles la han llamado apoteosis. (6)

El 8 de octubre del año que se acaba de citar, se dió el título de Ciudad á la antigua villa de Totonicapán, cabecera del departamento del mismo nombre en el Estado de Guatemala. (Marure, Efemérides.)

CAPITULO II.

Cuestión de tierras--Decreto legislativo--El batallón Paz--Correos--Tratado de paz y amistad entre las ciudades de Quezaltenango y Totonicapán --Fragmento del discurso de Rivera Cabezas--Instrucción pública--Venta de conventos--Epidemia--Jefatura del Doctor Gálvez--Notable decreto legislativo--Cárceles--Colonización--Colegio--El Jurado--El cólera morbus--Contra el progreso--Manifestaciones--Industria--Comunicación del General Guzmán.

De 1830 á 1837

En marzo de 1830 ascendió á la Jefatura del Estado de Guatemala don Antonio Rivera Cabezas y durante su admi-

---

(6) Quezaltenango ha honrado también la memoria del ilustre Flores, perpetuando su nombre y rindiéndole solemne homenaje en manifestaciones públicas.

El Presbítero don Manuel Rosal es autor de la tragedia "Un Mártir de la Libertad", cuyo argumento es la muerte de Flores. Vimos representar hace como ocho años la tragedia en el ex-teatro Meléndez de Quezaltenango; siendo uno de los actores nuestro malogrado amigo el valiente escritor Manuel Alfaro.

nistración, dice el Doctor Montúfar, hubo un choque entre los vecinos de Ilotenango (hoy pueblo del Quiché) en el departamento de Sololá y los de Chiquimula en el de Totonicapán. Este choque dió por resultado algunos heridos. El incidente no procedía de asuntos políticos, sino de cuestiones sobre tierras. Rivera Cabezas las arregló y se restableció la calma.

La Asamblea Legislativa de Guatemala expedió un decreto el 22 de mayo del año citado, "considerando: que por una justa correspondencia deben ser remunerados los servicios relevantes prestados á la causa pública por los patriotas que murieron ó se inutilizaron sosteniéndola en los destinos civiles ó militares que obtenían: que la gratitud demanda del Gobierno provea á la subsistencia bien de los inválidos ó bien de las familias que quedaron sin apoyo por la muerte de los que eran ó hacían las veces de sus padres y fallecieron en defensa del orden". El decreto se refiere á los que sostuvieron á las autoridades legítimas desde 1826 á 1829; y á los hijos del Diputado don Juan Paz, muerto en Quezaltenango cuando la conjuración del 5 de noviembre de 1828, se les acudió con un subsidio de mil doscientos pesos.

La misma Asamblea expidió el 8 de junio otro decreto reglamentando el Ejército, que se compondría de 8 batallones de infantería, un regimiento de caballería y una brigada de artillería. Para el departamento de Totonicapán se designó un batallón con el nombre de *Paz* y un escuadrón con el de *Flores*; honrando así una vez más la memoria del célebre Diputado totonicapense y del infortunado Vice-Jefe de Guatemala.

Los emigrados políticos, á consecuencia del triunfo de Morazán en 1829, conspiraban desde el exterior; el Jefe Político de Totonicapán don Juan José Guerra sorprendió correos que traían papeles sediciosos, y habiéndose reclamado al Gobierno por el mal servicio en la Administración de Correos del Departamento se cruzaron las siguientes comunicaciones, dignas de leerse y las cuales copiamos del periódico intitulado "BOLETIN":

"COMUNICACION DEL GOBIERNO FEDERAL AL DEL ESTADO.

Al C. Jefe Supremo del Estado:

La Administración General de Correos con fecha de hoy me ha dirigido la siguiente comunicación:

"Cuando la confianza pública descanzaba ya en el manejo escrupuloso de esta Administración General y sus subalternas, en términos que el giro de las correspondencias se aumentaba progresivamente; y que veíamos con placer que sus productos no solo cubrían los gastos ordinarios y extraordinarios de la renta, sino que además se iba reuniendo una existencia ó fondo que pudiera auxiliar en parte al erario nacional, un accidente escandaloso le ha hecho retrogradar repentinamente al extremo opuesto. El vecindario todo desconfa hoy de la Administración. Los empleados mismos, lo hemos oído de boca de varias personas, lo acredita: la muy poca corresnpodencia que se recibe y se despacha para la carrera de Ciudad Real; y los mismos empleados somos testigos de la justicia con que se desconfía, pues que á la entrada de los correos de dicha carrera hemos advertido por las fracturas la interceptación que sufren las comunicaciones, viniendo también algunas piezas conocidamente fracturadas, las que abiertas por los interesados á nuestra presencia, se han encontrado sin las respectivas cartas, y en su lugar, ó pliegos blancos ó pasquines insultantes é indecentes. Un mal de tanta trascendencia, que no solo destruye de hecho el ramo de correos, sino que al mismo tiempo pone en peligro la reputación de un Gobierno libre, exige por lo mismo medidas activas y capaces de contenerlo."

"La desconfianza en lo general recae en la Administración de Totonicapán: de pronto y mientras se provée constitucionalmente, no encuentra esta General otro medio, sino el de que los correos no toquen en aquel punto, partiendo de Sololá por Santa Catarina y lo de Urbina [7] hasta Quezaltenango, tomando igual ruta en sus regresos; mas como en esto puede comprenderse un gasto de cinco á seis pesos sobre los ochenta detallados á estas carreras, no puede la Administración determinarlo sin previo acuerdo del Supremo Gobierno.

"Con este objeto ruego á Ud. se sirva poner todo lo expuesto en su alto conocimiento en inteligencia que por lo respectivo á la remisión de las correspondencias que ocurran para la misma estafeta de Totonicapán, quedará en Sololá, para que esta las dirija con prontitud y seguridad á su destino."

"El Senador Presidente en vista de la inserta nota se sirvió acordar se trascriba á Ud. para que interponiendo su autoridad, haga que el Gobierno departamental de Totonicapán, que tiene accidentalmente la Administración de correos,

---

[7] Los llanos de Urbina se llaman así por que en ellos tenía una heredad el español don Ignacio de Urbina, según documento antiguo.

se evíten los abusos que se han observado en la intercepta-ción de correspondencias: que siempre que sea necesario to-mar providencias sobre las comunicaciones de los enemigos, el Ejecutivo Federal procederá de acuerdo con el del Estado; y que siendo notorios los daños que resultan como manifies-ta el Administrador de Correos, espera su activa cooperación á efecto de evitarlos particularmente en el departamento in-dicado de Totanicapán, á donde convendrá hacer hoy mismo las convenientes indicaciones para su pronto reparo.

Al decirlo á Ud., C. Jefe, tengo la honra de reiterarle las demostraciones de mi distinguido aprecio y respeto.

D. U. L.

Guatemala, agosto 2 de 1830.

P. VALENZUELA.

Contestacion del Gobierno del Estado al de la Federación

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Hacien-da del Gobierno Supreno Federal.

Enterado mi Gobierno en la muy estimable comunica-ción de Ud., en que de orden del Senador Presidente se sirvió manifestarle el descrédito á que ha llegado la administración de correos y el origen de este, que se supone venir del mal manejo de la subalterna de Totonicapán; han acordado que de toda preferencia informe el Jefe de aquel departamen-to, y que entre tanto manifieste á ese Supremo P. E., por me-dio de Ud., lo conveniente que sería que el actual Adminis-trador de Correos de Totonicapán fuese removido y puesto en el cargo de aquella estafeta, un sujeto de la confianza del Se-nador Presidente.

De orden de mi Gobierno lo digo á Ud., ofreciéndole mis respetos.

D. U. L.

Guatemala: 9 de agosto de 1830.

A. COLOM.

Nota al Jefe departamental de Totonicapán encargado acciden-talmente de la Admistracion de Correos en aquella ciudad.

Al Jefe departamental de Totonicapán:

Por el Ministro de Hacienda del Gobierno Federal, ha re-cibido el Supremo de este Estado una comunicación mani-

festando el descrédito á que ha venido la renta de correos, y que este tiene su origen en los siniestros manejos de la administración subalterna de esa ciudad. Sobre esto quiere el Ejecutivo le informe Ud. de absoluta preferencia.

D. U. L.

Guatemala: agosto 9 de 1830.

A. COLOM.

Por correo propio se ha recibido evacuado el informe que se pidio al Jefe departamental de Totonicapán, acci dental mente encargado de la Administración de Correos en aquella ciudad, y es como sigue:

En vista de la nota que Ud. se ha servido dirigirme con fecha 9 del corriente en que me previene le informe de preferencia sobre el manejo de la Administración de Correos de esta ciudad, por haber reclamado el Ministro de Hacienda Federal al Supremo del Estado; incluyéndome al mismo tiempo en copia la representación que el Administrador General de Correos hizo al Supremo Gobierno de la Nación. A todo debo decir: que los documentos que tengo la satisfacción de acompañar, acreditan hasta la evidencia mi conducta en el particular. Yo desearía C. Ministro, que se dijera si solo en Totonicapán se abre la balija. Mi conducta desde que estoy en este destino ha sido pública, jamás me he ocultado en mis operaciones: jamás he cerrado la puerta de mi despacho: siempre ha habido porción de sujetos en las entradas y salidas del correo: he tenido testigos presenciales que puedan vindicarme ahora, y por último, antes de todo esto oficié al C. Administrador General de Correos para que encargue la Administración de esta ciudad á otra persona, alumbrándole los sujetos que pueden desempeñarla, por no permitírmelo mis ocupaciones que son grandes y continuadas.

La guerra civil que se acaba de sofocar, cuyos autores han sufrido en alguna parte el castigo de sus feos crímenes, que se les han fustrado sus inícuas miras, y que se ven ahora en el estado de mendingar en tierras estrañas, son los suponedores de semejante especie, son los que se desvelan como he dicho, por introducir la discordia en nuestra República. Yo fuí presidiario en Omoa y fuí víctima de esos criminales é inícuos y no me olvido jamás de los pensamientos que por mi situación y los vivos deseos que tenía de ver restablecido el orden constitucional, hacía contra ellos aquellos tristes dias. Ellos son mis

enemigos, y ellos son los que quieren desconceptuarme, por que en este departamento jamás se permitiría introducir la maldad mientras yo tenga el honor de mandarlo. Se circulan órdenes todos los dias á todos los pueblos de su comprehensión en obvio de estos males y, por último, les he cogido sus correos en Malacatán y papeles sediciosos que éstos condujeron, y de que ya he dado parte á ese Supremo Gobierno. Este seguramente es el delito y por lo que aquéllos toman el mayor empeño en desconceptuarme para lograr de este modo que yo no permanezca en este departamento. Las comunicaciones que les prohibo por conductos clandestinos, como la ley me lo previene así, y porque soy responsable de la tranquilidad pública, no podré dejar de hacerlo. Quiera Ud. C. Ministro, elevar al conocimiento del Supremo Gobierno los documentos que ahora acompaño y el contenido de esta nota; sirviéndose Ud. remitirla por satisfacción á la suya á que al principio me he contraído. Renuevo á Ud. el testimonio de mis respetos y muy singular aprecio.

D. U. L.

Totonicapán: agosto 27 de 1830.

JUAN JOSE GUERRA.

La guerra civil, tanto más honrosa cuanto que siembra odios profundos en los pueblos, había dejado un rastro de sangre que dividía á los pueblos hermanos. Asombra que dos ciudades vecinas como Quezaltenango y Totonicapán fueron rivales; no teníamos fé en la tradición, pero hemos encontrado en el "Boletín" ya citado los siguientes documentos. Estos nos recuerdan las ligas de las ciudades antiguas y nos demuestran el valor que tenía el Municipio en tiempo de la Federación.

Gobiernos departamentales de Quezaltenango y Totonicapán

Al C. Secretario General del Supremo Gobierno del Estado.

Tenemos la gran satisfacción de acompañar á Ud. la acta en copia que las autoridades y pueblos de Totonicapán y Quezaltenango celebraron el día de ayer en Salcajá, punto intermedio de ambas capitales.

A las cinco de la tarde nos hemos reunido en dicho punto, y tan luego como tomaron asiento las Corporaciones, se

discutieron los artículos que componen el Tratado de paz y conciliación: fueron aprobados á pluralidad de votos por los individuos de dichas Corporaciones, y en seguidas por el numerosísimo concurso, no solo de vecinos de ambas ciudades, sino también de los pueblos inmediatos de uno y otro departamento.

Concluída la votación, procedimos ambos Jefes á prestar el juramento de dichos tratados que mutuamente nos tomamos, dándolo en segnidas en nuestras manos ambas Corporaciones y pueblos.

Este acto solemne fué concluido con un abrazo que se dieron unos con otros los individuos que componían todas las corporaciones, y de mil vivas que se daban á porfía.

Las Corporaciones y pueblo de Totonicapán, convidadas por los de Quezaltenango, se dirigieron á esta Ciudad, cuya entrada fué entre arcos triunfales, en medio de todo el pueblo quezalteco y con solemnidad nunca vista.

La premura del tiempo, y por no dilatar una noticia tan interesante al Supremo Gobierno, y aun á toda la República, nos obliga á dirigir á U. juntos la referida acta; reservándonos elevar al Supremo Gobierno por el inmediato correo nuestro respectivo parte de todo lo ocurrido desde que dimos los primeros pasos para lograr esta empresa que felizmente hemos conseguido.

Quiera U. C. Ministro, tener la dignación de participarlo al Supremo Gobierno para su satisfacción é inteligencia; y aceptar nuestros cordiales votos y protestas de la mejor amistad.

D. U. L.

Quezaltenango, agosto 23 de 1830.

J. JOSE GUERRA.—M. ARELLANO.

Florencio Parrilla, Secretario de la Municipalidad de esta Ciudad,

CERTIFICO: que en el libro de actas de la misma, á folios 47, se halla la que á la letra dice así:—"En la villa de Salcajá, á veintidos de agosto de mil ochocientos treinta, reunidos los Jefes Políticos, Municipalidades y un numeroso concurso de Quezaltenango y Totonicapán con el objeto de ajustar un Tratado de reconciliación y amistad entre ambos que ponga fin á las desavenencias y rivalidades que la guerra civil y una serie de sucesos desgraciados fecundos en gérme-

nes de desunión y discordia produjeron y fomentaron.—Intimamente convencidos que si Quezaltenango y Totonicapán han corrido la suerte de pueblos inespertos en convulsiones políticas y alteraciones de Gobierno: que si la guerra civil que rompe los vínculos más sagrados de la amistad y de la sangre, pudo enemistar y sembrar la desconfianza y los celos entre pueblos limítrofes, hermanos, amigos y parte integrante de un mismo Estado; una vez restablecida la paz; el honor é interés de ambos, el bien de aquel y de la República entera demandan imperiosamente se eche un velo sobre lo pasado, se olviden nuestras ofensas y recíprocos agravios, y se celebre, por último, un tratado de amistad y fraternidad que uniéndolos con fuertes é indesolubles lazos, los haga esforzarse en la conservación de la paz, del orden y tranquilidad, á fin de poder bajo su sombra y la protección del Gobierno trabajar en rehacer las pérdidas que nuestra inexperiencia nos ha causado. Con cuyo objeto hemos convenido en celebrar esta acta y artículos siguientes:

1.° —Los pueblos de Quezaltenango y Totonicapán quedan desde este momento unidos por los vínculos de amistad, de fraternidad y de concordia, y ofrecen cada uno por su parte un perpetuo olvido de todo lo pasado:

2.° —En consecuencia quedan libres y expeditas las relaciones de comercio entre uno y otro y sus habitantes aportarán y pasarán de una á otra ciudad, seguros de no ser molestados ni ofendidos:

3.° —Si alguna persona, faltando á las consideraciones debidas y comprometimientos de este contrato, con palabras ú obras ofendiese á otra so pretexto de agravios pasados y personalidades nacidas de opiniones políticas; el agraviado ocurrirá á la autoridad respectiva de cada una de la dos capitales para que se le administre justicia:

4.° —Tanto el ofensor como el ofendido que quieran hacerla por sí mismo, y no ocurra por el castigo ó satisfacción de su agravio al juez competente, serán tratados con todo el rigor de la ley como perturbadores del orden público y tranquilidad de ambos pueblos:

5.° —Sus autoridades se obligan en la mas solemne forma á dispensar recíprocamente toda protección á los CC. de uno y otro; á guardar y hacer les sean guardadas sus garantías; á reprimir con entereza y actividad todo exceso ó descomedimiento, y á darse mutua satisfacción, si la naturaleza y circunstancias de alguna ocurrencia así lo exigieren:

6.° —Se obligan así mismo á prestarse mutuos auxilios

para sostener la ley fundamental de la República, la del Estado, y el orden y tranquilidad interior de su departamento:

7. ° ---Esta acta se sentará en el libro de acuerdos de cada una de las dos municipalidades, firmada por todos sus individuos presentes, y una y otra mandará sacar copia de ella por medio de su Secretario, para dar cuenta por conducto del Jefe respectivo al Supremo Gobierno.

Salcajá: agosto 22 de 1830.

M. Arellano--Juan José Guerra--Francisco Limón--Estanislao Enríquez--Luis Mazariegos--Paulino Sáenz--Joaquín Sánchez---M. Enríquez-- Zenón Mazariegos---Pedro Franco---Pedro Nolasco Ramírez--Lorenzo Flores--Marcelo Molina--J. Miguel González--Por el Alcalde, Regidores indígenas y por mí, *Florencio Parrilla*, Srio.--*Nicanor Dubón*, Srio.

En cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artículo 7. ° de los que comprende el acta que antecede, saco esta copia en Quezaltenango, á veinticuatro de agosto de mil ochocientos treinta.

Florencio Parrilla.

El P. E., en vista de los preinsertos documentos, acordó: se publicasen por medio de este periódico; y que en su oportunidad se elevasen al conocimiento del Cuerpo Legislativo poniéndolos desde luego en el del Moderador; y que se manifieste á los jefes departamentales de Totonicapán y Quezaltenango que el Gobierno ha oído con placer esta comunicación y que espera del celo y patriotismo acreditado en esta ocasión, así de ambos jefes como de sus respectivas municipalidades, que el vínculo de unión y fraternidad con que últimamente se han ligado los dos departamentos será eterno, y para servicio y honor del Estado.

Flores.

En el discurso que pronunció Rivera Cabezas al abrirse las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de Guatemala el 20 de septiembre, se expresa así:

"Entre tanto, legisladores, el Gobierno tiene el placer de informaros que no hay departamento, pueblo, aldea ni ranchería en todo el territorio del Estado, que no se halle en el día rebosando en los consuelos de la paz: que la tempestad y turbulencias que agitaban al Supremo Gobierno federal, y al del Estado en los primeros meses del año, desaparecieron tan pronto como tuve el honor de ocupar esta

silla, y que en su lugar han sucedido la serenidad, la mejor armonía entre ambos poderes y las mas recíprocas correspondencias con que mútuamente se han auxiliado: que el departamento de Quezaltenango acaba de celebrar con el de Totonicapán un tratado de alianza y fraternidad con que el Gobierno espera acabe de desaparecer la rivalidad que hace algunos años se alimentó entre estos dos departamentos: que el de Quezaltenango que ha llamado siempre la atención del Ejecutivo, ha mejorado tanto en su opinión por nuestras nuevas instituciones, que cuando la plaza de su Capital ha sido ocupada por un numeroso destacamento de la Federación, hoy está levantado enteramente, y reducida su guarnición á un corto piquete de la milicia activa del Estado."

La Asamblea del Estado de Guatemala decretó el 10 de marzo de 1831 que el Gobierno costeara algunas becas en el colegio Tridentino. Totonicapán tuvo opción á dos becas, gozándolas los jóvenes que designara la suerte y de los cuales uno debía ser indígena según el mismo decreto.

El 19 del mismo mes de marzo la propia Asamblea decretó se mandaran vender los conventos de Totonicapán, la Antigua Guatemala, Quezaltenango, el Quiché y Cobán; medida muy avanzada en aquellos tiempos en que el fanatismo religioso se oponía á toda innovación progresista. [8]

Una epidemia de calenturas se desarrolló en Totonicapán, y el Vice-Jefe de Guatemala don Gregorio Márquez ordenó al Protomedicato que dictara medidas veloces así para que no carecieran de auxilio los enfermos, como para que se indagara el origen del mal y se le buscase remedio. (Montúfar, R. H).

En agosto de 1831 entró á gobernar el Estado de Guatemala un ciudadano progresista, patriota y con dotes para administrar pueblos más avanzados que los nuestros: el Dr. don Mariano Gálvez, que tanta deferencia tuvo por Totonicapán, prodigándole muchos beneficios.

El establecimiento de cementerios fuera de poblado, fué

---

(8) Siendo Jefe Político el Coronel don Raymundo Aguilar é Inspector de Instrucción Pública el Br. don Gabriel Arriola P., se quiso establecer una escuela en el Convento de Totonicapán. Los indios, contal de que esto no tuviera efecto [auque si se estableció allí la escuela, por poco tiempo] dieron á la Municipalidad dos mil pesos. Con este motivo los *cabecillas* del pueblo demandaron á la Municipalidad en 1895 para que otorgase al mismo pueblo escritura de propiedad del Convento. A tan ridículas pretensiones se opuso el Síndico Lic. J. E. Carranza, comenzando por negar personalidad jurídica á los *cabecillas*; pero el ex-Juez Garín y Quintero resolvió que éstos eran hábiles para litigar, no obstante que así se usurpa escandalosamente el poder del pueblo. El Síndico apeló y no sabemos si el juicio terminó como corresponde; pero lo cierto es que el citado Garín autorizó la escritura [¡!] que vería con no poca sorpresa y rechazó con razón el inteligente Registrador de la Propiedad Ldo. don Jesús F. Sáenz.

motivo para disturbios promovidos por el fanatismo y la ignorancia. [9]

Los padres curas, dice el Dr. Montúfar, se enojaron por esta resolución y en muchos pueblos empleaban contra ella su arma acostumbrada: *el púlpito* y el *confesionario.* Esta arma no dejó de producir los efectos que se deseaban. En Totonicapán hubo un levantamiento en masa. Fué preciso combatirlo con la fuerza armada y reducir á prisión una parte de los amotinados. Algunas semanas después, los presos pidieron una amnistía al Gobierno, y la Asamblea dictó el siguiente decreto:

"La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala,

Considerando: que aunque los indígenas de Totonicapán se opusieron de mano armada al establecimiento del Cementerio fuera del poblado de aquella ciudad, fué ésto un efecto de la superstición que aun no han podido desvanecer las luces del siglo: que en tal acto no hubo deliberada intención de desconocer las supremas autoridades que rigen el Estado: que sujetar á los innumerables individuos que se complicaron en aquella jornada á las resultas de un juicio dilatorio, sería privar á la agricultura de útiles brazos y sumir largo tiempo en la orfandad á familias inocentes que ya han padecido;

Considerando, además, que un acto de clemencia puede asegurar para siempre la tranquilidad pública *en aquel departamento, que en todos tiempos ha prestado distinguidos servicios á la justa causa;* y á que el Gobierno por estas y otras muchas razones ha solicitado del Cuerpo Legislativo una amnistía en favor de aquellos individuos; ha tenido á bien decretar y decreta: Se concede una amnistía general á todos los presos y fugos que hayan tomado parte en la resistencia á la ejecución del decreto de cementerio en la ciudad de Totonicapán.

Guatemala: abril 8 de 1834."

En 1835 se mandó construir una cárcel en la Cabecera bajo el sistema de Livignston. Era presidio para reos rematados y condenados á trabajos forzosos, que serían para la apertura y mejora de caminos en los Altos; pero tan interesante proyecto no se convirtió en realidad. Las prisiones

(9) Al rededor de la Iglesia de Totonicapán existía un gran sitio que, como la iglesia, setía de cementerio. Parte de este cementerio existe aún pero se arruinó con el incendio de la misma iglesia en 1878.

que hoy existen se construyeron muy posteriormente.

El Doctor Gálvez decía en su Mensaje á la Asamblea del Estado el mismo de 1835, que se había ratificado tres contratos de colonización en los extensos territorios baldíos de Totonicapán, Verapaz y Chiquimula. ¡Cuánto hubiera ganado el país con los inmigrantes laboriosos si la guerra no hubiese matado las esperanzas del estadista que así protegió la industria como las ciencias y las letras!

Se fundó un colegio departamental en 1836. Para su sostenimiento los municipios debían contribuir con sus fondos y las becas se obtenían por sorteo entre los jóvenes aprovechados.

Don José María Samayoa padre, que era Diputado por el departamento, cedió patrióticamente parte de sus dietas á beneficio del colegio, que no pudo sortenerse, dice un periódico, por falta de Rector y maestros; por lo cual se envió á los alumnos al de Quezaltenango, debiendo pagar las pensiones los municipios obligados por la ley [1837].

Puestas en práctica las sabias leyes del jurado el mismo año de 1837, no encontraron resistencia en la ciudad cabecera para que se cumpliesen.

Fueron electos diputados á la Asamblea del Circuito de Totonicapán los ciudadanos Basilio Córdova, Rafael Espada y Manuel Arango, propietarios, y suplente el ciudadano Manuel Enríquez. Después fueron electos los ciudadanos Hipólito Santisteban, Anastasio González é Hilarión Zapata, propietarios, y suplente el Ciudadano Gregorio Rodas. El General Guzmán era Magistrado Ejecutor. (Libro de actas de la Municipalidad).

El terrible azote del cólera morbus diezmaba las poblaciones.

Don Agustín Guzmán, Comandante General de Quezaltenango y Totonicapán, era Jefe Político de este departamento en aquella época.

Don Mariano Angel de León era Gobernador civil de la Cabecera.

El Gobierno del Estado, las autoridades departamentales y las Municipalidades tomaron las medidas necesarias para contener los furores del viajero del Ganges.

La municipalidad de Totonicapán, pagando tributo á la época, tomó en consideración como asunto de gran importancia que los atacados del cólera no podían morir sin los auxilios espirituales; y en sesión del 7 de abril acordó gestionar para que, por lo menos, llegasen á la ciudad dos curas más,

atendiendo á las proporciones de la mortandad. Para obtener fondos, acordó vender el molino denominado de San José, previo convenio con el Cura párroco Doctor Quiñones, que exigió de la Municipalidad las cargas religiosas. Acordó también tomar los fondos de las cofradías de Dolores, la Sangre de Cristo, el Patrocinio de Señor San José, Concepción, San Francisco y Santo Domingo.

El General Guzmán mandó á imprimir con su peculio el "Método curativo del cólera dado en Sevilla por el Ldo. Vásquez."

El progreso teína enemigos irreconciliables: se hizo creer á los pueblos que el juicio por jurados era pernicioso: que el cólera era debido á que el Gobierno envenenaba las aguas, y hasta se empleó sin efecto, dice el Doctor Montúfar, el resorte gastado de la brujería; pues "se encuentra en los archivos de la Asamblea un expediente en que consta que muchos vecinos de Sololá y Totonicapán, creían que una epidemia de viruela era producida por los brujos, y que maltrataban á muchos individuos creyéndolos brujos. El Gobierno dirigió á la Asamblea una nota, dictada después de muchas averiguaciones, y en ella atribuye esos errores á la administración eclesiástica de los frailes."

El vecindario de Totonicapán, representado por la Municipalidad, la oficialidad y la tropa, viendo que las hordas de Oriente amenazaban la sabia administración del Doctor Gálvez, hicieron públicas manifestaciones de adhesión; y las contestaciones del Gobierno revelan el honroso concepto que entonces se tenía del pueblo, porque contaba, sin duda, con hombres de carácter. He aquí los documentos que dicen:

Municipalidad de)
Totonicapán).

C. Secretario del Despacho general del Supremo Gobierno del Estado.

Por los últimos partes oficiales relativos á los acontecimientos de Santa Rosa y Mataquescuintla, se ha impuesto esta Municipalidad de los triunfos adquiridos por las armas del Estado sobre los facciosos. Tales triunfos, como no puede dudarse, son en concepto de la Municipalidad, debidos á las medidas enérgicas que con tanta oportunidad ha dictado el Supremo Gobierno: medidas que en estas circunstancias han salvado al Estado y aun á la República de los horrores de la guerra civil.

Alentados quizá unos pocos aspirantes con la benignidad

de la legislación actual: aprovechándose del conflicto general de los pueblos y más que todo de la ciega credulidad de los incautos, llevan por todas partes la tea de la discordia. La malicia y la ignorancia son el apoyo de sus inicuos proyectos, y las más groseras preocupaciones sirven de pretexto para levantar el grito de sedición; pero en medio de tantos males el Gobierno se ve rodeado del patriotismo, y la generalidad de los pueblos desprecia las sugestiones de los perversos. No será Totonicapán el último en justificar este aserto y su Municipalidad en acreditar al mismo Gobierno Supremo los deseos que le animan de cooperar por su parte al sostenimiento del orden público. Ella ha visto como salvadores los decretos de 12 del pasado, pues de otro modo, las autoridades serían víctimas indefensas ó el ultraje de los que calculan su engrandecimiento á costa de la ruina general.

Estos son los sentimientos delos que suscriben, y aun del vecindario entero de esta ciudad, en cuyo nombre creemos deber dirigir la presente comunicación, que con las protestas de nuestros respetos, esperamos se sirva elevar Ud. al conocimiento del Jefe Supremo del Estado.

D. U. L.

Totonicapán: julio 5 de 1837.

Basilio Córdova--Pedro Gutiérrez--Rafael Espada--José María Amézquita--José Miguel González--Por mí y por los que no saben firmar,--*Nicanor Duvón*, *Srio.*

Al Gobernador y Municipales de la Ciudad de Totonicapán.

El Jefe Supremo del Estado en cuyas manos puse la exposición que Udes. se sirvieron dirigirme con fecha 5 del que rige, relativa á felicitar al Gobierno por el buen éxito de las medidas que se dictaron para sofocar las sublevaciones de los pueblos de Santa Rosa, Jumay y Mataquescuintla, y manifestar los sentimientos patrióticos de ese vecindario, y su adhesión á la causa del orden; me previno contestar á Udes.: que no es este el primer testimonio que recibe de los funcionarios y vecinos de Totonicapán; pues que la causa pública les debe grandes é importantes servicios y loque es mas sellados con su sangre y la pérdida de sus vidas; por cuyos rasgos dignos de pueblos libres, merecerán siempre la gratitud de la patria y el reconocimiento de sus verdaderos amigos, así como la decisión que en esta vez muestra ese ve-

cindario compromete actualmente el del Gobierno Supremo del Estado; quien me ha ordenado decirlo á Udes. para su inteligencia y la de esos honrados vecinos.

D. U. L.

Guatemala: julio 27 de 1837.

C. Salazar.

Manifestación de los Oficiales y tropa de la primera y segunda compañías de la milicia de reserva de Totonicapán al Comandante General de la 4.ª División.

Tenemos la satisfacción de dirigirnos á Ud. con el objeto de hacer presente al Gobierno Supremo por su respetable conducto los sentimientos que nos animan al estar informados de los motivos que nos han obligado á tomar de nuevo las armas.

Siempre sumisos á la voz de nuestros Superiores hemos vuelto gustosos á prestar nuestros pequeños servicios y deseos de ayudar al G. S. en la empresa de mantener la paz de los pueblos que bajo diversos pretextos se procura alterar. No nos mueve la esperanza de una recompensa, sino el deseo de presentar un nuevo testimonio de fidelidad y amor á la patria. Más de una vez hemos hecho sacrificios en obsequio de esta misma patria y en los encuentros que hemos tenido con los enemigos de la libertad y del orden, han perecido algunos de nuestros hermanos y compañeros. U. C. Comandante General es un testigo de estos hechos y de que jamás tales motivos nos hayan sugerido la idea de hacer reclamaciones importunas ni de ninguna clase, ni tampoco es al presente el objeto de esta manifestación, aunque vemos con sentimiento que algunas viudas y huérfanos gimen bajo el peso de la miseria. El fin que nos hemos propuesto es, como hemos manifestado anteriormente, secundar como ciudadanos y apoyar las disposiciones del Gobierno Supremo y como soldados obedecer y rostener sus mandatos hasta el último trance, porque somos reconocidos á los beneficios que nos dispensa en medio de la más espantosa calamidad, y porque á su celo infatigable debemos la tranquilidad de que gozamos.

Estos son nuestros sentimientos: estos nuestros deseos.

Totonicapán: julio 6 de 1837.

Por la clase de Capitanes y por la de Tenientes, *Rafael Espada*--Por la de Sub-Tenientes, *Cipriano Solórzano*--Por los Sargentos, *Juan Mariano Argueta*--Por la de cabos, *Hilarión Zapata*--Por la de soldados, *Basilio Carranza.*

Al Ciudadano Comandante general de la 4.ª Division.

He elevado al conocimiento del Supremo Gobierno la manifestación que la oficialidad y tropa de esta fuerza cívica le dirige por el honroso medio de Ud.

Los soldados de la patria que tantas veces han derramado su sangre en defensa de sus instituciones, y cuyas honrosas cicatrices son las señales de otros tantos triunfos de nuestras armas, nunca emplearán las suyas sino en defensa del orden y las leyes que garantizan la paz y el bien estar de sus conciudadanos. El Gobierno del Estado sabe apreciar como es justo la decisión de los valientes milicianos de Totonicapán, y ella es no de los firmes apoyos en que descansa la futura felicidad del pueblo, cuya administración le está encomendada.

La del Jefe actual se dirige y ha dirigido siempre por las sendas de la ley y los eternos principios de una sana política, cuya única mira ha sido la salvación del Estado. Repetidas pruebas tiene dadas desu verdadero patriotismo y firmeza en los peligros públicos y en esta vez sabrá acreditar que es digno de la confianza de los que por dos veces le llamaron á regir en las difíciles epocas de su mando.

Los soldados en las repúblicas son el sostén de sus libertades, y no el instrumento ciego de sus tiranos, y es satisfactorio para el Gobierno el cerciorarse por la adhesión de las fuerzas de Totonicapán, que reconocen como las demás partes del Estado, que obra como defensor de las leyes y nunca como usurpador que intenta minarlas para alterar la armonía contitucional y producir la cizaña y el trastorno.

Sírvase Ud., C. General, dar á esa benemérita guarnición las más expresivas gracias á nombre del Ejecutivo y Ud. recibir las justas consideraciones que se deben á uno de los primeros soldados de la patria.

D. U. L.

Guatemala: julio 27 de 1837.

C. Salazar.

El Doctor Gálvez, no obstante los disturbios políticos, procuraba el adelanto de la industria. En noviembre de 1837, dice un periódico de la época, mandó construir dos telares, semejantes á uno traído de los Estados Unidos del Norte, para remitirlos á Quezaltenango y Totonicapán. Este hecho tan sencillo, lo consignamos porque él demuestra el espíritu progresista del gobernante.

Una de las principales industrias del departamento es la de tejidos; pero nuestros telares no han variado de lo que eran antes del año 37. (10)

El General Guzmán tuvo noticia de que Rafael Carrera podría venir á los Altos; dirigió al Gobierno la comunicación siguiente, y se le encomendó la defensa de los mismos Altos:

"Al Ciudadano Secretario del Despacho de Hacienda y de Guerra.

"Ayer ha venido de Salamá un hombre de la villa de Huehuetenango, que hace algunos meses que se hallaba en la población del mismo Salamá, y ha declarado que el día 8 del corriente se presentó el forajido Carrera en sus inmediaciones, con una fuerza bastante respetable y con designio de ocupar aquella ciudad, la cual se puso en alarma con tal motivo, porque se creía muy difícil impedir la invasión por la proximidad de Carrera y la premura del tiempo para organizar tropas y tomar las medidas del caso. Que en vista de la confusión en que aquello se hallaba y permanecía, él noticioso del riesgo que corría, dispuso venirse y lo verificó sin esperar mas. Añade éste haber oído decir en el propio Salamá, que Carrera mirándose perseguido por aquella parte, se dirige á los Altos por la villa de Sacapulas ó el Quiché.

"Aunque ambos caminos están espeditos y muy aparentes para que aquel faccioso se condujese, según sus circunstancias, no está en mi cálculo que se resolviese á venir á los Altos, donde sin conocimientos prácticos que son los que lo han conservado en las orillas de Guatemala, y sin recursos de ninguna clase, sería destruido necesariamente y así es que no aguardo que Carrera se presente por estos pueblos. Mas tal puede ser la persecución que se le haga y la necesidad en que sus propias circunstancias lo pongan, que se precipite tomando este rumbo para ponerse en la frontera y lo-

---

[10] Se nos asegura que la hermosa fábrica de tejidos que existe hoy en Cantel, departamento de Quezaltenango, debió haberse implantado en esta Ciudad á orillas del río Samalá; pero los dueños del terreno que se necesitaba no quisieron venderlo. ¡Dichoso pueblo aquel donde no hay Ciudadanos que tengan aspiraciones por el progreso!

grar la impunidad de sus delitos; este puede ser muy bieo su plan, y en tal caso no veo muy remoto que aquel forajidn aparezca por acá. Esto sería para darme una gloria, porque en persona le iría á hacer la persecución hasta haberlo á mis manos; para presentarlo á satisfacer sus crímenes; pero por lo mismo que tengo estos deseos y como he dicho, al perseguirlo no será remoto que tome para esta parte, quisiera que el Gobernador mandase recomponer el armamento de este almacén que dejaron inútiles los cordones sanitarios y que no pude negar á los magistrados ejecutores.

"He solicitado mi retiro, pero el Gobierno si me cree útil no me lo permitirá hasta que quede deshecha la cuadrilla de Carrera, en cuya destrucción puede ocuparme.

"Sírvase, Ciudadano Secretario, poner lo expuesto en conocimiento del Supremo Gobierno y comunicarme su resolución.

"Soy de Ud. muy deferente servidor,

D. U. L.

"Totonicapán: diciembre 29 de 1837.

Agustín Guzmán."

CAPITULO III.

Proclamación del Estado de los Altos---Desde cuando se pensó en la formación de éste---Acta de Totonicapán--Manifiesto del Geueral Guzmán-Jeje Político---Decreto del Congreso Federal--Instalación de la Asamblea Constituyente de los Altos---Mensaje--- Primeios Jefe y Vice-Jefe del Estado---Traslación de los Poderes Supremos á Quezaltenango--Tratados del Rinconcito--Entra Carrera á Guatemala--Constitución de los Altos---Comisión diplomática---Sublevación--Pretextos para invadir el Estado---Primera invasión---Combate de Sololá---Triunfo y derrota de Morazán---Segunda invasión---Rasgos patrióticos de Enriquez y Quiñones---Hecatombe.

———

(De 1838 á 1840)

Con la caída del Dr. Gálvez del Gobierno, se relaciona un acontecimiento trascendental: la proclamación del Estado de los Altos.

El 2 de febrero de 1838 el pueblo de Quezaltenango, deseando promover su propia felicidad y la de todos los pueblos de los Altos, se segregó del Estado de Guatemala. Nombró comisionados que pasaron á todos los pueblos para que se

pronunciasen; y confirió el Gobierno provisorio á los ciudadanos Ldo. Marcelo Molina, José María Gálvez y Ldo. José Antonio Aguilar.

La idea de la segregación de los Altos no era nueva: "Los departamentos de Sololá, Totonicapán y Quezaltenango formaron parte del Estado de Guatemala; pero desde antes habían manifestado á la Asamblea Nacional Constituyente sus deseos de erigirse en Estado independiente como los demás. Estas pretensiones amortiguadas por varias causas desde el año de 1823, se ven hoy realizadas," decía en 1838 el Pbro. Dr. Quiñones.

Marure, en su Bosquejo Histórico, refiere lo mismo y agrega que el Congreso Federal desechó un proyecto tan pueril.

El tratado de paz y amistad que celebraron las ciudades de Quezaltenango y Totonicapán el 22 de agosto de 1830, dió magníficos resultados para la causa liberal: habiéndose borrado los odios que desgraciadamente existieron por los acontecimientos de 1826 á 1828, las dos ciudades se unieron fraternalmente y corrieron la misma suerte. Por eso Totonicapán estaba de acuerdo con Quezaltenango y su Municipalidad levantó el cta que dice:

"En la ciudad de Totonicapán, á siete de febrero de mil ochocientos treinta y ocho, en sesión ordinaria de este día concurrieron los CC. que al margen se anotan: se dió principio á la sesión con la lectura del acta anterior y fué aprobada. En seguida la Municipalidad nombró á los CC. Vicente Hernández, Párroco encargado de esta ciudad, Anastasio González y Nicanor Dubón (11) para que en comisión pasen á la villa de Sololá cerca de aquella Corporación Municipal á proponer tratado de alianza y unión para la formación de un Sexto Estado en la Federación de Centro-América, el mismo que han jurado ya formar los departamentos de Quezaltenango y Totonicapán, quienes se han pronunciado independientes del Estado y Gobierno de Guatemala á consecuencia de hallarse aquel Estado en la actualidad en la más espantosa anarquía, á causa de haber sido depuesto del mando el Jefe de Estado C. Dr. Mariano Gálvez por una facción sostenida por el capricho y ambición de varios partidarios desnaturalizados de la misma capital de Guatemala; y que en esta virtud la comisión nombrada haga ver á aquella Municipalidad las desgracias á que quedarían sujetos los pueblos

---

(11) Don Nicanor Dubón fué Diputado al Congreso Federal.

de los Altos y los grandes bienes de que se privarían si no se lograse la oportunidad de segregarse en la ocasión; no dudando el pueblo totonicapeño que los del departamento de Sololá secundarán tan interesante proyecto, pues aun prescindiendo de las ventajas que las circunstancias actuales y políticas del Estado reportarán, demandan con urgencia una medida eficaz para salvarnos de los grandes é infinitos males que despedazan los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez; (12) y para lograr tan interesante empresa se dió á los indicados comisionados la correspondiente certificación del pronunciamiento (13). Se acordó: que del ramo de Comunidad se tomen en calidad de reintegro treinta y un pesos cinco reales para celebrar el loable pronunciamiento de segregación del Estado de Guatemala y formación de un Sexto en la República de Centro-América; con lo que se dió por concluido el presente acto, de que certifico.--José María Amézquita--- Manuel Enríquez-- Norberto Córdova---Felipe Say---Por mí y por los que no saben, Nicanor Dubón---Al margen: Amézquita---Say---Enríquez---López---León---Córdova ---López---Hernández---González---y Zapata.

El General Guzmán dió á los pueblos el siguiente manifiesto:

"Un Funcionario republicano, cualquiera que sea su categoría, pertenece al pueblo, de él origina su poder y para él fué creado. Al pueblo debe dar cuenta de sus operaciones y su conducta pública, mucho mas en las crísis políticas.

"Profesando estos principios, estoy en el caso de manifestar á mis conciudadanos cual ha sido mi situación, cual mi conducta en el tiempo difícil que me ha tocado, y si he cumplido con mi primer deber, que es conservar la tranquilidad y el buen orden en los departamentos cuyas armas he mandado.

"No es la elocuencia, de que carece mi pluma, la que debe trazar el cuadro que me propongo pintar; son los hechos, tales cual han pasado en estos dias de consternación, de que todos son testigos. Ageno de las afecciones que los partidos políticos dejan cuando desenfrenadas las pasiones se apoderan del corazón; mi narración será sencilla, verdadera, también imparcial, cuanto sea posible en esta clase de documentos.

"Desde julio último, comenzaron á debatirse cuestiones

---

(12) Debe ser error de pluma porque se alude á Sacatepéquez.
[13] No pudimos encontrar el acta de pronunciamiento. En el libro de 1838 no existe.

arduas, y el 10 de diciembre llegaron á las vías de hecho, á pesar de las protestas en contrario: gradualmente fueron agriándose los ánimos y la masa del pueblo disponiéndose á un sacudimiento, cuyos resultados debían ser el trastorno, la sangre y la desolación: con empeño los partidos se disputaron las elecciones, y ellas, cualquiera que fuese su éxito, sirvieron para marcarse mútuamente, reclutar prosélitos y sembrar el descontento: los Altos participaron, como era natural, de este movimiento, que si no fué acalorándose como en otros departamentos, fué á merced de diversos intereses, cuyos elementos nacieron más de dos años ha y que han germinado sus semillas siempre con conatos amenazadores.

"Colocado yo en posición tan difícil, casi desesperaba de alcanzar un medio para conservar la quietud pública, hasta el desenlace de los sucesos entre la revolución y el Gobierno de quien dependía.

"Exhausto de recursos pecuniarios y sin la fuerza moral que necesariamente decaía en proporción á la del Gobierno, me ví reducido á sólo el prestigio de mi persona, que, aunque parezca jactancia, es preciso confesar que no tenía otra cosa que poner al torrente que me circuía.

"Débil era, ciertamente, el único baluarte, mas afortunadamente los mismos partidos sin calcular quizá mi verdadera situación, cooperaron á mis miras de aguardar pacíficamente el desenlace: el del Gobierno, porque ausentándome con tropas en el auxilio de la Capital, temía quedar entregado á la ventura: y el otro, porque no pudiese yo dar semejante auxilio. Entre tanto, saltó á la arena la cuestión que debía absorver y refundir las opiniones y partidos é incrementaba con las funestas noticias que se hacían correr.

"La alarma crecía, los amagos eran terribles, la efervescencia se generalizaba, los momentos eran críticos y yo ligado á un Gobierno cuya existencia ignoraba, vacilaba porque siendo un subalterno tenía que deliberar en órbita superior á mi autoridad, á mis luces y á mis fuerzas. En lo privado y como particular conjuré algo la tempestad: la anarquía, el azote mayor para los pueblos, se presentaba á mis ojos con todos los horrores de la guerra fratricida, de que la Capital estaba siendo el teatro más sangriento por un enigma inesplicable, sino se atribuye á la desesperación de un partido que no se cree suficiente para triunfar de su contrario: hablo de la unión de fuerzas que parecieron heterogénas, hicieron causa común.

"La Municipalidad de Quezaltenango me pidió explica-

ciones sobre mi carta privada, y se atropellaron tanto los sucesos que sin esperar mi contestación, me envió comisionados á petición popular. La de Totonicapán tomó parte, como era justo, y cuando los acuerdos tendían á mantener la tranquilidad, á poner una fuerza respetable y á ver el desenlace de la guerra en la Capital, el calor iba en aumento y por poco no nos abismamos en males sin fin.

"Mas todo parece que conspiraba á dar un corte ventajoso, pues era pacífico. Llegan las primeras noticias de la Capital, y el grito general y uniforme de "*No existe el Gobierno á quien reconocíamos*" resuena por todos los Altos: La Capital es presa de las facciones armadas: el Vice-Presidente de la República es víctima de ellas y otras personas más han sido inmoladas por el desenfreno de las vergonzosas pasiones: la anarquía es segura, pues la fuerza que para el triunfo parecía compacta al momento, ya sea por la diferencia de principios, sea por el desorden y el pillaje, lo cierto es que se halla divergente.

"Nuestros compromisos han cesado, no porque fuesen personales, sino porque la Constitución y las leyes no existen. Nadie quiere depender del desorden, en que las vidas y las propiedades carecen de las garantías que nos unen en sociedad. Con el mismo derecho con que un mandarín va á buscar una junta popular, distante de su vecindario para promover y firmar el desconocimiento de su Superior para sucederle, lanzándolo por la fuerza, con ese mismo se repetirá mañana el mismo drama; y ha desaparecido aquel interés grande que todos tenemos por la paz y por el orden.

"Si en algún caso puede ser aplicable la teoría de recuperar una sociedad sus derechos primitivos, ésto es de creérsele en el estado natural, es ciertamente el presente, en que por cuestiones secundarias y confundiendo la existencia de un Gobierno con la responsabilidad de la persona que lo ejerce; estando próxima la reunión del Cuerpo soberano ante quien debía comparecer nada se aguarda, y de hecho la fuerza decide. En tales acontecimientos, cada ciudadano tiene un voto libre; si una gran parte del Estado pronuncia su separación, lo hace legítimamente, sin que pueda con justicia decirse que rompe los vínculos que lo ligaban, porque éstos disueltos por las manos que rasgaron el pacto fundamental del Estado, carecen de fuerza y valor, mientras esplícitamente no sean ratificados.

"En este sentido se han movido los pueblos de los Altos y dirigiéndoseme, han obligado mi gratitud. Nada me han

dejado que desear, porque en medio del mayor entusiasmo, han conservado el orden, asidos de la única tabla capaz de salvarlos del naufragio, se regeneraron por sí mismos, previa la sanción soberana de la nación.

"Conciudadanos: se ha llenado, aunque ligeramente, el objeto que me propuse, y si al tocar materias tan difíciles como complicadas, parecen duras algunas de mis expresiones, tal es el lenguaje de la verdad, y no debo ni puedo prescindir de asentarlas como las comprendo en la acepción que les dá nuestro idioma.

"Totonicapán: febrero 16 de 1838.

AGUSTIN GUZMAN."

Don Macario Rodas, distinguido patriota, fué nombrado Jefe Político del Departamento por el Gobierno Provisional del naciente Estado.

El Congreso Federal expidió el siguiente decreto el 5 de junio de 1838, y por él los Altos constituían legalmente un cuerpo político:

"*El Presidente de la República Federal de Centro--América:—Por cuanto el Congreso decreta y el Senado sanciona lo siguiente:---El Congreso Federal de la República de Centro---América*,--Considerando: Que cuando un número de hombres se hallan en aptitud competente para constituirse y gobernarse como Estado independiente, tiene por la Constitución un derecho para efectuarlo, y que el oponerse á su justo deseo es contrariar el espíritu de la misma Constitución: habiendo tenido á la vista la solicitud hecha por la mayoría de los representantes de los departamentos de los Altos para que los pueblos de ellos se erijan en Estado por tener más del número de población que previene el artículo 198 de la ley fundamental, y la capacidad necesaria para serlo, y que el de Guatemala notoriamente queda con lo suficiente para subsistir, ha venido en decretar y

DECRETA:

Los departamentos de *Sololá*, *Totonicapán* y *Quezaltenango*, con todos los pueblos y reducciones comprendidas bajo sus actuales límites, formarán un nuevo Estado de la República Federal de Centro--América. En consecuencia el de Guatemala, á que aquéllos han pertenecido, queda reducido

á los de Chiquimula, Verapaz, Sacatepéquez y el de la Capital.

Pase al Senado. Dado en San Salvador, á 5 de junio de 1838.---*Sebastián Espinosa*, Diputado Presidente---*Francisco Dueñas*, Diputado Secretario--*Manuel J. Fagoaga*, Diputado Secretario.

Sala del Senado: San Salvador, agosto 14 de 1838.---Al Poder Ejecutivo.--*José Antonio Alvarado*, Presidente--*Norberto Ramírez*, Seretario.

POR TANTO: ejecútese.--Casa de Gobierno: San Salvador, agosto 16 de 1838.---FRANCISCO MORAZAN.---El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, *Miguel Alvarez.*

El 25 de diciembre del mismo año en que el Congreso Federal decretó la formación del Estado, la ciudad de Totonicapán tuvo la gloria de presenciar un acontecimiento extraordinario y solemne: la instalación de la Asamblea Constituyente. Quezaltenango cedía el honor á Totonicapán de abrigar en su seno á los Representantes del Estado por varios motivos, entre otros el de la simpatía.

Los individuos de la Asamblea, los de la Junta Gubernativa, los Jueces de los departamentos y demás funcionarios, varios Diputados de la Federación, la Municipalidad de Totonicapán y una comisión de la de Quezaltenango y particulares invitados por el Gobierno, se reunieron en la casa destinada para las sesiones de la Asamblea [14]. La comitiva pasó á la Iglesia parroquial, donde después de la misa solemne que se celebró y de un sermón político--religioso que pronunció el Representante Pbro. Doctor José Matías Quiñones, prestaron el juramento todos los miembros de la Asamblea. [Documentos números 1 y 2].

El Doctor Quiñones "subió á la cátedra sagrada y bajo las alas del Espíritu Santo y el pabellón celeste y blanco de la patria"(15), dijo entre otros pensamientos: "*Dos errores funestos se han proclamado en nuestros días, que han trastornado el mundo social*: Uno es el de los que no ven en la religión más que una quimera, una superstición y una fuente inagotable de calamidades; otro es de los que sólo consideran la religión como auxiliar, útil acaso, pero siempre peligrosa...... Los primeros quisieran desterrar á Dios hasta del pensamiento, y los segundos desterrarle de las leyes y de las instituciones. Los unos son ateistas de conducta y de princi-

---

[14] Casa de don Santiago Alvarado, situada en la calle que hoy se denomina de "Morazán."
[15] Palabras del Doctor Rosa en la biografía del Padre José Trinidad Reyes.

pios que matan la sociedad, y los otros ateistas políticos que la debilitan."

"Felizmente el pueblo de los Altos nada tiene que temer en esta parte de los hombres á quienes ha confiado su suerte............"

¡Qué espectáculo tan imponente! El pueblo de rodillas. Los Diputados, después de prestar el juramento, pasaron de dos en dos á tocar el libro de los Evangelios; y por último resonó en las bóvedas del templo solemne *Te Deum*.

La Religión no sería motivo tan poderoso para conmover á los pueblos como á Quezaltenango en 1826; pero la guerra con sus calamidades vendría á echar por tierra la obra del patriotismo altense.

Los Representantes y la Comitiva regresaron al Salón de Sesiones, y aquéllos con fé en el porvenir comenzaron sus tareas, nombrando su Junta directiva cuyo Presidente fué el distinguido jurisconsulto Ldo. don Miguel Larreinaga, á quien, dice el Doctor Montúfar, se creía sin rival en las ciencias después de la muerte de Valle.

Dos dias después de la instalación de la Asamblea, [16] el Gobierno Provisional envió un Mensaje, al que dió contestación el Presidente de aquel Alto Cuerpo. [Documento núm. 3].

Al día siguiente tomó posesión de la Jefatura del Estado, para la cual había sido electo, el Ldo. Marcelo Molina, quien pronunció en tan solemne acto un discurso que refleja la sinceridad y la sencillez republicanas de aquellos tiempos en que ni siquiera se faltaba al respeto á las asambleas, usando un lenguaje que hoy sólo sienta bien en boca de monarcas europeos. [Documento número 4].

El General don Agustín Guzmán fué segundo Jefe del Estado, y con tal carácter lo reconocieron aún los Altos en 1849.

Por Decreto de 15 de enero de 1839, la Asamblea Constituyente díspuso que los Poderes Supremos del Estado se trasladasen á Quezaltenango.

La misma Asamblea expidió en Totonicapán otros decretos importantes. (Documentos números 5 á 10).

El 22 de enero del propio año de 39, se ratificó el tratado del Rinconcito entre el General Guzmán y Rafael Carrera.

---

16 En el compendio de la Historia de Centro--América por el Ldo. don Miguel G. Saravia se dice en la página 110 de la octava edición que la Asamblea se instaló á fines de 1839. Esto es un error cronológico.

Roberto Reyes, Jefe de los *montañeses*, decía en un manifiesto impreso en 1850: "Después de mil desastres propios de las revoluciones, al fin se concluyó la guerra por medio de unos tratados llamados "Del Rinconcito;" merced á los pacíficos oficios del señor General don Agustín Guzmán, que vino á estas montañas con una columna de quezaltecos y totonicapenses. Carrera, arrastrado por las solicitudes del partido de 829, alhagado por la perspectiva que se le hacía representar, constituyéndolo dueño de vidas, violó la capitulación y asaltó la plaza de Guatemala............"

Entre los jefes que firmaron los tratados del Rinconcito, están los totonicapenses Ciudadanos Víctor Porres, R. Collado, Rafael Espada, José María Porres Escobar y Mariano Angel de León. [Documento núm. 11].

El 13 de abril de 1839 Carrera entró á Guatemala, y este acontecimiento fué de mucho influjo en el destino de los pueblos, principalmente en el de los Altos.

El 26 de mayo, la Asamblea Constituyente dictó un decreto de garantías y bases Constitucionales, mientras se emitía la ley fundamental, cuyo proyecto se encomendó por decreto del 27 del mismo mes á los ciudadanos José Antonio Azmitia, José Matías Quiñones y Francisco Quiñones Sunsín. Esta Comisión se componía además de los ciudadanos Macario Rodas y Félix Juárez como suplentes.

La Constitución de los Altos debía hacerse sobre las bases contenidas en un cuadro sinóptico aprobado ya por la Asamblea. Es digno de notarse que el cuadro contenga principios avanzados de derecho público y que no se haga mención en él como en las bases Constitucionales, de la religión. [Documentos números 12 y 13].

Por ese tiempo representaban á Totonicapán en la Asamblea los ciudadanos Doctor Quiñones, José Antonio Azmitia, Fermín Enríquez y Basilio Córdova.

Don Luis Batres y don Manuel Piñol habían vinido á Quezaltenango en misión diplomática del Gobierno de Guatemala. La comisión se proponía inclinar al Jefe Molina para que los Altos auxiliaran á Ferrera y hacer la guerra al Estado del Salvador.

Por ese tiempo Quezaltenango tenía en su seno un grupo respetable de emigrados, cuyo valer político era pesadía para los serviles: entre los emigrados estaban los ciudadanos José Francisco y Juan Barrundia, el Doctor Gálvez, Antonio Rivera Cabezas, Simón Vasconcelos, Juan Prem, José Bernardo Escobar, Gregorio Márquez y otros. Ellos denun-

ciaron por la prensa las intenciones de los serviles; y el pueblo quezalteco hizo manifestaciones contra los comisionados de Guatemala, á quienes prestó toda clase de garantías y consideraciones el Jefe Molina hasta que salieron del territorio de los Altos.

Con motivo de una contribución impuesta por el Gobierno del Estado, los indios de Santa Catarina Ixtahuacán se sublevaron. Los jefes departamentales de Sololá y Totonicapán estuvieron á punto de perecer en la sublevación. "Un indio de Santa Catarina perdió un hijo en el combate de 1.° de octubre, y tuvo la salvaje ocurrencia de cortar la cabeza al cadáver de su hijo y llevarla en exhibición al palacio del Gobierno, como una prueba de la tiranía y de la crueldad de don Marcelo Molina." Los agentes de los serviles de Guatemala sublevaban á los pueblos.

La supuesta crueldad del Gobierno de los Altos para con los indios; el incidente de los comisionados y el injusto reclamo del armamento que el General Guzmán había obtenido para los Altos por los tratados del Rinconcito, fueron pretextos para que el Cobierno de Guatemala preparara con la más refinada hipocresía una invasión contra estos pueblos cuya alianza con el Salvador (17) no podían ver sino con recelo los amigos y partidarios de la hegemonía de Guatemala en Centro--América, hegemonía perjudicial por sus principios y doctrinas.

La buena fé y la confianza del Jefe Molina dieron resultados funestos.

Carrera invadió los Altos con un ejército de 2000 hombres, y aquí apenas se pudo reunir otro cuyo número era notablemente inferior.

El General Guzmán iba á enfrentarse con Carrera por la vía de Sololá y el General Corzo combatiría en la costa de Suchitepéquez contra la división invasora de Doroteo Monterroso.

El 23 de enero de 1840 salió de Quezaltenango una compañía de 80 hombres al mando del Capitán Francisco Pacheco con orden de aguardar en Totonicapán el resto de la fuerza que debía caminar. El 24, á la madrugada, salió otra compañía de 100 hombres al mando del Capitán José Pinillos y habiendo llegado á Totonicapán se unió á las compañías de esta ciudad y la de Pacheco. Toda la fuerza emprendió la marcha ese mismo día á las 3 p. m.; hizo alto en "Ciénaga Grande" por la obscuridad de la noche, pero continuó su

(17) Véase el documento núm. 14.

marcha á las órdenes del Comandante Felipe García cuando iluminó la Luna. El General Guzmán salió de Quezaltenango esa mismo noche y se incorporó á la fuerza en la hacienda de Argueta á las 11 a. m. del día 25. Guzmán arregló su plan de defensa en Sololá, porque Carrera había avanzado con su ejército hasta San Andrés. Aquel General iba á emprender el combate con 350 infantes y 50 dragones, estos armados sólo con lanzas. [Manuscrito de un patriota por don Sinforoso Rivera].

Carrera, auxiliado por la fuerza del número y porque los comandantes altenses Flores y García dejaron indefensa la plaza de Sololá. obtuvo la victoria el día 26; pues aunque Guzmán había derrotado á los invasores en el camino de Concepción, regresando á Sololá con dos asistentes y un edecán, fué hecho prisionero. (Manuscrito citado). Al héroe de Omoa se le dieron sablazos que lo arrojaron al suelo empapado en sangre, y para enviar un trofeo de la victoria á don Luis Batres, Carrera mandó despojar de su casaca á Guzmán, dice el Dr. Montúfar.

Guzmán y otros patriotas fueron enviados prisioneros á Guatemala.

Por otra parte, la acción del Bejucal era adversa á la causa de los Altos y en ella perecieron los patriotas Corzo, Córdova y Cárdenas.

El desastre fué completo. El día 27 Carrera desde la hacienda de Argueta daba parte á don Luis Batres, Ministro General del Gobierno de Guatemala, que el Gobierno de los Altos se rendía y continuaría su marcha hasta entrar á Quezaltenango, lo cual verificó el 29 á las once de la mañana. Carrera, "al día siguiente de su entrada, al amanecer, enarboló una bandera negra en la Casa Municipal con el lema en letras blancas, que decía *Requiescat in pace*," aludiendo al Estado invadido. El Jefe del Estado señor Molina fué vilipendiado y hecho prisionero como el General Guzmán; y Carrera, protegido por la ignorancia de los pueblos de indios, hizo que se firmaran actas de pronunciamiento para nuestra reincorporación á Guatemala, á cuya capital regresó el 17 de febrero.

Morazán tomó la plaza de Guatemala el 18 de marzo. Una señora, entusiasta partidaria de Morazán, escribió á Quezaltenango dando noticia del triunfo; éste pueblo dió el grito de emancipación, que también secundó Totonicapán [18], aun-

---

[18] Dice el periódico intitulado "El Tiempo," núm. 89, correspondiente al 15 de abril de 1840, que en esta ocasión se manifestó el celo de los Corregidores de Totonicapán y Sololá y particular-

que los corregidores nombrados por Rivera Paz en los Altos levantaron á los indios para matar la libertad.

El porvenir sonreía á los Altos; pero, como dice el Dr. Montúfar, llegaban momentos de angustia y de dolor: el país atravesaba un período lúgubre de su historia; Morazán había sucumbido .....

Después de la derrota de Morazán, Carrera se dirigió á los Altos. La Municipalidad de Quezaltenango envió una comisión al encuentro de éste para aplacar sus iras. El 30 de marzo, dice el manuscrito citado, la comisión encontró á Carrera en las cumbres de Totonicapán (19); pero aquélla no sólo fué desatendida sino que Carrera acometió con su espada al cura Ugarte, á quien protegió el Gobernador José María Paz que recibió una herida en un brazo. Los comisionados, viéndose amenazados de muerte por Carrera, pidieron se les permitiese llegar á Totonicapán para recibir allí los auxilios de la religión. Carrera contuvo sus instintos feroces ante la sangre de Paz y dió orden de que los comisionados marcharan presos con las seguridades del caso á Totonicapán, donde aquéllos, logrando el descuido de quienes los custodiaban y la obscuridad de la noche, uno se ocultó y los otros se fugaron yéndose á Quezaltenango. El cura Ugarte no pudo escapar.

En esta ocasión, Carrera exigió á la Municipalidad de Totonicapán cierta suma de dinero. El Tesoro estaba pobre, y viendo amenazada la población el patriota don Fermín Enríquez, oculto y perseguido, proporcionó el dinero llegando á su casa con riesgo de su vida.

También se refiere que el cura Dr. Quiñones influyó mucho en el ánimo de Carrera en favor del vecindario; escapándose afortunadamente de seguir la suerte del Cura Ugarte.

La hecatombe de Quezaltenango fué el epílogo de todos estos luctuosos acontecimientos, que sirvieron de tema al malogrado joven Pbro. don Manuel Rosal para escribir su preciosa tragedia intitulada "Los mártires del año 40."

CAPITULO IV.

Corregidor--Los Altos, El Salvador y Nicaragua--Persecuciones--Muerte de Morazán--Festejos oficiales--Criminalidad--Los jesuitas---Fiesta po-

---

mente del de Suchitepéquez: que las invitaciones de Quezaltenango á las municipalidades fueron enviadas al Gobierno de Guatemala.

Eran Corregidores: de Totonicapán, el Ldo. don José Antonio Azmitia, que más tarde sería Ministro de Carrera; y de Suchitepéquez, don Secundino Llerena.

(19) Refiere la tradición popular que Carrera durmió en las cumbres y soñó que San Miguel, príncipe del cielo y patrón de Totonicapán, con un numeroso ejército le intimó para que no causara males, como deseaba, al pueblo.

pular--Cauce--Academia de dibujo---Industria--Don Manuel J. Arango--Vía de comunicación---Memoria municipal---Padrón de Sija---Decreto del 21 de marzo de 1847--Visita arzobispal--Proclama--Combate de Patzum--Carrera--Carta del Corregidor de Totonicapán -Renuncia de Carrera--Acta -Nufio --Gobierno Provisional--Junta Electoral Constitutiva---Idea de anexión á México--Actitud de Totonicapán--"El Album"---Proposición del Diputado Barrundia--Decreto--Batalla de San Andrés.

De 1841 á 1848.

Don Juan José Flores había sido nombrado Corregidor del Departamento en junio de 1840 en sustitución del Ldo. don José Antonio Azmitia que pasó á desempeñar las carteras de Hacienda y Guerra en la Administración del Presidente Rivera Paz.

El espíritu altense no se abatía con tantas desgracias causadas por los serviles ó conservadores de Guatemala: el patriota Ciudadano Manuel J. Fuentes obtenía en 1841 de los gobiernos del Salvador y Nicaragua un apoyo moral y material para el restablecimiento del Estado, lo cual no pudo verificarse por la fuerza de acontecimientos adversos.

En Totonicapán no faltaban sinceros partidarios del restablecimiento del Estado.

En el "Manifiesto documentado que el Supremo Gobierno Provisorio del Estado de los Altos dirige á los centro--americanos," impreso en 1849, encontramos lo siguiente:

"Después, habiendo regresado de la América Meridional el preindicado General Morazán, desembarcando en el Estado de Costa--Rica, se apoderó allí del mando, y teniéndose por resultado comunicaciones de sus oficiales confidentes acerca de una expedición que preparaba con destino á desembarcar en la rada de Champerico y Costa de Suchitepéquez; en este vecindario (Quezaltenango) no pudieron contenerse ni disimular las ansias y regocijos que presentían, figurándose la aparición de Morazán, llamándolo su libertador y ángel tutelar que la providencia destinaba para reorganizar el Estado. A poco, esto es, mediando un considerable intérvalo, fueran perseguidos á virtud de órdenes del tirano, los distinguidos patriotas señores Manuel José Arango, Fermín Enríquez, vecinos de la ciudad de Totonicapán, (20) Ca-Cayetano Ocaña, vecino del pueblo de San Cristóbal del mismo departamento, y Domingo Muñoz, vecino de Ostuncalco,

---

(20) Por este tiempo se publicó en Totonicapán el primer periódico redactado por el patriota Enríquez. Esto también fué causa del destierro.

por denuncias de delatores infames, dignos confidentes de Carrera; sobre que los denunciados reunían juntas en sus casas y trabajaban por el restablecimiento de este Estado. El señor Arango, condenado despóticamente por el salvaje Carrera, como los otros señores á deportación, con destino al castillo de San Felipe, obtuvo su libertad, por haber sido electo representante á un Congreso que el tal Carrera fraguó á su antojo para sustituir á la Asamblea Constituyente de Guatemala, que él mismo disolvió por medios de terror, y de otras maquinaciones indignas."

"A breve tiempo de concluir sus sesiones el Congreso, resonó el glorioso grito de *muera el tirano*, que pronunciaron los valientes de las montañas........"

El 15 de septiembre todas las esperanzas de los Altos y de Centro-América se eclipsaron con la infausta muerte del General Morazán, ultimado en San José de Costa--Rica.

¿Podría Totonicapán regocijarse por la muerte de Morazán? Nunca! Aquí habían enraizado en la opinión pública las ideas liberales desde 1826; y si por aquel acontecimiento se hicieron manifestaciones de júbilo y regocijo públicos, fué porque el elemento oficial se impuso al pueblo por la fuerza como en todas partes.

El nombre de Morazán siempre se ha oído con veneración por los totonicapenses. La juventud de la cabecera en 1887 dedicó una velada al héroe de la Trinidad y otros próceres unionistas, y en desagravio de lo que dice la comunicación que vamos á copiar, se celebró popularmente el primer centenario del nacimiento de Morazán.

He aquí la comunicación que hallamos en la "Gaceta Oficial" de Guatemala del 1.° de diciembre de 1842, número 75:

Señor Secretario del Supremo Gobierno del Estado.

Por el correo extraordinario del 22 del que cursa he recibido, con su apreciable de la misma fecha, los impresos que Ud. se dignó dirigirme, en que constan de una manera inequívoca los muy plausibles acontecimientos que tuvieron lugar en Costa--Rica desde el 11 hasta el 15 del último septiembre sobre el enemigo obsecado de la Patria.

Tan faustos sucesos han sido tanto mas gratos, cuanto que nos aseguran la deseada paz de todo Centro--América y la unión de los Estados; y libres ya de un enemigo tan astuto y cruel, podemos contar con un porvenir lisongero y feliz. Yo me congratulo con el Supremo Gobierno por tan próspe-

ros acontecimientos, y le deseo el mejor acierto y felicidad en su administración.

Inmediatamente que fué recibida su indicada comunicación, y que fueron publicados los sucesos que la motivan, dispuse que se solemnizaran tan plausibles noticias, como en efecto se solemnizaron con las demostraciones mas expresivas de júbilo y regocijo público. Se celebró el día de ayer una solemne misa cantada con Te Deum, en acción de gracias al Todo Poderoso por tan singulares beneficios: se iluminaron las casas todas de este vecindario en las noches del 29 al 30: se hicieron salvas con cámaras y cohetes á mas no poder; y se puso una música en el edificio municipal con otras demostraciones de contento. Este pacífico vecindario recibió con aplauso tan interesantes noticias y sigue en el mejor orden.

Al contestar á Ud. dándole una ligera idea de los efectos que producirán nuevas tan felices, me hago el honor de repetirle los afetos respetuosos de mi aprecio.

D. U. L.

Totonicapán, octubre 31 de 1842.

E. Zelaya

Según los cuadros publicados por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, la criminalidad en Guatemala, hasta 1842, era de pocas proporciones; siendo de notarse ésto aun más en un departamento tan poblado como el de Totonicapán.

El 3 de julio de 1843 la Asamblea Constituyente de Guatemala expidió un decreto permitiendo que vinieran al país los padres de la Compañía de Jesús. Sólo don Manuel Arrivillaga, diputado por Totonicapán, votó en contra. Ese decreto fué derogado en 1845; pero posteriormente los jesuitas sentaron sus reales en Guatemala y Quezaltenango, apoderándose de la enseñanza de la juventud. Totonicapán, como veremos adelante, pidió más tarde la expulsión de los hijos de Loyola, que tantos males causan á los países donde logran establecerse.

"La Gaceta Oficial" de Guatemala del 26 de abril de 1844, describe una fiesta popular en la cabecera del Departamento, con motivo de la inauguración de la fuente que existe en la plaza. "Concluida la fuente (21) el día 3 del corriente y se-

(21) "Es de figura circular de 5 varas de diámetro: en medio se levanta una pilastra con cornisa y sobre ella se ha colocado en un pedestal la figura de un indio adornado de plumas y armado con

ñalado el 7 para su bendición, amaneció desde la víspera circunvalada de arcos de flores y vestidos de verde los portales. Las músicas indígenas divididas en coros alternaban sus sonatas por intérvalos, haciéndose repetidas salvas de cohetes: el concurso era inmenso, y la alegría universal demostraba que una necesidad grande se había satisfecho. El 7 continuaron las mismas demostraciones, y concluida la misa solemne y *Te Deum* á que asistió la Municipalidad en unión de todos los vecinos principales, el señor Vicario Dr. don José Matías Quiñones, revestido de capa magna, y precedido de la cruz y los ciriales, banderas, músicas y varas de todas las cofradías, y acompañado de la expresada Corporación Municipal, se dirigió á la fuente y celebró su bendición, que escuchó el público de rodillas, guardando un profundo respeto. Inmediatamente que se concluyó esta ceremonia religiosa, rompió una orquesta de pocos, pero bien dirigidos instrumentos, y la comitiva invitada por la Municipalidad, pasó á la Sala de sus sesiones, en donde se sirvió un abundante refresco y se brindó por el señor Presidente del Estado [Rivera Paz] y por todas las personas que de alguna manera contribuyeron á la ejecución de la obra que se había erigido."

"Al salir de la mesa, apareció la plaza despejada y se corrieron 24 toros hasta las 6 de la tarde en que se retiró el pueblo pacíficamente á sus hogares."

"Por la noche hubo un baile dispuesto por la Municipalidad bastante concurrido, en el cual reynó la mayor alegría y satisfacción."

"El Corregidor de Totonicapán [don Ignacio Córdova] concluye dando las gracias al Supremo Gobierno por la protección con que impulsó la construcción de la expresada fuente, y recomendándole los servicios de la Municipalidad del año anterior y del presente por su actividad y economía para emprender la obra sin otros recursos que su patriotismo y generosas donaciones de varios sujetos: entre ellos hace especial mención del señor Doctor don Juan J. Aycinena que cedió 824 pesos por sus dietas como diputado de aquel departamen-

---

flecha y carcax, al uso de la tribu de Xelajuj (Quezaltenango), á que pertenece Totonicapán. La pilastra con la figura es de 7 varas. De cada frente sale un surtidor de agua para la pila, teniendo abajo un escudo por lado con las leyendas siguientes: en el que mira al Oriente: ABRIL III DE MDCCCXLIV: en el de Occidente: Se debe al talento y patriótica dirección del señor Francisco Sánchez: en el del Norte: Se dió principio en diciembre de 1843 por el celo de la Municipalidad y del Corregidor señor Ignacio Córdova; y en el Sur: Por los esfuerzos del vecindario y cooperación generosa de los señores Dr. Juan J. Aycinena y Víctor Porres. Se sube á la fuente por una gradería octagonal y entre esta se han fabricado cuatro piletas para uso de las bestias. Tanto por la estructura de la fuente como por la elección de los colores esmaltados con que se ha pintado, da á la vista un golpe grande y agradable.

Las inscripciones aludidas se han borrado con el trascurso de más de medio siglo; pero justo es que la Municipalidad mande renovarlas.

to, del señor don Víctor Porres por igual ó mayor donación y del señor don Francisco Sánchez que dirigió la fábrica gratuitamente."

El 29 de abril de 1845 se concluyó el cauce que conduce el agua á la fuente pública, de la cual hemos hablado, y este mismo día se practió un examen en la Academia de dibujo. "La Gaceta" dice:

"El día 29 de abril próximo pasado sa concluyó el cauce que conduce el agua á la fuente pública de la plaza mayor de aquella ciudad, quedando así asegurado el goce de esta benéfica obra, que de otra manera habría sido infructuosa y perdidos los gastos de su construcción. El cauce tiene más de dos mil varas de extensión desde el punto en que se tomó el agua hasta la cañería que la lleva á la fuente, y se ha construido con toda la solidez necesaria. El señor Corregidor se ocupa ya de levantar tres estanques con lavaderos públicos en diversos puntos de la ciudad en que se hacen mas necesarios.

"La conclución y bendición del cauce se celebró en Totonicapán dando gracias al Todo Poderoso en la iglesia parroquial, con asistencia de las autoridades. Al medio día se jugaron toros en la plaza mayor donde se colocó una orquesta, y por la noche hubo iluminación general.

"El mismo día se verificó el primer examen público de la academia de dibujo, establecida en 1.° de diciembre del año pasado, exhibiéndose varias muestras que el señor Corregidor ha remitido al Gobierno, las cuales, atendido el corto tiempo de enseñanza, la edad y otras circunstancias de los alumnos, especialmente de un indígena, prueban el adelanto de estos, debido al celo del preceptor y de la autoridad política de Totonicapán y hacen esperar lisongeros resultados para las artes."

El Corregidor del departamento trataba de impulsar la industria, y el 26 de junio del mismo año de 45 decía al Gobierno de Guatemala:

"Convencido de que uno de los principales deberes que el Supremo Gobierno se sirvió confiarme fué la protección y fomento de la clase productora, me he dedicado á llenar tan sagrada obligación y con este objeto he reunido en mi propia casa á los indígenas que se ocupan de la fábrica de galón; he visto su excesivo trabajo y la dificultad de afinar su obra por lo incómodo é imperfecto de sus telares; he consultado y discurrido con personas inteligentes, y están ya construyén-

dose telares que dan más comodidad al operario, y mas cantidad y finura á la obra.

Esta industria es nueva en e l país y muy palpables las ventajas que resultan de su protección, fomento y arreglo; pues mientras los indígenas dispersos trabajen á discreción no darán aprecio y finura á su obra, ni sabrán buscar el apoyo del comercio."

Véase, pues, como los Corregidores de aquel tiempo hacían más que algunos Jefes políticos que hemos tenido.

Hemos visto ya que don Manuel J. Arango y don Fermín Enríquez fueron perseguidos por Carrera. El señor Arango era Diputado del Congreso Constituyente instalado en Guatemala el año de 1844, y hablando el mismo de sus padecimientos escribió lo siguiente:

"*Señor Redactor de "La Gaceta:*"

Guatemala: junio 8 de 1845.

Muy Señor mío:

¿Podrá y querrá Ud. admitir en el periódico que redacta el siguiente

COMUNICADO?

"En el número 11 de "La Aurora" se lee un artículo suscrito por *un Dipntado*, y como yo también lo soy y en él se habla de mis padecimientos, no debo guardar silencio sin exponerme á que pueda imputárseme un escrito que no me pertenece, en que no he tenido intervención y que ignoro quién sea su autor.

"He oído atribuir la duración de nuestras turbaciones á que, á pesar de tantos años de revolución, nada olvidamos ni aprendemos; y yo apetezco más que la vida verlas terminadas; me esfuerzo á obrar siempre como si tuviese enteramente olvidados los males que por desgracia me han cabido en suerte y no quisiera se hiciese mención de ellos sino para evitar los padeciesen otros, porque estoy cierto de que la indulgencia debe ser recíproca para que podamos llegar á puerto de salvamento. Después de disuelta la Unión, caminamos rápidamente á un abismo, y no debe aprobar el buen sentido nada de lo que conduzca á incrementar el torrente revolucionario que nos arrastra, y sí todo lo que tienda á ponernos en el punto de donde nos extraviamos, ó á eludir aquel desas-

troso impulso. En tal convicción me he tomado la libertad de llamar la atención hacia mi persona; pero el público, justo siempre, sabrá disimularme."

Si Ud. quiere hará un servicio que agradecerá en todo su valor su S. muy atento q. b. s. m.

Manuel José Arango."

En 1846 "para facilitar la comunicación de Sololá con las poblaciones de Totonicapán y Quezaltenango, y mejorar el comercio de Santa Lucía Utatlán, se procedió á la apertura de un camino nuevo, que de dicho pueblo va á salir al *Rancho de Teja*, cuya distancia es de tres leguas: por este camino pueden transitar con atajos de mulas los comerciantes que no quieran pasar la cuesta de la *Laja.*"

¿Hasta cuándo las Municipalidades no se quejarán de que por falta de fondos no pueden emprender obras de utilidad? Hace medio siglo que á todos los gobiernos se dirigen aquéllas y el mal no tiene remedio, ni tendrá mientras los municipios estén bajo la tutela del Poder Ejecutivo. Hay necesidad de poner en práctica la desentralización administrativa.

He aquí una Memoria:

"Municipalidad de Totonicapán.

Señor Corregidor:

La Municipalidad de esta ciudad, que ha tenido el honor de fungir en el año que fina, pone en conocimiento de Ud., haberse esforzado, según la posibilidad á que le dió lugar la *escasez de sus fondos*, en haber construido un estanque en la calle que de esta plaza va para Quezaltenango, cuya cañería consta de trescientas sesenta varas con sus correspondientes alcantarías: otro estanque que también se fabricó en el cantón de las Tenerías, ambos con el objeto de proveer del elemento del agua al vecindario por uno y otra rumbo: también se trabajaron otras cincuenta varas de cañería para formar una alcantaría en la pared de la cárcel con el fin de facilitar cinco pajas de agua que han solicitado los vecinos inmediatos á dicha alcantaría y dar algún aumento á los fondos municipales con el canon anual con que precisamente deben contribuir los interesados de dichas pajas de agua. También se demolió el portal del poniente de esta plaza para emprender su reedificación, cuyo trabajo queda comenzado,

para dar á la población el ornato correspondiente, en lo posible; y para cuya obra quedan diez y ocho mil ladrillos, mil doscientas arrobas de cal, cuarenta docenas de tablas, veinte y cuatro pilares con sus correspondientes zapatas que forman medios puntos; doscientas vigas de siete y media varas de largo y otras doscientas de á cinco varas. Así mismo, se dió cumplimiento á la ley y órdenes del Supremo Gobierno, con haberse mandado componer los caminos de todas las salidas de esta ciudad. La escuela de primeras letras, á pesar de las escasez de los fondos, se ha sostenido por todo el año, dotando al preceptor de ella con veinte pesos mensuales. y sigue bajo el mismo pié, habiéndosele provisto de los útiles y elementos mas necesarios para los adelantos de sus alumnos. Se formaron dos cuadras de canal empedrado en una calle que casi era intransitable por el mucho lodo y monte que tenía: se costeó también, el óvalo de las armas nacionales, cuyo valor fué el de ocho pesos.

Señor Corregidor: estos son los pequeños servicios que considerados de ningún valor, con que la Corporación del año que fina ha querido en la mejor manera posible, corroborar los deseos que se propuso el pueblo cuando se dignó honrar á unos infelices hombres incultos é inespertos para que se hiciesen cargo de la Administración Municipal; y aunque tanto por las razones indicadas cuanto por la escasez de sus fondos, no pudieron dar á esta población todo el ornato y esplendor que se merece; pero los dignos y honrados individuos Municipales del año que entra con sus luces y acreditado patriotismo, suplirán y enmendarán las faltas de los que acabaron.

Es cuanto de orden de la Municipalidad me hago la honra de poner en conocimiento de Ud., reiterándole con tal motivo los votos más sinceros del particular aprecio, amistad y respeto con que lo distingue su obsecuente s. s. q. s. m. b.

Sala Municipal de Totonicapán: diciembre 31 de 1846.

Juan Mariano Argueta."

Con motivo de haber solicitado los vecinos de Sija un Cura que residiese en su pueblo, se levantó un padrón en marzo de 1847; resultando que Sija tenía entonces 1907 habitantes.

Por Decreto de 21 del mismo mes de marzo, se expidió el famoso decreto, declarando que Guatemala constituía una

República soberana é independiente, lo cual no era un óbice para volver á la Unión Centro-americana. Aquel decreto se publicó solemnemente en Totonicapán; oficialmente se hicieron manifestaciones de regocijo; pero una sorda protesta no faltó en los corazones patriotas.

El partido conservador de Guatemala, no pudiendo dominar á los demás Estados de Centro-América por el sistema federal, combatió este sistema é hizo desaparecer el Estado de los Altos, cuyos pueblos recibían un golpe mortal con el célebre decreto de 21 de marzo. ¡Política mezquina!

Veamos lo que decía el Corregidor de Totonicapán al Ministro de Relaciones del Gobierno de Guatemala y publicado en "La Gaceta:"

"Con la estimable nota de Udes. de 22 del corriente, se han recibido en este Corregimiento veinte ejemplares del decreto número 15 en que el Supremo Gobierno, con presencia de la Ley Constitutiva de 27 de enero de 1833, se ha servido declarar al Estado en *República de Guatemala.*

"Al correo que ha conducido este decreto se aguardaba con ansia, y hacía notar con impaciencia los instantes de su demora; llegó por fin á las cinco de la tarde de ayer, y la apertura del paquete fué ejecutada en medio de salvas de cohetes, toques de dianas y repiques de campanas, concurriendo un gran número de vecinos á imponerse de los pormenores de un acontecimiento que han deseado con ardor y que llena sus votos, no sólo por la representación, engrandecimiento y respetabilidad que con el citado decreto se da á la nueva República de Guatemala, sino por los deseos de que á su ejemplo y el de Costa-Rica, los Estados del Centro sus hermanos se convencerán de que sólo la paz interior, entre sí y con sus vecinos, será la que los conduzca al rango que merecen y que han querido procurarse por medios á este fin opuestos.

"Satisfechas ya las exigencias de los pueblos del departamento de Totonicapán: sacados de la nulidad á que los había reducido la disolución del pacto federal: elevados al rango de nación libre, independiente y soberana: representados como nacionales de la República de Guatemala en el extranjero, y ocupando ya un lugar (que se creía perdido) entre las naciones del globo, no les faltaba mas que llenar el sagrado deber de tributar al Exmo. señor General Presidente don Rafael Carrera las más expresivas gracias por que los ha mantenido en paz y tranquilidad, porque ha promovido por todos los medios posibles su bien estar y pros-

peridad, y porque es el autor de su nuevo ser y existencia política. Este deber me es grato y honroso desempeñar en nombre de los pueblos que se me han encargado, uniendo mis votos á los de ellos.

Sírvase Ud. ponerlo en el superior conocimiento de S. E. el señor General Presidente, y manifestarle al mismo tiempo que el día de hoy se ha publicado el decreto con solemnidad extraordinaria, concurriendo al bando las autoridades y funcionarios públicos, un numeroso pueblo que en medio de las salvas de cohetes y repiques de campanas repetía con entusiasmo vivas ála República de Guatemala, y que por los dias de la Semana Santa que siguen se ha dispuesto para el primer día de Pascua misa solemne con *Te Deum* en acción de gracias al Sér Supremo, y dos dias de corridas de toros.

Soy de Us. con todo respeto su más atento S. S.

Ignacio Córdova."

El citado año de 47 hizo una visita hasta los pueblos más remotos de los Altos el Arzobispo García Peláez; acontecimiento grande en aquellos tiempos [22].

En 1848 vuelve á agitarse la idea de la reaparición de los Altos, apoyándola el Salvador, que entonces gobernaba don Doroteo Vasconcelos.

Roberto Reyes, uno de los Jefes de los montañeses, dirigió en una aldea del Departamento la siguiente proclama á los altenses:

"QUEZALTECOS Y PUEBLOS DE TODOS LOS ALTOS:

Yo os saludo con el olivo de vuestra libertad. Esta preciosa joya que perdisteis tan ignominiosamente y que quedó sembrada y fecunda con la sangre de vuestros ilustres y más distinguidos ciudadanos, es la que hoy venimos á brindaros floreciente.

Recibid este pequeño servicio de los héroes de las montañas, que no han perdonado trabajos de todas clases por conquistarla. Sabedla apreciar, depositándola en manos puras y diestras que la sepan conservar. La única recompensa que

---

22 Cuando el Arzobispo Casanova pensó venir á los Altos, el periódico "La Infancia" que editaban en Quezaltenango Manuel Alfaro, Ventura de Paz, Nicolás Cifuentes y otros jóvenes, habló del Arzobispo en términos que se habían oído con asombro cuando vino *el señor Garcíita*, como llamaban cariñosamente al señor García Peláez.

Ultimamente ha visitado los Altos el Obispo de Vancouver á quien, en una carta abierta, los liberales de San Marcos hacen entender que no estamos en 1847.

os pedimos es que, unidos á nosotros coopereis con vuestros brazos á consumar lo obra grande que tenemos emprendida y es ya casi concluída.

Guatemala nuestra hermana, está en conflicto; corramos á defenderla, y unidos todos en sentimientos no nos detengamos hasta recobrar completamente nuestras libertades y derechos: ¡VIVAN LOS ALTOS LIBRES! ¡Viva Guatemala! ¡Vivan las libertades públicas! ¡Muera el déspota y sus tenaces defensores!.........Estos son los sentimientos de vuestro compatriota y amigo

Cuartel general en Chimente: á 7 de julio de 1848.

Roberto Reyes."

Don Serapio Cruz llegó á Quezaltenango "haciéndose anunciar como protector de la independencia" de los Altos. Quezaltenango se pronunció el 10 de julio; Totonicapán lo secundó, y todos los pueblos se conmovieron.

Carrera se dirigió á los Altos con su ejército, y el General Cruz salió á su encuentro cerca de Patzum, donde hubo un combate sangriento el 14 de julio. Allí pelearon como valientes muchos totonicapenses [23].

Carrera, después del combate de Patzum, llegó hasta Quezaltenango, pero en esta ocasión, afortunadamente, no se repitieron las horrorosas escenas de 1840.

"El Boletín de noticias del Ejército" número 11, publicó una carta que da algunos detalles de los sucesos que vamos narrando. La carta está dirigida al Presidente de la República y General en Jefe del Ejército, con fecha 17 de julio, por el Corregidor de Totonicapán; dice así:

"Sabedor de la aproximación á esta ciudad, de los sublevados de la montaña y de que se trataba aquí de desarmar la fuerza del Gobieno que se hallaba de paso para la plaza de Quezaltenango al mando del capitán don Rosendo García Salas, y con el objeto de evitar desgracias que habrían sido fu-

---

[23] Fueron al campo de batalla en ésta y otras acciones defendiendo á los Altos, los patriotas: Alejo Joaquín Díaz, Norberto Enríquez Vicente Santisteban, Julián Muñoz, Gregorio Corox, Guadalupe Ordóñez, Marcos Marín, Bruno Zapata y Manuel Vicente Paz; todos viven aún. Entre otros que murieron como valientes ó han fallecido después, citaremos á José María Porres Escobar, Martín de León, Vicente y Roque Carranza, José María Ovando, Juan Arreaga, Manuel, José María y Eleuterio Pereira, José Manuel y Manuel María Pleités, Reducindo López, Manuel María Marín, Mariano Díaz, Cesareo y Felipe Zapata, José Antonio de León, Rafael Espada, Rafael Collado, Jacobo y Nino Robles, Ignacio de León, Manuel José Enríquez Mariscal, Mariano Santisteban padre, Trinidad y Tomás Alonzo, José Lino y Antonio Vásquez, Julio, Paulino y Manuel de Jesús Juárez, Doroteo Guerra, Hipólito Santisteban, Toribio Franco, Serapio Amézquita, Mariano Amézquita, Narciso Samayoa, Eligio Porres. Eustaquio Porres, Juan Rodas, Indalecio García, Damián y Silvestre Alecio, Hilarión Reyes, Luis Coutiño, José Rodríguez, Vicente Velásquez, Benedicto Enríquez, Víctor Robles, Mariano Meza, Estanislao Rodas, Antonio Paz. Sentimos no consignar más nombres por falta de datos.

nestas para los conspiradores, al mismo tiempo que poner á cubierto mi autoridad y mi persona, me dirigí el 6 del corriente para dicha ciudad, poniéndome á las órdenes del Sr. Comandante general de estos departamentos con el piquete de guarnición que existía en esta plaza. De todo esto tuve el honor de dar parte al Supremo Gobierno; pero mi comunicación no llegó á salir por haberse detenido el correo en la administración de Quezaltenango, con motivo de las circunstancias que cada día fueron más apuradas, y también porque aquí fué interceptada parte de la correspondencia que se dirigía de la capital para la República Mexicana, y la que pertenecía al Sr. Comandante General de los Altos.

"Anoche á las 8 he regresado á esta ciudad tan luego como tuve noticia de haberse retirado una partida de los facciosos de la montaña, que en número como de cincuenta permanecieron aquí el día de ayer.

"Restablecido el orden público, mi primer cuidado se dirige á recoger las armas nacionales, y demás elementos de guerra que pueden existir en poder de los dispersos que aquí se reunieron á los de la montaña, y al efecto he hecho publicar un bando, para que en el término de doce horas sean presentados dichos artículos á esta Comandancia de Armas.

"La referida partida pasó anoche por el pueblo de San Francisco el Alto, según parte dado por aquellos alcaldes, y estoy informado de que se dirigen para Huehuetenango.

"A las cuatro y media de mañana, que fué la hora en que salí de Quezaltenango, se notaba entre aquellos vecinos mucho descontento contra los instigadores de la revolución; mas hasta entonces ningún atentado se había cometido contra los propietarios, ni contra ninguna otra persona. Hoy ha ocurrido la voz de haber sido restablecido en su autoridad por un contrapronunciamiento, el Sr. General don Francisco Cáscara, y tan luego como tenga la satisfacción de saberlo efectivamente, me haré la honra de participarlo á V. E.

"Al dirigirme á V. E. felicitándole por el triunfo glorioso que han adquirido las armas de la República sobre los facciosos, no puedo menos que manifestar á V. E., con el más acerbo pesar, la justa indignación y sentimiento que me causa la complicidad que, por desgracia, han tenido en la asonada muchos vecinos de esta ciudad, entre los cuales han sido arrastrados á cometer tan grande atentado algunos incautos; pero en medio de esta defección se han conservado sumisos al Supremo Gobierno los que componen la clase indígena y no pocos de la de ladinos.

"Dígnese V. E., si lo tiene á bien, mandar se me dé aviso del día que deba verificarse su feliz arribo á esta ciudad, y entre tanto aceptar las protestas de mi profundo respeto y obediencia."

No obstante el triunfo de Patzum, Carrera conocía el desprestigio de su gobierno. En una proclama fechada el 5 de agosto en Guatemala, decía: "Compatriotas: restablecido el orden en Totonicapán y Quezaltenango, he regresado con la valiente división *que defendió á la capital en Patzum*, dispuesto á consagrar mi existencia al mantenimiento del orden en los pocos dias que debe pesar sobre mi el cargo de la Presidencia de la República." [Documento núm. 15].

El 16 la Asamblea admitió la renuncia de Carrera, nombrando en su lugar á don Juan Antonio Martínez; y aquél salió del país encaminándose á Chiapas.

Los Altos veían un horizonte político halagüeño: no los amenazaba Carrera, y el partido liberal estaba triunfante en Guatemala; pero cuán triste decepción les esperaba bien pronto!

La Municipalidad de Totonicapán levantó el acta siguiente:

"Sesión extraordinaria del día lunes veintiocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, á que concurrieron los individuos municipales que se expresan al margen, las municipalidades de los pueblos de San Cristóbal, San Francisco el Alto, Santa María Chiquimula, San Andrés Xecul y San Carlos Sija, y un numeroso concurso de las personas más notables de esta ciudad. Reunidas estas corporaciones con el importante objeto de la libertad é indepencia de los Altos, á que ha sido invitada esta Municipalidad por la de Quezaltenango; oídos los votos de los concurrentes, y bien meditado y discutido el asunto, y en consideración á que si en el año 1838, por decreto del 5 de junio del mismo año, se declaró erigidos en nuevo Estado los pueblos de los Altos, atendiendo que reunen para serlo el número de habitantes y los demás elementos y suficiencia que previene el artícul 198 de la Ley Constitutiva de la República de Centro--América; ahora que se han multiplicado estos elementos es más necesaria que nunca la libertad de los Altos. Considerando vigentes los efectos del citado decreto de 5 de junio de 1838: que si por un hecho de armas hostil y prevalido el General Carrera de su poder, abusó de él, invadiendo los pueblos de los Altos, arrebatándole sus más sacrosantos derechos y anonadando su dignidad y soberanía: que ninguno de estos pueblos ha desistido ni renun-

ciado del rango á que fué llamado: que antes bien, en distintas épocas han reclamado sus augustos derechos ahollados por la fuerza: que ninguna ley, ninguna autoridad competente ha declarado hasta ahora justa y legal la ocupación de Carrera ni el estado humillante á que redujo por la fuerza á estos pueblos aquel hombre: que al fin llegó el día feliz en que los Altos recobraran su libertad, soberanía y dignidad á merced de sus nobles esfuerzos, de la ausencia de su opresor, del restablecimiento del Gobierno libre de Guatemala, á la cooperación de las fuerzas de la montaña y poderoso valimento del señor General de Brigada don Vicente Cruz. Tomado en consideración lo expuesto por la Municipalidad de Quezaltenango, el general entusiasmo y vehementes deseos de esta población y el de las demás municipalidades que componen esta Junta por la recuperación y soberanía, se declara solemnemente: que por parte del departamento de Totonicapán se secunda en todas sus partes el glorioso pronunciamiento de la independencia de los pueblos de los Altos al Gobierno de Guatemala, como lo verificó la ciudad de Quezaltenango: protesta esta Junta que observará con las autoridades y los pueblos de Guatemala la más estrecha y fiel armonía: que el ánimo de estos pueblos al pronunciarse por la reorganización del Sexto Estado, no es para excitar conmociones, sino para estrechar más y más estos pueblos con los demás inmediatos y procurar su felicidad y bien estar. Sáquense copias de esta acta para remitir una con el correspondiente oficio al Supremo Gobierno Provisorio de los Altos y una á cada uno de los pueblos de este departamento; con lo que se concluyó el acta que firman los señores--Antonio López--Felipe Zapata. [Así el acta original].

Don José Dolores Nufio se había pronunciado en Chiquimula y la independencia de los Altos tenía partidarios en Oriente, en connivencia con el Salvador.

El 4 de septiembre se reunieron en Quezaltenango los representantes de las municipalidades de los Altos y acordaron en primer lugar que los señores Pbro. Fenando Antonio Dávila, don Rafael de la Torre y Ldo. José Velasco se hicieran cargo del Gobierno.

Junta Electoral Constitutiva se denominó la reunión de los Representantes, siendo Secretario de ella don Fermín Enríquez. Esta Junta, dice el Dr. Montúfar, dictó acuerdos importantes y enérgicos para sostener la independencia del Estado; pero el ejército con que los Altos contaban, no correspondió ni á los deseos y la decisión de la Junta, ni á los esfuerzos del Poder Ejecutivo.

Entre las disposiciones de la Junta, se dió un decreto facultando omnímodamente el Ejecutivo para que en caso de no encontrar apoyo los Altos en Centro-América, hiciera la anexión del Estado á México en concepto de libre y soberano. ¡Tal era en aquel tiempo el odio á Guatemala, y no sin razón!

Los Altos imitaban al Salvador cuando amenazado por Filísola en 1822, acordó incoporarse á los Estados Unidos del Norte en medio de una desesperación patriótica.

Sin embargo, Totonicapán improbó la idea de anexión, y en sesión pública acordó la Municipalidad dar instrucciones á sus comisionados para no llevar á cabo un paso de tanta gravedad. [Libro de actas municipales].

Los comisionados por Totonicapán eran don Fermín Enríquez y don Francisco Sánchez, ciudadanos incorruptibles cuyo patriotismo no podía ponerse en tela de juicio; y sus errores políticos, hijos de la buena fé, no merecen la censura de la posteridad.

"El Album," periódico liberal en que escribía el Dr. don Pedro Molina, atacaba con rudeza á los altenses y decía:

"La pobreza y falta de elementos de los Altos, han obligado á la Junta Municipal que ha erigido su gobierno, á hacer un triunvirato despótico."

"Para que nada faltase á la monstruosidad un sacerdote viejo preside el triunvirato despótico quezalteco."

La gran masa de la población de los Altos "son indios desarmados y constantemente oprimidos por los ladinos: en manos de éstos están las armas y el orgullo de la superioridad que les da un poco más de civilización. Un poco más decimos, porque en la vez pasada los Altos erigidos en Estado, á no haber tenido para formar su Asamblea á los señores Doctores don Matías y don Francisco Quiñones de Nicaragua; al señor Ldo. don José Sacasa idem; al señor Ldo. don Miguel Larreinaga idem; al señor Pbro. don Ignacio Zaldaña, salvadoreño; al señor Ldo. don José Antonio Azmitia, guatemalteco etc., etc., no hubieran tenido Asamblea. Por lo que respecta á la Corte de Justicia, ignoramos que la hayan erigido [24]. Un solo hombre ilustrado tenía Quezaltenango, y ese desempeñó el Poder Ejecutivo. Ahora su padre Cura y el Ldo. Velasco, que con don Rafael de la Torre forman el Gobierno, son guatemaltecos, y el Ministro general también es guatemalteco. Un Asesor ha puesto el gobierno, también

(24) El sabio Larreinaga fué electo primer Presidente de la Corte, la cual se instaló el 15 de mayo de 1839. (Documento número 1[illegible]).

guatemalteco Dígase, pues, con qué gente del país cuentan los quezaltecos para erigir un Estado libre é independiente." [25]

El Gobierno de don Juan Antonio Martínez para sojuzgar á los Altos pidió el apoyo de la Asamblea; pero ésta no dictó medidas violentas sino que ordenó que el Gobierno explora la voluntad de estos pueblos, libremente expresada para decidir de nuestra suerte.

Los Diputados don José Francisco Barrundia y don Manuel Pineda de Mont, apoyaron la idea de que se dejase en absoluta libertad á los pueblos para que ellos mismos decidieran de sus destinos.

Barrundia propuso que el asunto lo resolvieran los representantes de los Altos "en un punto donde obraran sin influencias, como por ejemplo, en la ciudad de Totonicapán."

En Guatemala, dice el Doctor Montúfar, "los liberales entonces se dividieron, como se han dividido siempre; una parte de ellos se unió á los serviles, y formó con ellos mayoría en el Cuerpo Legislativo. Esta mayoría turco-democrática dictó la ley y combatió á los Altos todavía lacerados por Carrera. Los hombres de esa mayoría decían entónces: los indios son nuestros aliados: ellos protegen nuestra causa, y no faltaba quien agregara: es menester entendernos con ellos y favorecerlos."

El 7 de octubre se expidió un decreto atentatorio contra los Altos: en él se desconoce al Gobierno Provisional; se llaman sediciosos á los que defendieran el Estado; y para cumplir las "miras benéficas" de los guatemaltecos se puso en marcha una fuerte división (Documento núm. 17).

El 21 de octubre se berificó la batalla de San Andrés, peleando con denuedo las tropas quezalteca y totonicapense; pero desgraciadamente con mal éxito por parte de éstas. Los jefes altenses "se vatieron con valor por una causa que les parecía justa y murieron con gloria" Robles y de la Torre, dijo "El Album."

"San Andrés fué la tumba de triunvirato improvisado por los estadistas necios que erigieron un gobierno absoluto para oponerlo al de leyes recientemente establecido en Guatemala." Así decía "El Album" redactado por plumas liberales. ¿Cuál sería el lenguaje de los conservadores? ¡Pobres pueblos de los Altos!

A pesar de todo, los patriotas no desmayaron é hicieron

(25) Hoy los Altos se vanaglorían de contar con hombres no solo para erigir el Estado sino para gobernar á Guatemala, merced á los ópimos frutos de la Revolución de 1871.

grandes esfuerzos para que el Estado no desapareciera. He aquí los decretos interesantes publicados en el periódico intitulado "El Informe." Están impresos en una imprenta que existía en Quezaltenango. La imprenta de los Altos se había llevado á Guatemala, lo mismo que se llevaron las armas para dejar completamente indefenso al Estado:

"DECRETOS

Del Supremo Gobierno del Estado.

Eclipsada la soberanía del Estado de los Altos en 1840 por la perpetración de un crimen nacional y el poder de las bayonetas, desaparecieron sus autoridades, como lo sabe el público. Cambiada la administración con la retirada de Carrera, volvía el General don Agustín Guzmán á su patria: tocó con los pueblos que en otro tiempo le encomedaran su suerte: le recordaron sus solemnes compromisos: el Gobieno interino le entregó el mando; y los Altos entre víctores de civismo han visto el documento que sigue:

El Vice-Jefe del Estado de los Altos me ha dirigido el siguiente Decreto, núm. 1.°

El Vice-Jefe del Estado de los Altos,

Considerando: que nueve años de adversidad no han bastado para apagar en estos pueblos el santo fuego de su *Libertad*: que en actuales circunstancias aquel podría producir un incendio en medio del cual se dejarían ver todos los horrores de la anarquía, y finalmente con presencia del Decreto del Gobierno interino fecha de hoy, y habiendo nombrado por sus Ministros á los señores Pbro. don Fernando Antonio Dávila y Ldo. don José Velasco,

DECRETA:

Art ° 1 °—Queda encargado de la Administración del Estado el señor Vice-Jefe del mismo.

Art ° 2 °—El señor Jefe de Sección hará imprimir, publicar y circular el presente Decreto.

Dado en la Casa del Gobierno en Quezaltenango, á veinte y cinco de diciembre de mil echocientos cuarenta y ocho.

AGUSTIN GUZMAN

El Jefe de Sección encargado del Despacho,

Florencio Molina."

El Decreto siguiente es el del Gobierno interino, al cual se refiere el anterior.

El Supremo Gobierno interino del Estado de los Altos me ha dirigido el siguiente Decreto:

"*El Supremo Gobierno interino del Estado de los Altos:*

Habiendo el que suscribe reasumído las funciones y ejercicio del Gobierno, y pudiendo por sí sólo y aún sin la autorización del Ministerio dictar las medidas saludables al Estado, conforme á los decretos de 3 y 18 de octubre último.

Considerando: 1. ° Que al hacerse cargo de la administración del Estado el Gobierno interino, no encontró elementos algunos ni tuvo tiempo para crearlos y asegurar la defensa del mismo, invadido á la vez por el de Guatemala.

2. ° Que batidas por más de mil fusiles las doscientas ochenta bayonetas de que pudo disponer, en la jornada de Metabaj el 21 de octubre postrero, fué el Estado ocupado por las armas de Guatemala y sus pueblos reducidos á una servidumbre ignominiosa.

3. ° Que para salvarles de ésta, era preciso solicitar el auxilio de los demás estados y especialmente el del Salvador, á cuyo efecto la persona encargada del Gobierno interino y su Ministro emprendieron la marcha correspondiente, la cual se les impidió en el trapiche de Santa Rita el el día 5 de noviembre próximo pasado.

4. ° Que habiendo regresado al Estado y no obstante su ocupación por las fuerzas de Guatemala, el Gobierno pudo conservarse y en los lugares de su asilo fué reconocido y acatado.

5. ° Que en tales circunstancias, las fuerzas invasoras han regresado á Guatemla llevándose las armas y dejando estos pueblos expuestos no solamente á las tendencias de la una clase contra la otra, sino á todos los horrores de la anarquía y desenfreno de las pasiones.

6. ° Que este abandono por su naturaleza, demanda proveer urgentemente á la seguridad de las poblaciones, mayormente si se consideran las circunstancias de Guatemala y la justicia de la demanda de aquellas.

7. ° Que llegado por otra parte á esta ciudad el General don Agustín Guzmán, Vice-Jefe del Estado, él es legítimamente llamado al ejercicio del Ejecutivo y á la salvación de estos pueblos dignos de mejor suerte.

8. ° Que el espíritu de las bases decretades por la Jun-

ta Electoral Constitutiva de 21 de setiembre del corriente año, es el de la conservación de las libertades públicas de los Altos, lo cual afianza el acreditado patriotismo del nominado señor General; en cuya legal misión por otra parte, se escollaran los sofismas y arterias de los desafectos á la aparición del Estado.

9. ° Y finalmente, con presencia de la ansiedad de los pueblos por el restablecimiento de la autoridad legítima: en uso de las facultades de que el Gobierno interino está investido,

DECRETA:

Artículo único: La Administrcaión pública del Estado queda á cargo del señor Vice-Jefe del mismo, General don Agustín Guzmán. En su consecuencia, queda disuelto el Gobierno interino, dando previamente posesión formal á dicho señor, y publicándose el presente Decreto con anotación de su resultado.

Dado en la casa del S. G. interino del Estado, á veinte y cinco de diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.

José Velasco.

El Jefe de Sección encargado del despacho,

Florencio Molina.

Nota: Emitido este Decreto en medio de una numerosa concurrencia, se presentó el General Guzmán, y habiendo tomado posesión del Gobierno, se retiró á su casa morada entre los víctores y aplausos de un pueblo entusiasta por su Libertad é Independencia.

Molina"

CAPITULO V.

El General Guzmán—Convenio—Corregidores—Instrucción Pública—Adelantos materiales—Bando de buen Gobierno—Motin—Elecciones—Instrucción Pública—El Doctor Quiñones—Sublevación—Informe—Corregidores—El cólera—Escuelas—El cólera—Escuela de música—Criminalidad etc.—Carretera—Estado de los Altos—Monopolio—Muerte de Carrera—Felicitación al Presidente Cerna—Visita presidencial—Dato Estadístico—Insurrección de Sololá—Asalto del cuartel de San Marcos—El General Cruz.

El General Guzmán sabía las maquinaciones de los conservadores ó serviles para la vuelta de Carrera al país. Estaba con fuerzas en Huehuetenango, y habiendo marchado para Quezaltenango, "al pasar por el pueblo de San Bartolomé (Totonicapán) los indios, cuya brutalidad es el pedestal de los serviles, hicieron resistencia á Guzmán, quien los batió dejando en el campo ochenta muertos; pero sufriendo la baja de veinticinco soldados quezaltecos".

"Para salir de Guzmán era preciso engañarlo"; proteger así el regreso de Carrera y dar el golpe de gracia á los Altos.

"Guzmán firmó de buena fé el convenio siguiente; pero pérfidamente se le hacía creer que había intenciones de combatir á Carrera á fin de que él no procediera por sí con las fuerzas de los Altos."

El Convenio no podía ser de peores consecuencias para la suerte de los Altos: diez años de luchas por sostener el Estado habían sido infructuosos.

¡Y como cumplió su compromiso el Gobierno de Guatemala!

"CONVENIO.

"Reunidos los señores General en Jefe don Mariano Paredes, Presidente de la República de Guatemala y General don Agustín Guzmán, llamado al ejercicio del Poder Ejecutivo por algunos departamentos de los Altos, como segundo Jefe elejido por la Asamblea Constituyente de aquel Estado en 27 de diciembre de 838, que han sostenido el restablecimiento del expresado Estado, con el fin de conferenciar y acordar el medio de poner término á las desavenencias que esta pretensión ha producido: el primero con la autorización que la Asamblea Constituyente de la República dió al Gobierno para procurar el restablecimiento de la paz, por su decreto de 25 de abril próximo pasado; y el segundo con la que le confiere su carácter y el de Jefe del ejército de su mando, conforme el acta de éste, de cuatro del corriente, celebrada en la villa de Zaragosa.

"Guiados ambos de unos mismos deseos y convencidos de que estas desavenencias debilitan el país y lo arrastran á su ruina y de que sólo la unión lo puede hacer fuerte y preservarlo de tamaña desgracia, han convenido en los puntos siguientes:

1.° Los pueblos de los Altos que han estado al mando del General don Agustín Guzmán, se reincorporan á la República de Guatemala, y entran á formar parte de ella con iguales derechos y cargas que los otros de la misma República.

2.° Las fuerzas que manda el expresado General Guzmán, quedan, por tanto, á las órdenes de la República de Guatemala para que las emplee en su servicio.

3.° Los pueblos de los Altos procederán desde luego á elegir sus diputados para la Asamblea Nacional Constituyente de la República.

4.° Como los pueblos de los Altos han quedado en abandono por consecuencia de la invasión del General Carrera, el Gobierno de la República de Guatemala, proveerá inmediatamente á su seguridad, dándoseles autoridades que los rijan y la necesaria á su defensa.

5.° Siendo una de las razones por qué los pueblos de los Altos se empeñaban en formar estado independiente, lo gravoso que les es tener que llevar á la capital de la República sus recursos en materia de justicia, y mandar á sus hijos á instruirse á la misma capital, el Gobierno de la misma República se encarga de proveer á lo uno y á lo otro, haciendo por su parte, desde luego, lo que quepa en sus facultades, y recomendando muy eficazmente á la Asamblea Constituyente lo que sea de su resorte. [26]

6.° Quejándose los pueblos de los Altos de los quebrantos que han sufrido de que el comercio con la República Mexicana esté grabado con los derechos de alcabala, como extranjeros, el Gobierno de la República de Guatemala se compromete á rever y revocar el decreto que así lo estableció sin perjuicio de lo que en esta materia resuelva la Asamblea.

7.° El Gobierno de la República de Guatemala se compromete á proveer en igualdad de circunstancias y capacidad en los hijos de los pueblos de los Altos, los empleos públicos de aquellos departamentos, creados ó que se crien por la ley. [27]

8.° El Gobierno de la República de Guatemala, se compromete también á que si ha de haber guarnición en los pueblos de los Altos, ésta sea compuesta en su mayoría de hijos de aquellos mismos pueblos.

9.° El Gobierno de la República de Guatemala reconoce

(26) Hasta el 22 de mayo de 1873 decretó el General Barrios la creación de la Sala de Apelaciones de Occidente.

(27) Esto talvez no se cumplió porque fuera del Lic. don Marcelo Molina que fué Magistrado, no hubo hombres que desempeñaran puestos importantes.

como suya la deuda contraída por el Gobierno que se dieron los pueblos de los Altos, desde que proclamaron por primera vez su independencia, con inclusión de sueldos y pensiones civiles y militares, procurando que este pago se haga con las rentas de aquellos departamentos.

10.° El Gobierno de la República de Guatemala se encarga de llevar á su ejecución el decreto de erección del puerto de Champerico en la costa de Suchitepéquez y de reparar y mejorar los caminos de tráfico de los pueblos de los Altos, como lo demanda imperiosamente su comercio. [28]

11.° El Gobierno de Guatemala dará las órdenes convenientes á los agentes subalternos que tiene ó tenga en los departamentos de los Altos para que en manera alguna persigan á los que hayan tenido opiniones por la erección del Estado.

12.° Con la presente convención se dará cuenta al Gobierno de la República para su aprobpción. En fé de estar todo así convenido, firmamos la presente en la Antigua ciudad de Guatemala á los ocho dias del mes de mayo del año de mil ochocientos cuarenta y nueve.

[Firmado] *Mariano Paredes.*

[Firmado] *Agustín Guzmán*"

APROBACION.

Palacio Nacional de Guatemala, 15 de mayo de 1849.

Habiendo visto y examinado detenidamente todos y cada uno de los artículos contenidos en el precedente convenio, concluido el día ocho del corriente mes en la Antigua Guatemala entre los señores Coronel don Mariano Paredes, Presidente actual de la República y General don Agustín Guzmán, Jefe de las fuerzas de algunos pueblos de los Altos; y encontrándolo útil y conveniente para la pacificación de la República y demás intereses generales de ésta y á lo dispuesto en el decreto gubernativo de 13 de febrero del presente año, y oído el dictamen del Consejo Consultivo emitido el 13 del que cursa, el Gobierno acuerda:

Se acepta y aprueba en todas sus partes el convenio concluido y firmado en la Antigua Guatemala el día ocho de es-

[28] Hasta el 10 de junio de 1871, el General García Granados decretó en Quezaltenango la apertura del puerto de Champerico.

te mes entre los señores don Mariano Paredes, Presidente de la República y el General don Agustín Guzmán, Jefe de las fuerzas de algunos pueblos de los Altos, el que tendrá desde luego su puntual cumplimiento, y se pondrá en conocimiento del Cuerpo Legislativo en sus próximas sesiones.

(Rubricado).

En 1849, á consecuencia del convenio entre el Presidente Paredes y el General Guzmán, entró á desempeñar el Corregimiento el Alcalde 1.° Municipal de Totonicapán don Rafael Espada, á quien sustituyó más tarde don Juan B. Yúdice.

La instrucción pública estaba entonces en un estado lamentable. A fines del año se abrió en la Cabecera la escuela nacional de niñas, concurriendo 53 alumnas. Las dos maestras percibían 16 y 10 pesos respectivamente, contribuyendo el vecindario con 9 para pagar los sueldos.

Los ramos de enseñanza eran lectura, escritura, doctrina cristiana, las cuatro primeras reglas de la Aritmética, costura, bordado y flores; según leímos en un periódico de la época.

En cuanto á adelantos materiales, el Corregidor Yúdice informaba al Gobierno lo siguiente, que encontramos en "La Gaceta":

"En el mes de septiembre se concluyó la obra de un portal nuevo situado al poniente de esta plaza, compuesto de 64 varas de longitud y 11 de latitud, cubierto de teja y su correspondiente azotea: contiene ocho piezas amplias y decentes, con sus ventanas, y éstas con rejas de hierro, puertas y cerrajes, todo nuevo, y reditúan hoy 16 pesos mensuales. Aunque ésta obra fué principiada en el año anterior, solamente tenía formados los cajones y éstos aterrados: estaban preparadas las basas en bruto, sin labrar: una cantidad de ladrillo, madera y la herramienta, aunque no toda la necesaria. Esta obra hermosa que adorna primorosamente la plaza principal de esta ciudad, hará siempre honor á los individuos municipales que tan dignamente han desempeñado sus funciones, pues sin embargo de las oscilaciones políticas, ellos no la abandonaron. La dirigió el señor don Francisco Sánchez, que no correspondiendo al cuerpo municipal, se prestó gustoso á este trabajo sin exigir extipendio alguno y su construcción es debida á toda la Municipalidad, distinguiéndose muy particularmente el Síndico 1.° señor don Mariano Angel de León, que según estoy informado, desa-

tendía sus ocupaciones particulares por asistir á la obra, ejerciendo al mismo tiempo las funciones de ecónomo. Su costo total asciende á 1602 ps. 4 rs., habiendo sido empleados por la municipalidad del año de 46, 220 ps, por la de 47, 782 ps. 4 rs. y el resto por la presente, cuyas cuentas deberán pasar en su oportunidad á la Contaduría Mayor, pues con este objeto he librado hoy mismo la orden correspondiente.

"En el mes de julio se reparó y dejó en en el mejor estado una vertiente que hay en las inmediaciones de esta ciudad, en el cantón de Chiyax, de cuya agua hacen uso aquellos vecinos; y hallándose obstruida y espuesta á arruinarse por la inmediación de un rio, fué preciso darle á éste otro giro, lo cual se verificó con el auxilio de los mismos vecinos. También se le formó á dicha vertiente una cubierta de calicanto, sufragando este gasto los fondos municipales, y aquella obra hoy es de grande beneficencia.

"En el mes de octubre se levantó un puente en la calle nombrada de los "Holleros," de calicanto, en donde se había formado un barranco con las avenidas del invierno, que sobre impedir el paso libre, estaba obstruyendo la calle; pero hoy ha quedado expedita y aquel paso seguro para los de á pié y bestias, y aún carros si los hubiera.

"Otra obra todavía más interesante es la que hoy se está trabajando con la mayor energía y es un estanque situado en la plaza de la Parroquia, el que probablemente quedará concluido en el mes de febrero próximo y consta de una fuente bastante capaz, cómoda y hermosa, con 8 lavaderos y éstos con su correspondiente cubierta: tiene 238 varas de cañería, dos alcantarías con sus puertas y cerrajes. El mérito de esta obra consiste entre otras cosas, en que estando situada en el centro de la población, concurrirán ahí las lavanderas á ejercer su oficio, sin tener que retirarse hasta los rios, á donde van expuestas á las intemperies y á otros males positivos á que se ven las infelices reducidas por la necesidad. Es, pues, esta obra sumamente benéfica; y tanto por ella como por las demás, este vecindario debe conservar una eterna gratitud á todas las personas que se han empeñado en su construcción.

"Al principio de este año existían en esta ciudad dos escuelas para ambos sexos; pero desaparecieron por la ausencia y dimisión que hicieron sus preceptores, contribuyendo á esto la escasez de fondos. No obstante, hoy está restablecida la de niños, satisfaciéndose por los fondos el sueldo del pre-

ceptor No dudo que la Municipalidad entrante restablecerá la de niñas que tan necesaria es para la juventud.

"Los caminos se han estado componiendo y principalmente el que conduce de Argueta para esta ciudad.

"Este corregimiento ha tenido la satisfacción de enconcontrar en el señor Alcalde 1. ° don Rafael Espada, en el señor Gobernador don Pedro López y la Municipalidad, la mejor disposición en favor de la causa pública, y por tanto, se han hecho acreedores al aprecio del Supremo Gobierno, á quien se servirá Ud. elevar el presente informe."

En 1850 el mismo Corregidor Yúdice puso en vigor un bando de buen gobierno para el Departamento. Entre otras disposiciones, ordenaba: que siendo un precepto de la religión católica guardar los dias de fiesta, se prohibía trabajar en esos dias, y los contraventores sin urgente necesidad serían castigados con multa de uno á cinco pesos: que no estando derogados los decretos gubernativos de 3 de diciembre de 1845 y 4 de julio de 1846 y no habiendo cesado la causa que los produjo, se prohibía en el Departamento la compra-venta de plomo, pólvora y salitre: que los coheteros podían fabricar pólvora con licencia del Corregidor, quedando sujetos á la vigilancia de los alcaldes para ver qué cantidad fabricaban y en qué obra la empleaban; que se prohibía á todas las autoridades obligar á los vecinos á recibir cofradías etc.

Hasta el 17 de septiembre de 1851, gobernó el departamento don Antonio Andreu, durante cuya administración hubo de notable un motín en el pueblo de San Antonio Sija; y los indígenas cometían excesos escudados con el nombre de Carrera.

Al señor Andreu sucedió el Coronel Rosendo García Salas.

En agosto de 1852, se verificaron elecciones para Diputados á la Cámara de Representantes. Como lo prevenía la ley, hicieron el escrutinio, *después de oir misa de Espíritu Santo*, el Cura don Miguel García, el Corregidor etc. Salieron electos don Luis Batres y don Joaquín Mont, candidatos ministeriales (29). Sin embargo, todavía el espíritu público no estaba muerto: fueron candidatos liberales don Francisco Sánchez y don Mariano Angel de León, habiendo obtenido también un número de votos insignificante don Víctor Porres y don Macario Rodas.

La ley de instrucción pública llamada Ley Pavón no ha-

[29] ¿Hasta cuándo se respetará el libre sufragio? Conservadores y liberales gustan de la farza electoral.

bía mejorado la situación de las escuelas de como se encontraban en 1849: dice un periódico oficial que en Totonicapán había en las dos escuelas públicas de ambos sexos, ochenta y ocho alumnos en cada escuela el año de 1853.

Este mismo año falleció en Totonicapán el Doctor don José Matías Quiñones, "eclesiástico ilustrado á quien muchas veces los serviles tachaban como liberal". El Doctor Quiñones era muy apreciado por la sociedad totonicapense y su muerte fué muy sentida.

"El Boletín de noticias" del 16 de julio de 1858 refiere que el 12 del mismo hubo en Quezaltenango una sublevación que califica de motín sin plan político y puramente local. Esto no es cierto: en los Altos siempre se conservó latente el odio contra Carrera, y en la sublevación tomaron parte algunos totonicapenses. He aquí las palabras del Boletín:

"Ayer á las siete de la mañana se recibió en el Ministerio de Gobernación un parte dado por el Teniente Corregidor de Totonicapán y reproducido por el Corregidor de Sololá, en que avisan que la noche del 12 había ocurrido un motín en Quezaltenango, acerca del cual no se dan pormenores; pero sí se indica que no era ningún movimiento político, sino una cosa puramente local de aquella población. Parece que el señor Comandante General Irigoyen se hallaba ausente de la cabecera, y que á la fecha en que se dió el parte desde Totonicapán, se había ya reunido en el pueblo de San Francisco con el señor Mayor General García Salas, dictando las medidas convenientes para restablecer el orden en Quezaltenango. S. E. el Presidente, sin embargo de no darle á este suceso más importancia de la que en realidad tiene, creyó conveniente pasar en persona á los departamentos de los Altos, para informarse por sí mismo de las causas que hayan podido producir este desorden y salió ayer tarde con una fuerza respetable. Hoy se ha recibido un segundo parte del Teniente Corregidor de Totonicapán, en que corfirma lo que desde ayer se presumía. El motín fué acaudillado por el Presbítero don Encarnación Domínguez, que estaba mandado retirar de aquellos pueblos por disposición de su prelado, y acaso el movimiento haya tenido por objeto frustrar esta providencia. Los amotinados habían logrado apoderarse de las armas que había en Quezaltenango y el Padre Domínguez se hallaba á la cabeza de 200 de ellos, que es probable hayan sido ya desarmados y castigados por el Comandante General de los Altos, aun antes de la llegada de S. E."

Refiriéndose al año de 1856, decía "La Gaceta de Guatemala":

"En el Ministerio de Gobernación se ha recibido el informe que da el señor Corregidor de Totonicapán acerca de las mejoras hechas en los pueblos de su mando, durante el año próximo pasado.

"Aquel funcionario manifiesta que ha continuado su vigilancia para la represión de delitos, principalmente la vagancia, la ebriedad, el juego y otros, y que en este punto importante de buen gobierno, se ha ganado no poco en aquellos pueblos, mejorándose las costumbres, respetándose la autoridad y conservándose la tranquilidad y la unión entre los habitantes del Departamento.

"El Corregidor remite con su informe un cuadro de los ingresos y erogaciones que tuvieron los fondos de los pueblos de su mando durante el año 1855. Del resumen aparece que los primeros ascendieron á $13.003 7 rs. y las segundas á $7,184 2¾ rs., habiendo al fin del año una existencia de $5.819 4¼ rs. en dinero efectivo. Al empeño del Corregidor para que se lleve á cabo en todos los pueblos la recaudación de los fondos propios, se debe el que las municipalides hayan podido contar con algunos recursos para las obras públicas,

"Manifiesta también el Corregidor de Totonicapán haberse verificado, á su debido tiempo, los exámenes mayores en las escuelas de primeras letras, observándose en los niños que concurren á ellas bastante aprovechamiento, especialmente en los ramos de doctrina cristiana, moral y escritura. Continúan las escuelas de niñas en Sacapulas y Sija, y últimamente se ha establecido una en San Cristóbal.

"Se dió, dice igualmente el Corregidor, la debida atención á la reparación de los caminos, habiendo en todos los pueblos uua regular herramienta para esa clase de trabajos. En la jurisdicción de Totonicapán (cabecera del departamento) se empedró la cuesta llamada de Pasiguán, que tiene cerca de 200 varas de largo; se repusó y mejoró el puente del rio en el camino para Santa Catarina; se reformó el empedrado de la cuesta del Calvario; se repararon las paredes del Cementerio de Chion y se concluyó un mesón que proporciona á los pasajeros bastante comodidad y cuyos productos aumentarán los fondos de propios. Los primeros trabajos, dice el Corregidor, se deben, en mucha parte, á la actividad de don Fermín Enríquez, que desempeñó el cargo de Alcalde 1.° el año pasado; y los segundos, á la misma persona y á don Mariano Angel de León, que encargado de la economía de la

obra, se empeñó en llevarla á cabo é hizo suplementos de fondos para su conclusión.

"Se ha comenzado la construcción de un mausoleo decente para depositar los restos de don Juan B. Yúdice, Corregidor que fué de Totonicapán y cuya muerte desgraciada, por cumplir con sus deberes, le hace acreedor á esa demostración de gratitud pública. Se ha continuado la obra de la casa nacional, recomendando el Corregidor el celo con que atiende á ese trabajo la Municipalidad actual y especialmente el Alcalde 1.° don Francisco Sánchez.

"En San Cristóbal, en San Francisco el Alto, en Sija, en Momostenango, en Nebaj y en Cunén, se han hecho varias mejoras, reparándose en algunos de esos pueblos las casas municipales, construyéndose puentes, etc.

"El Corregidor conclúye recomendando la cooperación de algunos de los curas párrocos de los pueblos del departamento, tales son, el señor vicario provincial cura de Sacapulas, don Juan Raull; el Pro. don Mariano Ugarte, de San Cristóbal; el presbítero don León Alcázar, de San Francisco y el Pro. don Luciano Moguel, de Momostenango."

El 26 de mayo de 1856 falleció en Totonicapán el Corregidor García Salas, sustituyéndole interinamente el Juez de 1.ª Instancia Licenciado don José María Flores. García Salas era de carácter enérgico y hacía respetar á todo trance el principio de autoridad; pero diz que nunca llegó á ser tan cruel como ciertos jefes políticos, baldón del partido liberal.

A mediados del mes de agosto de 1857, se desarrolló con fuerza en la cabecera el cólera morbus. Falleció entonces el facultativo que asistía á los enfermos Ldo. don Quirino Flores, quien tenía abierta gratuitamente una clase de latinidad.

Durante la administración del Corregidor Flores, se comenzaron á construir los edificios para las escuelas nacionales.

El 13 de febrero de 1858 la Junta de Sanidad del Departamento tuvo su última sesión porque hacía cuatro dias que no ocurría ningún caso de cólera en la cabecera. "Esta disposición de la Junta fué celebrada con demostraciones de regocijo, y se dispuso que el domingo inmediato hubiera misa de acción de gracias, con asistencia del señor Corregidor y la Corporación Municipal."

El 17 de julio del mismo año de 1858 fué nombrado Corregidor del departamento el Teniente Coronel don José Rodríguez.

En el mes de septiembre se estableció una escuela de

música costeada por el Corregidor, que produjo buenos resultados.

En 1859 casí no había criminalidad en el departamento. En todo el año hubo un sólo caso de homicidio; siendo muy pocos los hurtos y otros delitos. En los pueblos de Chajul, Cotzal, Cunón y Uspantán se establecieron escuelas á esfuerzos de los señores curas. Estaba casi concluida la casa nacional en que hoy están el Cuartel, la Jefatura Política, etc. La situación de los fondos municipales era satisfactoria; pues á fin del año cada Municipalidad contaba con algunos fondos en caja.

En 1860, el 8 de febrero, celebró un contrato el Gobierno con don Joaquín de la Torre para que éste construyera el camino carretero entre Tecpam Guatemala y Totonicapán, por la suma de $50.000. El Corregidor Rodríguez se interesó mucho por esta obra de positivo interés para el comercio de los Altos.

Se construyó una cárcel para mujeres con sus oficinas correspondientes y quedó trazada la de hombres. [1860].

Parecía que durante la prolongada administración de Carrera en Guatemala hubiera muerto la idea de nacionalidad centro-americana, con la cual está ligada la idea del reaparecimiento del Estado de los Altos. Sin embargo, el General don Gerardo Barrios, Presidente del Salvador, era un entusiasta nacionalista; pero celoso Carrera de un vecino que ponía en peligro el régimen teocrático-militar consolidado en Guatemala, le llevó la guerra en 1863.

El Salvador, que siempre ha sido y será un pueblo simpático para los Altos, contaba aquí con las simpatías de algunos patriotas que procuraban la caída de Carrera enarbolando la bandera de 1838. [30]. Se preparó una conjuración, y en ella tomaron parte los Ciudadanos José Miguel Vasconcelos, Francisco y Delfino Sánchez, Toribio Franco, Rafael Porres, Herculano Afre, Manuel Pleités, Mariano Santisteban padre, Manuel García Elgueta y otros. En la conjuración estaban también comprometidos los Ciudadanos Ciriaco Herrera y Florencio Gramajo en Salcajá y Sibilia respectivamente.

Un infame delator, deshonra de Totonicapán, hizo desbaratar el plan. Los patriotas fueron perseguidos; Porres estuvo preso; y Franco fué víctima de un sujeto que murió envenenado, aunque en vano, para que no revelase las tramas

(30) Confirmamos este dato leyendo la "correspondencia tomada en San Salvador" y publicada en Guatemala después de la derrota del General Barrios.

de los gobernantes para acabar con los patriotas. Algunos de éstos se reunieron en la hacienda de Argueta y, aunque no lo llevaron á efecto, concibieron el plan de tomar por sorpresa la plaza de Sololá.

Los monopolios son odiosos, de cualquier género que sean.

El 22 de enero de 1864 hubo en la Cabecera un levantamiento popular contra la "Compañía de Aguardientes" y se cerraron los estancos. Posteriormente hubo otro en Sacapulas. Los indios tomaron parte activa en esos levantamientos; estando á la cabeza del primero los Ciudadanos Mariano Díaz, Diego Ronquillo, Manuel Cruz, Gaspar y Norberto Baquiax. Díaz emigró del país; y el Gobierno nombró al Teniente Coronel Eugenio Dighero Corregidor interino con la comisión especial de inquirir los hechos acerca de los levantamientos.

El Presidente Vitalicio de Guatemala, Capitán General Rafael Carrera falleció el 14 de abril de 1865, sucediéndole en la Presidencia el Mariscal Cerna. Comenzaban, pues, los golpes fatales para el bando conservador.

Cerna recibió felicitaciones por su exaltación al Poder. "La Gaceta" del 20 de julio refiere que una comisión del departamento de Totonicapán fué á la capital á felicitar á Su Excelencia; y en el acto de verificarlo pronunció uno de sus individuos el discurso siguiente:

"*Excmo. Señor:*

"Los pueblos del departamento de Totonicapán, que en este acto se hallan representados por la comisión que tengo ol honor de presidir, han dispuesto conferirnos el honroso encargo de felicitar á S. E. por su ascenso á la primera Magistratura.

"Los antecedentes personales de S. E. y los conceptos bajo los cuales manifiesta haber comprendido el importantísimo objeto de su misión, al dirigirnos la palabra por la primera vez; son una garantía para todos nuestros conciudadanos y un testimonio seguro de que la República, afianzada en el orden bien entendido, marchará á su engrandecimiento por las vias de un verdadero progreso.

"Nos congratulamos, señor, de felicitar á la persona en quien las leyes han depositado el poder necesario para hacer el bien y en quien reside la buena voluntad de dispensarlo; porque siendo el único título legítimo para el engrandeci-

miento, le podamos anunciar la más grande de las recompensas, que es la gloria de haberlo conseguido.

"Los pueblos de nuestro Departamento, de cuya voluntad somos intérpretes, se prestarán gustosos á cooperar con su adhesión al Supremo Gobierno y con su respeto á todas las autoridades constituidas, para que se conserve el orden, elemento indispensable á la realización de las grandes miras que S. E. se ha propuesto al aceptar la Presidencia de la República.

"*La paz no es el único fin á que deben aspirar las sociedades humanas;* y la que actualmente disfrutamos, será en manos de S. E. un medio fecundo para consolidar las instituciones, para dar respetabilidad á las leyes, *para enaltecer las virtudes sociales* y *para promover los adelantos de que es suceptible la Nación* que le ha confiado sus destinos. El buen sentido de nuestros conciudadanos hará que se conserve aquel poderoso elemento, á fin de que S. E. tenga la libertad de cumplir los importantes designios con que ha sido llamado por el sufragio de la Representación Nacional.

"Reciba, Excmo. Señor, la expresión sincera de nuestro respeto y el voto de la más cordial adhesión de nuestros pueblos, que con fé en los principios de orden y con entera confianza en la persona de S. E., tienen fundados motivos para esperar que la posteridad le designe con los caracteres más gloriosos á que pueda aspirar un hombre público, que son el de gobernar según las leyes y de reinar en el corazón de todos sus conciudadanos por el amor que nace de la gratitud."

"La Gaceta" no dice quiénes formaban la comisión.

A continuación veremos qué adelantos promovía al Presidente Cerna, entregado por completo á los hombres que dominaron á Carrera.

El gobierno del Mariscal Cerna se preocupaba mucho de las iglesias, pero muy poco de las escuelas y de los demás ramos de la administración pública. He aquí un documento que más parece acta de visita arzobispal:

"En la ciudad de Totonicapán, á veinticuatro de febrero de mil ochocientos sesentiseis, estando el Excmo. señor Presidente de la República constituido en el Salón de sesiones, asociado del señor Ministro de Gobernación, del señor Magistrado de la C. S. de J., del señor Corregidor del Departamento, del señor Cura de la Parroquia, del señor Administrador de Rentas, de la Municipalidad de ladinos é indígenas, de multitud de indios de las distintas parcialidades, de algunos vecinos ladinos y del señor Gobernador, practicando la visita de

este Departamento. S. E. tomó la palabra para manifestar á todos, y en especial á la clase indígena el fatal estado ruinoso en que está el templo parroquial, haciéndoles comprender que en el deber y conveniencia de todos los vecinos está el que se repare lo más pronto posible y de la mejor manera: que siendo la iglesia el primero y principal edificio público, por su importancia y por su dedicación, y el lugar santo á donde vamos los cristianos á adorar al Dios verdadero y á pedirle gracias, debe sin duda corresponder á la magnificencia del Dios Omnipotente: que el pueblo todo debe procurar la reedificación de su iglesia y empeñarse en que esta se haga formal y lo mejor posible; y que es una temeridad reprensible, un capricho necio é infundado oponerse á la reedificación de esta iglesia, y un desatino el querer que solo se remiende superficialmente, dejándola así en peor estado, con otras reflexiones prudentes que les dijo; y en fin, que estaba en su deber y potestad el mandarla reedificar radicalmente; pero que quería oír la opinión y saber la voluntad de las parcialidades de indígenas. Todo lo que les hizo comprender en su idioma don Luis Amézquita que sirvió de intérprete; más como algunos indígenas insistiesen en su capricho de no querer que se bote la portada y campanario tan arruinados y deformes para hacerlos de nuevo de una manera más sencilla, más elegante y mejor, les contestó S. E. por medio del mismo intérprete, haciéndoles reflexiones más convenientes, y patentizándoles la necesidad que hay de la pronta y formal reforma de la iglesia, del modo que se ha dicho, y entonces comenzaron á cambiar de opinión los indios opuestos y S. E. para cerciorarse mejor, dispuso que cada parcialidad expusiese libremente su última resolución, y comenzando por la de principales, caciques; tinimites etc., todos unánimes y de su expontánea voluntad convinieron en que se bote la portada y campanario viejos: que se reedifique de nuevo de la mejor manera y ya no por remiendos inútiles, manifestando todos que se comqrometen gustosos á trabajar en obra tan interesante y á contribuir con todo lo que puedan; más como manifestasen al mismo tiempo que el pueblo está muy pobre y que no tendrá todo el fondo necesario para obra tan costosa y que además de eso está la clase indígena muy tequiada, les contestó el señor Presidente diciéndoles: que desde luego eximía á la clase indígena del pago de la comunidad durante los trabajos de la iglesia: que el Gobierno les proporcionaría otros auxilios y vería de qué fondo se pagaban los sueldos de los preceptores de las escuelas públicas. También expusieron algunos

indígenas que en el año antepasado cuando se proyectó la reparacion de la iglesia, se les impuso una contribución pecuniaria que estuvieron dando por algún tiempo, cuya colecta la tiene el Gobernador, y piden que éste de cuenta de tal colecta y de su inversión.. S. E. manifestó entonces lo muy sagrado y delicados que son esos impuestos: que si se hacen por necesidad y con el beneplácito de los contribuyentes debe ser con conocimiento de la autoridad: que se deben invertir en el objeto á que se destinan, y no en otra cosa, y menos en el provecho de los recaudadores, por que es muy sagrado y digno de la protección del Gobiérno el trabajo del pobre. El Gobernador satisfizo, diciendo que efectivemente por acuerdo de la Junta llamada de iglesia se había impuesto á la clase indígena la obligación de contribuir á la reparación del templo: que éstos se habían obligado á contribuir pecuniariamente, cuya contribución recaudó él hasta en cantidad de trescientos cuarenta y ocho pesos, indicando que parte de ese dinero lo había gastado en cosas concernientes á beneficio del pueblo, aunque distintos de su objeto y que lo demás lo tenía á su cargo; á lo que le contestó S. E. que había hecho mal en darle otra inversión, y que puesto que estaba pronto á rendir sus cuentas, que se las rindiese al señor Cura, á quien facultaba al efecto.

"Concluido que fué el interesante asunto de la iglesia parroquial, la Municipalidad mandó que su Secretario diese lectura á una exposición en que se felicita al Excmo. señor Presidente y en que confiada en sus paternales bondades le hace la manifestación de algunas de las más urgentes necesidades, para que las remedie. Una de ellas es el asunto de los de Cantel con los indios de esta ciudad, en cuya asonada murieron más de veinte y siete totonicapenses, dejando en la miseria y la orfandad á sus infelices familias. Otro, el de la reparación de la iglesia parroquial. Otro, la segregación de los despachos del señor Corregidor y del Juez de 1.ª Instancia; y el otro, la supresión de multitud de reventas de aguardiente que hay fuera de poblado en los caminos y rancherías, que son la causa fecunda de desgracias y delitos. Y sobre ésto llamó S. E. la atención del señor Corregidor, diciéndole que ya le había dado orden para que mandara quitar esas ventas ilegales y perjudiciales, á que le contestó el señor Corregidor, diciendo: que tan pronto como había recibido las respetables órdenes de S. E. había mandado quitar tales reventas, y que iba á ver que se quitasen. Y respecto á los demás puntos de la exposióión de la Municipalidad, manisfetó S. E. que los

tomaría en consideración y que remediaría los males. El señor Corregidor le expuso: que con la mira de reprimir el detestable vicio de la bebida había dispuesto que los carcelajes de los ébrios, ó la pena de los que entran á la cárcel por beodos, fuere la de dos pesos de multa, aplicable á los fondos municipales, cuya providencia le pareció justa, haciendo notorias las fatales consecuencias de la ebriedad, que se debe reprimir por las autoridades y castigar con toda severidad, rerecomendándoles su celo y vigilancia. Con lo que se concluyó este acto, mandando S. E. que se haga constar por acta todo lo ocurrido y que saquen dos copias, una para el despacho del Supremo Gobierno y la otra para el señor cura. Hay una rúbrica de S. E.--Rubricado por S. E., Echeverría.---José María Saravia.---José Castell.---Francisco Javier González.---Juan Mariano Argueta.---Cayetano Amézquita.---José María Arriola.---Jacinto Barueto.---Mariano Angel de León.---Manuel Arriola.---Ramón Caxah Gobernador.---Basilio Antonio Córdova.---Rafael Porres.---Por los demás individuos municipales que no saben firmar, y como Secretario, J. Hipólito Coronado.

"Es fiel copia de la acta original, y de orden superior pongo la presente en Totonicapán á veinticinco de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.

J. Hipólito Coronado."
Srio.

El periódico oficial del 19 de abril de 1866 publicó el siguiente cuadro desconsolador: ¡en el departamento más poblado de la República apenas concurrían 311 alumnos á las escuelas!

ESTADO

de la instrucción primaria del departamento de Totonicapán en el año de 1865

Escuelas	Lectura		Escritura		Aritmética		Doctrina		Música		Total	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Totonicapán..	91	51	78	24	78	..	91	51	..	..	91	51
San Cristóbal.	58	..	27	..	10	..	58	..	..	..	58	..
Sija..........	29	..	22	..	16	..	29	..	6	..	29	..
Momostenan...	33	37	25	15	8	..	33	37	6	..	33	37
Sacapulas....	12	..	12	..	12	..	12	..	..	..	12	..
Total........	223	88	164	39	124	..	223	88	12	...	223	88

V. B.--*Castell.* *Miguel Leal.*

El Gobierno caduco del Mariscal Cerna debía desaparecer. Los pueblos aspiraban ya á un cambio político.

La noche del 13 de febrero de 1867 se dió el grito de insurrección en Sololá. En esa insurrección tomaran parte activa Daniel Mota, Abraham Cubas, Francisco Alonzo, los totonicapenses Herculano Afre, Vicente y Rafael Carranza y otros valientes.

"En la hacienda llamada el *Malacate*, perteneciente al Escribano don Rufino Barrios, decía el "Boletín de Noticias" del 16 de agosto de 1867, se reunieron unos veintitantos, la mayor parte expulsos ó emigrados en la vecina República. Los principales cabecillas eran Francisco y Ramón Cruz, el mismo Rufino Barrios, José Córdova, Lázaro Bonilla, Félix Muñoz, Mariano Díaz, Manuel Auyón, Abraham Cubas, Daniel Mota, Candelario Guzmán, Eusebio Arriaga, Juan y Mariano Méndez y Fermín Bercián.

Este puñado de valientes asaltó el cuartel de San Marcos el día 3 del mes citado y el 4 llegaron hasta la cuesta denominada de los "Veinte palos." El Brigadier Pacheco con fuerzas de Quezaltenango estaba al pié de la cuesta. Los revolucionarios retrocedieron; pero los indígenas de San Pedro que estaban emboscados en las inmediaciones del pueblo, capturaron treinta y tres de aquellos, entre quienes estaban los totonicapenses Díaz y Bercián.

El día 13 á las doce de la mañana fué pasado por las armas Francisco Cruz y el 27 á la misma hora también fueron ejecutados en San Pedro Sacatepéquez Mariano Díaz, Abraham Cubas, Daniel Mota y Félix Muñoz. El padre Toro prestó los auxilios de la religión á las víctimas; y cuando éstas eran llevadas al suplicio Cubas y Mota, refiere una testigo ocular, decían al sacerdote: "Verdad padre que es muy dulce morir por la libertad?". Estos jóvenes mostraron una serenidad grande ante el cadalso, y uno de ellos no quiso que le vendaran los ojos.

El Jefe encargado de las ejecuciones fué el Sargento Mayor Matamoros, á quien dijo uno de los que iban al patíbulo: *¡Adios, Mata! que algún día te matarán*...... ....

Todos aquellos patriotas fecundaron con su sangre las semillas de la Revolución.

El General Serapio Cruz, que combatió al Gobierno de Cerna, mantuvo en intranquilidad el departamento en 1869, habiendo llegado con sus tropas hasta Momostenango y Santa María Chiquimula en el mes de mayo. El General Cruz contaba aquí con muchos partidarios y su prestigio era gran-

de principalmente en las poblaciones llamadas de la Sierra, hoy pertenecientes al departamento del Quiché.

En Chiquimula, el pueblo salió á encontrar al General Cruz con la *cruz alta* y tambores, poniéndose á vuelo las campanas de la iglesia; y por haber proporcionado á aquel algunos víveres se procesó á varios chiquimultecos.

CAPITULO VI.

Méndez Cruz---Escaramuza---Totonicapán por la Revolución---Primer Jefe Político---Acción de Tierra Blanca---Detalles de esta acción--Canto popular---Contra los RR. PP. Jesuitas---Trabajos de la Junta Patriótica---El Presbítero Figueroa---Extensión territorial---Escuelas---Jefes políticos---Patriotismo altense---Los terrenos de Pamaxán---Compañía anónima---Incendio ---Instrucción pública y feria---Jefes políticos---Instrucción pública---Conclusión de una iglesia, obra protegida por Barrios---El General Cruz---El Coronel Ruano---El Banco de Occidente y su fundador---Don Manuel Aguilar ---Obra pública---Casa consistorial---Jóvenes progresistas---Segregación de Sija---Juzgado de Paz---El General Alvarez---Política del General Barrios ---"El Federal indiano"---Jefatura Camey---"Club Colón"---Adelantos en 1884---La Unión Centro-Americana---Ferrocarril---Los restos del General Guzmán.

De 1870 á 1885.

Llegan al fin dias de ventura para los Altos: la lucha emprendida por Cruz y Barrios en el campo de batalla y por García Granados en la Cámara de Representantes, fué de resultados fecundos.

Don Vicente Méndez Cruz llegó á la ciudad de Tonicapán en los primeros dias de junio de 1871; traía tropa mal armada, compuesta en parte de indios de Chajul y de otros pueblos de la Sierra; la tropa traía una banda de música. Hizo algunos prisioneros; ordenó el incendio de la Fábrica de Aguardientes y continuó su marcha á Quezaltenango.

El Corregidor don Mariano Anguiano había marchado á Quezaltenango el día que entró Méndez Cruz á Totonicapán. Los presos, aprovechando que no estaban bien custodiados, salieron de la cárcel; el Alcalde 1°. Municipal dió parte al Corregidor de lo ocurrido y éste se puso en marcha á Totonicapán, llegando hasta la cumbre de "Tierra Blanca" en ocasión que Méndez Cruz se aproximaba, de noche, al mismo lugar. El Corregidor contramarchó inmediatamente; llegó á Salcajá, y hubo cerca de este pueblo una escaramuza entre las tropas de Méndez Cruz y un piquete que el mismo

Corregidor tenía á sus órdenes. Méndez Cruz llegó sin dificultad á Quezaltenango.

El 5 de junio hizo su entrada á Totonicapán el ejército libertador, comandado por los generales García Granados y Barrios. El pueblo simpatizaba con la Revolución, é inmediatamente se reunió aquel y la Municipalidad para deliberar sobre el pronunciamiento. Quien primero lanzó el grito de *¡Viva la Libertad!* en el salón de sesiones fué el ciudadano Gertrudis Enríquez. El General Barrios observaba con ahinco el curso de la sesión, é inmediatamente que llegó á sus oídos que el pueblo se pronunciaba, mandó á hacer una salva de fusilería en señal de regocijo. Es digno de notarse que hasta el Cura párroco firmó el acta de pronunciamiento; y que Fermín Enríquez y otros veteranos liberales al fin vieron desmoronarse el edificio de los treinta años.

He aquí la célebre acta:

En la ciudad de Totonicapán, á cinco de junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos á las ocho de la noche en el Salón Municipal los señores alcaldes y demás capitulares así como todos los vecinos de la población convocados al efecto, é impuestos de la comunicación oficial dirigida por la Secretaría del Ejército Libertador, acompañando copia del acta celebrada en el pueblo de Patzicía y cuyos documentos se agregan á la presente en comprobación; por aclamación popular se reconoce por Presidente Provisorio de la República de Guatemala al señor General don Miguel García Granados, *bajo los principios que consigna en su manifiesto fecha ocho de mayo* próximo pasado; advirtiendo que el señor Juez de 1.ª Instancia Licenciado don Ramón Samayoa, que también firma con los concurrentes como vecino particular, en este mismo acto y ante el señor Alcalde 1.° ha depuesto la autoridad que hasta hoy ha ejercido. Con lo que, y dando por bastante lo expresado, firma el Ayuntamiento con el señor Párroco de esta ciudad y los vecinos presentes; de todo lo cual se sacará copia duplicada, una para mandar á la Secretaría del Ejército Libertador y otra al señor General don Miguel García Granados, reconocido como Presidente Provisorio de la República de Guatemala; cuya copia será puesta en sus manos por una comisión del seno de este mismo Ayuntamiento.—*Julián Juárez—Ignacio González—Matías Camey—Antonio Enríquez—Alejandro Espinoza—Leandro Carranza—Mariano Santisteban p.*—Por los demás señores municipales que no saben firmar, *Rafael Arriola—Saturnino Ariza—Basilio A. Córdova—José María Figueroa—Rafael Porres—Fermín Enríquez—Ra-*

món Samayoa---Hipólito Santisteban---Laureano Juárez---Martín de León--Pablo Vicente Paz---Manuel Enríquez---José Rodríguez ---Norberto Enríquez---Agustín Amézquita---Lorenzo Arreaga--- Pompilio Luna---Luis Arriola---Manuel Meza---Luis Amézquita ---Bruno Zapata---Eusebio Arriola---Domingo Figueroa---Por Román Alvarado y por mí, *Gertrudis Enríquez---Cayetano Amézquita---Luís Solórzano---David Camey---Delfino Córdova---Gabriel de León---José María Arriola---Raymundo Caniz---Manuel Diaz---Jnlián Pereira---José María Amézquita---Ramón Avila--- Inocente García---Andrés López---Quirtno Robles---Manuel Vicente Paz---Bartolomé Barrera---Matias Santisteban---Rafael Espada.* (Libro de actas municipales).

El Ejército Libertador continuó su marcha hacia Quezaltenango, donde fijó su cuartel general y donde también expidió sus primeros decretos de Gobierno Provisional.

Don Rafael Porres, distinguido ciudadano, fué nombrado Jefe Político del Departamento por el Gobierno Provisional; y al tenerse noticia de que el Presidente Cerna llegaba con sus tropas, fué desocupada la población de Totonicapán, presentándose todos los ciudadanos que podían pelear en las filas libertadoras.

A poco tiempo se verificó la acción de "Tierra Blanca," á inmediaciones de Totonicapán.

Uno de los héroes de aquella jornada, el General don Gregorio Contreras hace la descripción siguiente:

"Al cabo de ocho dias de estar en Quezaltanango, se tuvo noticia de que fuerzas considerables al mando de Cerna estaban en Totonicapán é intentaban dar un golpe decisivo: entonces Granados y Barrios dispusieron salir al encuentro, como en efecto se verificó posesionándose de la cumbre del Coxóm. Cuatro dias tenían de estar en aquel lugar, determinándose al cabo de este tiempo avanzar hasta "Tierra Blanca," que estaba á tiro de cañón de los campamentos enemigos: desde el 22 de junio comenzaron á disparar los cañones de Cerna, y el 23 á las cuatro de la mañana rompió sus fuegos la artillería enemiga, y una parte de la infantería. El Ejército libertador contaba con más de 800 plazas mientras que el de Cerna componíase de 6.000 que cubrían desde las alturas del Calvario hasta el "Agua Caliente." A las 5 a.m. el combate se hizo general: [31] el enemigo cargaba con una fuerza admirable; siendo el actor principal en las fuerzas de Cerna el denodado Agustín Cuevas que entonces era ya Teniente Coro-

[31] En esta ocasión según la tradicción popular, San Miguel, patrón de Totonicapán, estaba en las filas libertadoras con un ejército numeroso qe puso espanto al Mariscal Cerna.

nel. Los 300 que se le unieron en Quezaltenango [al Ejército libertador] y con los cuales se formaron cuatro compañías al mando de Balbino de León, Salvador Vasconcelos, Manuel L. Barillas y Socorro de León, llevando como primeros jefes á Francisco del Riego y Carlos Camposeco, sostuvieron apesar de estar equipados con armamento antiguo y tener pocos cartuchos, el primer empuje del enemigo: apoyados por un refuerzo que les llegara, pudieron sostenerse en la retirada digna de elogio que verificaban: el enemigo intentaba cortar el camino real; pero los libertadores, amparados siempre por la providencia, por el heroísmo y la justa causa que defendían, lograron hacer nulo aquel movimiento consiguiendo con ello la completa derrota del enemigo, que salió en fuga precipitada. No intentóse perseguirlo porque los cartuchos de que se dispusiera eran en número reducido.

"Después de la acción, el Mariscal Cerna emprendió su retirada á las tres de la tarde del mismo día, por el camino carretero. El General en Jefe del Ejército libertador vió desde el campo ese movimiento y lo hubiera perseguido desde luego, con todo su ejército, si el gran cansancio de su tropa y alguna falta de cartuchos se lo hubiesen permitido. Hizo, sin embargo, salir en la madrugada del día siguiente al Coronel Julio García Granados con una pequeña columna en su persecución, quien habiéndole en efecto dado alcance cerca de Tecpam, le hizo 80 ó 90 prisioneros y le quitó algunos pertrechos de guerra."

"No obstante, Cerna efectuó su retirada hasta Chimaltenango sin que se le desvandase la tropa, milagro debido al terror que le inspiraban los indígenas que por sobre las cumbres seguían á los derrotados hostilizándolos por todos los medios que estaban á su alcance.

"El Presidente Provisional pernoctó el 24 en Totonicapán y el 25 en la hacienda de Argueta, propiedad del distinguido patriota don José Miguel Vasconcelos, cuyo prestigio entre los indígenas y cuyos trabajos desinteresados contribuyeron en gran parte al triunfo de "Tierra Blanca" y en general al triunfo de la Revolución."

El Coronel don Joaquín Díaz Durán, otro de los héroes de 1871, refiere la acción de "Tierra Blanca" más minuciosamente, diciendo:

"Las fuerzas enemigas habían sido reconcentradas en Totonicapán, á unas seis millas de donde nos encontrábamos, en número de más de 4.000 infantes, provistos de alguna arti-

llería y al mando inmediato del propio General Cerna y de sus jefes mejor conceptuados.

"El 21 avanzamos cuatro millas sobre aquella plaza para descubrirnos al enemigo, quedando nuestras guardias á tiro de cañón de una batería de la iglesia del Calvario donde se había hecho fuerte.

"El Mayor General, dotado de una voluntad extraordinaria, activo, perspicaz y resuelto, había adquirido en nuestro ejército un ascendiente irresistible, y poniendo en juego sus dotes especiales de mando, había introducido entre los jefes y oficiales la necesaria subordinación para contener la anarquía que amenazaba constantemente la seguridad de ese ejército, ya relativamente numeroso. El servicio de exploradores y avanzadas diurno y nocturno se hacía con más exactitud y subordinación que al principio de nuestra organización. Había dos batallones, uno al mando inmediato del Coronel C. Julio García Granados y otro al del Coronel Riego, una escolta de 25 hombres á las órdenes del Presidente Provisional y una compañía de reserva al cuidado de los pertrechos y equipajes que estacionaban en el Coxom, teniendo el Mayor General á sus inmediatas órdenes un número competente de oficiales para los diferentes servicios.

"El 23 á la madrugada fueron aprehendidos varios espías de Cerna, que sigilosamente se aproximaban á nuestras avanzadas, quienes amenazados de fusilar por Riego, Coronel á cuyas órdenes obedecía yo como Capitán de la compañía organizada en la Costa, declararon que á la una p. m. habían empezado á moverse las tropas enemigas para atacarnos en nuestra posición. Se comunicó el parte á la Mayoría; ésta impartió sus órdenes para ponernos á la defensiva y á las 5 a. m., en momentos que á la cabeza de mi compañía, marchaba á ocupar un puesto importante, determinado por mi Jefe inmediato, una numerosa vanguardia enemiga, se nos presentó de frente y rompió sus fuegos á 100 metros. Contesté á ellos, pronto vino á reforzarnos Riego con el resto de su batallón, generalizándose el combate. Mas como nuestras compañías estaban compuestas en su mayoría de reclutas mal armados y escasamente pertrechados, al cabo de una hora de fuego comenzaron á flaquear y retroceder al empuje de fuerzas numéricamente superiores é indudablemente mejor dotadas; y entonces el enemigo, alentado avanzó 40 metros y bajo la confianza de nuestros fuegos, casi extinguidos, intentó un movimiento de flanco como para arrollarnos por nuestra derecha, lo cual habrían indudablemente conseguido si en ese crítico momento no hu-

biese llegado el Mayor General á la cabeza de dos compañías con remigtons y hubiese contenido los progresos de Cuevas, que era quien nos atacaba. Detenidos los enemigos por la granizada de plomo que de pronto é inesperadamente cayó sobre ellos, se contuvieron, empezaron á franquear y se retiraron al principio en buen orden y precipitada fuga después, dejando mas de ochenta hombres entre muertos y heridos, una pieza de artillería y algunas cajas de pertrechos en nuestro poder. Por nuestra parte habíamos perdido mas de 300 hombres; Barrios había tenido un caballo muerto bajo de sí y otro Riego.

"Cuando íbamos en persecución de la fuerza enemiga, ya desmoralizada, percibimos á retaguardia un fuego vivo que nos descubrió otra tentativa sobre el centro de nuestra línea de batalla. Barrios hizo tocar contra marcha y con él á la cabeza, nos dirigimos rápidamente al lugar del combate; pronto nos encontramos al flanco izquierdo de una fuerza enemiga como de 400 hombres que intentaban forzar la compañía de voluntarios antigüeños al mando del Mayor Carrillo. Este había retrocedido bajo el fuego de fuerzas numéricamente superiores; pero reforzado oportunamente por Barrios,que nos mandaba en persona,el enemigo al cabo de otra refriega, se retiró, salvando la barranca del río del Molino por donde había venido y que era la que separaba nuestro campo del pueblo de Totonicapán, dejando algunos muertos y heridos.

"Casi en el mismo instante, el Presidente Cerna,acompañado de su Estado Mayor, abanzó hasta el puente del río del Molino á nuestra izquierda sobre la carretera de Quezaltenango y apoyado por numerosa infantería y protegido por el reducto del Calvario, embistió sobre nuestras fuerzas que cubrían la carretera; pero al cabo de una hora de fuego nutrido por ambas partes, viéndose flanqueado por una de nuestras campañías, que descendió á la margen del mismo río, abandonó sus posiciones con pérdidas y se reconcentró en Totonicapán, dejándonos absolutamente dueños del campo que hacía tres dias ocupábamos, llamado "Tierra Blanca".

"Era la una de la tarde cuando se oyeron los últimos disparos; y hora y media después el enemigo desmoralizado y en desorden, abandonó la plaza á nuestra vista por la carretera que conduce á Guatemala sin que de nuestra parte se le inquietara ni hiciese una seria persecución.

"El 24 en la mañana ocupamos la plaza de Totonicapán, después de haber enviado á Quezaltenango los heridos de

nuestra parte; permanecimos allí todo el día y al siguiente partimos para Guatemala por el camino de herradura............

"El efectivo general de ese ejército, depués de las bajas sufridas en la última acción y de algunos alistamientos posteriores, constaba de 1160 hombres de infantería dotados con 260 fusiles remigtons, 60 fusiles de Henry y de Winchester y el resto de fusiles antíguos de pistón en su mayor parte tomados al enemigo en diversos encuentros".

Se publicó en Guatemala un periódico intitulado "La Guasa" y en su número 2 encontramos un canto popular que oímos cuando niños. Su autor es, según nos aseguran, el Lic. don Celso Rojas, quien se propuso despertar el entusiasmo patriótico por el triunfo de "Tierra Blanca":

(32) Mamá Vicenta.

Sigamos compatriotas
La senda de la gloria
Que tras esta victoria
Mil otras nos vendrán;
Porque al estruendo grave
Que el remiguton ostenta
Huyó mamá Vicenta
De Totonicapán. (33)

La chusma de los calvos (34)
Se alarma y se alborota
Sabiendo que el patriota
Proclama libertad;
Y amedrentada y triste
Ve ya que con afrenta
Huyó mamá Vicenta
De Totonicapán.

La Capital hermosa
De nuestro país amado
Que el déspota menguado
Huyó con impiedad,
De libertad sublime
También está sedienta:

---

(32) Imitación del canto popular mexicano que trae Riva Palacio en "El Cerro de las Campanas" acomodado á la misma música.

(33) Alude al triunfo obtenido en la ciudad de este nombre el 24 de junio último por el ejército libertador sobre el ex-Presidente Cerna.

[34] Por una fatalidad para ellos la mayor parte de los altos funcionarios de la administración cesante carece de cabellos.

Huyó mamá Vicenta
También, también de allá.

Y cante Pepe Milla (35)
Con triste lira rota
La caída del idiota
Que idolatró tenaz; (37)
Y al son de sus cantares
Huyó mamá Vicenta
Cual lo hizo con afrenta
En Totonicapán.

La estúpida nobleza,
Sus condecoraciones,
Sus timbres y blasones
Al fin sucumbirán
Del pueblo soberano
A la guerrera grita,
Cual sucumbió mamita
En Totonicapán.

Un pésame cumplido
Enviad á los pelones (36)
Por que sus ilusiones
Doradas y su afán,
Perdieron al instante
Que á unirse con su abuela
Marchó don Pichichuela
De Totonicapán.

Vendamos los cañones
Quitados al bandido
Y con su producido
Comprémosle un fustán,
Que cubra la vergüenza
Con que ha salido huyendo,
Los campos recorriendo
De Totonicapán.

Era necesario que la Revolución demoliera los cimientos del sistema teocrático-militar y emprender contra el cle-

---

(35) Monopolista del periodismo en Guatemala y fervoroso devoto de Cerna.

(36) Se refiere á los mismos funcionarios que deseando poner en ejecución el más infame de los proyectos para concluir con la guerra salvadora de las libertades patrias, que llevaron á buen fin los C. C. Miguel García Granados y José Rufino Barrios; hicieron salir de las prisiones de la Capital una docena de criminales destinados á asesinar á aquellos ilustres campeones de la democracia; figurando entre la lista de tales fascinerosos el célebre Salvador Toledo [a] Pichichuela, que previa averiguación en forma fué fusilado en "Tierra Blanca" á inmediaciones de Totonicapán.

(Nota del autor del canto.)

(37) Conste que nosotros admiramos al literato insigne y también al hombre digno. El adicto á Cerna jamás se humilló como algunos conservadores que adularon al General Barrios, al General Barillas etc.

ro la misma cruzada de 1829: los antiguos liberales eran los primeros en pedir la expulsión de los jesuitas: Enríquez, de León, Arriaga y Santisteban firmaron el acta siguiente:

"En la ciudad de Totonicapán, á veintiuno de agosto de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el Salón del Consejo, en sesión extraordinaria y previo parecer del Ciudadano Jefe Político, los individuos que componen el Ayuntamiento, asociados de los vecinos más notables del lugar con el importante objeto de tratar sobre la expulsión de los R. R. P. P. de la Compañía de Jesús, después de discutido detenidamente y bien premeditado el asunto de tamaña magnitud: con vista de documentos que trataban de la materia, entre ellos un párrafo inserto en "La Gaceta" de Guatemala núm. 12, tomo 2º del año de 1845: todo bien meditado y teniendo así mismo presentes los oportunos pasos empleados en hacer salir de los departamentos de *los Altos* á los P. P. Jesuitas; con noticias ciertas por otra parte de que aún permanecen estos en la Capital de la República; por ambos motivos se acordó:---1º. Que por el importante medio del Ciudadano Jefe Político del Departamento, se dé la más cordial enhorabuena al digno Benemérito de la Patria Mariscal de Campo y Comandante General de Occidente Ciudano Rufino Barrios por su importantísima como poderosa intervención en hacer salir de estos departamentos á los R. R. P. P. cuya influencia en los Altos era tan nociva como perniciosa, así como lo ha sido siempre en todos los países católicos en que han tocado; y sin alejarnos mucho de nuestro territorio, en Puebla de la República Mexicana, en donde fueron reñidas y propias de su carácter las amargas contiendas con el Ilustrísimo Obispo de Palafox, cuyas funestas consecuencias son bien notorias en el país, así como los innumerables hechos que han ensangrentado la historia no solo de muchos pueblos y naciones, sino de algunos lugares habitados por infelices salvajes de los desiertos como los del Paraguay.---2º. Que bajo tales convicciones nos felicitamos por la desaparición de nuestro suelo patrio de los expresados P. P. Jesuitas; más no satisfechos con tan gigantesco paso, en que solo se ha iniciado la expulsión de los Jesuitas, *necesario parece y muy necesario ver perfeccionada la obra comenzada*, haciendo salir de la República á unos hombres que siempre han sido, son siempre y serán para siempre funestos á la sociedad; y que en nuestra naciente era de libertad y *reforma*, serán, sin duda alguna, un óbice para el engrandecimiento del país, llamado á mejor suerte siempre que desaparezca esa gangrena de la humanidad.

Con tal fin levantamos esta acta para elevar una copia de ella al muy digno Ciudadano Presidente Provisorio de la República, para que usando del poder que el pueblo libre le ha conferido, dicte sus más eficaces providencias á fin de ver prontamente realizada la expulsión de la República de los R. R. P. P. de la Compañía de Jesús. Con lo que se concluyó la sesión, acordando que de esta acta se saque copia certificada por la Secretaría para remitirla con atento oficio al Ciudadano Jefe Político del Departamento, suplicándole que por su importante conducto se le dé la dirección indicada en la misma acta.--Alcalde 1°., Julián Juárez--Alcalde 2°., Alejandro Espinoza--Regidor, Ignacio González--Regidor, Matías Camey--Regidor, Antonio Enríquez--Por el Regidor don Mariano Santisteban--Síndico, Leandro Carranza--Fermín Enríquez--Rafael Arriola--Lorenzo Arriaga--José M. Arriola--Atanasio Alvarado--José Rodríguez [38]--Mariano Caballeros--Manuel Rodríguez--Manuel Vicente Paz--Domingo Figueroa--J. Mariano Angel de León--Laureano Juárez--Cayetano Amézquita--J. Martín Amézquita--Clemente González--Benedicto Enríquez." (Libro de actas Municipales.)

El 31 de diciembre se instaló en la cabecera una Junta Partiótica á iniciativa del Jefe Político don Herculano Afre y del Administrador de Rentas don Fermín Enríquez. Fueron nombrados Presidente el Lic. don Ramón Samayoa; Censor don Mariano Angel de León; Vocales el Presbítero José María Figueroa y don Fermín Enríquez; y Secretarios don Manuel G. Elgueta y don Matías Camey.

Poca vida tuvo la asociación política; pues según el libro de actas que tenemos á la vista, sus últimas sesiones se celebraron hasta abril de 1872. Sin embargo, aquella Junta contribuyó no poco á despertar el espíritu público, haciendo propaganda en pro del credo democrático é impulsando el progreso del Departamento.

Se invitó á todas las municipalidades del Departamento para que enviasen sus representantes á la Junta. Don Pablo Vicente Paz propuso que se abriera una escuela nocturna de artesanos que sirvió gratuitamente, "para que por este medio conocieran sus derechos." Se dictaron activas medidas contra la vagancia, organizando al mismo tiempo la policía. Una comisión compuesta de un miembro municipal y otro de la Junta Patriótica debería visitar diariamente las escuelas públicas y observar si los maestros cumplían con sus deberes.

[38] Ex-Corregidor del Departamento.

El Presidente Licenciado Samayoa dijo en la sesión del 4 de febrero: "que para organizar la comisión de escuelas era indispensable la derogatoria del decreto del Gobierno acerca de este ramo en la pasada administración." "Tal pensamiento produjo una vehemente discusión y por último fué secundada generalmente; manifestándose por unanimidad el anhelo de que se *derogara* aquel decreto (la ley Pavón de 1852) [39] y *pedir la nueva ley del ramo.*" En aquellos dias hubo un incendio en Escuintla y la Junta acordó auxiliar á los desgraciados, levantando una suscripción. Después de largas discusiones, en las que sostuvo el ciudadano García Elgueta por un voto particular la conveniencia de que los diputados á la Constituyente conocieran los pueblos que represntaban, se acordó tener como candidatos á los ciudadanos Rafael Porres, Juan Angel Iturriós y Manuel José Toledo; el Jefe Político había propuesto á los señores Barrutia, Irungaray y Toledo. Una comisión se encargó de recaudar fondos para "*ayudar al pago de los diez y seis mil pesos con que el crédito de los Altos estaba afectado por cuenta de los remingtons.*"

Pero no sólos esos fueron los trabajos de aquella Junta verdaderamente patriótica. El Jefe Político señor Afre, entusiasta por la instrucción pública, propuso la creación de un colegio "no sólo de estudios secundarios, si no de otras clases mayores," dice una de las actas. Don Leandro Cifuentes se encargó de la clase de Gramática Castellana; pero el colegio no tuvo vida porque entonces no había alumnos preparados suficientemente para estudios secundarios. La Escuela Nacional de varones se trasladó á la casa de la extinguida Fábrica de Aguardientes "á efecto de impedir que en dicha casa se plantease otra fábrica que uno de los antiguos empresarios del *monopolio* tenía proyectada;" lo cual, además de redundar en perjuicio del vecindario, daría lugar á que las masas se levantaran creyéndolo otro detestable *monopolio* y por tanto la efusión de sangre y otras fatales consecuencias habrían sido seguras. El Presidente de la Junta propuso que ésta trabajase para que se adoptaran "como principios fundamentales de la Constitución futura los consignados en la ley de 14 de diciembre de 1839; y la Junta nombró para que dictaminaran á los señores Lic. Ramón Samayoa, Fermín Enríquez, Presbítero José María Figueroa, Laureano Juárez y Ciriaco Rivas. El documento número 18 contiene el voto particular del señor Figueroa, á quien pidió como cura de la vicaría de Toto-

(39) El 14 de agosto de 1872 fué derogada la ley Pavón.

nicapán la propia Junta que también secundaba con entusiasmo las medidas del Comandante General de Occidente, General Barrios, referentes á la enseñanza popular, la cual se hizo extensiva á los indios obligatoriamente para promover su civilización.

El presbítero señor Figueroa no era enemigo sino entusiasta partidario de la Revolución. El pensaba en 1872 que sólo el Congreso Nacional de la Unión Centro-Americana podía sancionar la agregación de los Altos á Guatemala, verificada por la fuerza. Negaba á los eclesiásticos de cualquiera condición el derecho de ser electos diputados; lo cual habla muy alto de su independencia. Pedía amplia libertad de pensamiento. Atacaba los monopolios; y deseaba que la Junta Patriótica propusiera á la Asamblea Constituyente tan avanzados principios. Sacerdotes así, bien merecen la admiración de las futuras generaciones.

Por decreto del 12 de agosto, se mandó formar el departamento del Quiché, quedando el de Totonicapán con los pueblos siguientes: San Cristóbal, San Andrés Xecul, San Francisco el Alto, San Carlos Sija, San Antonio Sija, San Bartolo Agua-caliente, Calel, Momostenango, Chiquimula Santa María, San Antonio Ilotenango, Naguală, Santa Catarina Ixtaguacán y Santo Tomás Perdido en la Costa de Suchitepéquez. Posteriormente, algunos de estos pueblos se mandaron agregar á diversos departamentos.

La Municipalidad de Totonicapán obtuvo, gracias á su celo patriótico, que por acuerdo del 25 de junio el Gobierno subvencionara las escuelas públicas.

Entraron á ejercer la Jefatura Política del departamento después del Coronel Afre los ciudadanos Martín de León, por poco tiempo, y Rafael Porres hasta julio de 1874.

La administración del señor Porres se distinguió por su espíritu progresista, especialmente en el ramo de instrucción pública. Durante ella se logró establecer un Colegio de Señoritas. Se gozó de garantías y reinó la paz entre los vecinos de la Cabecera.

Al señor Porres sucedió don Romualdo Pacheco y á éste don Carlos Gálvez, hombre honrado, instruido y liberal; pero sin energía, talvez por su edad. Gálvez no despotizó; sin embargo fué atacado por la prensa y en su tiempo el vecindario de la cabecera se dividió en bandos cuya consigna era el odioso personalismo. (40)

---

(40) Las hijas de Eva, en parte, dieron margen á esta división.

Los altenses que patrióticamente contribuyeron á la compra de remigtons y una ametralladora para la Revolución, cedieron el valor de la suscripción en beneficio de una obra importante: la apertura de la carretera de Champerico á Quezaltenango. Las armas fueron nacionalizadas por acuerdo de 1.° de agosto de 1875.

En febrero de 1876, el General Barrios hizo á Totonicapán una concesión magnífica, gracias á los buenos oficios de don José Miguel Vasconcelos: la de los terrenos de "Pamaxán" en el departamento de Sololá, que se dieron primero á censo y después fueron redimidos á un precio más que módico.

Un periódico de la localidad decía, y no sin razón; en 1889: "Todo el mundo solicitó terreno y lo consiguió; muchos marcharon á la costa henchidos de ilusiones á formar sus fincas; pero se imaginaron que así como los españoles pensaban que al venir á América recogerían oro sin explotarlo, del mismo modo hallarían plantaciones de café.......En agricultura se necesitaba sembrar para recoger; pero ésto no se hizo, los terrenos nada produjeron, se abandonaron y por último se vendieron á precios ínfimos. Los más prudentes conservaron sus propiedades, valuadas hoy en miles de pesos."

La agricultura es hoy la gran fuente de riqueza nacional; y sólo puede disculparse la desidia de los totonicapenses, tratándose de "Pamaxán," porque siempre se han dedicado más á la industria fabril que á la agricultura.

¡Cuántos que hoy vemos en la pobreza ó en la miseria fueran capitalistas si hubiesen tenido más previsión y más aspiraciones!

En 1877, la Municipalidad de Tecpán organizó una compañía anónima para el establecimiento de un molino de trigo en aquella población. Los municipios de los Altos suscribieron principalmente las acciones; y como una de las producciones más importantes de Totonicapán es el trigo, la compañía habría reportado grandes ventajas si nuestros pueblos fueran hábiles empresarios. Esto se vió con decidia; y aunque nuestros gobiernos sean progresistas, visto está que donde no hay iniciativa individual nada esperan las empresas económicas.



El 2 de enero de 1878 un acontecimiento extraordinario conmovió la ciudad de Totonicapán. Los guardianes de la iglesia parroquial tuvieron un punible descuido en el interior, y como á las 7 ú 8 de la noche el centinela de la garita que hay en la azotea de la cárcel comenzó á gritar ¡fuego! La iglesia se incendiaba; inmediatamente los vecinos ocurrieron

al lugar del siniestro; pero como no había bombas de incendio, no tardó mucho tiempo en convertirse la iglesia en una gran hoguera; salvándose únicamente el convento y la sacristía, ésta por tener bóvedas de calicanto. Del interior, apenas pudo salvarse una virgen de Guadalupe, unos cuadros pintados al óleo y los confesionarios. El joven Abraham Espada se atrevió á entrar hasta donde estaba el camarín de una virgen de Soledad; pero nada consiguió, escapándose afortunadamente de ser víctima. En la sacristía existían algunos vasos sagrados y ornamentos que fueron inmediatamente sacados.

Grande era la consternación de los vecinos en presencia del incendio, con el cual se iluminaba perfectamente los alrededores de la ciudad. Grandes masas de indios se reunieron, alarmados por campanas portátiles y los históricos tamborcitos que dan la señal de motín. Todos los ladinos que podían tomaron las armas para hacer guardar el orden, y al siguiente día llegaron fuerzas de los pueblos inmediatos.

Conmovía oír las lamentaciones de los creyentes con los ojos bañados en lágrimas; y el incendio con sus horrores ponía espanto en los ánimos.

La iglesia incendiada era un edificio antiquísimo, tanto, que amenazando ruina allá por los años de 1778 á 1779 y siendo Alcalde Mayor de las provincias de Huehuetenango y Totonicapán don Francisco Geraldino, se mandó reedificarla en parte no sin que este funcionario y el cura se empeñaran en convencer á los naturales para que desistieran "de su acostumbrada renuencia en tocar edificios antiguos como lo es dicha iglesia," según se lee en un documento expedido por el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Guatemala don José Manuel de Laparte. El aspecto interior, por la construcción y la ornamentación, tenía mucha semejanza con la iglesia parroquial de Quezaltenango. Había en ella imágenes de escultura admirable y una gran riqueza en oro, plata y piedras preciosas. Era una de las iglesias más ricas de Centro-América. (41)

La antigua iglesia llamada de San Isidro sirvió para el culto mientras se verificaba la reconstrucción del templo incendiado, del cual no se demolieron los antiquísimos muros

(41) La Tradición refiere que hay un gran tesoro enterrado en la iglesia, y lo confirma haberse encontrado en la peana de la cruz de piedra que se demolió en el patio de aquélla unos angelitos de plata ú oro.

También refiere la tradición que los instrumentos con que se fabricó la iglesia primitivamente, lo mismo que algunos documentos, fueron enterrados cerca del punto denominado "Cruz Verde" ó "Chitacam."

ni la portada que el ex-Presidente Cerna ordenó construir en 1866.

Los indios, además de trabajar gratuitamente en la reconstrucción del templo, levantaron una suscripción voluntaria; dando origen ésto último al nombramiento de los *cabecillas* de cantón, que ahora rivalizan con los *principales* en los asuntos político-administrativos; pues los *principales* constituyen hasta la fecha la antigua *aristocracia kiché*.

La instrucción pública en 1879 iba tomando incremento: existían en la jurisdicción departamental 12 escuelas de niños y 3 de niñas, concurriendo 644 alumnos de ambos sexos, esto es,más del duplo del número que arrojaba la estadística escolar en 1865.

El mismo año de 79 se estableció una feria en Momostenango.

A don Carlos Gálvez sucedieron en la Jefatura Política, por poco tiempo, el Coronel José Antonio Paniagua y el de igual título entonces Florencio Calderón.

Muchos jóvenes del departamento, entre quienes algunos hoy desempeñan cargos públicos de importancia, fueron enviados á Guatemala en 1880 con el objeto de educarse en los distintos establecimientos costeados por la Nación. Sólo en el colegio "El Progreso" habían como sesenta bequistas. El General Barrios tiene, pues, hasta en nuestras últimas aldeas admiradores y partidarios sinceros de la Reforma que él llevó á cabo. Con anterioridad enviaron varios jóvenes.

Había un entusiasmo grande por la instrucción. El 19 de julio del año que acaba de citarse, se instaló en Totonicapán una escuela nocturna de artesanos que produjo muy buenos resultados; bajo la dirección de los señores Camilo V. Polanco y Elías Sandoval y siendo profesores el Bachiller Camilo de León y los Licenciados Juan P. Quintana, Manuel J. Arango y Encarnación Soto, quienes, como los directores, sirvieron gratuitamente, dando así una muestra de verdadero patriotismo.



El 28 de septiembre de 1880 estaba ya reconstruida la iglesia incendiada en 1878. Según una leyenda que se ve en la parte superior del "arco-toral", dirigió la obra don Delfino Sánchez; comenzándose ésta cuando fué cura párroco don Wenceslao Vásquez y terminándose en tiempo del cura Juan J. Toro. Prestó su apoyo el señor Presidente de la República don Justo Rufino Barrios; y fueron contribuyentes las 7 parcialidades de *principales de Lincaj*, *Pachaj*, *Chiché*, *Uculjuyup*,

Timit, *García* y *Caciques* y los *cabecillas* que trabajaron con sús cantones. Eran alcaldes José Tiu, Juan Tzoc, Jacinto Hernández y Pedro Batz. Trabajó como albañil Serapio Xicará y como carpintero Doroteo Camey.

El General Barrios, apoyando la construcción de la iglesia mencionada, no se proponía fomentar el culto católico sino complacer á aquellas grandes masas que tanto coadyuvaron al triunfo de la Revolución en "Tierra Blanca". Sus miras eran políticas.

El General don Felipe Cruz se hizo cargo de la Jefatura Política por acuerdo del 27 de enero de 1881. Apenas estuvo con el mando cuarenta dias; pero entonces "la aurora de la actividad brilló tras larga noche de inanición", según dijo "El Bien Público" de aquel tiempo. Estableció una escuela elemental en el cuartel de acuerdo con la Junta de Instrucción Pública; á su iniciativa se reedificaron las cárceles de la Cabecera y el edificio de la Escuela de niños;y siendo un hombre recto y de carácter, hizo respetar su autoridad atrayéndose las simpatías del Departamento.

Rasgo digno de elogio en el General Cruz, es haber lanzado de su presencia y como merecía á un *chismoso*; conducta que todos los gobernantes debieran imitar.

El Coronel Hipólito Ruano sucedió al General Cruz, poniendo especial empeño en organizar las milicias.

El Licenciado don Juan P. Quintana escribió un artículo dedicado á los altenses fechado en Totonicapán el 25 de mayo de 1881. Ese artículo lo encontramos en "El Bien Público", y entre otros párrafos copiamos los siguientes:

"El Banco Agrícola de Occidente que se establece actualmente en la ciudad de Quezaltenango, centro comercial de los Altos, es la idea más benéfica y grandiosa que en un momento de expansión ha brotado de la mente ilustrada del Jefe de la Nación en esta primavera.

"Esa idea que descendió en el mismo acto al terreno de la práctica, y que hará un eco digno á la apertura del puerto de Champerico, marcando de una manera expléndida la primera gloriosa década en la historia de nuestros progresos, es uno de los acontecimientos que han tenido su primer principio en Totonicapán.

"Aquí, donde por tanto tiempo se conservaron ocultos, pero en incubación segura y fecundísima los principios imperecederos de la libertad guardados por las sombras veneradas de los Guzmán, Pierzon, Latorre, Sánchez, Enríquez y mil otros demócratas de corazón: aquí, donde se oyó la poten-

te voz de los noveles oradores altenses reunidos en Congreso para afianzar los derechos de estos pueblos: aquí, donde resuenan todavía las salvas y los repiques, las marimbas y tambores, que celebraban el triunfo de las ideas, alcanzado ha dos lustros en el lugar de Tierra Blanca, aquí es donde se ha iniciado tan sabio pensamiento.

"Era una hermosa mañana. El General Barrios de camino hacia la costa de "El Porvenir" tomaba un frugal almuerzo en casa del Comandante Hipólito Ruano, Jefe Político de Totonicapán. Este y algunos leales amigos le acompañaban, cuando aquel alto funcionario recibió afanosamente la visita de muchas personas distinguidas de Quezaltenango, que impacientes de tener el gusto de verlo, se adelantaron hasta esta ciudad á merecer la honra de saludarlo. La conversación era franca y versaba sobre los intereses de los Altos. Uno de los recien llegados hablaba de la situación monetaria de los mismos Altos; y como esta última palabra se repitiera muchas veces, el señor Presidente, tomándola de los labios de los interlocutores, juega graciosamente con ella, diciendo: *los Altos*, *los Altos y siempre los Altos y sin embargo aun se encuentran tan bajos...... y cambiando de tono añade: Señores*, *levantemos á los Altos. Yo ofrezco desde luego tantos mil pesos.*

"Así fué como brotó esa idea luminosa; y para hacerla práctica en el momento mismo en que era recibida con indescriptible entusiasmo, se nombró en aquel propio lugar Presidente de la Junta Directiva preparadora, al Coronel Manuel L. Barillas, capitalista honrado, trabajador incansable, hombre de corazón y de orden, bien quisto en la sociedad altense, y para Secretario al conocido jurisconsulto, que tantos cargos ha desempeñado con honra en la Administración de Justicia, Licenciado Fermín Peláez.

"Tal fué el origen del Banco Agrícola de Occidente. Era á la mañana una idea: á la tarde un proyecto: veinticuatro horas después un hecho de que se ocupaban los periódicos y hoy es ya una institución de cuyos benéficos resultados hablan los que conocen su importancia."

Don Manuel Aguilar sustituyó á Ruano en 1882; pero no solo trató de organizar las milicias, sino que protegió la instrucción pública. Obligaba á todos los jefes y oficiales á que concurriesen á la Academia Militar, aunque fueran empleades y á algunos que no obedecieron les recogió los despachos. Degradó á algunos ciudadanos vistiéndolos de mujer y haciéndolos exhibir en público.

Por acuerdo del 21 de febrero se facultó á la Municipalidad de San Francisco el Alto para levantar una suscripción con objeto de introducir en esa población el agua potable.

Siendo Alcalde don Cruz Camey, con su actividad se dió principio á la construcción de la Casa Consistorial de la Cabecera, según el trazo hecho por el señor Güicolea; pero después dirigió la obra el Presbítero Castañeda, empleándose para ésta el valor de los sitios conventuales por concesión del General Barrios. A fines de 1882 quedaron concluidos los arcos del frente, las paredes del primer piso y acopiada la suficiente madera para su continuación.

En el mes de mayo, los entusiastas jóvenes Leonardo y Juan A. Diaz fundaron una escuela nocturna costeada por ellos mismos y otros, y la cual protegió el Jefe Político Aguilar.

Los mismos jóvenes Díaz y don Manuel T. Rodas fundaron más tarde la sociedad dramática intitulada "Unión y Progreso", la primera en su género que se ha establecido en Totonicapán.

Estando ausente del país el General Barrios, por acuerdo del 26 de agosto se mandó segregar del Departamento el importante distrito de Sija, pueblo en otro tiempo esencialmente militar y al cual gobernó ya como Comandante ó Inspector de milicias con pequeñas interrupciones desde 1871 á 1886, el yadifunto General Calderón. Por este tiempo gobernaba en Totonicapán el General Camilo Alvarez; y algunas deferencias entre éste y Calderón, oficialmente, dieron lugar primero á que Sija perteneciera en lo militar á Quezaltenango y después á que se verificara la segregación completa. Con motivo de ésta, la Municipalidad y algunos milicianos de Sija dirigieron una manifestación de gratitud al Encargado de la Presidencia de la República General Orantes; y el pueblo entero de Totonicapán, en lenguaje comedido refutó algunos conceptos de aquella manifestación, haciendo cargos al señor Calderón, cargos que no encontramos desvanecidos en la prensa de aquella época. [Documentos 19 y 20]. Sin embargo se ha dicho: "Si el General Calderón cometió errores, se debió á la época de transición en que le tocó figurar y á la naturaleza humana que no puede soportar muchas veces el flujo y reflujo de las pasiones que agitan á los hombres y les mantienen en perpetuas asechanzas." [42]

---

(42) Discurso de Alejandro Bermúdez, publicado en el periódico intitulado "26 de Junio".--Esta defensa confirma los cargos.

Por acuerdo de 28 de octubre de 1882 se mandó establecer el Juzgado de Paz en la cabecera.

El General Alvarez, con su carácter amable y franco, se hízo popular, captándose el cariño del departamento y como el General Cruz, dió buenos informes del pueblo al Ejecutivo; no descuidó la instrucción pública y quitó la Tesorería Municipal de manos de los indios. Le subrogó don Isidro Polanco.

El General Barrios no permitía que los pueblos se encariñaran con algunos funcionarios; y por eso, aunque varias veces se hicieron solicitudes para que fuese colocado al frente de la Jefatura el General Alvarez, no accedió. Aquel carácter de hierro, sin embargo, tenía deferencia por Totonicapán. Llegó á una de tantas visitas que infatigablemente hacía á los pueblos. Ofreció la Jefatura Política á don Delfino Córdova [43] que á la sazón era Alcalde 1.° Municipal, pero este ciudadano rehusó tal honra modestamente; el General Barrios en vez de enojarse por esa negativa, dijo á la Municipalidad que en unión de los vecinos eligiesen á quien gustaran, y por el voto del pueblo ascendió á la Jefatura don David Camey el 2 de junio de 1883. No sabemos que el General Barrios haya hecho á algún otro departamento gracia tan especial como á Totonicapán.

El mismo año de 1883 se dió á luz el periódico intitulado "Federal Indiano", quincenario de antigüedades históricas. Fué Redactor de esta importante y original publicación don Manuel G. Elgueta, quien se interesó porque el General Barrios concediera á la Municipalidad de la Cabecera una imprenta, que yace en abandono é incompleta porque el tipo mejor lo extrajeron paro otra imprenta y ¡quien lo creyera! un Jefe Político (44) mandó á hacer balas de cañón con otra cantidad de tipo.

Durante la Jefatura Camey se gozó en el Departamento tiempo de paz. El señor Camey no despotizó ni descuidó la instrucción pública, dejó en libertad las energías individuales y de las municipalidades y hubiera hecho más en favor del pueblo, contando, como contaba, con el apoyo del General Barrios.

El 28 de noviembre de 1883, llegó á Totonicapán el General Barrios y á su iniciativa se fundó el "Club Colón" para promover el adelanto del Departamento; habiéndose aproba-

---

[43] Don Delfino Córdova era conocido del General Barrios como un artesano inteligente y quería elevarlo como á Quezada, Barillas Castilla, Dávila Carrillo y otros.

[44] Don Rosendo Auyón.

do los estatutos oficialmente. Pero ¿que hicieron los totonicapenses en tan preciosa ocasión? Cruzarse de brazos y ver con indiferencia los deseos del Reformador. El Club no tuvo vida por nuestra proverbial decidia; con un poco de patriotismo, desechando miras egoístas, aquel centro hubiera dado origen á algunas empresas que hubiesen mejorado nuestro estado económico ya que despreciamos los magníficos terrenos de "Pamaxán". Ya hemos visto cómo el General Barrios unía á sus pensamientos la acción: dígalo la fundación del Banco de Occidente.

Sin embargo de que no se quiso realizar empresas grandes, algunos adelantos hubo en 1884, especialmente en la Cabecera.

Siendo Alcalde don Félix González se llevó á cabo los siguientes: una ladrillera para obras públicas; se rotularon las calles; se sembró de árboles el contorno de la plaza y de la pila; se inició el jardín que iban á formar en el sitio denominado "de los Collados" y que al fin se formó frente al teatro, gracias á la actividad del patriota señor González, quien trabajó personalmente en la obra bautizada con el simpático nombre de Guzmán.

Tratóse de fundar un periódico por los señores Presbítero Manuel Rosal y licenciados Francisco E. Toledo y Cayetano Gutiérrez. El proyecto no se convirtió en realidad, pero él daba señales de movimiento intelectual.

Reinaba el espíritu de sociabilidad. Residían entonces en Totonicapán, dice un periódico serio de la época, "jóvenes entusiastas y de sanas ideas que buscaban la animación y el adelanto."

Grande era la afición por el arte dramático, el gusto por las representaciones teatrales y por las veladas lírico- literarias. Estaban en competencia las sociedades dramáticas "La Aurora," fundada principalmente por don Camilo de León; y "La Fraternidad," fundada por don Delfino Córdova, dedicándose el producto de las representaciones de ésta á favor de instrucción pública. Varias señoritas y caballeros hicieron notables progresos en la escena.

La antigua iglesia de San Isidro que sirvió para alojar heridos cuando la acción de "Tierra Blanca:" que sirvió de escuela pública triunfante la Revolución: que en 1878 sirvió de parroquia provisional; fué convertida en el modesto teatro "Guzmán," cuya capacidad contiene hasta 400 personas poco más ó menos.

El 6 de marzo de 1885 se supo en Totonicapán que el

General Barrios había expedido el célebre decreto del 28 de febrero; y el pueblo, nacionalista de corazón, se conmovió. En la plaza se improvisó una tribuna, hablando al pueblo, entre otros, el Pbro. don Manuel Rosal. La sociedad dramática "La Fraternidad" festejó tan notable acontecimiento, poniendo en escena "La Rosa Amarilla" de Eusebio Blasco.

Las municipalidades, los vecinos y los jefes y oficiales del Ejército hicieron manifestaciones de adhesión al Caudillo.

Pero el sueño de Jerez y Gerardo Barrios no se convirtió en realidad: el héroe de Chalchuapa murió el 2 de abril. La Municipalidad de la Cabecera hizo honras fúnebres el 12 del citado mes. (45)

Por acuerdo del 23 de octubre, el Gobierno concedió á los señores don Carlos F. Irigoyen, Ldos. Juan Pablo Maldonado y J. Nicolás López y don Mariano de J. Anguiano, construir un ferro-carril urbano ó de vapor que uniese á Quezaltenango y Totonicapán, pasando por Salcajá y San Cristóbal. Tan interesante proyecto no se ha llevado á la práctica, y ojalá que no se haya relegado completamente al olvido.

El mismo año de 1885, el Presidente General Barillas concedió á Totonicapán los restos del General Guzmán [véase "El Bien Público núm. 737]; pero por un punible descuido tanto de la Jefatura Política como de la Municipalidad y los vecinos, Quezaltenango los obtuvo debido á su actividad é interés patrióticos.

Grandes ruidos subterraneos comenzaron á oirse en la cabecera del Departamento; y mucho se temió por algún acontecimiento geológico. Los ruidos tardaron algunos años, pero han desaparecido ya, sin que alguien hubiese podido averiguar la causa con certeza. Don Gregorio Aguilar y don Carlos J. Martínez, invitados por don Jacinto Amézquita, hicieron algunas observaciones científicas.

CAPITULO VII.

Jefes Políticos--Restos del General Guzmán--Bando de Policia y Buen Gobierno--Feria--La juventud en 1887-Imprenta y periódico--Terrenos de Pamaxán--Fundación de la Sociedad "Cabañas"-Elecciones municipales--Trabajos de la Sociedad "Cabañas"-Escuela de Artes y Oficios-Sociedad educacionista--Pacto de Unión Centro-Americana--Propaganda, Club "Enriquez-Jerez"--Jefatura Aguilar--Don José Pacheco--Municipalidad de 1891--

---

[45] Cuando se supo el 3 de abril la infausta muerte del General Barrios, todos los milicianos ocurrieron voluntariamente al cuartel pidiendo marchar al campo de batalla; pero el Ministro de la Guerra Barrundia ordenó que no se moviera la fuerza.

La campaña eleccionaria--El Coronel Ovalle--El "Club Liberal Totonicapense"--Protesta--Por el sufragio libre--Convención liberal—Elecciones—Actitud del pueblo—Don Diego Ariza—Manifiesto del Licdo. Polanco—Ciriaco Pereira---Contra y en favor del sufragio libre—Toma de posesión de la Presidencia—Pueblo ingobernable; ley de las compensaciones.

De 1886 á 1892.

El 6 de enero de 1886 don Raymundo Aguilar entró á ejercer la Jefatura Política en sustitución del señor Camey.

Sin embargo de que Totonicapán se mostró indiferente para recoger y guardar las preciosas cenizas del héroe de Omoa, el General Barillas no desconoció el derecho que el pueblo tenía y renunció tácitamente.

He aquí una comunicación importante:

"Guatemala: enero 20 de 1886.

Señores Municipales de

Quezaltenango.

Con el Comandante 1° de Infantería don Victoriano Cajas, tengo la satisfacción de remitir á Udes. con la información respectiva, compuesta de tres fojas útiles, los venerables restos del General Guzmán, encontrados en Palencia.

Al hacer este donativo á aquel pueblo tan querido para mí, no sólo me ha animado el deber de tributar al General Guzmán los homenajes de respeto y gratitud como hijo de los Altos; sino el deseo de que en Quezaltenango, que es la parte más céntrica de aquellos departamentos, se conserven sus cenizas, sin desconocer el derecho que en ellos tienen Totonicapán y Sololá; y por lo mismo recomiendo á Udes. que en el monumento ó columna donde aquéllos van á depositarse, se inscriban los nombres de esos pueblos, á quienes de antemano cuidarán de invitar por medio de sus municipalidades, para que concurran á la inauguración, que procurarán sea lo más solemne posible. (46)

L. y C.

Barillas."

---

[46] El monumento existe ya en la plazuela de San Nicolás de Quezaltenango. Visten una columna todos los nombres de los departamentos de los Altos. Al frente de la base de la columna se lée esta inscripción:

Por acuerdo del 6 de marzo, el Ejecutivo aprobó el bando de policía y buen gobierno que aún rige en el Departamento.

La feria denominada de Guadalupe, en Totonicapán, fué tranferida para los dias 13, 14 y 15 de julio, denominándose "de Morazán," por disposición gubernativa del 25 de noviembre de 1887; pero tal feria ya no se verifica debido á la morosidad de las municipalidades.

En 1887 había en Totonicapán un grupo de jóvenes entusiastas, muchos de ellos estudiantes. A fines del año, esos jóvenes dieron algunas representaciones teatrales y una velada solemne en honor de los próceres de la Unión Centro-Americana. Gon esta velada comenzó á levantarse el espíritu público; porque en ella los jóvenes hablaron con entera independencia, acabando con la monomanía de adular á los mandatarios.

La imprenta municipal que estaba en abandono, comenzó á utilizarse en 1888, y se mejoró trayéndose cierta cantidad de tipo. De su prensa salió "La Esperanza," periódico redactado por los jóvenes Gabriel Arriola P., Federico Rodríguez, Juan J. Castañeda y Juan A. Díaz. Esa publicación duró tres años y la redactaron también el Ldo. José María Sosa y don Eliseo J. Díaz.

El año que acaba de citarse el Presidente General Barillas agració á los vecinos de Totonicapán con los terrenos denominados "de la Consolidación" y una parte de Pamaxán. El 12 de enero los Alcaldes don Cruz Camey y don Lucas Enríquez firmaron un contrato con el Ingeniero Ernesto Marroquín para las medidas. Los totonicapenses que en esta ocasión adquirieron terrenos han sabido estimarlos con pocas excepciones.

Aquella juventud de que hemos hablado, animaba á Totonicapán en tiempo de vacaciones; fundó una sociedad simpática por sus fines; y quiso emprender una cruzada regeneradora.

He aquí el Acta fundamental de la Sociedad Unionista "Cabañas:"

"Los Altos agradecidos consagran este recuerdo á la memoria de su ilustre Caudillo General Agustín Guzmán--2 de abril de 1840."

En otro lado dice:

"El Municipio de 1894, al reorganizador de la República de Centro-América, General Francisco Morazán y á los estados de la Federación-Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, Los Altos--5 de junio de 1838."

También hay otras inscripciones que aluden á los mártires de 1840 y á los héroes de la batalla de San Andrés el 21 de octubre de 1848.

"ACTA FUNDAMENTAL

DE LA SOCIEDAD UNIONISTA

"CABAÑAS:"

El día veintiuno de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, y animados por un sentimiento común, nos reunimos á fin de fundar una sociedad cuyos actos se ejecutarán en consonancia con el fin que nos proponemos, y

CONSIDERANDO:

1. °---Que en la naturaleza psicológica del hombre es inherente el principio de sociabilidad: que la sociedad como dice Colmeiro, es necesaria en el orden metafísico, obligatoria en el orden moral y en el hecho universal é indisoluble: que es necesario poner en práctica ese principio y aprovechar sus fecundos resultados: que por medio de la unión pueden alcanzarse progresos que en el aislamiento son imposibles, y su benéfica influencia contribuye eficazmente á armonizar los sentimientos y las tendencias; á depurar las inteligencias de sus errores, siempre que medien nobles propósitos y que nuestros deseos y la experiencia nos indican que la felicidad es incompatible con el aislamineto;

2. °---Que la creación de una sociedad no está en pugna con las leyes que rigen nuestros pueblos y animados por el sentimiento de amor á la Patria, deseamos en cuanto lo permitan nuestras facultades, contribuir á su engrandecimiento y prosperidad: que comprendemos las inmensas ventajas de la Unión Cenro--Americana y por consiguiente nos impulsan á coadyuvar á la realización del grandioso pensamiento de Morazán y que es deber de todo hijo de Centro--América destruir todo aquello que se oponga á su marcha progresiva;

3. °---Que los deberes para con nuestro suelo natal, que no olvidamos, reclaman nuestra decidida cooperación á fin de procurar por su desenvolvimiento moral é intelectual; y que la organización de nuestra sociedad, ciñendo sus actos á los fines que se propone pueda servir de un gran estímulo á los totonicapenses,

POR TANTO:

1. °---Queda desde hoy constituida nuestra asociación

con el título de "*Sociedad Unionista Cabañas*," cuyos fines son: cadyuvar á la realización del grandioso pensamiento de nuestros héroes, uniendo sus esfuerzos á las demás que con ese objeto se han establecido en esta y las otras Repúblicas hermanas y contribuir en cuanto nos sea posible al mejoramiento social de Totonicapán.

2. ° --Teniendo en cuenta que es indispensable sujetar nuestros actos á leyes escritas, se nombrará del seno de la Sociedad una comisión que las redacte, concordando en todo con los fines que nos hemos propuesto y después de sancionadas, protestamos solemnemente cumplirlas y hacerlas cumplir de una manera estricta.

3. ° --Todos y cada uno de los individuos de la Sociedad juran por los manes de Centro--América, y empeñan su palabra de honor, ser consecuentes en cualesquier lugar y tiempo con las ideas que encierra la presente acta.

4. ° --La Sociedad Unionista "Cabañas" es libre y responsable de todos sus actos interiores.

Dado en la Ciudad de Totonicapán, á los veiutiún dias del mes de noviembre de mil ochocientos ochentiocho.

Eliseo Amézquita--Antonio H. Robles--Angel Arriola P. ---Jacinto Amézquita--V. M. Porres--A. V. Reinoso--Manuel Arriola--Jesús E. Carranza--Moisés Arriola P.--M. Cárdenas P. Vicente García----Gabriel Arriola P.--Adolfo Amézquita--Miguel Córdova--J. Antonio Santisteban--Ambrosio García--Francisco I. González--Gregorio Amézquita--Manuel T. Rodas."

Las elecciones municipales, el 8 de diciembre, fueron reñidas; porque el Jete Político quería imponer ciertas candidaturas. La juventud y todos los ciudadanos independientes hicieron triunfar el libre sufragio, á pesar de que votaron los soldados de la guarnición; no sin que por eso hubiese protestado el pueblo en el acto. Los músicos de la Banda Marcial estuvieron por los candidatos independientes, porque algunos jóvenes los convencieron de que era libre el sufragio y que votar por quienes se les ordenaba era atentatorio, tanto más cuanto que, legalmente, no eran electores. El mismo señor Aguilar llegó á presidir la mesa electoral; pero ni por eso logró imponerse. Las elecciones concluyeron como á las 9 de la noche, y el señor Aguilar tuvo la debilidad esa misma noche de nombrar Comisionado Político de San Cristóbal á don Matías Camey, futuro Alcalde primero para anular, sin duda,la elección y mandar poner de alta en la guarnición á

don Gabriel Arriola P., uno de los opositores; pero ni lo uno ni lo otro se verificó.

Cuando no hay Judas que vendan al pueblo, entonces éste hace triunfar sus derechos.

La sociedad "Cabañas" se instaló solemnemente, dedicando una velada á los patriotas totonicapenses Fermín Enríquez, Rafael Porres y Vicente Carranza; y llevando á la práctica sus ideales, obtuvo por su medio tres becas para jóvenes inteligentes. De éstos, uno dirige hoy con acierto un colegio y estudia Derecho, y otro será Farmacéutico.

En octubre de 1889 se mandó crear la Escuela de Artes y Oficios, cuyo fundador fué el Profesor Normalista don Antonio H. Robles, que dirigió el establecimiento con bastante acierto. El Erario y las municipalidades sostenían la Escuela, que vino á llenar una gran necesidad económica; pues el Departamento es esencialmente industrial. Don Tránsito Dávila, no sólo arruinó la Escuela, siendo Director en 1892 como el Instituto Nacional de varones de Occidente más tarde, sino que hizo á Totonicapán el gran mal de dar muerte á aquel centro que en vano se ha intentado restablecer.

Don J. Francisco Muñoz, siendo Ministro de Instrucción Pública, trabajó con ahínco y patrióticamente, favoreciendo especialmente las escuelas primarias. A él se debe la fundación de la "Sociedad Educacionista del bello sexo" en Totonicapán; pero, aunque fueron aprobados los estatutos de la sociedad oficialmente, ésta como el "Club Colon," fundado por el General Barrios, nada hizo por morosidad incalificable.

El distinguido patriota Ldo. don Francisco Lainfiesta, uno de los más entusiastas colaboradores del Reformador de Guatemala, como nacionalista sincero, piensa que la Unión Centro-Americana es uno de los ideales del partido liberal radical y que Chalchuapa no ha sido ni puede ser la tumba de los ideales de Morazán y los Barrios. Al talento del señor Lainfiesta se debe el célebre Pacto de Unión Provisional firmado en San Salvador el 15 de octubre de 1889; y la juventud totonicapense, entusiasta por lo grande, se adhirió decididamente á aquel Pacto. Véase el documento que dice:

La Sociedad Unionista

"CABAÑAS"

Considerando:

1.° —Que el móvil de su fundación fué el deseo vehe-

mente que abriga la juventud totonicapense de ver cuanto antes realizada la reconstrucción de la Patria Centro--Americana.

2.° ---Que por el órgano de la Sociedad se han dado á conocer tales deseos, abogando siempre en favor de todas aquellas medidas que tienden al fin anhelado;

3.° ---Que la juventud ha hecho activa propaganda unionista en Totonicapán desde 1887, y la idea ha arraigado casi en todas las conciencias, hasta en el bello sexo;

4.° ---Que la juventud no puede ni debe desmentir el patriotismo de los hijos de Totonicapán desde 1815 hasta la fecha; y que los recuerdos de que esta ciudad fué capital del Sexto Estado se ligan directamente con el recuerdo de nuestro fraccionamiento y nuestra futura Unidad;

5.° ---Que todos los socios han jurado por los manes de Centro--América ser consecuentes con los grandes principios que dijeron sustentar al suscribir el Acta Fundamental;

Por tanto:

1.° ---La Sociedad Unionista "Cabañas" se adhiere decididamente al Pacto de San Salvador.

2.° ---Procurará que nuestros RR. á la Asamblea, acatando la voluntad popular, aprueben y trabajen porque dicho Pacto no sufra ninguna alteración substancial.

3.° ---Hará una manifestación de aprecio y agradecimiento á los Plenipotenciarios á la Dieta.

4.° ---La Sociedad procurará, con la propaganda más activa, que ningún ciudadano totonicapense quede sin inscribirse en el libro de unionistas que el Gobierno mandó abrir en los juzgados municipales para recabar la opinión nacional.

Dado en el Salón de Sesiones: en Totonicapán, á 24 de noviembre de mil ochocientos ochentinueve.

Presidente, Eliseo Amézquita--Vice-Presidente, Antonio H. Robles--Tesorero, Angel Arriola--Socios, Eliseo J. Díaz--Ambrosio García--Gabriel Arriola P.--Jacinto Amézquita--Rafael Porres--Víctor Porres--Adolfo Amézquita--J. Enríquez--G. J. Urrutia--Sarvelio Reinoso--Manuel Pereira--Antonio Santisteban---Vicente García---Francisco González--Gregorio Amézquita--Vicente Juárez--Manuel T. Rodas--Srios. 1.° Moisés Arriola--2.°, Jesús E. Carranza."

La misma sociedad "Cabañas" hizo propaganda unionis-

ta, arengando al pueblo en un paseo cívico y en su periódico que llevaba el nombre de aquel héroe.

El 15 de marzo de 1890 se instaló en Totonicapán un nuevo club nacionalista que llevó el simpático nombre de "Enríquez-Jerez." (47)

Don Raimundo Aguilar, apesar de sus defectos como gobernante, no puede negarse que ha sido uno de los mejores Jefes políticos de Totonicapán, por su actividad y amor al progreso. En su tiempo fueron construidos pilas en los pueblos, la torre donde está el reloj en Totonicapán, los baños y el puente de San Cristóbal, dos casas para escuelas en Chiquimula y otra en San Francisco; se anexó la hacienda de Argueta y la aldea de Calel al Departamento; en Totonicapán fué reformado el teatro, la imprenta funcionó, se empedraron varias calles, se crearon nuevas escuelas, entre otras la Complementaria y la de Música; la Asamblea llamada de los legales suprimió escuelas en el Departamento y fueron restablecidas á solicitud del señor Aguilar; expidió el Bando de buen Gobierno y un reglamento para la administración de los fondos municipales en el Departamento; se establecieron las oficinas telegráficas de Momostenango y San Cristóbal, y la Municipalidad de Totonicapán gestionó, aunque en vano, por falta de fondos, para el establecimiento de la luz eléctrica. Al señor Aguilar se le atacó por varios motivos. El 15 de septiembre de 1889 hizo marchar á la fuerza totonicapense en medio de la retaguardia y la vanguardia de tropas que llegaron de otros pueblos, porque se susurró un atentado criminal, pero imaginario contra su persona; porque como Jefe Político, intentó tomar posesión, para uso particular y en parte, del edificio llamado hoy Casa Consistorial y la Municipalidad se opuso; porque en el pueblo se creyó, quizá sin fundamento, que algunas medidas le eran sugestionadas por ciertos sujetos que no pasaban de cuatro; y por que muchos individuos á quienes se obligaba concurrir á la Escuela Nocturna ¡quién lo creyera! veían atacadas sus garantías individuales, cuando en realidad sólo se atacaba al ignorante y al vago.

Al señor Aguilar sucedió en la Jefatura don José Pacheco, á quien atacaron rudamente por la prensa los que abogaban por extirpar de raíz los abusos de cualquier género. Tardó poco tiempo en el puesto.

---

(47) Este Club mandó á hacer un hermoso pabellón nacional y varios retratos de los héroes unionistas á los EE. UU. En poder de don David Camey están estos retratos, porque falta cierta cantidad para completar el valor de ellos. Bueno es que la Municipalidad pague al señor Camey y recoja lo descuidado por el Club.

El espíritu público había despertado. La Municipalidad de 1891 dió repetidas muestras de civismo, enfrentándose con los jefes políticos abusivos. He aquí un documento impreso en la tipografía Municipal:

"TELEGRAMA.

Totonicapán: junio 14 de 1891

Señores General Presidente y Ministro de Gobernación,

Palacio-Guatemala.

En este momento se hace cargo de la Jefatura Política y Comandancia de Armas J. Francisco Mollinedo: siendo éste señor enemigo de la Municipalidad y de la población, naturalmente también será una amenaza para ambas entidades; y es por eso que, previa nuestra más alta consideración y respeto, ésta Municipalidad renuncia formalmente desde luego el honroso cargo que el pueblo le encomendara, en el caso de que el Supremo Gobierno, en la disyuntiva de apoyar al señor Mollinedo, vea con desprecio nuestra justa manifestación.

Alcalde 1.°, Antonio Caniz; Alcalde 2.°, José María Porres; Regidor 1.°, Miguel Córdova; Regidor 2.°, Francisco Robles M.; Regidor 3.°, Manuel Amézquita; Regidor 4.°, Jacinto Amézquita; Regidor 5.°, Damián Godínez; Regidor 6.°, Angel Arriola; Síndico 1.°, Matías Camey."

La Municipalidad recibió la siguiente contestación, y el Ldo. Juan Barrios M. se hizo cargo de la Jefatura Política, restableciéndose inmediatamente la tranquilidad:

"Casa Presidencial: junio 15 de 1891

Recibido en Totonicapán á la 1 y 44' p. m.

A Municipalidad.

Mientras el Ministro de Gobernación y Justicia con instrucciones mías dispone lo conveniente para evitar el desacuerdo entre la autoridad Política y Civil y establecer el orden en ese Departamento, esa Municipalidad debe continuar en el ejercicio de sus funciones, atendiendo á las necesidades

del pueblo que les ha encomendado el cargo honroso que cada uno de los miembros de ella desempeña.

BARILLAS."

Iniciada la campaña electoral que tuvo por objeto la renovación de los poderes del Estado en marzo de 1892, Totonicapán, fiel á sus tradiciones liberales, combatió en defensa de su credo fundando un club y dos periódicos que se llamaron "El Totonicapense" y "El Diablito." Nos privó el Gobierno de la imprenta, porque con ella hacíamos oposición tenaz; y entonces se compró otra pequeña en Sololá, que pertenecía á don Miguel Amézquita.

El Coronel Luis Ovalle había entrado á ejercer la Jefatura Política desde mediados de 1891; y él es testigo de las luchas de este pueblo en favor de las libres instituciones, luchas francas por la prensa, que lo atacó inconsideradamente, y en los comicios.

"El Club Liberal" fué una asociación política bastante respetable porque, con raras excepciones, sus individuos dieron á conocer que merecían el honroso título de *hombres de carácter*. El mismo Club era eco de la opinión pública, la cual se presentó compacta; siendo digno de notarse que en esta ocasión ningún ciudadano se mostró indiferente, que los totonicapenses inconsecuentes no pueden contarse en número mayor de una veintena.

"El Club Liberal", celoso del buen nombre del partido, protestó enérgicamente contra los abusos de la fuerza. (Documento núm. 21).

La Municipalidad no vió con indiferencia los mismos abusos y dirigió un telegrama al Ejecutivo:

"Totonicapán: 20 de noviembre de 1891.

Señor General Presidente de la República de Guatemala.

La Municipalidad ha tenido conocimiento de que hoy han sido cruelmente vapuleados en el recinto del cuartel dos alcaldes auxiliares y un agente de la misma Corporación, por no haber proporcionado unos mozos inmediatamente. Como hecho tan punible es atentatorio no solo á los ciudadanos sino á la inmunidad de todo Ayuntamiento, ocurrimos al Ejecutivo protestando respetuosa, pero enérgicamente; y pedimos se ordene á quien corresponde la averiguación del ca-

so, sin perjuicio de que la Municipalidad ha dado el parte respectivo.

El Alcalde 1.°, Antonio Caniz; Alcalde 2.° Accidental, Angel Arriola--Miguel Córdova--Francisco Robles--Jacinto Amézquita--Manuel Amézquita--Damián Godínez--Por la Municipalidad de indígenas, Juan J. Arango--Síndico 1.°, M. Camey--Síndico 2.°, Juan R. Pacheco--P. V. Paz, Srio."

¡De cuántos medios se valen los malos gobernantes para cohibir el libre sufragio! Léase la manifestación siguiente:

"SEÑOR JEFE POLITICO:

Muy sospechoso es para el partido liberal genuino que hoy que se están haciendo inscripciones en el Registro Civil, este Registro esté en la Academia Militar: que Oficiales en actual servicio sean escribientes, y lo que es más atentatorio, que el Alcalde 3.° y Auxiliares de cantones, constituidos no sabemos por orden de quién en el mismo Registro, sólo dejen penetrar preferentemente á ciertos individuos.

Usted, señor Jefe Político, ni como liberal ni como empleado, debe tolerar abusos de tal naturaleza, que significan: 1.° la imposible reelección de Presidente: 2.° el candidato oficial ú otros trabajos ocultos; y 3.° que el sufragio como ha sido siempre, será un sarcasmo sin nombre.

Si Ud. quiere que la gente sensata guarde un recuerdo de Ud. como el de Jefes Políticos tan queridos como los Generales Cruz y Alvarez, escuche la opinión de esa gente sensata, que pide lo pue es suyo, como nos ha dicho personalmente el General Barillas hablando de reelección.

Si no nos mostráramos hoy francos y dispuestos á luchar por el derecho, mañana el General Barillas diría que sus paisanos habían perdido su justa altivez.

Usted, señor Ovalle, ha dicho que tendrá placer en escuchar las indicaciones de la prensa, y ésta es una ocasión de poner á prueba su amor á la justicia. Pedimos, pues, que el Registro pase pronto á un salón municipal y que no haya preferencias en las inscripciones

El Partido Liberal Totonicapense"

El 22 de diciembre de 1891 una convención liberal, con el objeto de unificar la votoción en las elecciones para Presi-

dente de la República, declaró que eran "correligionarios y hermanos los partidarios del Doctor Montúfar y del General Reina Barrios." [Documento número 22]. Sin embargo, algunos que en el terreno de los principios nada hicieron y que á última hora trabajaron por el General Reina, triunfante la candidatura de éste, se han valido de su nombre para motejar y perseguir en Totonicapán á muchos de los que defendieron la candidatura Montúfar. Sin reparar en medios indignos y hasta criminales, se ha verificado persecuciones y se ha tratado de sorprender á los gobernantes, para hacernos males sin cuento. [48]

En Escuintla, los liberales hicieron triunfar la candidatura Montúfar. Lo mismo sucedió en San Juan Ostuncalco y San Pedro Sacatepéquez. ¿Por qué en esos pueblos los partidarios del General Reina Barrios no han ultrajado ni perseguido á sus correligionarios?

Las elecciones municipales en Totonicapán habían sido reñidísimas; concluyeron á altas horas de la noche, y el Jefe Político hizo triunfar su voluntad por la fuerza, no sin que en su presencia oyera la voz del patriotismo combatiendo la imposición. En la elección de Diputados era impotente la fuerza; pero se recurrió á medios indignos para que no votaran ciertos pueblos y aun así, el triunfo habría sido de los independientes si las mesas electorales no hubiesen cerrado las votaciones por orden de la Jefatura antes de tiempo, temerosa de recibir una dura lección del grupo de electores á quienes les fué negado votar. Por eso se pidió la nulidad de las elecciones ante la Comisión Permanente de la Asamblea. [Documento número 23]
La candidatura oficial para Presidente del señor Lainfiesta, fué combatida á tal extremo que varios jóvenes quemaron un montón de votos enviados por la Jefatura al Juzgado 3.° Municipal.

El pueblo libre de Totonicapán no toleró las imposiciones; protestó contra los abusos de la fuerza; pidió se respetaran sus derechos políticos; vió marchar presos á sus hijos; protestó con valor por este abuso; y San Marcos y Sija dieron muestras de indignación contra el Gobierno y de simpatías por el pueblo audaz. (Documentos números 24, 25, 26 y 27).

---

(48) Hoy, los que fueron reinistas se llaman prosperistas. ¿Seguirán la misma conducta si triunfa su candidato, Lic. don Próspero Morales?---El tiempo lo dirá.

He aquí unas muestras de carácter:

"TELEGRAMA

Al Presidente de la República.

Pueblo, Municipalidad y Club protestan enérgica y solidariamente contra imposiciones descaradas del Jefe Político en favor de candidaturas oficiales. Así se ataca la libertad, las leyes patrias y se hieren mortalmente nuestros derechos políticos.

Esas imposiciones promueven conflictos, y deber de Ud. es evitarlas. Su silencio á este respecto confirmará que Ud. antes que liberal, es un déspota.

Vice-Presidente, M. Camey--Vocal 1. °, Antonio H. Robles--Vocal 2. ° Antonio Caniz--J. M. Porres--Leopoldo Rivera--Felipe A. Robles--Miguel Amézquita--N. Porres--Juan M. Rodas--M. J. Valenzuela--Regidor, Isidoro Enríquez--Regidor, F. Javier Ordóñez--Alcalde 2. °, Pablo V. Paz--Rodrigo Carranza--Jesús Espada--J. Urbano Juárez--Jesús M. Rodas--Justo Juárez--Manuel Franco--Alejandro Peña--Antonio Hernández--Eulalio E. Juárez--Fruto Obando--Francisco F. González--Moisés O. de León--Manuel R. Espada--Filadelfo Velásquez--Por Ciriaco Pereira, Francisco F. González--Onofre Enríquez--Antonio E. Porres--Adolfo Amézquita--Adrián Cárdenas--G. Amézquita--Por D. Amézquita, A. Cárdenas--Juan A. Díaz--Miguel G. Enríquez--Manuel Amézquita--Fidel Amézquita--Justo Arriola--J. C. Barrueto--Pedro Cayax--Elías V.Cabrera,Regidor--Francisco Robles--Rafael Bercián--Por Nicolás Pereira, Jesús Espada--Manuel Franco Elgueta--Basilio J. Robles--Samuel Enríquez--Francisco Turnil--J. M. Robles--Jacinto Amézquita, Srio.--Por José Juan Zapón, J. Vásquez--Mateo Tzul--Miguel G. Enríquez. Siguen firmas.

¡PUEBLO!

Anoche como á las 7 y media p. m. fueron puestos en prisión los distinguidos ciudadanos don Matías Camey, don Antonio H. Robles y don Antonio Caniz, sin causa ó delito que justifique tan torcido y tan punible ataque contra las garantías individuales, por haber protestado, encabezando á nuestros conciudadanos, contra las imposiciones de candidatura oficial.

Una escolta de 25 hombres ha conducido á dichos ciudadanos como criminales á la capital.

La sociedad justamente alarmada y herida en su dignidad, protesta enérgicamente contra ese atentado que viola nuestra Carta Constitutiva.

Totonicapán: 6 de enero de 1892

Los Liberales"

"TELEGRAMA

Al Presidente de la República.

El pueblo con justa indignación ha visto partir presos á tres de sus hijos por haber encabezado aviso á Ud. de los abusos del Jefe Político, que es un descrédito para su Gobierno.

Se ha lastimado porque conoce que es otro rasgo de despotismo, y de nuevo protesta enérgicamente.

Manuel J. Valenzuela, J. M. Porres, J. Urbano Juárez, Leopoldo Rivera, Elías V. Cabrera, Filadelfo Velásquez, Adrián Cárdenas, Felipe A. Robles, Miguel Amézquita, José C. Barrueto, Frutos Obando, Miguel G. Enríquez, Mariano V. Caniz, Joaquín Enríquez; por Ciriaco Pereira y por mí, Manuel F. Elgueta, Mariano Enríquez; Domingo Santisteban, J. Benjamín Cárdenas, Rafael Bercián, Manuel M. Arriola, Francisco S. Robles, Toribio Barrios, Jacinto Amézquita, J. M. Robles, Fermín Bercián, Carlos García, Manuel Amézquita, Justo Santisteban, M. Fidel Amézquita, Justo Juárez, Bonifacio Velásquez, Jacinto de León, Francisco García, Marcos Valenzuela, A. Díaz, Moisés Arriola, R. Porres, Gregorio García, Damián Godínez, J. M. Obando, Pedro Camey; por D. Amézquita, R. Porres, Salomón Robles, Antonio H. González, Antonio Avila, Justo M. Díaz, Jesús Espada, Manuel J. Caniz Justo Avila, Cándido Alvarez, Manuel Hernández, Antonio E. Porres. Siguen firmas.

Totonicapán: enero 7 de 1892."

Fué imponente la actitud del pueblo cuando salieron para Guatemala los presos: hombres y mujeres reunidos en la plaza formaron "una procesión lúgubre" y fueron á encami-

nar á aquéllos hasta las orillas de la ciudad. En medio del sordo rumor de la multitud se oyó un ¡muera! contra los opresores.

Los ataques por la prensa al señor Ovalle eran furibundos é hijos de la pasión política. La imprentita comprada en Sololá era temible: de allí salían pequeñas hojas sueltas que se llamaban *Los chocolates de Ovalle* popularmente.

El descontento era grande, y llegó á reemplazar al señor Ovalle don Diego Ariza, quien, no obstante lo crítico de los acontecimientos, supo gobernar con tino y calmar los ánimos.

El Ldo. Elfego J. Polanco calificó de digna y levantada la oposición á las candidaturas oficiales; la Asamblea le admitió la renuncia de Diputado, pero fué reelecto. Hay que advertir que el señor Polanco tenía simpatías en Totonicapán; mas por ser candidato oficial fué combatida su elección.

He aquí un manifiesto:

"A LOS TOTONICAPENSES.

"Si no ha mucho se ha visto con tristeza deprimida la acción del pueblo soberano por los juegos de la política oficial, hoy no puede menos que contemplarse con satisfacción que ese pueblo recobra sus hollados fueros y no consiente ni consentirá más que se violen arbitrariamente sus derechos ni continúen siendo letra muerta la Constitución y las leyes, ante la voluntad de los modernos Bésares que con el nombre de Presidentes reinan y gobiernan en casi todas las repúblicas de la América Española.

"Los aviesos manejos del Ejecutivo al imponer candidatos para renovar el personal de la Administración para el próximo período constitucional, ha levantado enérgicas protestas de parte de muchos pueblos de la República y producido la lucha que existe entre aquel Poder y los partidos políticos, que desean completa libertad en el sufragio y desterrar para siempre la pésima y corruptora costumbre de los candidatos oficiales, que ha convertido las elecciones en farsa ridícula y hace de los Padres de la Patria, no los representantes de la Nación, sino los mandatarios del círculo que gobierna, para defender personales intereses con mengua de la honra y bien estar del país.

"Ultimamente ha llegado á mi noticia que en las recien pasadas elecciones de Diputados á la Legislatura por el dis-

trito de Totonicapán, obtuve la mayoría de votos como candidato del Gobierno, y que para alcanzar esa mayoría fué necesario emplear la violencia y otras medidas que restringieron la libertad de los electores é impidieron el triunfo de las personas postuladas por los partidos.

Sean ó no ciertos, creo de mi deber manifestar á mis conciudadanos y correligionarios totonicapenses, que, consecuente con mis principios, basta que mi candidatura haya salido de la alta esfera gubernamental para que no acepte la representación del distrito de Totonicapán, ya que ella fué impuesta y no nacida del sufragio libre.

Si los pueblos de la República no permitieran la imposición de candidaturas oficiales y siguieran la digna y levantada conducta de Quezaltenango, Totonicapán y Huehuetenango, llegaríamos á tener el verdadero gobierno del pueblo por el pueblo.

Tiempo es ya de que nuestra querida Patria se encamine por la amplia vía de la libertad á la realización de sus destinos. Estamos en los albores de esa era, y ojalá que á la sombra de la paz se inaugure felizmente el 15 de marzo de 1892.---Bien venida sea.

Quezaltenango: 15 de enero de 1892.

Elfego J. Polanco."

El 21 de enero fué herido alevosamente Ciriaco Pereira por Isidoro Cifuentes, y aquél falleció á los pocos dias. Esto fué resultado de la efervescencia de las pasiones políticas, y se asegura que Cifuentes obró sugestionado por alguien.

Hemos encontrado un impreso que dice:

"MARTIR
DE LA LIBERTAD.

ACABA DE CERRAR LOS PARPADOS PARA SIEMPRE EL VALIENTE JOVEN LIBERAL

CIRIACO PEREIRA.

Un sicario dió fin á la existencia del patriota........

Totonicapán viste de luto, y viste de luto porque el asesinato de Pereira significa un asesinato frustrado á la causa de la libertad bien entendida.

¡Asesinos! ¡sicarios! vuestro puñal, vuestras balas y vues-

tro veneno fué dirigido no á Pereira, el valiente temido; vosotros pretendisteis, miserables, acabar con el patriotismo. Os conocemos, porque la sangre de la víctima ha salpicado vuestra eulodada frente............La sociedad os tiene horror como á las fieras.

¡Pobres patriotas! Así pagan su abnegación y su desinterés............

Los cadáveres de Lucrecia y Virginia, fueron símbolo de libertad y patriotismo para los romanos. Pereira, oscuro y humilde mártir de la libertad, al descender á la tumba asesinado cobardemente, nos recordará la redención suspirada del pueblo............

El Club Liberal

Totonicapán: enero 27 de 1892"

El 15 de febrero varios individuos, entre los cuales hay pocos totonicapenses, publicaron una contra--protesta por la elección de diputados; pero ese papel fué contestado brillantemente por el impreso intitulado "Totonicapán y la Asamblea." (Documentos números 28 y 29). ¡Qué tristeza servir de escabel al despotismo! Y qué hermoso combatir por la libertad!!

Triunfó el partido liberal, y el Ciudadano José María Reina Barrios ascendió á la Presidencia de la República. Totonicapán estuvo de plácemes por el triunfo de las *ideas*: sus hijos habían combatido la *reelección* y á los enemigos de la Revolución de 1871. (49)

El 15 de marzo fué celebrado con un baile popular en casa de doña Dominga Mota de Porres.

Examinando el carácter del pueblo que á grandes rasgos damos á conocer, se deduce hasta la evidencia que ese pueblo ama de corazón los principios: que no vé grandes á los gobernantes, porque no se arrodilla ante ellos. Totonicapán respeta el principio de autoridad mientras éste no se desvirtúe por el abuso, y de tiempo atrás ha combatido á sus tiranos.

Aquí se dice: "La Francia empleó una guillotina en la revolución que la ha transformado, como al mundo entero ......mas no por ésto los franceses adoran hoy la guillotina. En los tiempos que cruzamos, poner verdugos como autoridades es abofetear la civilización, es infamar los principios de la Revolución de 1871."

---

(49) El General Barillas reconoce hoy el mérito de los ataques contra él, por ser nacidos de la sinceridad política.

Y cuando vulgares mandarines por imprevisión y capricho de los gobernantes hacen del Departamento una satrapía, aquí también se dice:

"Es cierto: son los gobernantes de Totonicapán virtuosos; los gobernantes son los viciosos intransigentes. Tenemos mucha fé en la ineludible ley de las compensaciones; y si no hubiéramos muerto de pesar al ver la honradez combatiendo en lucha desigual con la tiranía y ésta protegida. ¡Sarcasmo de la Historia!!........

"Y porque se ha desnudado á esa canalla pestilente con franqueza y sin temor, por eso Totonicapán es ingobernable.

"Ingobernable porque denuncia los vapulamientos.

"Ingobernable porque denuncia los robos que los empleados hacen á la Hacienda Pública.

"Ingobernable porque no consiente que asesinos y estafadores deshonren los empleos públicos.

"Ingobernable porque no adula á los mandatarios.

"Ingobernable porque no sufre en silencio que se le cruce el cuerpo con el látigo con que se le cruzó al pobre esclavo en tiempos de barbarie.

"Ingobernable porque su ardiente deseo es sostener incólumes los sagrados derechos del hombre.

"Y si por todo esto se llama ingobernable á Totonicapán, está bien; pero antes le convertirán en cementerio, que permitir que una cáfila de canallas déspotas lo someta á la vil condición de esclavo." [50]

¡Pobre pueblo! No se le ha querido comprender. "Los capítulos más gloriosos de su historia son en general, aquellos que refieren los dolores en medio de los que su carácter se ha desarrollado. El amor á la libertad y el sentimiento patriótico pueden haber hecho mucho, pero la *prueba* y el sufrimiento noblemente soportado han hecho más que todo." (Smiles).

Oh! sí; la ley de las compensaciones es fatal. Como dice un pensador centro-americano, el Ldo. don Salvador Falla, "Al través de los dolores sociales, de las convulsiones políticas, de todas las amarguras, de todas las tiranías que agobian con su pesadumbre el lomo de los pueblos, tienen éstos su regeneración; el progreso. La Naturaleza, madre universal, posee el secreto de sus destinos: hace cesar la vida y la da constantemente, mata y cría á la vez"........

---

(50) Parte de una hoja suelta intitulada "Un pueblo ingobernable," escrita por don Antonio Caniz y publicada por este mismo y don José María Porres en Retalhuleu el 1.° de junio de 1895. Dicha hoja es tan furibunda en otros conceptos como la publicada por don Benjamín Sierra con el título de "El veneno para los tiranos es la prensa."

Un pueblo de los Altos

Apuntamientos para su historia.

Libro IV.

Rasgos biográficos.

CAPITULO I

Don Macario Rodas---Don Fermín Enríquez---Don Manuel J. Arango---Don José María Porres Escobar---Don Mariano Angel de León---El Doctor Quiñones---Don Ignacio Rodas---Don Vicente Carranza--Don José María Samayoa hijo---El Coronel Afre--El Coronel Porres---Don Delfino Sánchez---Don Urbano Sánchez--Don Gabriel Pinillos—El General Isidoro Barillas—El Coronel García Elgueta—Don Doroteo Camey—El Licdo. Quintana—Don Cayetano Amézquita—Don Nicolás A. Cifuentes—El Licenciado Emilio de León.

Don Macario Rodas.

Aunque el genio obtiene siempre la admiración, el carácter asegura más el respeto.
Samuel Smiles.

Este distinguido patriota figuró en tiempo de la Federación.

El, don Juan Paz y otros fueron de los conjurados para el asalto del cuartel de Quezaltenango el 5 de noviembre de 1828. Por ese tiempo Morazán comenzaba á cubrirse de gloria; el asalto fué contra las autoridades que sostenían el régimen de Aycinena, y Rodas no pudo llegar á tiempo con tropas de Sija á Quezaltenango. La conjuración no tuvo el éxito deseado; pero Morazán, con quien simpatizaban los totonicapenses, llevó á feliz término la revolución de 1829.

Durante la sabia y liberal administración del Doctor Gálvez, el señor Rodas fué Vice-Presidente y Secretario de la Asamblea del Estado de Guatemala, y el Gobierno lo comisio-

nó para que en compañía del Doctor José Matías Quiñones, tratara con Carrera en 1838 y lo hiciese entrar al orden. Gobernó el "partido" de San Marcos.

Al Estado de los Altos prestó grandes é importantes servicios como individuo del Poder Ejecutivo y diputado á la Asamblea Constituyente. Esta lo nombró como uno de los comisionados para formular el proyecto de Constitución del naciente Estado.

En Totonicapán desempeñó la Jefatura Política [1838] y en varias ocasiones cargos municipales.

Fué Diputado á la Asamblea Contituyente de Guatemala en 1851, formando parte de la minoría liberal con los R. R. Asturias, Alburez, Trabanino, Rodríguez, Dardón, Padilla, y Enríquez; y firmó el Acta Constitutiva cuando ésta "todavía dejaba una sombra del régimen republicano."

Rodas pertenecía de corazón á la escuela liberal y jamás apostató de sus ideas. Por eso no vuelve á figurar más en la escena política cuando Gálvez y Barrundia estaban en el destierro.

Dueño de considerable fortuna, su posición social era un escudo para conservar su independencia en medio de los vaivenes de la política.

Por los puestos públicos que desempeñó en aquellos tiempos en que el poder no era una mina de oro, ni la inmoralidad política escandalizaba, podemos decir que don Macario Rodas fué hombre de méritos como inteligente y honrado.

¿Dónde yacen en Totonicapán los restos del patriota? ¡En el olvido, hasta de su propia familia! ....Pero ésto acaso sería disculpable; hay más: se ignora donde está la tumba sobre la cual pudiera la juventud depositar una corona!!........

Don Fermín Enríquez.

> Cada paso de progreso en la historia de nuestra raza se ha hecho en medio de las oposiciones y de las dificultades, y ha sido hecho y consolidado por los hombres intrépidos y valientes que guiaban á los otros en el dominio del pensamiento; esos hombres eran grandes inventores, grandes patriotas y grandes trabajadores en todas las sendas de la vida.
>
> *Samuel Smiles.*

El 8 de julio de 1805 nació en esta ciudad el señor Enríquez, siendo sus padres don Mariano Enríquez y doña Josefa Ronquillo.

No obstante que Enríquez no estuvo en colegios ni en las aulas universitarias, su talento rompió con las enseñanzas de la época. La lectura atenta de *libros prohibidos* y periódicos, hicieron de él un hombre de ideas avanzadas.

Fué testigo de las luchas por nuestra independencia, y teniendo una memoria feliz recordaba con detalles los generosos esfuerzos de los pueblos kichées cuando, siguiendo el noble ejemplo del Doctor Ruiz y Manuel Tot en las célebres juntas de Betlen, dieron el grito de independencia en Totonicapán proclamando rey á Atanasio Tzul.

Por temperamento era liberal.

En 1828 formó parte de los conspirados que asaltaron el cuartel de Quezaltenango.

Sirvió al Estado de los Altos, desempeñando puestos importantes. Por decreto de 19 de abril de 1839, la Asamblea Constituyente lo nombró Magistrado Suplente de la Corte Superior de Justicia; fué Diputado Secretario de la misma Asamblea; y representando á Totonicapán como el Doctor Quiñones, el Licenciado José Antonio Azmitia y don Basilio Córdova, firmó las bases constitucionales del Estado.

El aciago año de 1840, la hecatombe de Quezaltenango fué prólogo de futuras persecuciones y martirios para las literales altenses. Más tarde, Fermín Enríquez, el patriota sin tacha, marchó preso con otras víctimas á las inhospitalarias playas del Golfo Dulce, estando algún tiempo prisionero en el Castillo llamado entonces "San Felipe argollas de oro"; pero ni el destierro, ni los grillos, ni el cadalso en perspectiva hicieron apostatar al patriota. ¡Qué carácter! Los liberales que simpatizaban con Morazán, á cada persecución, á cada ultraje, contestaban con el heroísmo y la dignidad........ y muchas veces ese heroísmo y esa dignidad, fueron el escudo donde se estrellara impotente la cólera del despotismo.

Totonicapán debe no poco á su ilustre hijo, que no vaciló en exponer su vida y su hacienda en difíciles circunstancias. En cierta ocasión, Carrera exigió tres mil pesos en el término de dos horas, so pena de que los vecinos corrieran la misma suerte de don Roberto Molina en Quezaltenango; y Enríquez, que entonces estaba perseguido, fué á su casa, tomó la cantidad que exigía Carrera y la envió á la Municipalidad.

En otra ocasión, Carrera conoció en esta ciudad á la señorita Mercedes*** y quiso que le llevasen por la fuerza una víctima....... ; mas Enríquez afrontó las iras del tirano haciendo un sacrificio en pro de la mujer; dió aviso oportunamente á

la familia de la joven y ésta pudo salvarse saltando las paredes de su casa. El tigre no pudo cebarse en la gacela.

Los Altos dieron el grito de independencia de Guatemala en 1848. Enríquez, consecuente con su credo, aparece en la escena política, representando, como don Francisco Sánchez, á Totonicapán en la Junta Electoral Constitutiva del Estado. Fué Secretario de esta Junta y uno de los más firmes sostenedores de aquel movimiento popular.

Figuró en la minoría liberal de la Asamblea Constituyente de Guatemala en 1851. Firmó el Acta Constitutiva cuando ésta "todavía dejaba una sombra del régimen republicano"; y siempre fué en Totonicapán opositor sistemático de Carrera. Por ésto más tarde tuvo la audacia de poner banderolas en su casa con esta inscripción: *Murió Carrera: ¡muera con él, el Acta Constitutiva!* La sombra del régimen repubicano había desaparecido con la Presidencia Vitalicia.

Progresista, sirvió con diligencia al municipio, contribuyendo á los adelantos materiales.

Aquel carácter comprendía que los municipios son el alma de la democracia en la moderna concepción del Estado; y cuando el Corregidor García Salas llamó descortesmente al Alcalde y quiso monopolizar el comercio del trigo, Enríquez, con energía y dignidad, se hizo respetar.

Franco, sincero, sin alma pequeña, externaba sus ideas en aquel tiempo.

El clero era blanco de sus tiros, y calificaba al Papa con duro epíteto que oían con asombro casi todos los que le escuchaban; pues entonces estábamos en una época esencialmente teológica.

En una fiesta de familia, habló francamente ante las autoridades departamentales;y por sus opiniones, sin duda contrarias al Gobierno, el patriota fué á la prisión de orden del Corregidor.

Decidido partidario de la instrucción pública, comprendía la gran necesidad de educar á los indios, entre quienes se había hecho popular. Pedía luces para el pueblo, y como no lo hizo de rodillas, Carrera indignado asestó una bofetada al patriota que nunca se humilló........

Los halagos del poder nunca pudieron atraerlo por su carácter independiente.

Testigo de nuestras luchas civiles, veía con tristeza que las conquistas alcanzadas por la revolución de 1829 hubiesen desaparecido; pero siempre tuvo fé en el porvenir, como todo hombre de convicciones políticas arraigadas. Todavía con-

servaba sus bríos en 1871, y saludó con entusiasmo la aurora de la Reforma: firmó el acta de pronunciamiento de Totonicapán contra el gobierno caduco del Mariscal Cerna; pidió la expulsión de los jesuitas; y en la Junta Patriótica fundada á su iniciativa y del Coronel Afre, se oyó su voz respetable, abogando por la libertad y el adelanto.

Durante el Gobierno García Granados sirvió la Administración de Rentas del Departamento.

Sus intereses vinieron á menos por achaques de la edad, y murió casi en la miseria el 4 de mayo de 1883.

"Totonicapán todo debió haberse conmovido á la noticia de su fallecimiento.............contempló sus pobres funerales con desdeñosa indeferencia y lo dejó impasible, en la decrepitud llegar á la tumba...........Sin embargo, los indios en su sencillo lenguaje llorando sobre su ataúd decían: *¡Amalaya rahaval kahuleu! Ixkam ri ahau timit, ri rinaoh timit, ri oher ahau!* (¡Oh dueño de la naturaleza! ¡Murió el señor del pueblo, el genio del pueblo, el antiguo señor!)"

La Municipalidad de Totonicapán, á iniciativa de don Manuel G. Elgueta, ha mandado colocar en su salón de sesiones el retrato del señor Enríquez, á cuya memoria dedicó una velada la sociedad "Unionista Cabañas" y cuyo nombre, como humilde recuerdo, tiene una de las calles de aquella ciudad. Siquiera esas pequeñas manifestaciones de gratitud al patriota.........

No comparemos á Enríquez con Bolívar y Colón como hacen las plumas alquiladas, endiosando á ciertos hombres............Enríquez es un modelo de carácter: he ahí su mejor elogio.

Don Manuel José Arango

El hombre muere y desaparece; pero sus pensamientos y sus actos sobreviven. . .

Samuel Smiles.

Su nombre figura al lado de Barrundia, Aycinena, Gerardo Barrios y otras notabilidades de Centro América en el Congreso Federal de 1838. En el seno de este Congreso abogó por la creación del Estado de los Altos.

Aunque no era letrado, lo mismo que don Fermín Enríquez, por decreto de 18 de julio de 1839 la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos lo nombró Conjuez de la Corte Superior de Justicia.

Después del año 1840, fué perseguido y estuvo preso en el célebre castillo de San Felipe;y porque simpatizaba con Morazán, se le acusó de conspirador, lo mismo que á otros distinguidos ciudadanos.

En 1844 el Consejo Constituyente de Guatemala eligió Presidente de Guatemala al Teniente General Rafael Carrera por dimisión de Rivera Paz. El señor Arango fué Secretario de aquel alto cuerpo.

El autor de la "Reseña Histórica" dice, hablando de esa elección, "Entre los individuos del Consejo había progresistas que dieron su voto á Carrera. Qué tristeza!

"Más triste aún fué mirar en el Consejo individuos de los Altos, que votaban por el verdugo de Quezaltenango.

"Ellos creían, *sea dicho en honor de su sinceridad*, pero no del *acierto* de sus cálculos, que podían arrancar á Carrera de manos de los nobles para conducirlo por una senda liberal y progresista mientras se regularizaba el país; y algunos actos extraordinarios que parecieron felices los afianzaron más en esta creencia. Qué error!!

"Cómo era posible que Ariza, Gálvez, Ponciano, Arrazola, Juárez y Arango, arrebataran la presa de las garras de los nobles?

"Los Aycinenas, Pavones, Batres y Piñoles contaban con ramificaciones, con un clero atrevido y audaz, con las costumbres tradicionales y con otros elementos de que carecía aquel diminuto cuerpo legislativo."

En 1848 el señor Arango era Corregidor de Totonicapán, cuando Quezaltenango dió el grito de independencia de los Altos. Los montañeses le obligaron á abandonar la ciudad; pero después del desastre de Patzum continó en el mismo puesto, que pasó á servir á poco tiempo en Sololá.

Consolidado el régimen teocrático-militar en Guatemala, los altenses, con raras excepciones, fueron excluidos de los puestos públicos importantes. Rodas, Enríquez y Arango no vuelven á figurar en las asambleas.

En las elecciones para diputados del Departamento el 11 de septiembre de 1853, eran candidatos populares Arango y Enríquez; pero triunfaron los candidatos oficiales Coloma y Balcárcel. Aquellos obtuvieron insignificante número de votos; y, aunque hubiesen obtenido la mayoría, quizá no les

habrían concedido asiento en la Asamblea. La célebre Junta del 21 de octubre de 1854 proclamó en Guatemala la presidencia vitalicia de Carrera; y ningún altense figuró en esa Junta: estábamos excluidos de la política, porque "el conservatismo es una planta exótica en Occidente."

El señor Arango cometió errores políticos, como decían sus contemporáneos; pero sus servicios á la patria y sus padecimientos no se eclipsan.

La verdad hace resaltar los méritos de quienes yacen olvidados en la tumba.

Los pensamientos y las acciones humanas son una herencia: aceptemos lo grande de nuestros antepasados!

Don José M.ª Porres Escobar

> El valor de los mártires de su fé no es menos glorioso que el de los mártires de la ciencia.
>
> *Samuel Smiles.*

El patriota cuyo nombre encabeza estas líneas fué hijo de un hombre público notable en Centro-América: don José Bernardo Escobar, miembro conspicuo del partido liberal.

Porres Escobar siempre militó en el mismo bando político de su ilustre padre; y los que lo conocieron y le trataron, dicen que era todo un hombre de carácter.

Allá en otros tiempos, San Martín Jilotepeque y Totonicapán eran pueblos que contaban con distinguidos patriotas; y Porres Escobar fué el portavoz de nuestras relaciones y simpatías con los hijos de la tierra de Alburez.

Empuñó la espada en defensa de nobles ideales. Peleó á las órdenes del General Agustín Guzmán, y su nombre figura entre los jefes y oficiales que firmaron los célebres tratados del "Rinconcito" en 1838 y 1839.

Partidario incondicional de la autonomía del Estado de los Altos, jamás transigió con los enemigos del Estado; por que tenía entera fé en la justicia y el derecho.

Hombre de acción, pensaba que la libertad á las veces se conquista con las armas. Fué al campo de batalla á las órdenes de don Serapio Cruz en defensa de los Altos; peleó

con arrojo en Patzum, cayó prisionero y las armas enemigas le dieron muerte.

En las orillas de Patzun quedaron enterrados los despojos del valiente cuya muerte diz que fué sentida aun por el mismo Carrera. ¡Tal es el cariño y respeto que inspiran los hombres de valor moral!

Grandes honores se tributan á los que han ceñido espada, portando galones talvez inmerecidos: la Ordenanza así lo manda; pero el más alto honor ante la posteridad, es decir del hombre "murió como valiente, es un mártir de su fé!" ....

Don Mariano Angel de León

Los anales de los buenos tienen sobre todo una gran utilidad; conmueven nuestros corazones, nos inspiran esperanza y ponen delante de nosotros los grandes ejemplos.

Samuel Smiles.

Este modesto ciudadano sirvió á su patria en tiempo de la Federación.

Durante la administración del Doctor Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala, fué Gobernador Civil de la ciudad de Totonicapán, de 1836 á 1837, y durante la epidemia del cólera morbus prestó importantes servicios á la humanidad.

En 1838 peleó á las órdenes del General Guzmán contra Carrera, y suscribió los tratados del "Rinconcito," lo mismo que los jefes y oficiales totonicapenses Rafael Collado, Víctor Porres, Rafael Espada y José María Porres Escobar.

Sirvió á su pueblo natal varias veces, desempeñando cargos consejiles con patriotismo y honradez.

En 1852, de León y los distinguidos ciudadanos Francisco Sánchez, Víctor Porres y Macario Rodas, fueron candidatos populares para diputados; pero triunfaron don Luis Batres y don Joaquin Mont del partido conservador.

En 1871, cuando Méndez Cruz llegó á Totonicapán, el señor de León le prestó auxilios.

Testigo de nuestras luchas civiles, pudo convencerse de la influencia perniciosa del clero en el destino de los pueblos; y vió, como Enríquez, lucir la aurora de la Reforma. Su nom-

bre figura en el acta que levantó Totonicapán pidiendo la expulsión de los hijos de Loyola.

No figuró en la alta política apesar de que sus conciudadanos quisieron llevarlo á la curul de Diputado, porque los conservadores se habían entronizado en el poder; y aunque no era exaltado como Enríquez, conservó siempre en la memoria la consigna del soldado liberal.

Figuró entre los ciudadanos independientes por su posición social, conquistada con el trabajo honrado.

Amigo del adelanto, procuró la educación de sus hijos cuando ir á las aulas de Guatemala costaba mucho dinero.

Falleció á una edad avanzada, y su nombre es recordado con cariño.

¡Qué bien se define por sí mismo el carácter de nuestros antepasados! Don Mariano Angel de León, después de haber sido Gobernador Civil, no se creyó deshonrado porque lo eligieron Alcalde: en nuestros tiempos no faltan quienes vean con desprecio los cargos consejiles porque han servido algún empleo superior. ¡Qué patriotismo el de hoy!

El Dr. José Matías Quiñones

Es bueno estimular la admiración de los grandes caracteres, mientras que la naturaleza es dúctil y suceptible de recibir impresiones; porque si no se admira á los buenos [puesto que es necesario que los jóvenes tengan sus héroes], es de temer que tomen á los malos por modelo.

Samuel Smiles.

Este notable sacerdote, originario de León–Nicaragua, desempeñó por mucho tiempo el curato de Totonicapán, y es un personaje histórico digno de conocerse.

Diputado á la Asamblea del Estado de Guatemala, como opositor, aprobó los procedimientos de Sacatepéquez contra el Gobierno progresista del Doctor Gálvez y pidió que se declarara benemérita á la ciudad de la Antigua por aquellos procedimientos, que se enlazan con un acontecimiento trascendental: la aparición del Estado de los Altos.

El Doctor Quiñones siempre tuvo simpatías por los Al-

tos, y por eso él y los representantes Vidaurre y Estrada fueron de opinión en la Asamblea de que la proclamación del nuevo Estado se reservara á las consideraciones del Congreso Federal; debiendo el gobierno de Guatemala, mientras tanto, conservar con estos pueblos pacíficas y amistosas relaciones.

En febrero del año citado, el gobierno le dió comisión para tratar con Carrera y hacerlo entrar al orden; pero el audaz guerrillero desmintió que los clérigos tuviesen influjo en su ánimo en ciertas circunstancias.

El catolicismo no puede ni debe transigir con las doctrinas y los principios que lo minan en su base. Por eso los clérigos están en el deber de combatir las innovaciones contrarias á la religión. El Doctor Quiñones combatió el matrimonio civil, que con el juicio por jurados eran los adelantos más preciosos implantados en tiempo del Doctor Gálvez en Guatemala, como más tarde lo cambatieron el Doctor Arroyo y el Doctor Mérida [este último al tratarse del divorcio absoluto.]

Diputados liberales de la talla de Escobar y Diéguez eran, sin embargo, de la misma opinión que el Doctor Quiñones: ellos pensaban sinceramente que por lo avanzado, las leyes de Gálvez no correspondían al estado social.

Y las sombras de la noche eclipsaron el progreso ....

Morazán, que cometió el error político, á nuestro humilde juicio, de guardar consideraciones indebidas á sus enemigos conservadores, nombró á los ciudadanos José Francisco Barrundia, José María Castilla, Basilio Zeceña y al Doctor Quiñones para tratar por segunda vez con Carrera. ¡Qué error, nacido quizá sólo de un corazón magnánimo!........... Morazán hubo de lamentarse, diciendo: "Es muy sensible para mí que personas de tanta respetabilidad, crédito y prestigio en la República, hayan sido desoídas, insultadas gravemente y aun expuestas á un horroroso asesinato."

Al Estado de los Altos prestó sus valiosos y patrióticos servicios. Fué Presidente de la Asamblea, y cuando se instaló ésta en Totonicapán pronunció el sermón político-religioso que, con otros documentos importantes encontrarán nuestros lectores como apéndice de este opúsculo.

Influyente en la política, pensó que por su medio se abrirían las puertas de los Altos al Arzobispo de Guatemala Fray Ramón Casaus y Torres; pero la proposición que hizo á la Asamblea Constituyente en 1839 fué desechada.

Como el patriota Enríquez, salvó á Totonicapán de las

iras de Carrera en una triste ocasión; logrando providencialmente que sus razones y súplicas no fueran desoídas.

El Doctor Quiñones era un sacerdote ilustrado; su biblioteca no le servía de adorno simplemente, y estudiaba con tesón. Pero cuántos sacerdotes hay que viven entre las paredes del egoismo impío............El nó; convirtió en colegio el convento y allí educó varios jóvenes, entre quienes algunos llegaron á ser sacerdotes. He aquí algunos discípulos: Rafael y Lucas Arriola, Benedicto Enríquez, Santiago Pérez Quiñones y otros.

Ejemplar en el cumplimiento de sus deberes eclesiásticos, obtuvo la honra de ser nombrado Vicario General del Estado de los Altos; é hizo guardar la disciplina más severa entre sus subordinados.

Las funciones religiosas se verificaban en su tiempo con todo el rigor de liturgia, sobresaliendo por su solemnidad la celebración del Sagrado Corazón de Jesús.

Tildado de liberal, no volvió á figurar en los puestos públicos consolidada la administración Carrera, y falleció en 1853. Sus restos yacen al pié del altar mayor de la iglesia parroquial de Totonicapán.

En tiempo del Doctor Quiñones, el convento era punto de reunión donde distinguidos patricios debatían sobre la política centro-americana y en especial de la suerte de los Altos; allí el eclesiástico modelo, amigo del pueblo y de la juventud. ¿Y después? Después............¡Cuánta diferencia! Hemos visto sacerdotes corrompidos en perpetua orgía, rodeados de queridas y en su afán de recoger dinero, vender á la ignorancia por una triste peseta el sacramento de la confesión; y hemos visto también que los enemigos del pueblo y de la juventud han encontrado un refugio en el convento para realizar siniestras miras........... [51] ¡Ojalá todos nuestros curas fuesen como el Doctor Quiñones por sus virtudes y como Figueroa y Rosal por su amor á la libertad y al progreso!

El sacerdote que habla en favor de la humanidad oprimida: que practica la caridad en su manifestación más grande cual es dar á la niñez y la juventud el pan espiritual; el sacerdote que cumple con su deber, es digno de admiración como un gran carácter.

---

(51) No nos referimos al presente.

Don Ignacio Rodas

Las mejores causas han tenido que luchar contra bastantes osbstáculos, y muchos combatientes han muerto sobre la brecha antes de triunfar.

Samuel Smiles.

Don Ignacio fué hijo del ya conocido patriota Macario Rodas.

Hombre de talento claro, adquirió en las aulas sólidos conocimientos y pudo divorciarse del espíritu teológico de su tiempo por el libre examen.

Analizaba sin ambajes y con maduro criterio el catolicismo.

Era franco como Pablo Vicente Paz, y por las opiniones atrevidas que sustentaba fué calificado de hereje. En otros tiempos, existiendo la inquisición, Rodas habría ido al *potro* ó las *llamas*. Cuando él era oído con escándalo de las almas sencillas, afortunadamente no existían en Totonicapán jesuitas ni frailes que lo persiguieran; el cura párroco era un sacerdote humano é ilustrado, el Doctor Quiñones, incapaz de perseguir á sangre y fuego á los herejes, pero sí muy severo en la imposición de penitencias á sus feligreses.

Rodas estaba muy lejos del ateismo incomprensible; y ha de haber conocido bien la Historia Sagrada, porque al par de sus ataques al catolicismo, decía "que sólo en Cristo tenía fé." Era, pues, todo un cristiano, y sin embargo se le tildaba de hereje y ateo, como se califican hoy por los intolerantes á los libres-pensadores con esos mismos epítetos.

Aquella inteligencia robusta tenía que asfixiarse en el medio ambiente de la época, y no tuvo campo de acción.

En los últimos momentos de la vida, es cuando los anticlericales son acosados por los clérigos para abjurar de la herejía, y cuando Rodas estaba moribundo todavía sostuvo que la confesión no era eficaz sino ante la presencia del Hombre-Dios; mas, cuando aquella alma quedó fuera de sí por intensos dolores, diz que al fin se confesó á la voz del sacerdote, que entre otras exhortaciones decía con acento grave y sonoro: "¡Don Ignacio Rodas, sálvese............!" El sacerdote absolvió de culpa y pena al hereje, y el alma de éste voló á la eternidad............

Se refiere que al entrar el Viático á la casa del moribun-

do, hubo un horrible huracán, que causó espanto en el pueblo; y éste interpretó tal coincidencia diciendo que el Diablo tenía que ver en ello.

Los hombres que logran emanciparse de las preocupaciones de su época, revelan carácter; y si asediados por el enemigo como combatientes han muerto antes de triunfar, llevando la convicción íntima de sus ideales, merecen que su nombre sea conocido de la posteridad.

Don Vicente Carranza.

> Los hombres, en su mayor parte, tienen en la vida una esfera tan limitada, que hay bien pocos que tengan ocasión de ser grandes. Pero cada uno puede cumplir su misión honrada y honorablemente; por el mejor empleo de sus facultades."
>
> *Samuel Smiles.*

Nació á principios de este siglo.

Desde muy joven comenzó á servir á su patria en defensa siempre de la libertad.

En 1838 estaban amenazadas las instituciones democráticas por los facciosos de Oriente. El General Guzmán marchó á combatir á Carrera, y Carranza, como otros valientes, fué en las filas de aquel prestigiado jefe.

El partido conservador vió perdido su influjo en estos pueblos desde el aparecimiento del Sexto Estado de la Federación. Los Altos, lo mismo que el Salvador, eran una amenaza grande para los antiguos señores de Guatemala; era preciso acabar con aquéllos, ahogándolos en sangre. Y vino Carrera. A las órdenes de Guzmán, Carranza peleó en Sololá el memorable año de 1840.

En 1848 los Altos desplegaron la bandera de 1838, y un ejército á las órdenes de don Serapio Cruz fué á batir á Carrera en Patzum. Carranza tomó parte activa en esa campaña.

Vivía en aquel entonces en el pueblo de Santo Tomás Chichicastenango. El General Cruz se encontraba en Joyabaj. El ciudadano José María Porres Escobar llegó donde Carranza, conferenciaron y luego partieron con dirección á Totonicapán, y de aquí marchó el segundo á Quezaltenango, desempeñando una comisión importante con riesgo de su vida.

En Patzum, Carranza peleó con denuedo y fué herido en una pierna; pero afortunadamente lo salvaron, llevándolo á Panajachel Julián Juárez y Aurelio Urízar. Trasladado por su esposa con gran riesgo á Chichicastenango, allí quiso apresarlo el Comisionado Rafael Pérez cometiendo una felonía; pero el Cura don Juan Alvarez dió oportuno aviso para ocultar al pobre herido.

Los liberales obtuvieron efímero triunfo con la renuncia de Carrera para dejar la Presidencia de Guatemala. Este, al marchar á México, pasó por Chichicastenango acompañado de Navas y otros allegados; preguntó al Cura Alvarez del paradero de Carranza, manifestando más cariño que rencor; pero el Cura, liberal, verdadera alma cristiana y generoso corazón, temeroso quizá por la suerte del amigo, sólo negativas contestó.

Poco tiempo después el herido andaba con muletas; y el General Guzmán, no olvidando los servicios del soldado de 1838, se interesó porque éste fuera nombrado Administrador de Rentas del departamento de Totonicapán, empleo que sirvió poco tiempo; pues la defección de Paredes, Presidente de Guatemala, fué un golpe para los liberales.

Cierta ocasión, Carrera estaba de paso en "Los Encuentros;" llegó allí Fray Manuel Valenzuela, cura de Panajachel, y dió malos informes de Carranza y otros liberales; pero la contestación de Su Excelencia, lleno de indignación, fué pedir una copa de licor y brindar por el acusado, agregando "A ver otra: por Chico Sánchez..........."

La consecuencia y el valor de los hombres inspiran respeto.

Carranza nunca doblegó la cerviz, y en sus ratos de entusiasmo cantaba:

Que perezca, perezca el tirano!
¡Odio eterno al infame servil!
Pues no debe ningún *cachureco*
Entre libres patriotas vivir.

....

....

En 1865 era Síndico de la Municipalidad de Sololá y presentó á ésta una exposición, atacando sin miedo el monopolio de aguardientes. [51] La exposición se aprobó y Carranza marchó á depositarla en manos del Presidente Cerna,

(51) Esa exposición fué redactada por don José Miguel Vasconcelos.

quien por toda contestación dió un oficio para el Corregidor, y nada se logró.

Fué de los primeros en el asalto contra la guarnición de Sololá poco tiempo antes del asalto de la plaza de San Marcos en 1867. Marchó á reunirse con el General Cruz y peleó en Huehuetenango y Palencia en 1869 y 1870 respectivamente.

A consecuencia del desastre de Palencia estuvo oculto algún tiempo en la hacienda de Argueta, donde le brindó seguro asilo su buen amigo don José Miguel Vasconcelos. No quiso aceptar el salvo-conducto que le ofrecieran conseguir algunos amigos, y consecuente con sus principios, marchó á reunirse con Méndez Cruz, de cuyas fuerzas fué segundo jefe. Estas fuerzas contribuyeron á la Revolución de 1871, aunque Méndez Cruz se proponía derrocar por su cuenta al Mariscal Cerna.

Triunfante la Revolución, Carranza sirvió en Sololá sucesivamente los empleos de Mayor de Plaza, Jefe Político y Administrador de Rentas, pasando á desempeñar este último al Quiché en 1874.

Desde 1880 se radicó en Quezaltenango y allí pasó los últimos dias de su vida rodeado de su familia. Era pobre, pero honrado. Sus antiguos compañeros de armas ciudadanos Martín de León y Herculano Afre, lo mismo que don Mauricio Rodríguez, le confiaron más de una vez sus negocios con entera confianza, porque conocían su probidad.

Conservamos una carta en que nos participaba su entusiasmo por la Unión Centro-Americana en 1885; y tuvimos á la vista su correspondencia con don José Miguel Vasconcelos y el General Barrios; documentos que por imprevisión y negligencia nuestra no recogimos.

Una enfermedad penosa lo postró en el lecho del dolor, y en los delirios de la muerte daba voces de mando militar en campaña, como si por última vez estuviera recordando los hechos de su vida.

El 18 de octubre de 1888 falleció Vicente Carranza á una edad bastante avanzada.

No fué un gran militar, pero siempre combatió por la libertad. En 1848 era ya Teniente del Ejército y murió siendo Capitán. Hoy abundan mayores grados; pero el mérito de una larga y limpia foja de servicios, raros lo tienen.

Sacrificar la vida en aras de la patria; morir pobre, pero con la frente sin mancilla, es loable.

¡Ojalá tuviéramos algo del temple, del carácter de nuestros antepasados!............

Don José María Samayoa h.

La biografía es casi la sola cosa necesaria, no solamente para la conversación habitual de los hombres, sino para todas las artes, que son, ó debieran ser, la esencia concentrada de todo lo que el hombre puede decir ó mostrar.

Corlyle.

Nació en Totonicapán el 19 de noviembre de 1826, siendo sus padres don José María Samayoa y doña Micaela Enríquez.

Como á la edad de ocho ó nueve años abandonó el suelo natal.

Cuando hombre, su talento le abrió paso para figurar en los puestos públicos más culminantes.

Es una de nuestras notabilidades políticas en Guatemala.

Fué individuo de la Cámara de Representantes en tiempo de la administración de Cerna; y en esa Cámara, dice el Doctor Ramón A. Salazar, "Al lado de García Granados se hallaban don Manuel Larrave, don Arcadio Estrada, don José María Samayoa hijo, y otros de menor importancia."

Samayoa, "joven entonces, rico, emprendedor, socio de la Compañía de Aguardientes, no era por entonces figura política bien definida.

"Los intereses de su casa, lo atraían al Gobierno; mas su humilde cuna y sus luces lo llevaban al lado de los opositores en donde relampagueaban las buenas ideas.

"Los ámbitos de la Asamblea ya no estaban vacíos. Los llenaba el pueblo, que concurría noche á noche, en tiempo en que la Cámara estaba reunida, á presenciar la lucha de los gladiadores.

"Porque el bando gobiernista no carecía de adalides."

"El Doctor Andreu, don José María Saravia, don Lázaro Galdámez, indio de origen, excelso por el talento y el Ldo. don Manuel Echeverría, Ministro de Gobernación con dotes de orador y bastante valor cívico: tales eran los corifeos de uno y otro bando, que luchaban en el campo parlamentario.

"Pequeño era el nucleo oposicionista, pero grande por el gran valor y el talento.

"Aquella Cámara silenciosa y fría en otro tiempo se ha-

bía transformado en arena ardiente en que se debatían los más altos principios y los futuros destinos del país."

El Mariscal Cerna, sin atender á la inmunidad de los Representantes persiguió é hizo salir del país á tres de los opositores, entre quienes estaba el señor Samayoa.

Fué uno de los más activos colaboradores para el triunfo de la Revolución de 1871.

Desempeñó varias Secretarías de Estado durante las administraciones García Granados y Barrios;y muchas leyes de la Reforma se deben á su iniciativa é inteligencia, sobre todo en el ramo de Hacienda.

Siendo Ministro de la Guerra, quedó encargado de la Presidencia de la República en 1876, mientras el General Barrios hacía la campaña contra el Salvador.

Figuró en varias Asambleas como Diputado, y en el Consejo de Estado.

Era de carácter enérgico, y á él se atribuyen algunas medidas violentas del General Barrios para hacerse respetar ó temer. Esto le acarreó enemistades ocultas.

El 13 de abril de 1884 estalló en la plazuela del Teatro de Guatemala una bomba, que dió margen á célebre proceso; pues sucedió en ocasión que el General Barrios y su Ministro Barrundia paseaban en aquel sitio. "Alguien se atrevió á sospechar que un personaje distinguido por sus talentos y por sus servicios al país, había tomado participación en ese hecho obscuro y misterioso."

"Pues cuando la voz de la temeridad se levantó para acusar al Vice-Presidente de la Asamblea y Consejero de Estado, don José María Samayoa, entonces la Comisión Permanente declaró por mayoría, por solo tres ó cuatro votos, pues unos de sus miembros estaban ausentes, y otro quiso salvar su parecer, declaró que aquel ciudadano, incapaz de un atentado tan burdo, era responsable por él y debía caer bajo el brazo vengador de sus enemigos, como en pasados siglos caían las víctimas inocentes; bajo el poder de los verdugos y de los sayones crueles del espantoso tribunal del Santo Oficio.

"¡Y quién había de creerlo; pronto el mismo General Barrios hubo de reprochar esa resolución, arrojando airado por los suelos el expediente original de la Comisión y ordenando la libertad del procesado en las primeras horas de la noche del 14 de septiembre de 84." (52)

---

(52) "La República."

El señor Samayoa, como todos los hombres públicos, sufrió decepciones; y se retiró á la vida privada en sus últimos años para entregarse al manejo de sus cuantiosos negocios, especialmente á la agricultura, ramo en el cual era muy entendido.

Por sus graudes servicios á la causa liberal y especialmente á la Reforma, es una figura simpática.

El señor Samayoa falleció en Guatemala el año de 1895, y su muerte fué muy sentida en todos los círculos sociales; pues aunque como todo mortal haya tenido defectos, debemos rendirle homenaje como uno de los buenos servidores de la Patria.

El Coronel Herculano Afre.

¿Qué es toda historia, dice Emerson, sino el trabajo de las ideas, un testimonio de la incomparable energía que las aspiraciones infinitas del hombre infunden en él?"

Nació en Totonicapán en noviembre de 1836 ó 1838, dice un documento que tenemos á la vista. Sus padres fueron el General don Gabriel Afre y doña Eulogia Argueta.

Cuando joven, estuvo estudiando en uno de los colegios de Guatemala, y aunque tenía aptitudes para seguir alguna carrera, no lo verificó.

Fué un hombre de corazón magnánimo y amigo sincero de la libertad.

Poniendo en juego sus energías, no vaciló en exponer su vida por nobles ideales.

En compañía de Vicente y Rafael Carranza, Francisco Alonzo y otros patriotas, asaltó el cuartel de Sololá, pronunciándose contra el Gobierno del Mariscal Cerna; y como ésto no obtuviese un éxito trascendental, fué á reunirse con don Serapio Cruz, que desde 1867 había dado el grito de insurrección en Sansur.

Mas tarde estuvo al lado del General García Granados, á quien acompañó á Comitán (México) cuando el General Barrios pedía armas para emprender las serie gloriosa de la batallas de 1871.

Tomó parte activa en la Revolución y obtuvo merecidamente el grado de Coronel.

A iniciativa de él y de don Fermín Enríquez se fundó en Totonicapán la "Junta Patriótica," club político de bastante significación y que no puede compararse con otras asociaciones de este género, que hemos visto merodear después del triunfo de las luchas políticas.

Sirvió las Jefaturas Políticas y Comandancías de Armas de Totonicapán, Sacatepéquez y Guatemala con bastante tino. En esos puestos se hizo simpático por su amor á la ley; pero, como todos los buenos, tuvo miserables enemigos que quisieron anonadarlo, suscitando en el ánimo de los gobernantes la animadverción, porque gozaba de popularidad.

En 1872 fué Diputado á la Asamblea Constituyente de Guatemala.

Estuvo en la campaña contra el Salvador el año de 1876, y el General Barrios pudo observar que no rehuía serios peligros.

Cuando la célebre cuestión entre el General Barrios y el Padre Pajés en San Pedro Jocopilas, el Coronel Afre marchó al departamento del Quiché comisionado especialmente para hacer ciertas inquisiciones; y cuentan que aquel corazón magnánimo, sin faltar á su deber, ningunos males causó, apesar de las amplias facultades que llevaba. Sus procedimientos fueron aprobados por el General Barrios.

Siendo Jefe Político de Totonicapán, dotó al Departamento con armas (remigtons) y fueron construidos los baños públicos de diferentes temperaturas que existen á inmediaciones de la ciudad cabecera. Justo es decir á la vez que cooperó á efectuar esta obra pública el Alcalde Municipal don Bruno Zapata.

Afre fué todo un liberal genuino sin alarde ni ostentación, y en premio de ello saboreó amargas descepciones. Se retiró de la vida pública y buscó tranquilidad en las dulces labores de la agricultura.

Falleció hace pocos años.

El poder para los hombres honrados y patriotas, no es un escabel para llegar á la cúspide de innobles aspiraciones. Los malos, ambiciosos y déspotas vulgares, sacian en el poder sus instintos, algunas veces como merecido castigo á pueblos pusilánimes hoy, apesar de las enseñanzas del pasado.

Afre fué honrado y patriota: recordemos su nombre con cariño.

El Coronel Rafael Porres.

La prosperidad de un país depende, no de la abundancia de sus rentas, ni de las fuerzas de sus fortalezas, ni de la belleza de sus edificios públicos; consiste en el número de sus ciudadanos cultos; en sus hombres de educación, ilustración y *carácter;* aquí es donde se encuentra su verdadero interés, su principal fuerza, su verdadero poder.

Martín Lutero.

Nació en Totonicapán á mediados de este siglo, siendo sus padres don José María Porres Escobar y doña Micaela Enríquez.

No estuvo en colegios; pero siendo de clara inteligencia, adquirió conocimientos que lo elevaron sobre la esfera común.

Mas ¿de qué sirve el talento si somos egoistas? ¿De qué sirve un progreso material si no lleva el sello de nobles ideales? ¿De qué sirve el valor si no es inspirado por lo racional y justo?

Los hombres de carácter sintetizan á las veces talento, progreso y valor. "Es necesario creer en tales hombres, tener confianza en ellos é imitarlos."

Y Rafael Porres fué todo un carácter. Lo dicen sus hechos, y lo confirman sus contemporáneos.

Hablando de los hombres de carácter, dice Samuel Smiles: "Ellos santifican la nación á que pertenecen, y elevan no solamente á sus contemporáneos, sino también á aquellos que viven después. Su gran ejemplo se convierte en herencia común de su raza, y sus grandes obras y sus grandes pensamientos, son los más gloriosos legados para la humanidad. Ligan el presente con el pasado y preparan un porvenir mejor; levantando con mano firme el estandarte de los principios, sosteniendo la dignidad del carácter humano y atrayendo las almas con tradiciones y con instinto á todo aquello que hay de mejor y de más noble en la vida." Pues bien; Rafael Porres no desmintió que heredaba las virtudes cívicas del insigne patricio José Bernardo Escobar y el valor de quien sucumbió en Patzum defendiendo la independencia de los Altos.

Demócrata de corazón, fué adalid esforzado de la hermosa escuela liberal; pero snstentando sanos principios, jamás habría hecho alianza con los *canallócratas*.

No transigía con el gobierno teocrático-militar de Guatemala y conspiró, aunque sin ver realizados sus deseos, cuando de acuerdo con el General Gerardo Barrios, Presidente del Salvador, un puñado de patriotas querían lanzar el grito que ahogó la fuerza en San Andrés en 1848: la independencia de los Altos.

"Desconocido el gobierno del Presidente Cerna, que contaba con elementos poderosos para destruir y aniquilar á los pueblos sublevados, se encarga del mando político y militar de este Departamento al insigne patriota Coronel Rafael Porres, quien sin elementos bélicos y sin otra fuerza más que su bien templado patriotismo y su energía inquebrantable, llama á su lado á sus compatriotas y á los jóvenes herederos de las virtudes cívicas y abnegado patriotismo de los Enríquez, Arango y Amézquita y demás corifeos del partido liberal y con febril entusiasmo se consagra por completo á la reorganización de ese partido, para secundar los trabajos del invicto Reformador." (53)

La Municipalidad de 1871 no se equivocó al decir al Ldo. don Felipe Gálvez, Ministro General del Gobierno Provisional, que Porres era el llamado en difíciles circunstancias á ser uno de los factores importantes de la Revolución; y así fué. El patriota puso en favor de la Revolución su vida y su hacienda, abandonando sus negocios de comercio.

Después del triunfo de "Tierra Blanca," el señor Porres proveyó patrióticamente á los soldados del ejército libertador de varios objetos que había en su almacén.

"Organizó las escuelas primarias, á cuyo ramo dedicaba especial atención, protegiéndolo como un monomaniático: cedió parte de sus sueldos para ensancharlo." [54] A su iniciativa se fundó un colegio de señoritas en la Cabecera.

La banda marcial es obra suya: él trabajó para organizar una escuela de música, y por suscripción popular hizo venir del extranjero magnífico instrumental y lujoso uniforme para los músicos.

Por el voto libre de sus conciudadanos, representó á su pueblo natal en la Asamblea Constituyente de 1872. La "Junta Patriótica" trabajó por su candidatura.

Dos veces gobernó el departamento.

En 1873, el General Barrios fué electo Presidente de Guatemala; y "con esa penetración sutil, tan característica

---

(53) Algunos rasgos de los progresos alcanzados por Totonicapán durante la administración del Benemérito General don Justo Rufino Barrios, por Domingo Gracias J.

(54) "Plumadas" por el Lic. José R. Chávez.

en aquel mandatario, designó al Coronel Porres para que continuase gobernando este Departamento, y esa disposición feliz fué un valioso impulso para el progreso de Totonicapán; porque la Jefatura Política llegó á ser con el señor Porres el verdadero laboratorio de la prosperidad moral y material tan soñada como anhelada por los totonicapenses, y por que él supo aprovechar en pro de los intereses públicos que le estaban encomendados, la merecida influencia que su carácter franco, independiente y enérgico le había conquistado en el ánimo del General Barrios." (54)

Habló con tanta entereza en cierta ocasión al General Barrios, que parece increible que éste le haya oído sin llegar á una riña; pues Porres contestó á una provocación con otra enérgica y digna. El General Barrios, que tuvo rasgos verdaderamente admirables, lejos de atropellar ó insultar á Porres lo abrazó............El Genio se inclinaba con cariño ante el hombre de carácter.

Los hombres de carácter imprimen el suyo en el hogar; por eso Porres sólo oía palabras de aliento de su esposa, á quien un libelo escrito por plumas alquiladas ha querido motejar apellidándola sarcásticamente *espartana*. [55]

Amigo entusiasta de las luces, procuró la educación de sus hijos y envió á uno de ellos, don Rodolfo, á hacer sus estudios á Inglaterra.

Sus sentimientos no eran para hacer mal, y como hombre público y simple ciudadano ningún hecho punible empaña su reputación, apesar de ataques injustos.

Tenía todas las energías de la virilidad cuando una violenta enfermedad lo arrebató de este mundo para siempre el 4 de julio de 1874.

Se hicieron sus funerales con merecida pompa: había muerto sirviendo noblemente á su pueblo y con él se iban muchas esperanzas............

Los buenos se van antes que los malos; pero nos dejan hermosas enseñanzas para ser buenos.

¡Hombres de carácter! Sois los héroes del deber. Que tengais imitadores.

---

[54] Domingo Gracias J.

(55) Folleto contra los Magistrados de la Sala 4.ª de Apelaciones impreso en 1895, como otros pasquines, en la tipografía de "Tierra Blanca."

Las marisabidillas inconsecuentes que son hazmereir de propios y extraños, sí merecen llamarlas por sarcasmo espartanas.

Don Delfino Sánchez

Mis pensamientos están con los muertos; con ellos vivo en los pasados y largos años, amando sus virtudes y condenando sus faltas; tomo parte en sus temores y en sus esperanzas, y mi espíritu sumiso, busca instrucción en su ejemplo.

Southey.

El 24 de diciembre de 1840 nació en Totonicapán Manuel Delfino Sánchez, hijo de doña Agripita Coutiño y don Francisco Sánchez

Aprendió las primeras letras enseñado por el inolvidable maestro don Ignacio Rodas.

Joven aún, acompañó á su padre en el destierro, perseguidos ambos por sus opiniones políticas.

Era hombre de talento é ilustración, aunque no obtuvo títulos académicos que no siempre se confieren al mérito.

La Reforma le debe grandes y patrióticos servicios.

Niños éramos aún cuando conocimos al señor Sánchez allá por el año de 1872. Entonces llegó á hacerse cargo de la Jefatura Política de Sololá, donde contrajo matrimonio más tarde.

En 1879 figuró en la Asamblea Constituyente. Formó parte de la comisión encargada de elaborar el proyecto de Constitución que hasta hoy nos rige, y sostuvo con el Doctor Montúfar el espíritu centro-americanista que aquélla encierra.

Desde 1880 el General Barrios tuvo en el señor Sánchez un activo colaborador en las diversas Secretarías del Estado, especialmente en la de Instrucción Pública.

En 1881 fué á Francia como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con motivo de la cuestión Pilet; y en 1882, con el mismo carácter, se presentó ante los gobiernos de Centro-América para tratar de la Unión por medios pacíficos.

Tenía sólidos conocimientos en algunas artes útiles y liberales, que su inteligente padre le enseñó. Dirigió la construcción de la Penitenciaría de Quezaltenango "con recomendable patriotismo"; y también dirigió en parte la reconstrucción de la iglesia de Totonicapán, incendiada en 1878. En la parte superior del "arco-toral" de esta iglesia se lee el nombre del señor Sánchez.

No era de los hombres que por conservar un puesto pú-

blico son capaces hasta de ver con indeferencia los vejámenes á la propia familia. En cierta ocasión el General Barrios, que apreciaba á los hombres de mérito, para no perder un buen Ministro, destituyó á un subalterno á quien guardaba alguna consideración. Sánchez había puesto el dilema de que se hiciera esta destitución ó renunciaba al Ministerio.

Libre-pensador convencido, desechó abiertamente las preocupaciones religiosas en su hogar.

Firmó el atrevido y célebre decreto de 28 de febrero de 1885, que conmovió á los separatistas de Centro-América amenazados por el General Barrios.

Comparte con el héroe de Chalchuapa los aplausos de la posteridad por sus trabajos en pró de la Reforma; y comparte también los cargos de enemigos políticos, algunos quizá infundados.

Hombre de honor, sintió una herida mortal en el corazón cuando su reputación fué puesta en tela de juicio.

Falleció en 1885 en Guatemala, y sus restos fueron trasladados á Quezaltenango.

Sánchez es una fisonomía simpática: revela carácter como Porres.

Cuando hemos visitado su tumba, nos hemos conmovido por gratitud y respeto.

Un héroe de Chalchuapa

Jamás experimentamos interés personal por las masas, pero sentimos y simpatizamos con cada uno de los actores, cuya biografia trae los rasgos más bellos y más reales en todos los grandes dramas históricos.

Samuel Smiles.

El 25 de mayo de 1845 nació en Totonicapán Urbano Sánchez, hijo de los mismos padres del ciudadano cuya biografía acabamos de hacer á grandes rasgos.

Pasó la niñez y parte de la juventud en su pueblo natal, habiendo aprendido las primeras letras en la escuela pública. Fué condiscípulo de quienes más tarde serían generales Isidoro y Manuel Lisandro Barillas y de otros ciudadanos modestos que aún viven.

Siempre militó en las filas liberales como todos los miembros de su familia, cuyo jefe fué hombre de carácter, activo y emprendedor, aún en el destierro.

Heredó el carácter, la actividad y el espíritu emprendedor de su padre.

En 1883 contrajo matrimonio con la señorita Clotilde de León Barrios, hija del Reformador de Guatemala; más apoco tiempo debía cambiar las alegrias del hogar por los azares de la guerra.

Chalchuapa fué el teatro de un gran drama histórico en 1885. Allá libraron sangrienta batalla los ejércitos unionistas contra el Salvador, que combatía no la idea sino á un hombre á quièn los separatistas odiaban por su prestigio: el General Barrios. Centro-América aguardaba sonriente un hermoso día el 2 de abril; pero por desgracia ese día las brumas obscurecieron el sol. Barrios, de valor temerario como Cabañas, iba á la cabeza de un batallón; fué el primero en desaparecer por entre el humo del combate y cayó sin vida atravezado por una bala fatal. Morazán se descubrió en las excelsitudes de la gloria cuando llegó Barrios, ha dicho el gran escritor ecuatoriano en hermoso pensamiento.

Venancio Barrios y Urbano Sánchez, como buenos hijos, siguieron al caudillo, y rindieron la última jornada de la vida, ofreciendo ésta en holocausto de la patria; pelearon y murieron como héroes ante las fortificaciones de Chalchuapa. ¡Muerte gloriosa!

Sánchez es un personaje en aquel drama centro-americano, digno de los cantos del poeta. La Historia gravará su nombre indeleblemente.

Sí; el Salvador, pueblo heroico, no ha combatido la unión centro-americana: en su seno ha resucitado el espíritu de la gran patria el 15 de septiembre de 1896. Los nacionalistas de corazón saludan con entusiasmo el reaparecimiento de la vieja y destrozada bandera ....

Y los nacionalistas sinceros tienen fé en el porvenir, por que el nombre Chalchuapa es ya una consigna, lo mismo que los nombres de Barrios, Jirón, Hall y Sánchez.

Don Gabriel Pinillos.

El carácter es una de las mayores fuerzas motrices que existen en el mundo......

Samuel Smiles.

Nació en Totonicapán el 18 de marzo de 1846. Sus padres fueron don Juan Pinillos y doña Josefa Alfaro.

Es un carácter en la extensión de la palabra, como hombre público.

Quezaltenango recordará siempre con cariño y gratitud su nombre; pues le sirvió como el mejor de sus hijos.

Fué Jefe Político y Comandante de Armas de dicho Departamento y varias veces Alcalde 1.° Municipal de la Cabecera, donde dejó las obras siguientes:

El mercado provisional.

El estanque del Calvario.

La adquisición de la imprenta municipal en 1888.

A su iniciativa se construyó el monumento á Guzmán, Flores y los mártires del año 40, que se destaca en la plazuela de San Nicolás como recuerdo imperecedero de los Altos á sus prohombres.

Sus ideas eran netamente liberales y odiaba los personalismos. Generoso y consecuente con su credo, hacía abstracción de que Justo Rufino Barrios hubiese causado algún mal á su familia, y admiraba al Reformador cuyo retrato, abandonado, siendo Alcalde Pinillos, ordenó fuera colocado en el salón de sesiones.

Por su actividad progresista era digno de figurar no solo en las asambleas como figuró, sino en el Ministerio de Fomento.

Por su entereza de carácter, habría hecho papel importante en la política trascendental.

"Su ideal fué la Unión Centro-Americana siempre que fuese reconocido el Estado de los Altos........Estaba llamado á ser una de las columnas fuertes del Sexto Estado, haciendo brillar la estrella de los Altos mucho más que como brilló cuando era libre y soberano." [56]

Completamente divorciado de las preocupaciones religiosas, comprendía que el hombre libre tiene por culto á Dios el culto del trabajo y la práctica de todas las virtudes en cuanto sea posible á la flaqueza humana; pero haciendo siem-

[56] Oración fúnebre por don Juan B. Enríquez.

pre un esfuerzo para allegarnos á la perfectibilidad. Perteneció á la Institución Masónica tan calumniada por las intolerancias y tan poco conocida en su fondo........

Desgraciadamente los buenos se van.

Pinillos falleció en Guatemala el 20 de marzo de 1893, en ocasión que ocupaba asiento en la Asamblea Nacional Legislativa. Su cuerpo, embalsamado, fué traído á Quezaltenango.

La Asamblea, el Ejecutivo, la Municipalidad de Quezaltenango, las autoridades civiles y militares, las logias "Fénix número 5" y "Luz Altense" y todas las clases sociales honraron la memoria del modesto é ilustre ciudadano, cuyos funerales celebró Quezaltenango con suntuosidad nunca vista.

"Esa gente pobre que se llama pueblo, dijo el Licenciado Carlos J. Martínez, que es humilde, que no miente, de quien nadie se acuerda, á quien nadie invita, ha derramado sus lágrimas en presencia dei cadáver. Esa es la demostración más pura, eso vale más que nuestras estudiadas oraciones fúnebres, más que todas las coronas, más que todos los poemas. Una lágrima del pueblo es la expresión más santa del dolor!............"

La popularidad de Pinillos era grande. Su familia no necesitó de pagar plañideras para lamentar su muerte.

La Municipalidad de Quezaltenango mandó imprimir la corona fúnebre que hemos tenido á la vista, y como una muestra más de gratitud, también mandó colocar el retrato del patriota en el salón de sesiones.

"Ah, pueblo!........Desapareció el hombre........Se ha nublado tu horizonte, se obscureció tu cielo, se ha muerto tu esperanza, se ha perdido tu ilusión." Pues que la juventud siga el ejemplo de los buenos.

El General Isidoro Barillas.

> El ejemplo heroico de los triunfos pasados es la principal fuente del valor de cada generación: los hombres marchan con calma hacia las empresas más peligrosas, impelidos hacia adelante por las sombras de los bravos que ya no existen.
>
> *Helps.*

Nació en Totonicapán el 18 de septiembre de 1846, sien-

do sus padres don José María Barillas y doña Ponciana Berción.

Pasó sus primeros años en el suelo natal.

Cuando hombre, por antecedentes de familia, él y su hermano Manuel Lisandro se enrolaron en las filas del partido liberal.

En 1871, prestó sus servicios á la Revolución, distinguiéndose por su arrojo en la memorable acción de "Tierra Blanca".

Concurrió á la campaña contra el Salvador en 1876, y fué uno de los comisionados para acompañar al Doctor Zaldívar cuando marchó á San Salvador en virtud de haber sido proclamado Presidente el mismo Zaldívar.

Era modesto, generoso y valiente.

Tenía toda la energía que es necesaria en un buen militar; y por su historia limpia estaba llamado á figurar entre los mejores jefes del ejército altense; pero murió en 1883 cuando aun estaba lleno de virilidad.

La sociedad quezalteca conoció los méritos del humilde, pero honrado ciudadano.

Isidoro Barillas fué uno de los bravos que hicieron morder el polvo á las huestes serviles en las gloriosas campañas que consolidaron la Reforma: su nombre, pues, no puede quedar ignorado.

El Coronel García Elgueta.

> Aunque la reputación de los hombres de un carácter sencillo sea lenta para establecerse, jamás quedan completamente ignoradas sus verdaderas cualidades. Pueden ser desacreditados por algunos y mal comprendidos por otros; el infortunio y la adversidad pueden abatirles por algún tiempo, pero con paciencia y sufrimiento, es evidente que inspirarán al fin el respeto y adquirirán la confianza que merecen en realidad.
>
> *Samuel Smiles.*

Don Manuel García Elgueta nació en Totonicapán en 1846, siendo sus padres don Francisco García y doña Balbaneda Elgueta.

Siendo muy joven, abandonó la casa paterna, estuvo en Costa-Rica y conoció algunos países de la América del Sur.

Regresó al país, se dirigió á México en tiempo del Imperio de Maximiliano y se alistó en las filas republicanas que defendían la integridad nacional; pero, á consecuencia de una enfermedad, no estuvo en ninguna función de armas.

En 1863 estaba de regreso en el suelo natal. Entonces un puñado de valientes quiso proclamar la independencia de los Altos, siendo García Elgueta uno de los comprometidos.

En 1867, estaba encargado de reunir cierto número de soldados en Sija, Sibilia y Salcajá para reforzar el grupo de patriotas acampados en el Malacate; y ésto y otros sucesos de carácter privado motivaron persecuciones contra él.

No pudo empuñar las armas cuando se desencadenó la Revolución de 1871, porque entonces se encontraba prisionero en el Castillo de San José en Guatemala; pero prestó á aquella un importantísimo servicio, descubriendo el plan de mandar asesinar á los generales García Granados y Barrios por los sicarios Salvador Toledo [a] Pichichuela, Mateo Varela, Cipriano Cruz y Manuel Reyes. (57)

En 1873 peleó en la acción de Santa Rosa y en 1876 en la campaña contra el Salvador.

Ha sido Jefe Político y Comandante de Armas de Izabal, Comandante del puerto de San José, Director de la Penitenciaria Central y Comandante de Plaza de Totonicapán, Síndico de la Municipalidad de esta ciudad, Secretario de la "Junta Patriótica" [1871 á 1872], miembro de la Comisión Sucursal de Consolidación (1876) y Presidente del "Club Liberal" [1891 á 1892].

A pesar de su vida azarosa, á pesar de que no frecuentó las aulas sino únicamente la escuela pública cuando la instrucción se reducía á pocos conocimientos, García Elgueta ha consagrado gran parte de su vida al estudio; procurándose una biblioteca formada de algunos cientos de volúmenes. Así, ha conseguido nombre en el mundo de las letras.

No diremos que sea un gran escritor; pero sí que tiene estilo propio: luego se conoce la filiación de sus escritos por su originalidad. Que hubiese podido dedicarse exclusivamente al estudio, habría adelantado mucho, habría producido más y sería más correcto en la forma.

Sus estudios favoritos y especiales son de Historia y antigüedades indígenas, Filología y Arqueología.

A su iniciativa, el Ceneral Barrios concedió á la Municipalidad de Totonicapán una imprenta; y con ésta pudo dar á

---

(57) Hemos visto documentos á este respecto.

luz en 1883 "El Federal Indiano", periódico de antigüedades, acaso el único en su género publicado en Guatemala.

Hemos visto en el "Diario de Centro América" (1883) los justos elogios que el naturalisia francés J. Carlos Manó hizo de García Elgueta, por sus trabajos literarios.

Una casa de Filadelfia le encargó de escribir sobre antigüedades é idiomas indígenas y la traducción del manuscrito de Tecpán Atitlán. Ultimamente, una comisión científica alemana le ha invitado para colaborar en estudios filológicos.

Conocemos su colaboración en varios periódicos del país sobre literatura y antigüedades, traducciones y críticas filológicas é históricas; entre otras, las críticas de ciertos trabajos del Licenciado don Antonio Batres Jáuregui y del Doctor don Santiago I. Barberena.

Entre sus obras literarias, inéditas como otras, se cuentan una Gramática, una Miscelanea y un Vocabulario con más de 80,000 voces, todo de la lengua kiché que conoce á fondo.

Escribe en verso, pero maneja mejor la prosa: es un modesto escritor, pero no es poeta. Sin embargo, merecen mensión sus composiciones: "Recuerdos á Totonicapán", "Lejos de la Patria", "A las ruinas del Quiché", "Canto á Tekum Umán" y "Plegaria á María".

Ignoramos por qué no acompañó al Doctor don Juan J. Ortega para representar á Guatemala en la Exposición que se verificó en España con motivo del centenario de Colón; pues el Gobierno lo nombró con tal objeto. Ese viaje, por lo instructivo, habría sido provechoso á García Elgueta.

Explorando la cordillera de los Andes desde el Departamento de Huehuetenango hasta el del Quiché, cerca del rio Chixoy, descubrió las ruinas de Chalchitán donde, como en Aguacatán y otros puntos, hizo excavaciones y encontró curiosidades arqueológicas. En sus expediciones, una de las cuales verificó estando injustamente perseguido, ha gastado de su peculio una considerable suma.

En la Exposición de Chicago, lo mismo que en San Francisco California, exhibió una preciosa colección de antigüedades indígenas. La prensa de los EE. UU. hizo referencias honrosas y dió á la estampa el retrato del modesto arqueólogo y escritor, (58) que dió una idea suscinta de las ruinas de

(58) "El Progreso Nacional" de Guatemala reprodujo en inglés un artículo del "Missión Journal" de San Francisco California.

Chalchitán en el "Inter-Ocean", periódico francés-español de Chicago.

"Los hombres no toman siempre una medida exacta de sus contemporáneos.

"Pero el tiempo trae singulares venganzas. Los perseguidores y los perseguidos cambian á menudo de papel; son los últimos los que son grandes, y los primeros los que son infames. Los nombres de los perseguidores estarían sin duda olvidados desde hace tiempo, si no tuviesen alguna relación con la historia de los hombres que han perseguido........

"La ciencia también ha tenido sus mártires, quienes se han trillado un camino hacia la luz, á través de las dificultades, las vejaciones y los sufrimientos."(Smiles, El Carácter.)

Justo es honrar la memoria de los que fueron. ¿Por qué no estimular en vida á los hombres, dando publicidad á sus méritos sin exageraciones que revelen pasión?

Al César lo que es del César.

Don Doroteo Camey.

¡Bendito trabajo! ¡Si tu eres de Dios una maldición, que serías entonces si fueras su bendición!

J. B. Selkirk.

Nació en Totonicapán en 1846, siendo sus padres don Victoriano Camey y doña Margarita Arriaga.

No es notable en la política, las ciencias ó las letras; pero como industrial tiene grandes méritos.

Discípulo del inteligente don Francisco Sánchez, adquirió sólidos conocimientos prácticos en Mecánica y Arquitectura. Llegó á ser un excelente carpintero.

Totonicapán conserva recuerdos de Camey en las obras siguientes:

La reconstrucción del templo católico incendiado en 1878 y su hermoso altar mayor tallado en piedra.

El estanque del Calvario.

El escudo de armas de la República, de piedra, colocado en la torre del Cuartel.

La capilla del Cementerio.

Dirigió la construcción del Mercado, recibiendo en pago de su actividad y patriotismo insultos y vejámenes ¡quién lo creyera! aún después de muerto............

En el pintoresco lago de Atitlán, cruzaron preciosas y bien construidas lanchas debidas al brazo de Camey, y en varias fincas aún se ven sus obras en maquinaria y construcciones.

Tenía el don de inventiva, pero, como sucede á casi todos nuestros industriales, le faltaba estudio. El empirismo detiene los vuelos de la inteligencia; pero no por eso las obras de Camey carecen de mérito.

En 1869, la Sociedad Económica de Guatemala premió á Camey con una medalla por su máquina de aserrar; pues la máquina, decía el periódico de la misma Sociedad, "indica en ese artesano mucha inteligencia y deseo de perfeccionar el trabajo como de economizar tiempo."

Era humilde y reservado; aunque no tanto para expresar sus juiciosos sarcasmos sobre las obras de arte, especialmente las extranjeras que merecían su crítica.

"Por el trabajo, sobre todo, se forma el carácter práctico." Camey era hombre independiente y de noble corazón: no transigía con la indignidad, y en sus palabras y en sus actos dió lecciones de carácter á sus hijos.

Su historia limpia la recordará con cariño su pueblo natal.

El Lic. Juan P. Quintana.

> Los hombres verdaderamente superiores, sea por su industria, su integridad, la elevación de sus principios ó la rectitud de sus intenciones, imponen á la multitud una sumisión expontánea.
>
> *Samuel Smiles.*

Este distinguido Médico y Cirujano, originario de Patzum, se radicó en Totonicapán allá por el año de 1873 y aquí fundó su hogar.

Lejos de nosotros el localismo mezquino: quien quiera que haya practicado el bien entre nosotros, merece las bendiciones de la posteridad y un recuerdo de gratitud. Por eso el Doctor Quiñones y el Licdo. Quintana, son, en nuestro concepto, más totonicapenses que algunos desnaturalizados....

Niños aún, conocimos el carácter de Quintana para poder estudiarlo hoy; porque los niños son por excelencia observadores.

Era entusiasta por la instrucción popular y traducía su entusiasmo estimulando á la juventud y al maestro. El nos hizo en cierta ocasión un examen, y en ese examen nos conmovió de tal manera que las lágrimas fueron nuestras últimas contestaciones....... Como maestro, don Antonio Alvarado recordará las alentadoras palabras de Quintana.

En la Escuela Nocturna de Artesanos, sirvió gratuitamente las clases de Física, Química Industrial y Mecánica.

A él se debe el establecimiento de la primera farmacia en Totonicapán.

Fué Síndico de la Municipalidad, miembro de las juntas de instrucción pública y vocal de la Junta departamental del Ferro-carril al Norte.

Figuró como Diputado á la Asamblea Legislativa en 1880.

Con motivo de la inundación de Panajachel y de algunas desgracias en Totonicapán, Quintana dió muestras elocuentes de su filantropía, interesándose en favor de los infelices. Hizo viaje exprofesamente á Panajachel, para secundar las miras de la "Junta Filantrópica de Occidente" establecida en Quezaltenango.

Escribía con bastante corrección en prosa, y sus poesías no carecen de ternura é inspiración.

Sus "escenas de la vida conyugal" revelan exquisitez de sentimientos, así como la elegía "A la vega de Panajachel," de la cual copiamos dos estrofas que dicen:

¡Pobre Panajachel que fuiste un día
El encanto del triste Sololá!
Qué fué de tu verdor y lozanía,
Dónde tu bosque y tu frescura está?

....
....
....
....

¡Pobre Panajachel! mísera vega,
Rival en clima de la gran Panchoy,
El triste llanto que mi rostro riega
Es el tributo que á tus ruinas doy;

....
....
....
....

Quintana estaba connaturalizado con el espíritu de nosotros: en su "Canto á los altenses con motivo de la inauguración de la Universidad de Occidente", que se verificó el 1.° de enero de 1877, nos dice con dulce acento:

Venid: los desengaños
De nuestra propia vida nos persuaden
También con evidencia
A buscar en la Ciencia
Nuestra propia honradez y nuestra gloria.
En nuestra misma historia
Una triste experiencia
Hallamos del gran mal de la ignorancia:
Más de una vez el territorio invaden
Las enemigas armas
Y á nuestra vista, en nuestras mismas plazas
Al patricio asesinan;
Al pudor atropellan
Sin rubor, compasión, ni repugnancia;
Nuestros hogares minan;
Nuestros haberes roban;
Y esclavos, tributarios miserables
Nuestros pueblos quedaron só la planta
De bárbaro opresor.

....

Carrera fué ese opresor. El Estado de los Altos se vió invadido á sangre y fuego aun por los liberales de Guatemala en 1848. Recuérdese la fusilación de los municipales de Quezaltenango y las persecuciones contra Enríquez, Arango y Ocaña en Totonicapán. Recuérdese que las mujeres pudorosas huian por no dejarse deshonrar........y que se puso á rescate la vida de indefensos ciudadanos. A todos esos horrores aludió Quintana en su canto, y deseaba de corazón luces para estos pueblos, víctimas en otro tiempo del partido conservador.

El hombre refleja su carácter en sus actos y sus pensamientos. Quintana era liberal y progresista, pero distaba del radicalismo que acepta los grandes principios de la Reforma sin reserva.

Pertenecía por sus crencias al credo católico; pero no era fanático ni intolerante. Practicaba la caridad, uno de los grandes principios del cristianismo y de la Moral Universal.

Por su ilustración y su bondad era un miembro impor-

tante de la sociedad en que vivía. El nos presenta el hermoso ejemplo de que no sólo fué excelente esposo y padre de familia, sino ciudadano amigo del adelanto, sin promover rencillas entre los asociados por ambiciones, odios y venganzas innobles. Hay magníficos sujetos que, encastillándose en el recinto del hogar, por indiferencia en la cosa pública, después reciben amargas lecciones para apreciar mejor la persona, la honra y los intereses. "El hogar doméstico es la primera y la más importante escuela del carácter"; y los padres de familia dan á la patria buenos ciudadanos con su ejemplo.

Quintana, joven aún, falleció el 8 de marzo de 1884 en Totonicapán.

No vió moverse en la actividad social á varios de los jóvenes, quienes, siendo estudiantes, lo buscaban en Guatemala cuando llegaba á las sesiones de la Asamblea, atraídos aquéllos por el cariño que inspiraba. Sin embargo, lleguen á su tumba los recuerdos que de su memoria hacemos, recuerdos inspirados por la gratitud.

¡Lástima que los buenos no siempre tengan imitadores; pero la juventud, que es generosa por excelencia, admirará y seguirá las huellas de aquéllos!

Don Cayetano Amézquita.

El carácter es una propiedad.

Samuel Smiles.

Es un patriota á carta cabal.

Su nombre figura en el acta de pronunciamiento de Totonicapán contra el Gobierno del Mariscal Cerna.

Empuñó las armas y peleó como valiente en la acción de "Tierra Blanca". Dió una sorpresa á la retaguardia de Cerna con un puñado de audaces revolucionarios, entre quienes se menciona á Macario Juárez. Para dar esa sorpresa, salió del campamento del Ejército libertador y tomó el derrotero de "Pakí" hasta llegar á las alturas de "Panimá" ó "Chuikisis," esto es, al frente de "Tierra Bblanca." (59)

A raiz del triunfo de la Revolución, estuvo en las campañas de Oriente.

[59] Testigos oculares refieron este hecho.

El General Barrios tuvo mucha deferencia por Amézquita; pero éste rehusó siempre ascensos y empleos. Era de los que defienden á la patria en los dias de peligro y no van en pos de ambiciones bastardas.

Franco, enérgico y valiente, dió muestras de un carácter grande.

Su patriotismo es innegable: no medró como los oportunistas de la política........

Don Nicolás A. Cifuentes.

"En todas partes, dice Heine, donde un alma grande da vuelo á sus pensamientos, encuentra un Gólgota."

Cifuentes era originario de Momostenango.

Hizo sus estudios en el Instituto Nacional de Occidente y los coronó obteniendo el título de Profesor de Instrucción Primaria.

Demócrata de corazón, dió muestras elocuentes de carácter progresista, noble é independiente.

Quezaltenango fué el teatro de su vida pública, siendo su campo de acción la cátedra y la prensa.

No se cuidaba de la forma para escribir; pero sus escritos revelan valor á toda prueba. Manuel Alfaro, Buenaventura de Paz y Cifuentes redactaron los periódicos de oposición intitulados "La Infancia", órgano de una agrupación simpática de jóvenes, y "El Popular."

A su iniciativa fué fundada en Quezaltenango la sociedad "Unionista Altense," en 1889. Escribió también en el periódico de esta sociedad.

Soñaba, como Pinillos, con la Federación y el Sexto Estado.

Sus escritos irritaron tanto al Presidente Barillas, que éste ordenó persecuciones y vejámenes injustos contra él, Alfaro y de Paz; obligando al primero y al último, en castigo, á conducir piedra como se emplea á los criminales á trabajar en obras públicas. Alfaro adquirió una enfermedad estando perseguido y á consecuencia de ella falleció.

Esos jóvenes, educados en las escuelas de la Reforma,

no transigían con el espionaje, el palo y todo lo que pueda deshonrar al credo liberal; y cuando estuvo en Quezaltenango el General J. Martín Barrundia, hicieron manifestaciones hostiles contra éste.

Cifuentes, como Alfaro y de Paz, saboreó tristes amarguras y murió pobre, pero rico de fé en el porvenir. Hoy, aquellas esperanzas de la patria prestarían al pueblo grandes servicios, gozando como gozamos, de una ámplia libertad de imprenta. (60)

Soldados de la idea! Habeis sucumbido, peleando como buenos: justo es recordar vuestro nombre y trasmitir vuestros nobles hechos á la juventud que se levanta.

Ah! que tristeza! ¿dónde los sucesores de Alfaro, de Paz y Cifuentes?..........

El Lic. Emilio de León.

La gran lección de la biografía es enseñarnos aquello que el hombre puede ser y puede hacer mejor.

Samuel Smiles.

Nació en Momostenango el 28 de junio de 1857, siendo sus padres don Bernardo de León y doña Luz García.

Se educó en las escuelas de la Reforma y obtuvo el título de Abogado.

Ha servido los cargos de Juez de primera Instancia, Magistrado, Registrador de la Propiedad del Centro, Director General de Correos, Diputado y Ministro de Relaciones Exteriores de la administración Barillas.

Actualmente es Ministro Plenipotenciario de Guatemala en México, donde ha alcanzado brillantes triunfos diplomáticos que honran á nuestro país. El convenio Mariscal-de León, habla muy alto del tino y la habilidad del representante guatemalteco. [61]

Entre los Delegados al Congreso Pan-Americano reunido en México el diez de septiembre del año próximo pasado,

[60] A ellos quizá no les hubiera sucedido lo que á los valientes periodistas Juan Coronel y Alejandro Miranda.

[61] Un amigo nuestro recienvenido de la capital de México nos dice que el señor de León es muy apreciado allá; pues ha sabido conquistarse simpatías como buen diplomático.

figuró el señor de León, representando á Guatemala; y lástima que tal Congreso se haya declarado disuelto por falta de número, por qne allí hubiese encontrado nuestro representante anchos horizontes.

Véanse, pues, los hermosos efectos de la Reforma: hasta pueblos humildes como Momostenango producen hombres útiles á la patria. Estos hombres deben enorgullecerse por su humilde cuna, y son los llamados á trabajar en bien de los pueblos, por que *conocen de cerca sus necesidades.*

¡Pobres pueblos! Algunos de sus hijos, encumbrados por la fortuna, la gloria ó el poder, ven á aquellos con indiferencia, como si la humildad del suelo natal fuese un desdoro para cualquier mérito ....El sabio del Valle, oriundo de Choluteca, á pesar de vivir en la aristocrática Guatemala, decía al Rey de España que no estaba en el seno de una sociedad de su agrado; pero el humilde hijo de San Lorenzo, siempre tuvo cariño acendrado por el terruño ....Si al pueblo, si á la aldea algo debemos, siquiera recordémoslo con gratitud.

CAPITULO II.

Hombres del Departamento.

Fisinomía política, científica, literaria, artística, industrial y moral.

Con pocas excepciones, á la Revolución de 1871 se debe el despertar de muchas inteligencias en diversos ramos de la actividad humana. A continuación damos á conocer algunos hombres que ha producido el Departamento.

Lcdo. Santiago Pérez Quiñones, Abogado. Fué protegido y discípulo del célebre Doctor Quiñones. Desempeñó mucho tiempo la cátedra de latín en el Colegio de Infantes de Guatemala, siendo maestro de quienes hoy se reputan como distinguidos facultativos. Hizo su recibimieato de Abogado después de la muerte del General Barrios, porque, se nos asegura, no quería ver en su título la firma del Reformador. Falleció en Guatemala en octubre de 1896.

Ldo. Manuel J. Arango. Era joven de notables aptitudes en el Foro. Como liberal, combatió la tiranía. Murió en la flor de su edad.

Ldo. José María Sosa. Es el decano de nuestros abogados. Escribe en prosa con alguna corrección; pero cuando pulsa la lira no es muy feliz. Pueden verse sus producciones en el periódico "La Esperanza." Está afiliado al credo democrático, y por lo mismo es de sentirse que en 1895 sólo levantara la voz para pretender refutar el hermoso y humanitario pedimento del digno Fiscal de la Sala 4.ª de Apelaciones, Ldo. don José Flamenco, para poner á raya á los funcionarios que deshonran las instituciones democráticas. (Documento número 30) Sirvió la Judicatura del Departamento en época difícil, por los acontecimientos políticos. Ha presidido el Club Liberal de San Cristóbal, su pueblo natal.

Ldo. Félix Castañeda. Ejerció con éxito la profesión de Abogado. Fué Teniente Coronel del Ejército. Falleció en la edad viril. Era originario de San Cristóbal.

Ldo. Francisco E. Toledo. Su pueblo natal es Momostenango. Distinguióse como alumno de la Facultad de Derecho y Notariado de Occidente. Ha servido la Judicatura del Departamento, la Secretaría particular del ex-Presidente General Barillas, el Registro de la Propiedad Inmueble del Centro y la Sindicatura de la Municipalidad de Guatemala. Ha figurado en varias Asambleas como Diputado. Distinguióse en la Legislativa de 1896 por su actitud independientes y por ello recibió sincera felicitación del distrito de Momostenango. Colaboró en "El Federal Indiano." Pertenece á la escuela liberal, y ha dado una muestra de civismo defendiendo brillantemente á uno de los reos de la asonada de Chiquimula.

Ldo. Demetrio Santiago Valdés. Abogado y originario de San Cristóbal. Ha sido Juez del departamento de Chiquimula y Magistrado de varias Salas de Apelaciones. Formó parte de la minoría opositora en la Asamblea Legislativa de 1892 con Acabal, Vela, Sáenz Mérida y otros diputados independientes. Trabajó para el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Oriente. Presidió la Sociedad "Justo Rufino Barrios" en Quezaltenango.

Ldo. Eliseo Amézquita. Ha sido Juez de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quezaltenango, Magistrado Suplente de la Sala 4.ª de Apelaciones y Diputado á la Asamblea Legislativa. En la actualidad desempeña la importante Judicatura de Retalhuleu. Como Abogado, es bastante entendido. De Amézquita puede decirse "que antes de ser adulto es ya viejo;" por eso su gran calma y lejos de él las locuras de la juventud, los raptos de entusiasmo

y las lides del pensamiento, desde cuando presidió la Sociedad "Cabañas."

Lcdo. Moisés Arriola. En su tesis de recibimiento se muestra partidario entusiasta del Estado de los Altos al reaparecer la Federación. Ha sido Síndico de la Municipalidad de Totonicapán y Juez del departamento de San Marcos. En la actualidad tiene asiento como Diputado á la Asamblea Legislativa, en cuyo seno habló con independencia al tratarse de la candidatura de don José León Castillo. Colaboró en el "General Cabañas," y en este periódico encontramos la siguiente composición, que si adolece de los defectos literarios en que incurren los estudiantes cuando comienzan á escribir, su fondo revela qué sentimientos y qué ideas dominaban en el ánimo del autor hace algún tiempo:

A Totonicapán.

Fuiste en un tiempo dichoso
¡Oh, pueblo! y hoy despreciado
Te encuentras descepcionado
Por la infame ingratitud.
Se extinguieron las ideas
De patriotas que te amaron,
Pero en cambio germinaron
En temprana juventud.

En un tiempo, amada patria,
Modelo intacto formaba,
Pero á tu suelo llegaba
La infamia del malhechor.
De esos *viles* que quisieron
Contemplarte *desunida*,
Ver tu esperanza perdida
Sin compasión ni temor.

A la juventud le queda
El deber de hacerte grande
Y que luzcas en el Ande
Cual un día el pabellón
Que defendieran tus hijos,
Tan valientes cual ninguno,
Peleando el setenta y uno
En "Tierra Blanca" y "Coxóm."

Ldo. Adolfo Amézquita. Actualmente desempeña el Juzgado de primera Instancia de Sololá. En 1885 dió muestras de su amor á la gran causa de Unión Centro-Americana, abandonando los libros y el colegio para tomar el fusil; estuvo de soldado como otros estudiantes. Fué uno de los RR. de "El Esfuerzo," órgano de los alumnos del Instituto Nacional de Occidente. Presidió la Sociedad "Cabañas" cuando la juventud dió una sorpresa á cierto Jefe Político. Por antecedentes de familia, por el medio ambiente en que ha vivido y por educación, Amézquita tiene ideas avanzadas. Figuró como Vice-Presidente del Club "El Pueblo" en la capital; mas no pudo transigir con las doctrinas que en el fondo sostenía ese club, porque él es libre-pensador. Tiene facilidad de expresión y es de sentirse no ejercite su pluma. El escepticismo no cabe en los corazones jóvenes.

Ldo. Ramón P. Molina. Es un joven de clara inteligencia que háse conquistado nombre en el mundo de las letras. Estuvo en el colegio de Agricultura de Guatemala y después pasó á Santa Cruz del Quiché, donde dirigió un plantel de instrucción pública. Mas la inteligencia de Molina no es para cortos vuelos; regresó á la capital en busca de luces y las consiguió, habiendo obtenido ha poco el título de Abogado. Ha sido Secretario de la Jefatura Política y Síndico do la Municipalidad de Guatemala, Sub-Secretario del Ministerio de Instrucción Pública, Diputado á la Asamblea Legislativa y Secretario de la Legación que fué al Salvador cuando la Dieta de la Paz. Escribe en prosa y verso, y aunque los críticos le niegan el título de poeta, al decir del buen gusto literario sus composiciones no carecen de mérito. Americanas *** es un librito publicado por Molina, en cuyo prólogo el Ldo. Coronel Matus juzga al escritor. Ha colaborado en varios periódicos y pertenece á varias sociedades científico-literarias. Es un liberal convencido.

Ldo. José R. Chávez. Este joven Abogado es de origen hondureño, pero totonicapense de corazón. Escribe con valentía lo que piensa y siente. Le hemos visto rasgos de carácter cuando la adversidad ha perseguido á sus amigos. En 1893 colaboró en "El 30 de Junio," y dió á luz "El Alfiler," periodiquito que tuvo poca vida. Publicó en 1894 un folletito dedicado al pueblo de Totonicapán, dando algunas noticias de los jefes políticos, y ha escrito varias hojas sueltas, lo mismo que remitidos en "El Bien Público" y "La República," con fines nobles; aunque á veces su pluma corre á impulsos de la pasión para atacar. El fuego de la juventud

lo hace incurrir en exageraciones para juzgar á los hombres. Entusiasta admirador del eminente Vargas Vila, procura inspirarse en su hermoso estilo cortado. Chávez no tiene delicadezas académicas para escribir; pero es valiente y sincero. Además, por el estudio puede perfeccionarse mucho.

Ingeniero Manuel Amézquita E. Joven modelo. Revela carácter como amigo y especialmente como hijo y hermano. Es un héroe del deber. No se reducen sus conocimientos á las ciencias exactas; tiene gusto por la amena literatura y ha leído magníficos autores. Conversando familiarmente, le hemos oído decir: "tan perjudicial es el militarismo como el clericalismo en un régimen de gobierno." Ha sido miembro de la Comisión de Límites entre Guatemala y México desde 1883 hasta la fecha; individuo de la Legación Ubico en México; Vocal de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería del Centro y Secretario de la Academia Guatemalteca de Ciencias.

Ingeniero Juan Santiago V. Exalumno y Profesor de la Escuela Politécnica. Su pueblo natal es San Cristóbal.

Ingeniero José María Enríquez. Tiene un mérito grande: se inspiró en las sabias lecciones del "Ayúdate." Huérfano, sin amparo ni protección, emprendió sus estudios hasta coronarlos felizmente. Los jóvenes como Enríquez, revelan carácter. El trabajó como ayudante del ingeniero encargado de los estudios para la introducción del agua de Acatán á la capital. Es militar de escuela. Fué de los fundadores de la sociedad "Cabañas."

Doctor J. Valentín Rodas. Médico y Cirujano oficial del departamento del Quiché en la actualidad. Distínguese por su buen criterio médico-legal. Es originario de San Cristóbal.

Doctor Rafael Sotomayor. Joven aún, encontró la muerte en las inhospitalarias playas del puerto de Ocós, donde servía como Cirujano.

Dr. Manuel J. Arriola. Distinguióse como alumno de la Escuela de Medicina del Centro. Obtuvo por oposición una plaza de interno en el Hospital General de Guatemala. Sus maestros y condiscípulos dicen que promete bastante en lo porvenir por la dedicación al estudio y la práctica. Fué uno de los RR. de "El Diablo," periódico de oposición y propaganda liberal con motivo de las elecciones presidenciales en 1891.

Ldo. Ciriaco Monzón. Habría sido magnífico Ingeniero por sus notables aptitudes para las matemáticas; pero pre-

firió los estudios de Farmacia. La causa de su muerte está velada con el misterio.

Sr. Gabriel Arriola Porres. Es un buen maestro de la nueva escuela, que se ha dedicado con ahinco á las nobles tareas de la enseñanza. En Totonicapán desempeñó la Dirección de la Escuela Nacional de niños; dejó fundada la Escuela Complementaria anexa, y como Inspector de Instrucción Pública trabajó con celo patriótico. Desde el mes de noviembre de 1890 dirige la Escuela de Artes y Oficios de Quezaltenango. Una de sus primeras disposiciones fué organizar en este establecimiento el plan de estudios, habiéndose adoptado por el Ministerio del Ramo el programa que formó, con pocas modificaciones, para las escuelas de artes del país; y bajo su dirección han concluido sus estudios profesionales varios jóvenes. Es libre pensador y liberal radical. Desafiando frente á frente las preocupaciones, ha sido uno de los RR. de "El Fénix," órgano de la logia de este nombre. Totonicapán lo aprecia por su consecuencia política, y ha querido llevarlo por el voto popular á los bancos de la Asamblea Nocional; su candidatura triunfó la última vez, pero no fué aceptada quién sabe por qué en las alturas del poder. [Documentos 31 y 32]. Fué fundador de la sociedad "Cabañas" y del "Club Unión Liberal" y la Sociedad "Justo Rufino Barrios" en Quezaltenango. Ha escrito en varios periódicos. Sus estudios predilectos son de ciencias físico-matemáticas; es ya entendido en algunas artes y puede decirse que, como hijo de Guttemberg, maneja perfectamente la imprenta.

Profesor Antonio H. Robles. Es todo un hombre de carácter. Luchando cousigo mismo en los vaivenes de la vida, buscó los "remedios del alma," tocando á las puertas del colegio y se consagró á los estudios hasta obtener el honroso título de Maestro de Instrucción Primaria. Conoce á fondo la Pedagogía moderna y tiene decidida vocación para su noble carrera. Ha leído mucho y tiene gusto por los autores clásicos. Habla en público, siempre con el fuego del entusiasmo y la convicción de sus ideales. Ejercitando su pluma, puede producir mucho bueno. Fundó la Escuela de Artes y Oficios de Totonicapán y la de Chiquimula, que aún dirige acertadamente. Es libre-pensador y liberal radical. Ha sido Vice-Presidente de la sociedad "Cabañas" y miembro importante del "Club Liberal Totonicapense." Sin la presión del Jefe Político en las elecciones, Robles habría sido electo popularmente Diputado por el Departamento en 1892. Le hemos visto rasgos de valor moral que lo enaltecen. Por su

actividad independiente en las luchas políticas de 1891 á 1892, marchó preso á la capital.

Sr. Basilio J. Robles. Dirige actualmente el colegio "La Educación" en Quezaltenango. Es entusiasta partidario del radicalismo puro. Tiene facilidad para escribir. Hace sus estudios de Abogado y Notariado.

Profesora Secundina Arriola. Es digna de regentear institutos ó escuelas normales de su sexo, por sus sólidos conocimientos, velados por la modestia.

Doña Joaquina A. de Castañeda. Graduada en CC. y LL. Ha dirigido varios establecimientos de educación y en la actualidad está al frente del colegio de señoritas que ha fundado en San Marcos.

Pertenecen al Magisterio: doña Mercedes C. de Espada, doña María C. de Rubio, doña Ana P. de Rodas, las señoritas Josefa Arango, Eloisa Arriola P., Manuela Monzón, Cristina, Genoveva y Francisca Santiago, Matilde Toledo, Tomasa Castillo, Fidela de León y Clementa Castañeda; don Antonio Santisteban, don Rafael Rosales, doña Marquina P. de Cárdenas, don Arcadio B. Arriola y don José María Robles. Los tres últimos fallecieron hace poco.

Sr. Camilo de León. Tiene notables aptitudes para la ciencia del Derecho, y si no hubiese interrumpido sus estudios, sería buen Abogado. Fué maestro de la nueva generación, y él comenzó á revolucionar en la enseñanza, introduciendo el aprendizaje de la Geografía, la Cosmografía y otras materias. Figuró como Diputado en varias Asambleas Nacionales. Combatió la tiranía en su pueblo natal, donde fundó la sociedad dramática "La Aurora."

Sr. Jacinto Amézquita. Inteligencia privilegiada y corazón magnánimo. Habla y escribe con facilidad; pero no se cuida de la forma para escribir. Los estudios filosóficos merecen su predilección. A no haber regresado de París por algunos contratiempos, ya habría concluido la carrera de Médico; aunque á decir verdad, tiene más vocación para el Derecho ó la Literatura. Ha rectificado sus ideas religiosas: recordamos haber escuchado que nos dijo un día en el colegio el atrevido pensamiento: "Dios es un fantasma;" hoy como resultado de maduro examen, está muy lejos del ateismo incomprensible y desconsolador. ¡Qué hermosa conversión debida á la ciencia! Las religiones positivas son imponentes para persuadir á los que todo lo someten al libre examen. Amézquita gusta de la iniciativa y la propaganda:

quiso formar una sociedad de libres- pensadores, presentando como programa ciertos principios sustentados por el notable escritor Simón Choux, pero no tuvo eco; á su iniciativa se ha organizado la sociedad lírico-literaria-dramática intitulada "La Prosperidad," que reune en su seno á todo el gremio estudiantil. [Documento número 33] Ha redactado varias publicaciones: "El Esfuerzo" cuando era estudiante, y después "El Totonicapense," "El Martillo" y "El 30 de Junio." Colaboró en "El General Cabañas," "El Bien Público" y "El Fénix." Pertenece de corazón á la genuina escuela liberal.

Sr. Manuel J. Valenzuela. Es un joven inteligente. Pertenece al partido liberal radical. Fué miembro importante del "Club Totonicapense" y fundador de la sociedad "Justo Rufino Barrios." Ha dado pruebas de valor cívico. Entusiasta partidario de la más amplia libertad de imprenta, improvisó una defensa en favor de don Benjamín Sierra ante el Jurado que conoció de la acusación por la célebre hoja intitulada "El veneno para los tiranos es la prensa." Bastante entendido en contabilidad, ha desempeñado varios empleos. de hacienda con honradez y en la actualidad es Cajero de la importante casa comercial de Aparicio en Quezaltenango. Ha escrito un texto de Cosmografía inédito aún.

Sr. Eliseo J. Díaz La naturaleza lo dotó con una memoria feliz. Tiene facilidad de expresión para hablar y escribir, aunque sin cuidarse mucho de la forma. Sin embargo, los sinsabores y las decepciones han apagado un tanto los brillos de su juventud. Fanático, tratándose de los principios liberales, peca de intransigente y no puede juzgar á los hombres con serenidad; pero tiene convicciones arraigadas y fé en el triunfo de sus ideas. Ha escrito en los periódicos intitulados "La Propaganda," "El Centinela" y "La Esperanza." En tiempo del gabinete llamado de "los legales" estuvo preso en la capital, como otros jóvenes, por sus opiniones políticas. "Eliseo J. Díaz, el improvisador de oraciones ardientes en pro de la democracia, ya no tendrá á su amigo Lobos en los *meetings* populares y en los clubs donde se ventilan los intereses del liberalismo..........(El Ldo. Domingo Morales en "La Ilustración Guatemalteca")

Son tambien Bachilleres: don Rafael F. Porres, don Guillermo Enríquez, don Víctor M. Argueta, don Pedro Santiago Valdés, don Federico Córdova, don Juan C. Alvarado y don Antonio Elías. Este último ha fallecido.

Dr. Silverio Santizo. Por sus venas corría sangre de la generosa raza kiché. Fué un sacerdote ilustrado y Vicario Provincial del Departamento. Viajó por Europa y "los Santos lugares." El verificó en Quezaltenango el matrimonio del General Barrios con la señorita Francisca Aparicio. Murió asesinado á inmediaciones de Quezaltenango, en pleno día, hace poco tiempo.

Pocos sacerdotes ha producido el Departamento: á los nombres de los presbíteros don Miguel García y don Felipe Sosa, quizá por falta de datos, no tenemos otros nombres que mencionar.

Actualmente hace la carrera eclesiástica en Chile el inteligente joven Jorge García que será, á no dudarlo, un sacerdote ilustrado.

Militares graduados en la Escuela Politécnica: don Luis D. Amézquita, que niño aún peleó en "Tierra Blanca;" don Hipólito García, don Rafael N. Porres, don Manuel P. Córdova y don Moisés O. de León. Los dos primeros ya no existen.

Tenedores de libros. Don Rodolfo Porres hizo sus estudios en Londres. Es una inteligencia no común y libre-pensador convencido. Conoce buenos autores y sabe asimilarse lo que lee. Encabezó á la juventud para recibir dignamente al notable escritor Verea, á quien hospedó en su casa.

Como prácticos en Contabilidad, también citaremos á don Elías Sandoval y á don Manuel T. Rodas. El señor Sandoval, en otro tiempo, escribía en prosa y verso en algunos periódicos, acogiendo parte de sus trabajos "El Progreso" de Nueva York.

Telegrafistas. Don David y don Malaquías Barrueto, don Rómulo y don Jacinto Solórzano, don Juan A. Díaz, don Samuel Enríquez y otros cuyos nombres no recordamos.

Artesanos graduados: Don Maximiliano Arriola P., impresor; don Manuel T. Meza, carpintero; don Ignacio Enríquez, don Francisco Santiago y don Joaquín López, zapateros; don Benjamín Porres, fundidor y cobrista; don Aristeo Zapata, sastre; y don Domingo Arriola P., herrero. Con excepción de los jóvenes Porres y Arriola P., los demás se han dedicado á servir empleos públicos; lo cual es una rémora para el adelanto de las artes.

Pintores y dibujantes. Don Pablo Vicente Paz, según parece, hizo sus estudios en la Sociedad Económica de Guatemala ó bajo la dirección de buen maestro. Como recuerdos

de su pincel han quedado magníficos trabajos. Paz fué un hombre inteligente é instruido; liberal de antigua data; y como práctico en Medicina muy entendido. Prestó importantes servicios á Totonicapán. Murió en la fé de Cristo; aunque muchos le tildaban de hereje por sus sarcasmos contra el catolicismo. Horas antes de exhalar el último suspiro decía que necesitaba "una tarjeta de hojalata para anunciarse en el infierno ...." Pudo haber figurado porque el General Barrios lo apreció; pero su carácter independiente lo mantuvo lejos, y lejos del pueblo natal también.

Don Rodrido Carranza M. tiene notables aptitudes para el arte y enviará sus trabajos á la Exposición Centro--Americana.

Escultores. Don Francisco Paz es digno de mención en primer término. Ha habido otros; pero que no fueron verdaderes artistas.

Músicos. Don Herculano Alvarado, ex-alumno del Conservatorio de Guatemala, tiene felices disposiciones para el arte, y actualmente se perfecciona en Nápoles (Italia).

Don Juan C. Alvarado, don Leopoldo Camey y las señoritas de este apellido, rinden culto á Apolo. Don Adolfo Córdova, malogrado joven, tocaba el piano con perfección.

Don Antonio Avila, rival de los Hurtados y los Chávez para tocar la marimba con dulzura y sentimiento, ha fallecido este año; pero quedó su hijo don Justo que heredó una ejecución especial y fama merecida.

Carpinteros y ebanistas. Don Rafael Santisteban es un artesano que así estudia problemas de Mecánica como lee á Víctor Hugo y otros autores. ¡Lástima que los estudios de ciencias físico-matemáticas que hicieron los artesanos graduados no los haya hecho Santisteban!

Don Cruz López hace trabajos de ebanistería, rivalizando con el extranjero.

Plateros. Don Delfino Córdova es además un buen relojero. Ejecuta trabajos de mucho mérito en ambas artes.

Don Julio Caballeros es hábil también en platería.

Alfareros. La cerámica está muy adelantada entre nosotros. Haremos especial mención de don Pantaleón López y don Manuel Espada, que se ha propuesto mejorar la industria imitando á Palissy en su perseverancia.

Tejedores. Don Rafael Peña fabrica magníficos *zarapes* y otros tejidos; Eugenio Cux rivalizaba con el extranjero

por sus galones; y don Joaquín González hacían trabajos de mérito. Han fallecido los últimos. Don Juan de León S. es buen tejedor.

Moreros. Así se llaman aquí á los que fabrican trajes de bailes que nuestros indios acostumbran en las festividades religiosas. [Esos bailes son de "moros y cristianos," de la Conquista por don Pedro de Alvarado, "de Venados," "de toritos," "de San Miguelito" etc.] Hay trajes lujosísimos que cuestan cientos de pesos.

Entre los *moreros* se distinguen los señores Chuc y don Matías Marroquín.

Marmolistas. Don Carlos González y don Jesús Camey son aplicados al arte, y llaman la atención sus trabajos por que ninguna escuela han tenido.

Herreros. Entre lo mejor citaremos á don Filadelfo Velásquez y don José María de León Juárez.

Cereros. Don José Dolores y don José María Amézquita.

¡Lástima que otras artes, aunque cuentan con artesanos inteligentes, no estén más adelantadas!

Comerciantes. Don Lucas Enríquez y las casas españolas de Bierge y Biern y de Fabián hacen transacciones de alguna consideración.

Agricultores. Los señores Porres, don Antonio Cañiz, los señores Alvarados, don Mariano González, los señores Talé etc., etc.

Don Mariano Caballeros fué de un talento admirable. Su casa era una variedad de talleres, y poseyendo el don de inventiva, con estudio, habría producido mucho bueno. El fabricaba con tanta destreza un armonio y un violín como una pistola ó un fusil y otras obras. Su hijo Diego presentó á la Sociedad Económica un revolver hecho por este mismo: un buen maestro hace buenos discípulos. Raros hombres abarcan muchos conocimientos; Caballeros era también entendido en Medicina y Cirugía. Esto le causó la muerte, porque yendo como Cirujano empírico con las tropas del Corregidor cuando se perseguía al General don Serapio Cruz, fué víctima de los indios de "La Sierra."

Don Martín de León. Este honrado ciudadano falleció hace poco en Guatemala. Fué soldado de Guzmán, y después de la Revolución de 1871 figuró en puestos públicos de importancia tales como en los de Jefe Político y Diputado á varias Asambleas.

Don Alejo Joaquín Díaz. Cuando joven tomó el fusil para sostener la autonomía de los Altos, y hoy toma la pluma para escribir sin disfraz lo que siente y lo que piensa. Mucho, mucho tiempo hace que el señor Díaz abandonó el suelo natal; pero nos honra llamándose humildemente *el anciano totonicapense, hijo y amigo del pueblo.* ¡Qué carácter el de los antiguos liberales! Hablando de éstos, conservamos una carta en que un amigo nos dice: "aquellos veteranos sinceros y abnegados, de carácter indomable; y nosotros pusilánimes, por no decir otra cosa, como si fuéramos de otra raza y no nos alentara la sangre de fuego de aquellos valientes............"

"El anciano totonicapense" tiene aun los bríos de la juventud, aunque dé consejos de un moribundo. Léanse los documentos 34 y 35.

Pocos veteranos liberales nos quedan. A ellos pertenece don Vicente Santisteban, que prestó importantes servicios á la Revolución de 1871, arriesgando su vida en comisiones delicadas.

Don David Camey. Este honrado ciudadano ha sido Diputado á varias Asambleas; y en 1895 protestó contra los abusos de la fuerza, diciendo: "Jamás he sido indiferente á los sufrimientos de mis conciudadanos, tanto más cuando son tratados con actos despóticos que la civilización y las leyes reprueban; por lo mismo, haré lo posible por remediar en algo los males que agobian á este desgraciado pueblo..........." No puede, pues, el señor Camey transigir con los que nos causen males.

Don Antonio Caniz. No tiene ningún título literario; pero es inteligente é instruido. Jóvenes de carácter como él, no se intimidan poco mas ó menos. Caniz sostuvo lucha abierta con un Ministro del General Barillas, porque querían despojarlo de una finca, y triunfó del Ministro sin más armas que su entereza y perspicacia. Escribe en prosa con valentía; pero no se ejercita mucho.

Concluimos diciendo con el autor de "El Carácter:" De todas las cosas que existen, la más interesante para el hombre es el hombre mismo. Nada tiene para él tanto atractivo como todo aquéllo que se relaciona con la vida humana,—sus pruebas, sus goces, sus sufrimientos y sus obras. Cada uno de nosotros se preocupa más ó menos de sus semejantes, como miembros de una sola y misma familia; y cuando más desarrollada está la inteligencia de un hombre, tanta más simpatía tiene por lo que toca al bien estar de su raza."

Pensamos cumplir, pues, con un deber publicando este

opúsculo; nada más. "Adulando al pueblo, disimulándole la verdad, hablando y escribiendo para los gustos más vulgares," la tarea habría sido más fácil; pero por ello no mereceríamos sino el desprecio de la gente sensata. Nuestros errores llevan el sello de la sinceridad.



Conclusion.

Estudio por el Br. don
JACINTO AMEZQUITA.

Reasumir la historia de un pueblo; entresacar de sus páginas lo que hay de grande ó de pequeño, de bueno ó de malo, de mérito ó de demérito; es un trabajo arduo que necesita la meditación del filósofo, del conocedor profundo del linaje humano. No es esto lo que podemos hacer nosotros.

La libertad nació con el hombre: éste surgió en el planeta con esa corona de diamantes que se llaman derechos naturales. Las razas en todo tiempo, han evolucionado: sucediendo rompimientos aparentes desde la India hasta nuestros pueblos, ese principio, esa ley de la evolución se realiza: es un dogma.

Las razas del antiguo Oriente se sacudieron de la dominación de la casta.

La teocracia dominaba nuestras razas aborígenes y la civilización de estas fué ortodoxa. Empero, esta civilización enseñaba artes, Lliteratura, Política, Historia y Geografía, Aritmética, algunos principios astronómicos, como la medida del tiempo, bellas artes etc. Hoy sólo nos quedan sus ruinas, sus monumentos enterrados y sus tradiciones; y así como el historiador pregunta á las pirámides y obeliscos de la cultura egipcia, así nosotros hemos preguntado á nuestras ruinas, á nuestros montes como el Kaxtum y el Chuikuxlikel qué fué de nuestras antiguas civilizaciones.

La división en castas de la India, se reprodujo en nuestros aborígenes y entre ellos aún existe divisiónes: *principales*, *mazahuales*, *cabecillas de cantón*, *parcialidades cuyos nombres los toman de los diferentes puntos* en que viven ó han vivido sus antepasados.

Digna de estudio profundo son las tradiciones de los in-

dios. Hay una tendencia inquebrantable á mantener lo que sus mayores han dicho en religión, costumbres etc., y conservan respeto inmenso á aquellas tradiciones.

La palabra del padre que muere, es cumplida con religiosidad suprema. Las herencias y el estado civil están antes anciona los por la voz del abuelo que por las leyes positivas. Las particiones de la propiedad se hacen no ante los tribunales ó notarios creados por la ley, sino en el recinto de la familia.

El comunismo, que existió en las primeras razas, existe aun como una ley imprescindible, como un derecho inalienable. Las parcialidades, compuestas de gran número de individuos, poseen la tierra no como propiedad sino en mera tenencia como dicen los legistas. En Chiquimula ningún contrato se hace mediante escrituras que acrediten el dominio; solo la buena fé mantiene esas transacciones. Esto revela la integridad y pureza de la raza; pero un día llegará la desmoralización, que va penetrando ya, y entonces los conflictos y los males no se harán esperar.

En lo político, los indios superan en mucho. Es digno de estudio cómo se dirimen las cuestiones que atañan á su representación. Nadie queda sin tomar parte en sus deliberaciones; todos dan su parecer. Reunidos en grandes masas forman *meetings* y clubs que llaman *kichés* y discuten sus proyectos; levantan contribuciones voluntarias; eligen sus municipalidades y tratan en general de los intereses comuna les. Tres meses antes de las elecciones municipales, cada principal y cada cabecilla deposita un grano de maíz en la urna electoral; y ese grano, que representa un voto, puede retirarse si el candidato no corresponde á las aspiraciones de de los comitentes. El sufragio es entre ellos una efectividad saliente: la representación es genuina; son verdaderos republicanos. Un pueblecito, el más retirado, Santa Lucía Chiquimula, elige en masa un representante que podemos llamar Procurador general del pueblo; éste se encarga de todas las gestiones ante la autoridad constituida; y los domingos, reunido el pueblo, pide cuenta al nombrado de sus actos, los cuales debe relacionar en la plaza pública: si ha interpretado los sentimientos y aspiraciones de sus representados, continúa; de lo contrario es depuesto. La continuación en el poder es la muestra del pueblo agradecido al que cumple con su deber. Cuánta semejanza con la democracia pura, fundida en la voluntad nacional.

Pero el indio reducido á una triste condición por el Es-

tado y la Iglesia no tiene nociones claras de lo que es la patria, de quiénes y cómo lo gobiernan, ni de los derechos del ciudadano: el terruño y su comunidad, que defiende con bravura salvaje, es la patria; cree en general que el Jefe del Ejecutivo es algún sucesor de Carlos V ó Fernando VII y que ese Jefe lo es por derecho divino; por esto obedece ciegamente á los Alcaldes, Comisionados y Jefes Políticos cuando se trata de elecciones de Diputados, Magistrados y Presidente de la República. ¡Con razón, pues, se ve triunfar en los comicios las imposiciones que significan una estafa política!............Día llegará en que el indio vea la luz y ¡ay! de los estafadores.

Las municipalidades constituyen en primer término la representación de la clase aborígene. No hace muchos años era de ver aquí cómo concurrían los alcaldes á tomar posesión de sus cargos y á otros actos oficiales: vestidos de elegantes trajes de frac ó de levita y con bolero, parecían señores de alto rango, y á fé que el tipo interesante de algunos y su gallarda apostura llamaban la atención. Esas fórmulas, que no están reñidas con la democracia y que también observaba la clase ladina, han desaparecido hoy: la chaqueta plebeya ha sustituido al aristocrático frac, el sombrero *charro* al bolero, y hemos visto en vez de guantes blancos........... manos azules. Por esta rara coincidencia, diríamos, forzando el pensamiento, que un color de la *Libertad* está reñido con el otro........

Pasados trece dias del en que toman posesión los municipales, celebran la fiesta del *Oxibal bahkik*, dando gracias al Hacedor Supremo por haber estado hasta entonces con buen acierto y para prevenirse de los males que puedan hacerles en el curso de sus funciones. Los brujos preven el porvenir ó la suerte de aquéllos y recorren durante una noche la ciudad y los alrededores de Totonicapán, llevados en procesión. Los mismos brujos bendicen las insignias de la autoridad y hasta los varejones, *juncos*, lazos y *caites* ó zandalias de los alguaciles ó *mayores*.

El matrimonio civil se tiene como una fórmula forzosa para verificar el religioso entre los indios; pero entre la clase ladina la institución civil merece respeto y gana más terreno cada día. En la celebración de los matrimonios religiosos de los aborígenas, celebración que mezclan con sus antiguas costumbres, hay un espíritu moralizador y poético, una enseñanza provechosa que al cumplirse evitaría la gran desmoralización en que ha caído la clase. Tal desmoralización en

parte tiene su origen en que los novios se enlazan casi siempre niños; no es el amor el que une á los esposos sino la voluntad de hierro de sus padres; no es aquel sentimiento el que los obliga al matrimonio sino la costumbre. Los matrimonios prematuros contribuirán siempre á la degeneración de las razas: cuando crecen los contrayentes á las veces despiertan otras afecciones, que no tienen el control de la educación; trás ésto el adulterio, que es muy común en la clase, y muchos crímenes. Hace tiempo, las adúlteras eran azotadas en pleno tribunal. No sabemos de un caso legal de divorcio, pero sí que un Juez bastante conocido por sus desafueros, autorizara que una mujer casada fuese á vivir con su concubino á la costa............Ah! un matrimonio en que el amor no bate sus alas sobre la frente de los cónyuges, es un infierno y fuente de inmoralidad y perdición. Los ministros del altar debieran poner en práctica la caridad evangélica en favor de la Moral y la Religión. ....

Entre los indios, los viudos no pueden casarse; sólo pueden vivir amancebados, sin que la sociedad ni sus creencias religiosas lo reprueben. Es porque la humanidad no es absolutamente buena ni absolutamente mala. Para aquéllos, no hay otro lazo más que el primero; ningún sentimiento más enérgico que el primero; ninguna comunión, ningún juramento más respetable que los primeros; ningunas flores más puras que aquellas que se trocaron en el banquete del día del matrimonio. Hay, pues, mucho de grande en al amor conyugal y lo dicho nos recuerda los sacrificios que se hacían en la India. El número de matrimonios en la clase ladina es tan escaso que ninguna comparación puede hacerse con el de los aborígenes; pero en cambio la mujer ladina como buena esposa casi siempre hace la felicidad del hogar. Entre nosotros imposible que fuera un lujo el adulterio á pesar de que, como hemos dicho, el espíritu religioso no es en general lo que santifica el matrimonio. La cultura que por desgracia ha traído algunos vicios á nuestras sociedades, quizá no llegue á corromper nuestras sencillas costumbres.

La iglesia consume las riquezas y actividades de la clase aborígena. Antiguamente existía multitud de cofradías, pero el número se ha reducido. La parroquia de Totonicapán tiene una organización especial y reglamentos observados desde los dias de la Colonia. Los cofrades se dividen en alcaldes, *martomes* y *chuchuxeles* ó capitanas. Los alcaldes con traje de ceremonia visten paño y se cubren con calzado, un pañuelo de seda en la cabeza, buenos sombreros y capas al es-

tilo español; portan además el santo de la cofradía entre una custodia sostenida sobre una vara, esta forrada y aquélla toda de plata. El alcalde del Santísimo es el jefe de los cofradas y él mismo porta la llave del sagrario el Jueves Santo, desde que los jefes políticos ya no concurren á las festividades religiosas. Los *martomes* ó mayordomos son auxiliares de los alcaldes y conducen en ciertas ocasiones las insignias de los alcaldes; custodian por turnos el templo; y visten chaqueta cerrada de piqué blanco, un lujoso calzoncillo al estilo del que usan nuestras señoritas y encima una especie de calzoneras de paño con preciosos bordados de seda y adornados de plata como la chaqueta; no usan calzado y se cubren con un manto de paño tinto adornado de lentejuelas. Las capitanas usan hermosos velos blancos y en todas las ceremonias portan grandes cirios. Infunde respeto ver caminar á los cofrades en las procesiones con la religiosiodad del creyente. Toda falta de los cofrades es juzgada por sus superiores y para la imposición de penas existe un calabozo que se llama *cunabal.* Estos cargos se sirven por riguroso orden así como los consejiles. Los curas tienen sirvientes gratis que se llaman *chajales.*

En las defunciones no faltan las plañideras á semejanza de otros pueblos. La inmortalidad del alma es un hecho para el indio.

Los aborígenes tienen marcada tendencia á conservar las costumbres antiguas y á reproducir hechos históricos que más ó menos tienen relación con ellos. En la fiesta de San Miguel, patrón de Totonicapán y cuya efigie de plata disputan los cabecillas á los alcaldes municipales que no son de su gremio, se verifican bailes de moros y cristianos, reflejando los combates de la Edad Media y de la reconquista en España. Para reproducir las escenas dolorosas de su pasado, en el baile de la Conquista lucen los reyes del Quiché con sus princesas y su ejército; sus riquezas en los trajes y los cetros, y en sus altas coronas posa el sobervio quetzal que simboliza la libertad. Allí está el amor á sus reyes y á la patria. Tekum, el príncipe gallardo, apóstol de la autonomía, cae herido y sucumbe en lucha desigual con Alvarado. Se ve á un enviado del conquistador penetrar al trono de los reyes con los ojos vendados, proponiendo transacciones que se desprecian y se contestan con la guerra. Allí se hace aparecer que los kichées se rindieron cobardes, tributando homenaje á los soberanos de Castilla; pero este cuadro repugnante es inverosimil. El *tzitzimit*, adivino ó nigromante, es un per-

sonaje interesante. Las escenas tienen mucho de doloroso, pero más de heroico.

¡Pobre raza! La iglesia no le ha hecho olvidar que sucumbió en luchas sangrientas y aquellos clamores que aun resuenan en nuestras agrestes montañas. ...... Las legiones de España vinieron á enriquecerse desentrañando grandes tesoros, destruyendo la civilización y la energía de las razas más activas, más animosas, más emprendedoras, más inteligentes y acaso más morales que antes de la Conquista. La civilización cristiana es redentora; pero el catolicismo fue causa de decadencia y es aún mina inagotable la ignorancia del indio. Al Estado no le convenía la reminiscencia de hechos históricos que significaran autonomía y por eso la proclamación del Rey Atanasio Tzul no hizo eco. En Totonicapán los indios proclamaron su independencia en 1815; y como un recuerdo de ese acontecimiento se exhibirá en la Exposición el sillón real.

La mágia y los oráculos preocupan mucho al indio; la preocupación es parte inherente de su pensamiento. Previene los males consultando al adivino ó brujo. La predicción se encarna en "los del sol," *ahkih*, astrólogos, que vuelan en las regiones uránicas.

Es una profesión lucrativa la brujería. Para iniciarse en sus misterios, preciso es el aprendizaje; verificándose los recibimientos con prácticas repugnantes y algunos en determinada época como durante la gran fiesta del *Vakxakib batz* en Momostenango.

La clase ladina no está exenta de preocupaciones nigrománticas; y hace poco tiempo Judas, á quien llaman San Simón, es dispensador de bienes y males para toda clase de gente. Estos errores, como es natural, no contaminan al buen sentido.

Las costumbres de los indios tienen muchos puntos de contacto con las razas primitivas de Oriente: como los persas, se retiran á lejanos lugares á las alturas para adorar á sus dioses y hacerles sacrificios de animales y ofrendas; son politeistas y mezclan el culto católico con sus prácticas antiguas, especialmente en la brujería; como los nómades egipcios se ocupan en el pastoreo: son de raza activa y emprendedora, y se le ve cultivar las grandes y elevadas cumbres de nuestros montes, aunque sea en pequeña extensión.

La agricultura el comercio y la industria fabril son las ocupaciones habituales de los habitantes del Departamento, en general. Es sagrada la tierra para el indio y la cultiva

con ahinco. Por cuestión de tierras ha corrido sangre, siendo notable la matanza entre canteleños y totonicapenses. Casos ha habido en que se muera alguien al sólo pensar que le arrebatarían un palmo de tierra.

Los aborígenes, como la sociedad en general, están en período transitorio y anormal. El indio es malicioso, desconfiado y calculista, ésto sobre todo; el número está en su temperamento; educándolo aportaría mucho al saber humano. Pero aquél no es solo calculista ni malicioso; respeta el principio de autoridad y en el trato social usa con refinamiento la cortesía, que exajera bajando la voz en señal de respeto. Una educación sólida regenerará la raza; una educación mediana acabará por destruirla.

A grandes rasgos hemos hecho el estudio natural de la raza que nos ha merecido especial atención por lo numeroso y ser la gran mayoría del pueblo. Hay profundas enseñanzas; pero el talento escudriñador está lejos de nosotros.



Registremos otros tiempos. Se verá en el curso de la obra que no hay una sola época en que un grito á la libertad, un un hurra al derecho no se haya dado en esta tierra de los manzanares. Sus hijos han sucumbido peleando en torno de la bandera del liberalismo puro.

Las ideas del liberalismo habían anrraizado, digámoslo así, desde 1826. De allí la protección, el esfuerzo del Doctor Gálvez para nuestro engrandecimiento. Aquel repúblico egregio, aquel patriota liberal acaso sin segundo, extendía su mano al pueblo que amaba de corazón el republicanismo y defendía la integridad de los principios.

El tratado de 1830 cocluido en Salcajá, entre Quezaltenango y Totonicapán, fue de fecundos resultados para la libertad de los Altos por cuanto unía á dos pueblos que rompieron sus relaciones por los acontecimientos de 1826 á 1828. La libertad fusiona los pueblos.

Llega un momento histórico que podemos llamar la época legendaria de Totonicapán, este pueblo proscrito por tantos años cuando acaso ha sido sino la cuna, un lugar en que siempre se ha adorado á la libertad. Totonicapán abrigó en su seno la grandeza de los Altos á fines de 1838 y principios de 1839. Aquí vimos reunidos en Asamblea á aquellos patricios de la Federación, constiyendo el Estado bajo la presidencia del sabio Larreinaga. Quiñones, Enríquez, Rodas y Arango simbolizaban patriotismo.

Totonicapán sostuvo con entereza y hasta el último trance el Estado de los Altos, después de la muerte de Guzmán, y siempre ha simpatizado con las revoluciones redentoras y las reformas como las de Gálvez y de Justo Rufino Barrios. Llevó su contingente á Nicaragua en defensa de la integridad de Centro-América cuando Walker y sus filibusteros intentaron sentar sus reales: fallecieron patriotas como Eustaquio Porres, que herido por una bala de cañón se batió como un héroe en "El Cañal." Sus hijos dan el grito de libertad en San Marcos, y el patriota Mariano Díaz encuentra allá una tumba gloriosa. La revolución de 1871 le debe bastante.

Pero la suerte de los pueblos es á veces fatal, y más cuando aman con amor entrañable la instituciones libres: no estrañemos, pues, que Totonicapán, que nunca ha defeccionado, sea blanco de los tiros de la ingratitud y de injusto menosprecio.

El pueblo alienta en sus entrañas un pasado limpio y de grandeza, y las antiguas enseñanzas, como una ley biológica, se encarnan en el presente. No tiene grandes centros de cultura y de comercio; pero tiene en su pequeñez la grandeza de las ideas y los principios; la grandeza inmutable del libre pensamiento. Parece mudo; pero hay en su mudez algo de la majestad que rodea la tumba de los grandes que aunque muertos resplandecen; que aunque fríos trasmiten calor: que aunque inertes trasmiten movimiento .... La luz de sus concepciones señala el porvenir.

Un día la juventud se levanta y proclama el libre sufragio en las elecciones municipales, obteniendo triunfo leal y franco contra la imposición, oficial armada de bayonetas. ¡Ah! la pluma matará la espada decía el inmortal Víctor Hugo. Jóvenes de aquí dieron el alerta en Quezaltenango cuando uno de los principios cardinales de la Revolución iba á sucumbir; arrojaron la chispa en 1891 con la hoja impresa *A las urnas electorales;* la tea se encendió y la fuerza incontrastable de la evolución hizo efectivo el principio de alternabilidad. Y qué luchas las de este pueblo en defensa del sufragio.

¡Oh, pueblo! que oigas siempre de tus hijos: "Lleguen nuestras lágrimas á tí, nuestros suspiros á tí, que eres mártir; pueblo pequeño, pero inmenso; rincón árido, pobre; pero donde se respira el ambiente puro de la libertad"; aquí es donde cirnieron sus alas sobre nuestras cabezas, y las ciernen aún, los simbólicos quetzales. A tí, pueblo, el tiempo te engrandecerá. Eres "mi asilo actual; mi tumba probable."



DOCUMENTOS

Núm. 1.

ACTA

DE LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE LOS ALTOS.

En la ciudad de Tototnicapán, á veinticinco de diciembre de mil ochocientos treintiocho, día señalado por la Junta preparatoria para la instalación de la Asamblea Constituyente que mandó reunir el Decreto del Congreso federal de diez y siete de julio último, para hacer efectivo el de cinco del mes anterior, en que se determinó que estos departamentos de los Altos formasen un nuevo Estado: reunidos en la casa destinada á las sesiones de la Asamblea los Representantes cuyas credenciales habían sido aprobadas, y que firman esta, con los individuos de la Junta gubernativa, los tres Jueces de primera instancia de los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Suchitepéquez, el Comandante general de las armas, el Jefe Departamental y Municipalidad de esta Ciudad, una comisión de la de Quezaltenango, el Director y Contador general de rentas, el Administrador de las de este Departamento, y varios Diputados de la federación y otros particulares convidados por el Gobierno, se dirigieron á la Iglesia parroquial, donde, después de la misa solemne que se celebró y de un discurso análogo á las circunstancias, que dijo el Presbítero Doctor Ciudadano José Matías Quiñones, Presidente de la Junta preparatoria, dejando entretanto la presidencia á cargo del Vice-Presidente Ciudadano Manuel Aparicio, prestó juramento dicho Presidente en manos del que presidía la Junta de Gobierno Ldo. Ciudadano Marcelo Molina.

En seguidas dicho Presidente de la Junta preparatoria recibió á los demás Representantes el mismo juramento en la forma que se expresa en el ceremonial que había sido aprobado.

Los Diputados después de contestar cada uno *Sí juro*, pasaron de dos en dos á tocar el libro de los evangelios, concluyendo este acto con un *Te deum.* Vueltos los Representantes al edificio de sesiones, con la misma comitiva, ésta los dejó en el salón, y cuando aquéllos hubieron ocupado sus asientos, procedieron á nombrar un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios; y fué electo para el primer destino el Ldo. Ciudadano Miguel Larreynaga con once votos, teniendo tres el Ldo. Ciudadano José Antonio Azmitia y uno el Doctor Ciudadano José Matías Quiñones.

Para Vice-Presidente resultó electo el Ldo. Ciudadano Juan José Flores por doce votos, contra tres, de los cuales tuvo dos el Doctor Ciudadano José Matías Quiñones y uno el Ldo. Ciudadano José Antonio Azmitia.

Para primer Secretario reunió doce votos el Ldo. Ciudadano José Antonio Azmitia y tres el ciudadano José M. Ramírez Villatoro, y y en consecuencia resultó electo el primero.

Para segundo Secretario fué electo el Ciudadano José María Ramírez Villatoro, por doce votos contra tres, de los cuales tuvo dos el Ciudadano Secundino Llerena y uno el Ciudadano Manuel J. Fuentes.

Consecutivamente ocuparon los electos sus asientos respectivos; y en seguidas el Presidente puesto en pié, como todos los demás Reprentantes, dijo: "La Asamblea Constituyente de los pueblos de los Altos, que deben formar un nuevo Estado de la Union Centro-Americana, se halla solemnemente constituida e instalada."

Hecha esta declaratoria, se procedió á recibir votación para designar el día de la apertura de sesiones, y por unanimidad quedó señalado el veintisiete del corriente.

Inmediatamente después de haberse puesto la nota oficial participando al Gobierno la instalación y designación de día para dar principio á las sesiones, salió una Diputación, conforme á lo que se tenía acordado en el ceremonial, conduciéndola hasta el Despacho del Gobierno, y luego que hubo vuelto avisando quedar enterado el Ejecutivo, el Presidente levantó la sesión, cuya acta, que es la presente, firman los Ciudadanos Representantes que concurrieron y con quienes se instaló y constituyó la Asamblea.

Miguel Larreynaga, Diputado por Huehuetenango, Presidente--Juan José Flores, Diputado por Totonicapán, Vice--Presidente--José Ignacio Zaldaña, Diputado por Huehuetenango--Jose Matías Quiñones, Diputado por Totonicapán

Manuel José Fuentes, Diputado por Sololá--Mariano Altube, Diputado por Sololá--Francisco Estrada, Diputado por Quezaltenango--Francisco Palencia, Diputado suplente por Huehuetenango--Félix Juárez, Diputado por Sololá--Manuel Aparicio, Diputado por Quezaltenango--Macario Rodas, Diputado por San Marcos--Secundino Llerena, Diputado suplente por Suchitepéquez-Lorenzo Mérida, Diputado por San Marcos--José Antonio Azmitia, Diputado por Totonicapán--José María Ramírez Villatoro, Diputado por Totonicapán, Secretario.

Es copia: Secretaría de la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos: Totonicapán, 9 de enero de 1839.

Azmitia. *Ramírez Villatoro.*

Núm. 2.

SERMON

Predicado en la parroquia de Totonicapán el día 25 de diciembre de 1838, con motivo de la instalación de la Asamblea Constituyente del nuevo Estado de los Altos, de la Unión Centro-Americana, por el párroco de la misma Iglesia, Ciudadano Doctor José Matías Quiñones.

"*Gloria in altissimis Deo, et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.*"
Gloria á Dios en las alturas del Cielo, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad."--EVANG.
[De S. Luc. Cap. 2 v. 14.]

En este día de tanto regocijo para los cristianos, va á instalarse la Asamblea Constituyente de este nuevo Estado; sobre el altar santo á presencia del hombre Dios recien nacido, los elegidos del pueblo pronunciaron el terrible juramento de corresponder á los grandes deberes que les impone su augusta misión. La tierra de los *Kichées* humillada en el siglo XVI por la conquista de los españoles, en el XIX es ya un Estado soberano de la Unión Centro-Americana: es un pueblo que aparece hoy en toda la majestad de su ser político, y que está en posesión de las funciones de su sobe-

ranía. ¡Qué motivo tan justo es este para alegrarnos y para bendecir al Dios de nuestros padres, que acaba de darnos esta patria!

El antiguo reyno de Guatemala, obtenida su independencia de España y México, se transformó en Repúbliea federal compuesta de cinco Estados por la Constitución del año de 1824. Los departamentos de Sololá, Totonicapán y Quezaltenango, formaron parte del Estado de Guatemala; pero desde antes habían manifestado á la Asamblea nacional constituyente sus deseos de erigirse en Estado independiente como los demás. Estas pretensiones amortiguadas por varias causas desde el año de 1823, se ven hoy realizadas. El grito simultáneo de estos habitantes, lanzado en febrero de este año, rompió los vínculos que los unían al Estado de Guatemala, cuando divisaron sobre el horizonte de la Capital la terrible y espantosa tormenta, que al fin descargó sobre ella, desorganizando el Estado y ocupando las pasiones el lugar de las leyes. Circunstancias tan apuradas y tan urgentes demandaban la separación de estos pueblos, como la medida única que podía salvarlos de aquellos desastres, y cuando ya estaba rasgada y ensangrentada la carta que los uniera á la asociación de Guatemala. El Congreso de la Unión hizo justicia al clamor público de los Altos, y acordó solemnemente su erección en Estado, por su memorable decreto de 5 de junio de este mismo año.

Los hijos de la fé vemos este grandioso suceso escrito en el libro de los destinos. Este encadenamiento de causas particulares depende de órdenes secretas de la Divina Providencia. En lo más alto de los cielos tiene Dios las riendas del mundo, y en su mano están los corazones de los hombres: ejerce sus formidables juicios según las reglas de su sabiduría: prepara los efectos en las causas, y da estos grandes golpes, que los necios atribuyen al acaso y á la ciega fatalidad.

Estas ideas nos conducen naturalmente á una contemplación religiosa de la mano de Dios en todos nuestros sucesos. Por ella bendecimos su bondad que nos ha cubierto bajo las alas de su protección, no sólo librándonos de los males terribles que afljen al Estado de Guatemala, conservándonos en plena paz, sino haciéndonos ya un pueblo separado que se gobierne por sí. Con este objeto venimos ahora á tributar al Señor el homenaje de nuestro agradecimiento, y á derramar en su presencia nuestros corazones en la más fervorosa acción de gracias. Unamos, pues, nuestros débiles

acentos al himno que hoy entonaron los Angeles sobre el pesebre de Belén. Cantemos con ellos: "*Gloria á Dios en las alturas del Cielo, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.*"

Este cántico celestial no solamente es una fórmula de acción de gracias, sino una lección importantísima á los directores de los pueblos, para que estén entendidos, que para asegurar la paz de los hombres en la tierra, es necesario primero honrar al que habita en los cielos. Oigamos la voz de la religión y de la patria, ya que celebramos en un mismo día el nacimiento temporal del Hijo de Dios, y el nacimiento de nuestro Estado.

Averigüemos lo que hace la religión en favor del orden social, y también investiguemos lo que todos los gobiernos han hecho en favor de la religión para que se vea lo que debe hacer el nuestro. Este será el asunto de mi disourso. Adoremos al infante Dios que acaba de nacer: pidámosle su gracia: felicitemos á su Divina Madre por su glorioso parto, saludándola con él

AVE MARIA.

Dos errores muy funestos se han proclamado en nuestros dias, que han trastornado el mundo social. Uno es el de que no ven en la religión más que una quimera, una superstición y una fuente inagotable de calamidades; otro es el de los que solo consideran la religión como auxiliar, útil acaso, pero siempre peligrosa:---Aquellos quisieran romper todo pacto con el Cielo, para asegurar, según dicen, el reposo de la tierra, y éstos sin romper todos los vínculos que unen al hombre á la divinidad, procuran debilitarlos de todos modos. Los primeros quisieran desterrar á Dios hasta del pensamiento, y los segundos desterrarle de las leyes y de las instituciones. Los unos son ateistas de conducta y de principios que matan la sociedad, y los otros ateistas políticos que la debilitan.

Felizmente el pueblo de los Altos nada tiene que temer en esta parte de los hombres á quienes ha confiado su suerte. Son ilustrados y son virtuosos: nada pueden sobre ellos las falsas doctrinas, las sofisterías y maquinaciones de una filosofía anti-social: conocen el mundo y sus resortes, y saben bajo qué principio pueden arreglar esta naciente sociedad felizmente. ¡Dignos Representantes! No vengo á enseñaros vuestras obligaciones, porque ofendería vuestras luces. Vengo sí, á repetiros lo que sé que está siempre

en vuestros corazones y en vuestros labios. Permi idme, pues, que haciendo resonar en este Santuario la voz de la religión y de la Patria, haga ver lo que una y otra se deben, y cómo de su mutua alianza depende la felicidad general: diré primeramente lo que la religión hace á favor de los gobiernos, y en seguida lo que éstos han hecho y aun deben hacer en favor de la religión.

No puede concebirse sociedad civil sin una autoridad suprema que vele por la seguridad común: sin leyes que arreglen todo lo concerniente á esta misma seguridad pública é individual, y sin deberes impuestos á los diversos miembros del cuerpo social. Por consecuencia, autoridades, leyes y deberes, son las tres cosas que constituyen lo que se llama *pacto social*, y éstas las que sólo la Religión tiene la inapreciable ventaja de fortalecer para el bien de todos: fortalece la autoridad dándola un origen sagrado: fortalece las leyes de conciencia, y fortalece los deberes prestándoles por medio del juramento una garantía enteramente divina.---Vamos por partes.

He dicho en primer lugar, que la Religión afirma la autoridad dándole un origen sagrado. Abramos nuestros libros santos y admiremos cómo en solo algunas palabras luminosas nos han revelado lo que nuestro entendimiento no podría alcanzar sino á costa de grandes esfuerzos. Oíd lo que el Apóstol San Pablo predicaba al pueblo-rey, que ha dado leyes al mundo: "Toda persona esté sujeta á las autoridades superiores, porque no hay podestad que no dimane de Dios, y "Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo....... "por tanto, es necerario que esteis sujetos, no solo por temor "del castigo, sino también por obligación de conciencia....... "por esta misma razón pagamos tributos á los príncipes, por "que son ministros de Dios." (1) Así estableció el Doctor de los gentiles para la felicidad y tranquilidad de los Estados el culto sagrado del poder que Tertuliano con su lenguaje enérgico llama *religión de la segnnda majestad.*

Ninguna forma de gobierno ha sido revelada á los hombres. El Evangelio no consagra determinadamente ningún sistema: hace sí derivar de Dios el poder, pero no el modo exterior de ejercerlo: de manera, que si las formas de la autoridad pública proceden inmediatamenie de la voluntad del pueblo, es necesario reconocer en ellas la autoridad de Dios, porque esta es una de las reglas generales de su providencia

[1] Epist. 1. á los Romanos: cap. XIII. vers. 1. 5. 6.

para la armonía social, así como la gravitación es una de sus reglas generales para la armonía del mundo planetario.

Este origen divino de la autoridad ennoblece la obediencia, pues si ésta procediese solo del hombre, que manda, sería tan vil como penosa y semejante á la de un esclavo embutecido que tiembla delante de su señor. La religión eleva más nuestros pensamientos: por encima del hombre que ejerce el poder, nos muestra al Rey de los reyes, y su misma Majestad es ante la que nos humillamos sometiéndonos al instrumento visible de su providencia: la religión es, pues, la que al mismo tiempo que hace la obediencia más dulce, fortifica la autoridad en la conciencia de los súbditos.

He dicho en segundo lugar, que la religión afirma las leyes presentándolas como reglas de conciencia. En todos los pueblos hay leyes fundamentales que constituyen el Estado, determinan la forma de gobierno, fijan y distribuyen los poderes. Estas leyes se llaman *constitutivas*; pero además de éstas hay otras que arreglan todo lo concerniente á las familias y á los individuos, á los bienes y á las personas: éstas se llaman *civiles*. Las primeras deben necesariamente tener un carácter particular de estabilidad, porque siendo la base del edificio social, no pueden ser tocadas sin riesgo de que todo se arruine. Las segundas deben ser la regla de los particulares en sus convenios, y también de los magistrados en sus juicios: en unas y otras consiste que el Estado prospere, que la justicia dirija la suerte de las familias, y que desaparezcan la arbitrariedad y la tiranía. Pero inútil sería formar leyes y escribirlas en un código reconocido, si fuesen despreciadas, si pudiera eludirlas el fraude, violarlas el poder, y acomodarlas el magistrado á sus caprichos. Es, pues, muy importante que sean no solo unas reglas de conveniencia, á las que sea útil someterse, sino que sean reverenciadas como reglas de conciencia, que obligan ante Dios lo mismo que ante los hombres. Despojadas de este carácter sagrado, pierden en efecto la mayor parte de su imperio, y así lo han reconocido todos los pueblos.

Licurgo y Numa para hacer inviolables sus leyes las presentaron como sancionadas por la divinidad. Pero sucede frecuentemente, que el fiel observador de las leyes queda sin recompensa y aun quizá es víctima de su fidelidad, mientras que el malvado las infringe, no solamente no es castigado, sino que acaso saca ventajas de su inobediencia. Y ¿ qué hace en estos casos la religión? Restablece el orden en todo: sostiene y consuela el primero con la esperanza de la recom-

sa futura, y amenaza al segundo con el temor de la pena venidera; y de este modo da á las leyes una sanción divina que las presta una fuerza inmensa. A este propósito un célebre ministro de este siglo decía al Senado francés: "Nosotros ve-"mos los crímenes que la Religión impide; pero ¿hemos con-"siderado los que evita? ¿Podemos examinar las conciencias "y ver en ellas todos los horribles proyectos que la Reli-"gión sofoca y todos los saludables pensamientos que "hace nacer? ¿De donde viene que los hombres que "nnos parecen tan malos considerados individualmente "so en masa gente tan honrada? No será porque las "inspiraciones, los remordimientos, á los cuales resisten los "malvados resueltos, y á los cuales los buenos no ceden "siempre, bastan para regir la generalidad de los hombres "en el mayor número de casos, y para garantir en el curso or-"dinario de la vida esta dirección uniforme y universal sin "la cual sería imposible una sociedad permanente?" [2]

La religión últimamente da mayor fuerza á las obligaciones recíprocas prestándolas por medio del juramento una garantía enteramente divina. Nada hay más general en el mundo, que ligarse los hombres á sus obligaciones respectivas por medio del juramento. Y ¿no es por ventura la religión de la que recibe el juramento toda su fuerza? En efecto, ¿qué cosa es jurar? Es poner á Dios por testigo de la verdad que anunciamos, ó en las promesas que hacemos: es dar por prenda de nuestra veracidad, la veracidad del mismo Dios; es llamar sobre nosotros el rigor de su justicia si mentimos ante los hombres ó violamos la fé jurada. Y ¿hubo jamás una garantía mas imponente y más terrible? "Entre "los geiegos, dice Polibio (3), por más que se procure atar "las manos á los que manejan los caudales públicos, con mil "precauciones de firmas, de testigos, de fiadores y de celado-"res, todo lo vence siempre la mala fé; en lugar de que los "romanos con solo el *juramento de la religión* conservan las "manos limpias en la administración de los caudales pú-"blicos."

Queda, pues, probado, que la religión haciéndolo derivar todo de Dios, y atando á su trono el primer anillo de la cadena de los derechos y de los deberes, fortalece la autoridad, las leyes y las obligaciones y hace á la sociedad inapreciables servicios.

(2) Portalis. Choix de raports: tom. 18.
[3] Rollin. Tratado de estudios: tom. 4. part. 3. pag. 116.

Veamos ahora lo que los gobiernos han hecho, y lo que debe hacer el nuestro por la religión.

Todos los gobiernos civilizados, antiguos y modernos, han mirado la religión como la base de sus instituciones y el fundamento de la sociedad. Esta idea les obliga siempre á cuidar de la religión y del culto divino. "Dracon, Licurgo y Solón al formar las primeras y más florecientes repúblicas de la Grecia, atendieron con especialidad á los negocios religiosos: Rómulo siguió esta misma regla cuando dió sus leyes á su estado naciente; y Platón y Aristóteles por opuestos que estén en otros puntos; convienen en que la Ciudad no es excelente ni feliz, sino en cuanto que se propone el soberano bien, añadiendo que no puede jamás llegar á él, sino por la religión." (4)

Hablando en particular de los romanos, es constante que la religión dominaba en todo. Si se trataba de emprender una guerra, primero se consultaba á los Dioses y se imploraba su rocorro. Si se ganaba alguna victoria, luego se disponían sacrificios y demostraciones públicas. Su gran principio era, que la veneración á los dioses era la causa de todos los felices sucesos, así como el descuido en su culto, atraía todas las desgracias. De esto procede, dice Polibio, que los romanos en las grandes necesidades se aplicaban con tanto cuidado en hacerse favorables á los Dioses, y que en todas las ceremonias que requiere la religión en aquellas ocasiones, no hallaban nada vil ni indigno de su grandeza. Observa también, que el respeto á la religión y el temor á los dioses, que en otras partes se trataba de simplicidad y bajeza, era la causa de la superioridad de los romanos sobre los demás pueblos. (5) Aludiendo á esto mismo Maquiavelo, añade estas notables palabras: "Si la adhesión al culto divino es la prenda segura de la grandeza de un Estado; el desprecio de la religión es la causa más positiva de su decadencia." (6)

Por lo que toca á los gobiernos modernos, me contento con haceros observar que han tenido y aun tienen la costumbre de consagrar sus más solemnes tratados en el nombre de Dios Santo y verdadero: que han creído no deber omitir nada para el sostén y gloria de la religión, que todo lo hace en beneficio de los pueblos. En Norte-América es admirable el aprecio que se tiene de la religión cristiana, á cuya influencia atribuye en gran parte Mr. de Tocqueville los progresos

---

(4) Lamarre, Traité de la police: tom. 1.°
[5] Rollín: ut supra.
(6) Reflexions sur Tit. Liv. chap. 2 livr. 1.

sociales de aquel pueblo venturoso, en que la Religión se contempla como la fuente divina de sus derechos y la cuna de sus libertades. Refiérese á la letra algunas cláusulas de este célebre escritor: "Los americanos confunden tan completamente en su juicio el cristianismo y la libertad, que es "casi imposible darles á comprender el uno sin la otra. He "visto americanoe asociarse para enviar eclesiásticos á los "nuevos Estados de Oeste con el objeto de fundar allí escue-"las é iglesias, pues se teme que se pierda la religión en medio de las selvas, y que el pueblo que se está educando no "pueda ser tan libre como aquel de quien ha salido....... He encontrado habitantes ricos de Nueva Inglaterra, que abandonaban el país de su nacimiento con el fin de ir á erigir en las "orillas del Missouri ó en las praderas del Ilinés, los cimien-"tos del cristianismo y de la libertad. Así es como en los Es-"tados Unidos el celo religioso se enciende sin cesar en el "hogar del patriotismo ....No es la libertad, sino el despo-"tismo el que puede prescindir de la fé. La religión es mucho "más necesaria en la república que en la monarquía, y en "las repúblicas democráticas que en todas las demás. ¿Có-"mo, pues, dejará de perecer la sociedad, si mientras se rela-"ja el lazo político, no se estrecha el moral? Y ¿qué será de "un pueblo señor de sí mismo, si no está sometido á Dios?" [7]

Después de haberos manifestado el testimonio de los pueblos y de los siglos á favor de la preeminencia debida á la religión, advertireis cuán funestos y perniciosos son los empeños de los que pretenden separarla de la política y del gobierno. Para convencerse de esta verdad, basta una ligera mirada sobre la Francia: ¿Qué le sucedió á aquel reyno floreciente bajo el soñado imperio de la razón cuando la filosofía ocupó el trono de la divinidad? "Gobernaron la Francia ateistas, dice La-Mennais, y en el espacio de algunos meses, amontonaron en ella más ruinas que un ejército de Tártaros habría podido dejar en toda la Europa á los diez años de invasión." [8] No es posible equivocarse. El raciocinio, la autoridad y la experiencia demuestran que la divinidad es lo primero á las naciones, y que la política irreligiosa camina acelerada á destruir el orden social de los pueblos, y los pueblos mismos.

Para concluir este discurso debía indicar aquí ¿qué es lo que debe hacer nuestro nuevo gobierno en favor de la religión para la felicidad común? Pero me abstengo de intento,

(7) De la democracia en la América del Norte: tom. 2, cap. 9.
(8) Essai sur l' indifférence en matiere de réligion: par. 2. chap. 3.

porque los dignos elegidos del pueblo que están encargados de su organización, saben muy bien que solo la religión ordena la sociedad dando la razón del gobierno y de las obligaciones, perfeccionando las leyes, purificando las costumbres, uniendo todos los miembros del cuerpo social, con vínculos de amor, finalmente que la religión es la educación única del pueblo, que sin ella nada sabría, nada especialmente de lo que importa á la sociedad que sepa. Conocen igualmente, que si los gobiernos necesitan comunicar estabilidad á las instituciones y á las leyes; su primer deber y su primer interés es también por la misma razón honrar y hacer honrar la religión que es el fundamento de aquellas, porque todo es precario en un pueblo en que la religión no es la regla de todo, pues sin ella el entendimiento carece de norma, el corazón de freno, el vicío de temor, la virtud de esperanza, la desgracia de consuelo, la autoridad de apoyo y la fidelidad de garantías.

Nuestros sabios y virtuosos legisladores darán, pues, á la religión que profesamos, el lugar que se merece, teniendo muy presente lo que el Congreso de la nación ha dicho: "*mas los Estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos.*"— (9): en el corazón de éstos buscarán los principios de su legislación para darnos las instituciones más adecuadas al país, aunque no sean las más filosóficas: acordarán una libertad sóbria y justa, fundarán el reynado de la justicia y de la paz, y crearán una administración ilustrada y paternal, bajo la cual progresará el Estado necesariamente siempre que el pueblo corresponda á estas miras, siendo fiel á las leyes y obediente á las autoridades constituidas. Entonces podrá muy bien decirse del pueblo de los Altos, lo que la santa escritura decía del pueblo de Israel bajo el reynado de Salomón: "Todo hombre vivía sin temor alguno, cada uno bajo su viña y su higuera desde Dan hasta Bersabé." (10) Tales son los bienes que debemos prometernos de la ilustración, cordura y religiosidad de los dignos sujetos que el pueblo ha elegido para encargarles sus destinos.

Dios de bondad, Supremo autor y conservador de la Sociedad, por quien reynan los reyes y los legisladores decretan la justicia [11], hoy te pedimos con humildad y confianza, concedas á nuestra Asamblea constituyente aquella sabidu-

---

[9] Ley de 2 de mayo de 1832, sancionada por los Estados, en que se reforma el art.° 11 de la carta fundamental.

[10] Lib. 3.° de los reyes, cap. 4. v. 25.

[11] Lib. de los Proverb.: cap. 8.° v. 15.

ría que está sentada junto á tí, envíala del Cielo de tu Santuario y del trono de tu grandeza para que esté y trabaje con ella; porque aunque los que la componen parezcan consumados entre los hijos de los hombres, serán sin embargo considerados como nada si les falta tu sabiduría y tu consejo. (12) Derrama, Señor, sobre el pueblo de los Altos las bendiciones de vuestro amor: haz conocer á todos, los deberes que impone la Religión y la Patria, para que siendo justos puedan ser libres. Sea este pueblo una sola familia de hermanos, animados siempre por la caridad, como hijos de Dios; que no haya otros sentimientos en sus corazones, sino aquellos nobles y generosos que inspira la moral evangélica, ni otras miras que las que puedan contribuir á mejorar en todos respectos la miserable condición humana; finalmente, que en todas sus acciones tengan por objeto dar gloria á Dios en las alturas del Cielo, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.—Así sea.

Núm. 3.

MENSAJE

del Gobierno Provisional á la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, al abrir sus sesiones en la Ciudad de Totonicapán el 27 de diciembre de 1838.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

¡Día fausto: día de alegría y público regocijo: día de las más tiernas y dulces emociones; y día en fin, de eterna é indeleble remembranza en los fastos de la historia política de los pueblos de los Altos será, sin duda el de hoy, en que los elegidos del pueblo, los PADRES DE LA PATRIA se congregan en el Santuario de las leyes para dar principio á sus honoríficas y penosas tareas, en la grande obra de formar la constitución del nuevo Estado!

---

[12] Lib. de la Sabiduría: cap. t. 9.

La Junta Gubernativa, de quien tengo el honor de ser el órgano, termina sus funciones, y cumple su último deber, haciéndoos una ligera reseña de sus operaciones administrativas en el período que ha trascurrido desde su instalación hasta este deseado día, en que los pueblos de los Altos, después de haber corrido todos los riesgos consiguientes á su heróico y memorable grito de independencia, ven con júbilo inesplicable, llegado el feliz momento de reunirse la representación popular, que debe organizar el naciente Estado, afianzar su existencia y ser político, y fijar bajo los auspicios de una Constitución hija de la sabiduría y de la experiencia, sus destinos, su ventura y su dicha.

Instalada la Junta Gubernativa, que debía regir los pueblos ínterin el pronunciamiento de independencia que se había verificado de hecho, era legitimado con la aprobación de las Supremas Autoridades de la Nación; y se reunía esta Augusta Asamblea; era su primero y más sagrado deber la conservación de la paz y tranquilidad interior, y proveer á la seguridad de los pueblos pronunciados, con respecto á los enemigos exteriores.

Su posición era, en verdad, la más difícil y arriesgada. A los peligros consiguientes á toda transición política, se reunían otros de diferente naturaleza, y los temores de que el Gobierno de Guatemala intentara sofocar con la fuerza los acentos de la libertad, eran tanto más fundados, cuanto que aquel contaba con las armas victoriosas que acababan de derrocar del asiento del Ejecutivo, al Jefe que lo ocupara.

El Gobierno pues, se dedicó á procurar todos los elementos necesarios para, en su caso repeler la fuerza con la fuerza: y Quezaltenango, donde no se contaba con un solo fusil almacenado á tiempo de darse el atrevido grito de independencia; á los pocos dias estaba en estado de hacer sentir lo que valen los esfuerzos de un pueblo entusiasmado por la defensa de su libertad y de sus más sagrados derechos.

La orden memorable que en 10 de febrero emitió la Asamblea de Guatemala y sancionó el Consejo, reservando á la resolución del Congreso Nacional el asunto de segregación de estos pueblos, y mandando que entretanto se guardase con ellos una conducta amistosa y franca que fomentara la buena armonía; aquietó algún tanto los ánimos, y nos sacó del estado de ansiedad y fluctuación en que estábamos. Sin embargo, como la fuerza armada del faccioso Carrera infundía justos recelos; nuestra frontera, que desde luego había sido cubierta, permaneció guardada por un número respe-

table de nuestras tropas, hasta que se creyó haber desaparecido completamente el peligro exterior.

Entonces, el Gobierno Provisional se dedicó con mayor ahinco á sofocar en el interior todo germen de discordia, de desunión y desorden: y unas veces con la prudencia y moderación; y otras con la entereza y severidad, según lo exigían los casos, aplicó el remedio por todas partes donde el mal se presentaba; y así es como tiene la inesplicable satisfacción de que sus esfuerzos, secundados por los de los beneméritos funcionarios de los Departamentos, puedan hoy presentaros el Estado en la más completa calma y perfecta tranquilidad.

El sistema político y judicial, que á virtud de los Códigos y ley orgánica para los juicios por Jurados, existía en el Estado de Guatemala, y había regido á estos pueblos antes del pronunciamiento de independencia, presentaba deformidades é inconvenientes, que no es del caso individualizar. La opinión pública se había declarado abiertamente contra la institución: los Códigos eran objeto de odio y pública execración.

Querer sostener un sistema tan desopinado y fuera del nivel de las ideas y civilización de estos pueblos, compuestos en su mayoría de la clase indígena, habría sido de parte del Gobierno Provisional el acto más imprudente y á propósito para perder el prestigio de que gozara. Lo conoció así, y se apresuró á restablecer el régimen político y judiciario que existía antes del sistema de juicios por Jurados. Fueron, en consecuencia nombrados Jefes departamentales y de distrito, y Jueces de 1.ª Instancia: la administración de Justicia que tanto se había paralizado y complicado, se púso en corriente; y los jefes políticos ejerciendo las atribuciones que les confieren las leyes de su creación, restablecieron en los Departamentos el orden y sistema administrativo á que los pueblos estaban ya acostumbrados.

Pronto el Gobierno tuvo que entrar en relaciones; ya con el de la Nación; ya con el del Estado, de que acababa de independerse; y ya en fin, con el del Departamento de las Chiapas.

En las que entabló con el primero, manifestó constantemente sus respetos y alta consideración hácia el primer Magistrado de la República; y recibió en retribución, testimonios muy honoríficos y satisfactorios con que le favoreció el Ejecutivo Nacional.

Resultado de las que comenzaron á mediar con el del Estado de Guatemala, fué la venida de los CC. Doctor don

Buenaventura Lambur y Ldo. don Manuel Francisco Pavón comisionados con el preciso objeto de estrechar los vínculos de fraternidad y amistad de aquellos con estos pueblos. Fueron recibidos con las consideraciones debidas á su carácter y con el aprecio á que son acreedores por sus cualidades personales. Los negocios que durante su misión se trataron, fué siempre en la mejor inteligencia y armonía, cuidando el Gobierno de conservarlas inalterables, y á pesar de ellas, sostener con entereza y energía su dignidad y los derechos de los pueblos pronunciados. Si la malignidad, la calumnia y el empeño de denigrar á la Junta Gubernativa y á los Altos en general, hicieron correr en la Capital de Guatemala especies risibles unas; trascendentales en sumo grado otras, y todas altamente ofensivas; los CC. comisionados testigos oculares de la falsedad de ellas y de la rectitud de los procedimientos del Gobierno, dirigieron al suyo comunicaciones muy honrosas á éste; se despidieron produciendo testimonios de agradecimiento por el buen trato que se les había dado, y por haber conseguido que por su mediación quedaran afianzadas las más amistosas y cordiales relaciones entre ambos gobiernos.

Se hizo forzoso entablarlas con el Exmo. señor Gobernador y Comandante General del Departamento de Chiapas, para desvanecer la falsa y grosera imputación de la Municipalidad de Tapachula, la que suponiendo que el Gobierno de los Altos intentaba por medio de la violencia, unir los pueblos de la Provincia de Soconusco al nuevo Estado, y que con tal objeto había hecho marchar tropas hacia aquel territorio, pidió auxilio al mismo señor Gobernador.

Este, sorprendido al pronto, hizo, como estaba en el orden, la reclamación debida tanto al Gobierno Provisional como al de la Nación; uno y otro quedaron plenamente satisfechos á vista de los documentos justificativos que les fueron dirigidos y comprobaban de una manera inequívoca, que si algunos emigrados del mismo Tapachula habían intentado una invasión de mano armada á aquel territorio; el Gobierno de los Altos lejos de secundar sus conatos, los frustró completamente con providencias oportunas y enérgicas.

Las dictó así mismo para hacer reconcentrar á los emigrados de las Chiapas, que se hallaban diseminados en los pueblos fronterizos con aquel Departamento; porque llegó á su noticia que al mando y bajo la dirección de don Joaquín Gutiérrez, proyectaban una nueva agresión en el insinuado territorio. Y aunque al fin no pudo evitarla, porque los emi-

grados burlando su vigilancia pusieron en ejecución su plan desapareciendo á un tiempo con la mayor reserva; con todo, la conducta del Gobierno fué tan prudente y circunspecta en este negocio, que el de Chiapas, no pudo menos que dirigirle comunicaciones muy satisfactorias dándole las gracias por sus esfuerzos en evitar los desastres que fueron, como es notorio, el resultado de la invasión ejecutada por Gutiérrez y compañeros.

Si las circunstancias difíciles y peligrosas en que se ha visto el Gobierno desde su misma creación: si sus obligaciones más sagradas y urgentísimas atenciones no le han permitido dar el impulso que deseaba á las tres fuentes de la riqueza pública, á saber: la agricultura, artes y comercio; ha hecho en favor de este último lo que ha podido, nombrando en todos los departamentos vecinos de patriotismo conocido, que se interesen en la compostura de caminos por medio de compañías que dirigiesen propuestas al Gobierno para indemnizarse de los desembolsos que con tal motivo hicieran. Y persuadido el Gobierno de las incalculables ventajas que reportarían los pueblos todos del Estado de que se lleve á cabo el gran proyecto de hacer transitable por atajos el camino que conduce á los de la Costa de Suchitepéquez, poniendo además en el río de Samalá un puente de calicanto; nombró comisionados que exciten una compañía de capitalistas á formalizar tan grandiosa obra, que habría tenido efecto desde el año de 1833, si por la Asamblea del Estado de Guatemala se hubiera accedido á la propuesta de la compañía entonces formada con tal objeto, la que solicitaba por indemnización de gastos el cobro de peaje ó pontazgo por doce años. Y aunque el Gobierno de aquel Estado hizo con posterioridad la concesión cual se pedía, los accionistas disgustados y desalentados con la primera negativa desistieron de tan importante empresa. El Gobierno se promete que tan luego como se aclare algún tanto el horizonte político y los CC. industriosos cuenten con seguridad, sin la que todo cae en una parálisis mortal, se organizará una nueva compañía que tome á su cargo una empresa que, al mismo tiempo de ser á sus individuos productiva, dará un impulso extraordinario al comercio.

En el día se hace tanto más necesario facilitar los transportes de la Costa á los Altos, y de estos á aquélla, cuanto que allí contamos ya con un puerto, que después de la erección del nuevo Estado, era cuanto podía desearse para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos que lo forman.

Al Ciudadano Presidente de la República somos deudôres de este importante servicio, que unido á los muy distinguidos que prestó á la causa de nuestra independencia, demandan de nosotros eterna gratitud.

El fué pues, quien en el mes de septiembre último envió al General de Brigada C. Isidoro Saget para que viniese á reconocer nuestra Costa, á examinar el punto para establecer el puerto y levantar el plano topográfico é hidrográfico.

Mr. Guillermo Le-Bourch, Capitán de la Goleta Izalco en que venía el C. Saget, logró saltar en tierra por la rada de Chiapán y él personalmente vino á Quezaltenango á entregar los pliegos que del Gobierno Nacional traía para el de este Estado.

Tal acontecimiento produjo un contento general, que pronto se tornó en pesar al regreso del Capitán, quien en vano agotó los esfuerzos, no ya para desembarcar la poca carga que conducía, sino aun para volver á su buque; y las esperanzas que al pronto se habían concebido de fijar el puerto en el punto de Chiapán, quedaron desvanecidas con el informe que dió Le--Bourch.

Sin embargo, él se ofreció á hacer por tierra un reconocimiento prolijo de la Costa á fin de buscar un punto más aparente. El Gobierno no dudó un momento conferirle tan importante comisión, y dió al Jefe de Suchitepéquez las órdenes más expresivas para que le fuesen franqueados toda clase de auxilios.

El éxito fué cual podía desearse; pues que en el punto de Champerico encontró el Capitán un fondeadero con todas las ventajas apetecibles, y por él desembarcó su pequeño cargamento y un cañón con que obsequió al Estado.

Con sus informes y los que recibieron del Jefe de Suchitepéquez, el Gobierno mandó establecer el puerto en el punto indicado, y están dadas las disposiciones necesarias para la construcción de bodegas etc. Así que, puede ya contarse con un puerto, que, con el tiempo atraerá al nuevo Estado bienes apenas calculables. Pero como el comercio y la ilustración se prestan mútuos auxilios, y ésta tiene tan grande influencia en los adelantos de aquél, no descuidó el Gobierno consagrar una parte de sus tareas al importante ramo de la instrucción pública.

Intimamente convencido, que ella es el sólido cimiento de un nuevo Estado, su primera necesidad, y para decirlo en una palabra, *la deidad tutelar de los pueblos libres;* hubiera querido dar á tan interesante objeto toda la atención que se

merece. Pero las circunstancias peligrosas en que se ha visto y los ningunos recursos con que ha contado, son los motivos porque no ha podido llenar sus deseos.

No obstante, ha procurado en cuanto ha estado de su parte, se extienda y mejore la enseñanza primaria, y ha puesto el primer eslabón para la superior, creando y dotando una cátedra de gramática castellana y latina, y sosteniendo cinco alumnos en la clase privada que posteriormente se abrió en Quezaltenango, en que se dan lecciones de las ciencias exactas y de otros ramos de literatura de grande utilidad.

El Gobierno, solo ha podido poner la primera piedra de la grande obra de la ilustración; de esta fuente de donde fluyen todos los bienes y goces sociales. A vosotros, dignos Representantes, es reservada la gloria de llevarla á cabo y hacer que las cristalinas aguas de aquel hermoso manantial derramándose por todo el Estado, fecundicen los abundantes gérmenes de prosperidad que contiene en su seno. Mas para plantear establecimientos científicos que sean el foco de donde partan los rayos vivificantes de la ilustración, se necesita de hacienda con qué costearlos.

Al hacerse el pronunciamiento de independencia, la de estos departamentos se hallaba casi destruida. Causas diferentes habían producido su desorganización y decremento, siendo una de las principales, la subdivisión que se había hecho de las administraciones departamentales, bajo la nueva planta que se les dió, á consecuencia de la división territorial y nombramientos de funcionarios bajo el sistema de juicios por jurados.

El Gobierno, pues, que se encontraba sin recursos y con crecidas erogaciones que hacer para proveer á la seguridad y tranquilidad de los pueblos pronunciados, se apresuró á crear una Administración general de rentas y á restablecer las Departamentales, todo de la manera que estimó más sencilla, expedita y económica; y tuvo la satisfacción de ver en breves dias, que el erario salía poco á poco del estado de consunción á que había sido reducido. Y si hoy no tiene la complacencia de informaros haber un sobrante en cajas; sino por el contrario una deuda de alguna consideración proveniente de empréstitos que ha sido necesario decretar; son harto sabidos los crecidos gastos militares que ha sido forzoso emprender, particularmente en las dos divisiones auxiliares que han marchado al Estado de Guatemala.

Empero, en medio de tantos apuros y escaseces, no descuidó el Gobierno la adquisición de una buena imprenta, co-

mo el primer elemento para la ilustración y la libertad: contrató pues, la del Doctor Molina: está ya planteada en Quezaltenango en una casa aparente comprada al efecto por el mismo Gobierno: tiene hermosa y abundante letra: es manejada por manos diestras, y ha sido reglamentada provisionalmente de la manera que se estimó más adecuada.

La hacienda pública de nuestro naciente Estado, es suceptible de mejoras y adelantos; y como que de ella depende su existencia, debe ser uno de los primeros objetos de vuestras meditaciones y tareas. Y como no sea posible restablecer la hacienda sin seguridad, y ésta no puede afianzarse sino por medio de las armas, el Gobierno va á espresaros las disposiciones que tomó con respecto al ramo de guerra.

Los justos temores de que se intentara una agresión contra los departamentos pronunciados, hacía de absoluta necesidad ponerlos en actitud de repelerla. Quezaltenango, la primera población que hizo resonar los acentos de independencia y libertad y romper sus antiguos vínculos, era también la que tenía más fundados motivos para temer que contra ella dirigiesen sus maniobras y sus venganzas los rabiosos enemigos de su gloria y de su libertad. Quezaltenango, sin embargo, no contaba con más elementos de defensa, que con el entusiasmo y desición de sus hijos; el Gobierno, de que acaba de separarse, estudiosamente lo había dejado sin un solo fusil, y únicamente á merced de los esfuerzos de que es capaz el patriotismo y la defensa de la causa de la libertad, pudo el Gobierno contar en poco tiempo con suficientes armas y todos los aprestos necesarios de guerra. Y para darle al Estado toda la respetabilidad y seguridad que demandaban las críticas circunstancias en que se ha visto y ve el de Guatemala; celebró una contrata de armamento y pólvora extranjera de la que ya ha llegado parte á Quezaltenango. Pronto se recibirá el armamento, y el nuevo Estado se hará respetable, fuerte y vigoroso, y quizá el asilo de la desgracia y el alcázar de la libertad.

Decretada su erección por el Congreso Nacional, y dadas por él mismo las bases para su organización, el Gobierno con datos seguros de que ambos decretos habían obtenido la sanción de la Cámara moderadora, se apresuró por un principio de delicadeza y obsequiando sus propios deseos á dar el de convocatoria á esta Augusta Asamblea; y es en virtud de él, y de los afanes del Gobierno en facilitar su reunión, que hoy tenemos el inefable gozo de ver ya instalado el Cuerpo Constituyente.

¡Dignos Representantes que lo componeis!: he aquí un ligero bospuejo de las operaciones de la Junta Gubernativa durante el período de su administración. De los acuerdos que ha emitido y providencias que ha dictado en cada uno de los ramos, os informará detalladamente el Secretario General del Despacho.

Termina pues, sus funciones el Gobierno Provisional, y las termina con la íntima y dulce satisfacción de que todos sus procedimientos han sido hijos de la rectitud de sus intenciones, de la buena fé y del deseo del acierto. Se gloría de que apesar de los peligros que le han circundado, y de tantos gérmenes de desorden, confusión y anarquía que pululan por todas partes; ha podido conservar los inestimables bienes de la independencia, libertad y tranquilidad de los pueblos del Estado.

En vuestras manos, ¡beneméritos Legisladores!, pone la Junta Gubernativa tan precioso y sagrado depósito.---Velad por conservarlo ileso. Desvelaos por hacer la ventura y la dicha de vuestros conciudadanos. En vosotros tienen puestas sus esperanzas, y no se burlarán no, las esperanzas de pueblos tan dignos de ser felices, y que han hecho depositarios de sus caros intereses á ciudadanos que reunen tanta ilustración, patriotismo y virtudes.

Totonicapán: diciembre 27 de 1838.

Marcelo Molina.

CONTESTACION

del Presidente de la Asamblea Ldo. C. Miguel Larreynaga.

La Asamblea ha oído con particular agrado y atención, la exposición del Gobierno Provisorio, en que manifiesta las providencias que ha tomado desde que se instaló en marzo último hasta esta fecha. En ellas descubre la prudencia, tino y mucho pulso con que se ha conducido en circunstancias tan difíciles; y especialmente no puede dejar de aplaudir tres de ellas. Una es la de haber sabido mantener la tranquilidad y el orden público en los diez meses trascurridos. No ha habido en todo el Estado una sola conmoción. Todos los vecinos han seguido en sus ocupaciones, en sus

negocios, en su vida civil. Nadie les ha perturbado ni atropellado. No se ha sentido que hubiese habido novedad en el cambio de Gobierno. Esto es cosa que pocas veces se ve, después de una separación violenta como la que se hizo en los Altos. La otra es, haber sabido prearar, levantar y equipar una División militar quefuese en auxilio del Ejército de Guatemala. Esta medida se debe mirar como el resultado de una prudencia consumada; por que aunque á primera vista aparece que fué solo deamistad social y de buena armonía con un Estado hermano y compañero; pero en el fondo lo fué deinterés individual bien entendido. Porque esa División está conteniendo en Guatemala la revolución que debería correr para los Altos, y está conteniendo en Guatemala lo que debería contener en el portillo de Godínez: con la diferencia que allá gravita sobre país distinto, mientras que en Godínez gravitaría sobre el de los Altos. Hay además la consideración que la guerra en Guatemala es una escuela para los militares que han de venir después á defender este Estado. La tercera es, haber activado las providencias de las elecciones populares y pronta reunión de esta Asamblea, venciendo las dificultades que nacen de las nuevas circunstancias, y nó se conocen con la simple vista sino con la práctica. Por todo ello, el pueblo de los Altos debe estar muy reconocido al Gobierno Provisorio, y en nombre suyo la Asamblea da las gracias á los beneméritos individuos que lo han compuesto, y trabajado en su bien con desinterés, con celo y verdadero amor patriótico, y espera que no le dejarán de ayudar con su influjo, su crédito y su capacidad. En lo demás, la Asamblea tomará en consideración los varios puntos que el Gobierno ha expuesto.

Núm. 4.

DISCURSO

pronunciado por el C. L. Marcelo Molina ante la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, acto continuo de prestar el juramento como Jefe del mismo Estado, electo popularmente en 1838.

Asamblea Constituyente:

Elevado por el voto de los pueblos á la primera Magistratura del Estado, me he presentado hoy en este Santua

rio augusto de las leyes, á prestar ante la soberanía del pueblo y en el altar de la Patria, el terrible juramento de llenar fielmente los deberes que me impone el alto encargo que se me confiara.

¡Ah! ¡Cuán fuertes emociones y qué luchas de sentimientos contrarios agitan mi espíritu en este momento!

Por una parte obran en él con todo su poderío, los de la gratitud y reconocimiento hacia mis conciudadanos que me han colmado de honor, haciéndome depositario de sus más caros intereses. La pluma, á la vez débil é impotente para expresar las sensaciones del alma, no puede á la presente significar los que la mía siente por tan público testimonio de aprecio y benevolencia.

Mas por otra parte, mi congenial repugnancia á figurar como hombre público: los ningunos conocimientos que poseo en la ciencia del gobierno: el convencimiento de mi incapacidad para llevar las riendas de un Estado naciente: la consideración de que si aun en tiempos de calma y tranquilidad, la silla del Ejecutivo está erizada de espinas y rodeada de abismos; en las ingratas y difíciles circunstancias en que á la presente se halla toda la República, son incomparablemente mayores los peligros del que la ocupa y las capacidades que en él demanda: todos estos, Ciudadanos Representantes, y otros motivos que omito especificar, me desazonan, me intimidan, me espantan y me habían hecho formar la resolución de renunciar el alto encargo que se enunciaba ya iba á recaer en mi persona.

Han triunfado empero, los sentimientos de gratitud para mis conciudadanos y del deber hacia mi Patria: ellos me arrastran á un puesto que, si en verdad es satisfactorio y honorífico, es también harto riesgoso y aflictivo para todo hombre sensato que conozca la inmensidad de las obligaciones que impone y sinsabores que le hacen perpetua compañía. Justamente se compara al Jefe de una Nación ó de un Estado, á aquellas estrellas pue tienen mucho brillo y ningún reposo.

El que yo tanto apetezco y solo se encuentra lejos del turbión de la vida pública, lo sacrifico hoy de nuevo en las aras de la Patria. Ante su altar sacrosanto, invoco por testigo de fidelidad de mis promesas, al *Supremo Autor y Legislador* de las Sociedades. Sí, Ciudadanos Diputados, he ofrecido y protesto solemnemente ser fiel á mis compromisos y que nada omitiré para llenar en cuanto esté de mi parte las

inmensas obligaciones que van á pasar sobre mis débiles hombros.

La ley será en todos mis procedimientos, mi norte y mi guía: el bien público, el blanco á donde se dirijan mis mirados, y el objeto de mis tareas, conatos y fatigas. Y como quiera que ni la dignidad del empleo, ni las facultados que en su virtud se me confieran, son un talismán que hagan infalible á quien las posee, cometeré sin duda muchos errores, grandes desaciertos; pero serán siempre hijos de la mejor fe y de las más sanas y rectas intenciones, y nunca de una voluntad perversa y dañada, ni de culpables descuidos. Vuestras soberanas luces serán el fanal que me ilumine en la senda escabaosa y difícil á que voy á entrar. Buscaré además, en el estudio y en el consejo de los sabios, un antídoto contra los funestos errores, y los medios de hacer todo el bien posible y evitar el mal.

¡Quiera el Cielo que mis obras correspondan á mis actuales promesas: que jamás dé á los pueblos que pusieron en mis manos el timón de la nueva navecilla del Estado, un justo motivo de pesar y arrepentimiento, ni de que la benevolencia, aprecio y estimación de mis conciudadanos, se tornen en desprecio, odio y execración, como justo y merecido castigo de mi infidelidad y perjurio!

He dicho.

¡PUEBLOS QUE ME HABEIS HONRADO CON VUESTROS SUFRAGIOS!

He aquí los sentimientos y deseos que me animan y la efusión pura de mi corazón. A vosotros repito lo que he dicho á presencia de vuestros dignos Representantes; y es este el manifiesto que os dirijo al entrar á ejercer el mando.

Totonicapán: diciembre 28 de 1838.

Marcelo Molina.

Núm. 5

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Contituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del [illegible] tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos

atendiendo: á que debe designar por un decreto especial el punto de la residencia de los Supremos Poderes del Estado: y considerando todo cuanto acerca de este negocio era de tenerse presente, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1.° ---La Asamblea y el Gobierno se trasladarán á la ciudad de Quezaltenango, en donde por ahora residirán los Supremos Poderes del Estado.

Art. 2.° ---En consecuencia, la Asamblea suspenderá el día diez y nueve del corriente sus sesiones en esta ciudad y las continuará el veintiocho del mismo en la de Quezaltenango.

Art. 3.° ---El Gobierno verificará desde luego su traslación y dispondrá lo conveniente á efecto de que con la mayor prontitud y economía se prepare el edificio ó edificios para las sesiones de la Asamblea y despacho de los otros Poderes.

Art. 4.° ---Así mismo dispondrá se transporten los papeles, muebles y demás útiles pertenecientes á la Asamblea y al Gobierno.

Comuníquese al Jefe del Estado para su ejecución y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en la ciudad de Totonicapán á quince de enero de mil ochocientos treinta y nueve.

Miguel Larreynaga, Diputado Presidente---José Antonio Azmitia, Diputado Secretario---José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario.

POR TANTO:

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Totonicapán á 16 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho General

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Totonicapán, enero 16 de 1839.

Aguilar.

Núm. 6.

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, reunida en sesión extraordinaria con motivo de partes oficiales referentes al progreso que desgraciadamente hace la epidemia de viruelas en los pueblos: deseando facilitar al Gobierno los recursos posibles para contener aquel mal ó hacer menos funestos sus estragos; ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1. ° ---Se faculta al Ejecutivo para que del ramo de Comunidad, y á falta de éste, de cualquier otro perteneciente á la Hacienda Pública, dote facultativos que asistan á los enfermos que en los pueblos del Estado sean acometidos de viruela.

Art. 2. ° ---Así mismo se le faculta, para que de los indicados fondos auxilíe á los pueblos con los medicamentos necesarios,

Art. 3. ° ---En caso de no ser suficientes las rentas públicas designadas en el Art. 1. ° el Gobierno propondrá á la Asamblea, sin pérdida de tiempo, arbitrios capaces de cubrir los gastos.

Art. 4. ° ---Si durante la suspensión de sesiones, necesitare el Jefe del Estado la cooperación del Poder Legislativo para dictar medidas en beneficio de los pueblos infestados, lo comunicará al Presidente de la Asamblea; y éste deberá reunir á los Representantes en cualquier edificio público ó privado de la ciudad de Quezaltenango para ocuparse de aquel objeto.

Art. 5. ° ---El Gobierno con el fin de facilitar por todos los medios el socorro de los pueblos hará que en cada uno de los del Estado se organizen Juntas de sanidad semejantes á las que se crearon cuando la infección del cólera asiático.

Comuníquese al Jefe del Estado para su ejecución y que lo haga imprimir, circular y publicar.

Dado en la ciudad de Totonicapán á 16 de enero de 1839

Juan José Flores, Diputado Vice-Presidente--J. A. Az-

mitia, Diputado Secretario---José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario.

Por tanto:

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Totonicapán, á 16 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho general,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Totonicapán, enero 16 de 1838

Aguilar.

Núm. 7.

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos considerando: que la suspensión de sesiones, para verificar la traslación á la ciudad de Quezaltenango, pudiera disolver ó dificultar el que se reuniese el día prescrito ó cuando conviniese á los pueblos, la representación del Estado: deseando obviar este peligro por la adopción de medidas precautorias que alejen hasta la posibilidad de tal acontecimiento, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

"Si el 28 del corriente, en que deben continuar las se-

siones en Quezaltenango, ó antes, en el caso que tiene acordado el Cuerpo Legislativo, no estuviere en aquella ciudad el número necesario de Representantes para constituir Asamblea, los Diputados que se reunieren, sea cual fuere su número, obligarán á concurrir á los ausentes, pudiendo emplear las medidas coactivas que juzguen propias á compelerlos; y, además, quedan autorizados para llamar á los respectivos suplentes, recibirles juramento y darles posesión."

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, circular y publicar.

Dado en la ciudad de Totonicapán á 19 de enero de 1839.

J. A. Azmitia, Diputado Presidente--José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario---Manuel José Fuentes, Diputado Vice-Secretario.

POR TANTO:

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Quezaltenango á 21 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho General,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Quezaltenango, enero 21 de 1839.

Aguilar.

Núm. 8.

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, procurando la celebridad debida al día *en que los pueblos sus co-*

valientes, apoyándose en la ley fundamental de la República, tomaron la gloriosa resolución de proclamarse por un Cuerpo político independiente, libre, y soberano, igual en derechos á los demás estados que componen la Unión Centro-Americana: considerando ese paso como productor de bienes inestimables, por que adquiriendo los hijos de los Altos la prerrogativa de cuidar por sí mismos de sus propios y peculiares intereses, podrán poner en acción sus inmensos recursos y elevarse al alto grado de prosperidad á que por la naturaleza son llamados: atendiendo además, á que habiendo sido general la inspiración de los pueblos por su independencia, debe tambien ser general el júbilo, y que la ley permita y promueva la espansión del ánimo en todos los funcionarios y particulares por el aniversario de tan fausto día, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1. ° ---Será fiesta cívica en el Estado el 5 de febrero de cada año.---En él deben cesar las ocupaciones cuotidianas á que por su destino están obligados á dedicarse todos los agentes de la administración pública; y lo guardarán del mismo modo que los dias religiosos de entera guarda.

Art. 2. ° ---La autoridad política de cada pueblo reunirá en dicho día á todos los empleados y vecinos principales que haya en él; y pronunciará ó hará que se pronuncie en el lugar que juzgue más á propósito, un discurso análogo al objeto de tan augusta función.

Art. 3. ° ---La autoridad política de cada pueblo hará además que se celebre el indicado día con toda la solemnidad, pompa y regocijos públicos que sean posibles.

Comuníquese al Jefe del Estado para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, circular y publicar.

Dado en la ciudad de Totonicapán á 19 de enero de 1839.

José Antonio Azmitia, Diputado Presidente---José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario---Manuel J. Fuentes. Diputado Vice-Secretario.

Por tanto:

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Quezaltenango á 24 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho General,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Quezaltenango, enero 24 de 1839.

Aguilar.

Núm. 9.

Secret· ría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, habiendo tomado en consideración el Decreto del Congreso de treinta de mayo último, que declara á los estados en libertad de constituirse sin sujeción á lo prevenido en el título doce de la Constitución federal: convencida de que semejnate reforma es tanto más necesaria al nuevo Estado de los Altos, cuanto que éste va á darse su ley fundamental, y no pueden serle aplicables reglas prescritas sin conocimiento de sus circunstancias, deseando no obstante, se respeten las restricciones indispensables á conservar la Unión Centro-Americana, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1. ° ---El Estado de los Altos, en uso del poder que le da, y para los fines que expresa el artículo doscientos dos de la Constitución federal, *acepta* el proyecto de reforma expedido por el Congreso en treinta de mayo del año próximo pasado, el cual dice: 1. ° ---"*Son libres los estados para constituirse del modo que tengan por conveniente; conservando la forma republicana popular y división de poderes*---2. ° ---*Queda derogado el título doce de la Constitución federal de veinte y dos de noviembre de mil ochocientcs veinte y cuatro; y sustituida con el anterior artículo.*"

Art. 2. ° ---*Acepta*, igualmente las explicaciones hechas por el mismo Congreso en nueve de junio último, por las cuales no se entienden derogadas la segunda parte del párrafo segundo, ni la primera del tercero, del artículo ciento setenta y ocho, que dicen: "*más sin conocimiento del Congreso no podrán* (las legislaturas de los estados) *imponer contribu-*

ciones de entrada y salida en el comercio con los extrangeros, ni en el de los estados entre sí. Podrán *fijar periódicamente la fuerza de línea, si se necesitase en tiempo de paz, con acuerdo del Congreso."*

Pase al Jefe del Estado para que por medio del Gobierno federal se comunique al Congreso; y también para que lo haga imprimir, circular y publicar.

Dado en la ciudad de Totonicapán á 19 de enero de 1839.

J. A. Azmitia, Diputado Presidente--José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario--Manuel J. Fuentes, Diputado Vice-Secretario.

POR TANTO:

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Quezaltenango á 24 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho General,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Quezaltenango, enero 24 de 1839.

Aguilar.

Núm. 10.

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de los Altos, considerando: que el Gobierno debe tener una Secretaría, con las manos necesarias para el despacho de los negocios que son de su resorte; que conforme á los principios de un sistema liberal de gobierno, todo funcionario es responsable de sus propios actos ú omisiones en el ejercicio de su destino: y deseando que la expresada oficina tenga algún arreglo aunque no sea más que provisional y mientras se da la Constitución del Estado, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1.° ---La Secretaría del Gobierno constará de un Secretario de Estado y del despacho general; de un oficial mayor con ejercicio de decretos; de un oficial archivero y escribiente; de un escribiente y de un portero.

Art. 2.° ---Además, con permiso del Secretario, podrá haber en la Secretaría escribientes meritorios, con opción á las plazas de su clase, que se provean en cualquiera de las oficinas del Estado, siempre que concurra en ellos igualdad de aptitudes y circunstancias á las que tengan los otros que las soliciten.

Art. 3.° ---Para ser Secretario del Gobierno se requiere la edad de veinticinco años, y estar en ejercicio de los derechos de ciudadano.

Art. 4.° ---Todas las órdenes, mandatos ó disposiciones que el Jefe del Estado dictare en uso de su autoridad, deberán ser firmados por el Secretario; y ningún habitante del Estado obedecerá las que carezcan de este requisito; para lo cual se dará á reconocer oportunamente la firma del Secretario.

Art. 5.° ---El Secretario responde al Estado del fiel desempeño de sus funciones, así como de las órdenes, mandatos ó providencias del Ejecutivo, en que no haya salvado su voto dicho Secretario y sean contrarias á las leyes.

Art. 6.° ---Cuando el Secretario considere ilegal un acuerdo del Jefe del Estado, salvará su voto, escribiéndolo á continuación del indicado acuerdo.

Art. 7.° -La Asamblea declarará haber lugar á formación de causa contra el Secretario del despacho: por traición, venalidad, falta grave en el desempeño de sus funciones, delitos comunes, infracción de ley y usurpación; y juzgará la Corte de Justicia del Estado.

Art. 8.° ---En las declaratorias de haber lugar á formación de causa, así como en el *juicio* de responsabilidad contra el Secretario del despacho, tiene lugar lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución federal.

Art. 9.° ---El oficial mayor entrará á ejercer accidentalmente las funciones del Secretario del despacho, en todas las faltas de éste.---En tal caso le son aplicables todas las disposiciones de este decreto, relativas al Secretario; y para facilitar la sustitución se dará también á reconocer la firma del oficial mayor luego que haya tomado posesión de su destino.

Art. 10.---Todos los empleados correspondientes á la Se-

cretaría del Gobierno estarán bajo las inmediatas órdenes del Secretario general del despacho.

Art. 11.---Los dependientes de la Secretaría asistirán diariamente al servicio de ella siete horas á lo menos; y todas las veces y á cualquiera hora del día y de la noche, que á juicio del Jefe ó del Secretario se crea conveniente.

Art. 12.---Tanto el Secretario como los demás individuos de la Secretaría General del Gobierno serán nombrados y removidos libremente á voluntad del Ejecutivo.

Comuníquese al Jefe del Estado para su cumplimiento y que lo haga imprimir, circular y publicar.

Dado en la ciudad de Totonicapán á 19 de enero de 1839.

José Antonio Azmitia, Diputado Presidente---José María Ramírez Villatoro, Diputado Secretario---Manuel J. Fuentes, Diputado Vice-Secretario.

POR TANTO;

Ejecútese.

Casa del Gobierno en Quezaltenango á 24 de enero de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario del Despacho General,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Quezaltenango, enero 24 de 1839.

Aguilar.

Num. 11.

BASES

para arreglar el convenio que establezca la paz alterada entre los pueblos del Estado de Guatemala.

Siendo notorio que por la guerra que se hacen estos pue-

blos se destruye la propiedad, é individuos de unas mismas familias, y que cuanto más tarde se termine cualesquiera que sea el éxito de ella más aniquilados quedarán los pueblos, y más fuertes quedarán los resentimientos: considerándose justo y urgente conciliar los ánimos y prevenciones formadas por las inspiraciones y desconfianzas que se han infundido á unos y otros por los que gustan por caprichos ver derramar la sangre de sus hermanos, el General de División C. Agustín Guzmán, Comandante general del Estado de los Altos y de la 3.ª División del Ejército federal que la forma la auxiliar de este Estado. Después de haber solicitado del General en Jefe la interposición de su persona, y haber tomado la autorización necesaria para arreglar la paz de dichos pueblos, excitó al General C. Rafael Carrera para tener una entrevista en que se aclarasen algunas equivocaciones sobre que se hacía continuar la guerra, y subsistir mutuas desconfianzas que podrían no haber motivo para ellas, ó habiendo justicia, se transigiese en obsequio de la paz y bien de los pueblos que se destruyen como se ha dicho. Después de haber ocurrido algunas contestaciones entre el referido Guzmán y Carrera, se convinieron amigablemente en arreglar por unos artículos la paz, y en que se darán seguridad á unos y otros pueblos, no dejando motivo alguno que pueda servir de pretexto para volver á comenzar á hostilizarse, ni que queden temores á unos y á otros pueblos, de que una ú otra fuerza cause rompimientos; para lo que se establece por base que cualquiera cosa que á unas ú otras tropas se digan para indisponerlas, y que vuelvan á chocar, sea noticiada al General Guzmán para que siguiendo su interposición, él aclare la verdad, examinando los hechos y satisfaga al que se crea temeroso; además los referidos señores Guzmán y Carrera han convenido en los artículos siguientes:

Art.° 1.°—Será una de las condiciones de este convenio que establece la paz, garantizar la vida, é intereses de las personas, y que un olvido de todo lo pasado, borre cuantas ofensas se hayan hecho los unos á los otros pueblos, y entre estos las personas entre sí para que se afiance el reposo de las familias, y de modo que puedan trabajar quieta y pacíficamente en sus labranzas y talleres, vivir en sus casas, ó hacer sus viajes de comercio á todos los pueblos.

Art.° 2.° - No habrá indemnización alguna, y de ninguna clase para los pueblos como otra vez se les concedió, porque habiendo sido iguales las pérdidas y males que han sufrido los que han estado con Guatemala con los que han

seguido al señor Carrera, y siendo al mismo tiempo imposible, como injustificable saber en qué cantidad y á qué personas se harían dichas indemnizaciones, pide el señor Carrera por sí y á nombre de los suyos que se le devuelvan á aquél los bienes ó ganados únicamente que en grandes partidas, ó en algún número regular se han arreado de las haciendas de algunos que se han tenido como Carreristas, que se comprobará suficientemente, y aquellas bestias cuya posesión no acredite el que las tenga que es bien habida; no se incluye en esta indemnización el ganado vacuno que ha sido tomado por los jefes de una y otra fuerza para subsistencia de las tropas. El Gobierno si lo tuviere á bien hará las que crea justas.

Art. ° 3. °---El señor Rafael Carrera continuará mandando el distrito de Mita bajo las órdenes del Gobierno del Estado de Guatemala, ofreciendo dar el más exacto cumplimiento á las leyes que rigen en la República, y á todas las órdenes que se le comuniquen por el mismo Gobierno, persiguiendo así mismo á todas las partidas que se reunan con el objeto de trastornar el orden público, asaltar á los caminantes y robar á los propietarios y vecinos de los pueblos comprendidos en el mismo distrito, ó vengan á ellos á refugiarse por haber perjudicado en otros pueblos. El mismo Carrera y sus oficiales ofrecen que no protejerán, como no han protegido á los malvados, ni consentirán en estos pueblos, con cuyo objeto quedan á su disposición las armas necesarias cuyo número no pasará de doscientas cincuenta, y pondrá las restantes de las que recoja en manos del General Guzmán, cuya interposición admitida por el General en jefe inspira al mismo tiempo confianza al señor Carrera y los suyos. Las partidas que se rehusen á entregarle las armas al señor Carrera, y que él no pueda quitárselas por la fuerza, lo noticiará al mismo General Guzmán para que él sólo, ó con el señor Carrera los persiga hasta quitarlas, habiendo primero hecho todos los esfuerzos para conseguirlo el mismo señor Carrera.

At. ° 4. °---Los límites que demarcarán el distrito del mando del señor Carrera, serán los de la jurisdicción municipal de los pueblos de Jalpatagua, Jutiapa, Azacualpa, Yupiltepeque, Cuajiniquilapa, Santa Rosa, Mataquescuintla, Jalapa, los dos Mitas, Sanarate, Sansaria y Palencia.

Art. 5. °---El señor Rafael Carrera ofrece que de los límites que le quedan expresados y deben comprender su mando militar, como tenga fijada su residencia y reunidas las armas que no pasará de un mes contado desde hoy, no pasará

por ningún pretexto, pues aunque le vengan á decir que en Guatemala se hacen preparativos para venir sobre él, y sus fuerzas, no sacará estas de la línea que se le demarca, ni un paso adelante hasta noticiarlo al General Guzmán, cuya interposición arreglará como ahora, las quejas y aclarará las inspiraciones, ó especies que para indisponer los ánimos figen algunos al Gobierno, ó al señor Carrera: se defenderá en la propia jurisdicción en donde lo hallará cuando venga el General Guzmán, ó alguno de los jefes de la División de los Altos que él mande con el mismo fin, y ni para perseguir las fuerzas que vengan á atacarlo pasará de la línea que se ha dicho: podrán venir sin embargo al territorio del distrito, partidas pequeñas que no excedan de veinte hombres con el objeto de perseguir algún ladrón, ó malhechor que aquí se haya refugiado, y que no haya podido capturarlo el mismo señor Carrera: tienen expedito el paso las partidas que vayan custodiando algún convoy ó presos, pues la mira de esta excusa es el no inspirar desconfianza á los habitantes del distrito.

Art. ° 6. °---Para que el General Guzmán cumpla su interposición y por su medio se concluyan los arreglos que aquí se han hecho, y quede satisfecho de la buena fé de los que aquí suscribirán, quiere que el señor Carrera reuna en un punto las armas, y se deduzcan de ellas las que deben quedar, recibiendo las restantes para llevárselas á los Altos el mismo General Guzmán.

Art. ° 7. °---El comercio, trabajos de campo y los talleres comenzarán bajo la inteligencia que ninguna fuerza lo impedirá, pues con este objeto se dan órdenes al ejército federal y á las fuerzas del señor Carrera que no pueda haber ni un tiro, ni cosa que parezca hostilidad, aunque las partidas de una y otra tropa se encuentren, para lo que se ordenará que no crucen ni anden los caminos, manteniéndose quietas donde ahora están.

Art. ° 8. °---Hallándose hace algunos meses muchos pueblos de los que han sufrido la guerra, sin curas, careciendo de la administración espiritual, suplican los que suscriben al señor Provisor, Vicario Capitular Gobernador del Arzobispado, y que está bastante autorizado por el Papa para proveer á las necesidades de los pueblos, que se atienda á los de estas parroquias, nombrándoles de preferencia curas, y repiten que se nombren los necesarios para cada uno que sean verdaderos sacerdotes, y de una conducta correspondiente á su carácter, que por no ofender el de estas personas, no declaran sus

quejas; recomendando al prelado que les prohiba tener ingerencia ni mescla alguna en asuntos políticos que de ordinario es la causa porque se ven envueltos en ellos, y por lo que son ofendidos que se ocupen de sus misterios dirigiendo las conciencias.

Art.° 9.°---Habrá una suspensión de armas por ahora de seis dias, mientras se firman, aprueban y ratifican estas bases, y después para concluir los arreglos y ejecución de ellos, y porque se concentren las fuerzas de los distritos militares de Jutiapa, Cuajiniquilapa, Chiquimulilla y los de Verapaz y Chiquimula se encierren en sus cabeceras; para que á dichos puntos se dirijan con seguridad las órdenes por el General en jefe con que tenga efecto la suspensión de hostilidades; y para que el señor Carrera pueda dar sus órdenes á las partidas de su tropa que también se concentren, ó reunan en puntos determinados, y no anden cruzando para evitar encuentros, ó aquellas casualidades que no se pueden preveer, y que podrían dar ocasión á creerse que se faltaba á la buena fé, no debiendo reunir ni aumentar el mismo señor Carrera ninguna de sus partidas, para no dar motivos de desconfianza.

Art.° 10.---Para ratificar este convenio, nos volveremos á reunir con el señor Carrera tan luego como venga aprobado por el General en jefe, cuyo aviso dará el General Guzmán al señor Carrera, para que se efectúe la reunión; bien sea en el mismo punto, ó bien en otro que nuevamente se acuerde.

Art.° 11.---Cuando se verifique esta reunión, se arreglará en qué pueblo fijará su residencia el señor Carrera, debiendo advertirse que si alguno de dichos pueblos rehusase quedar bajo el mando del señor Carrera, podrá separarse ahora, y en cualquier tiempo que lo solicite: y en este caso el Gobierno de Guatemala lo agregará al distrito que tenga á bien.

Art.° 12.---Todos los arreglos que debe producir la ejecución y cumplimiento de estos artículos, y á que concurrirán el mismo General Guzmán, el señor Carrera, Coronel Doroteo Corzo y Teniente Coronel José Robles, el ciudadano Manuel Barrios y los demás jefes y oficiales que suscriben, quedarán hechos dentro un mes, contado desde hoy, para que los pueblos puedan ir á preparar sus siembras; cuando se hagan, quedarán como ahora están, suspensas las hostilidades, y tal como han estado las fuerzas del señor Carrera con las de la División de los Altos, para infundir mayor confianza á los pueblos.

Art. ° 13.—Los que suscribimos protestamos bajo nuestra palabra de honor que cumpliremos exactamente cuanto aquí nos toca, en obsequio de la tranquilidad de los pueblos, y en prueba de que así lo haremos suscribimos en el paraje del Rinconcito, á veintitres de diciembre de mil ochocientos treintaiocho.

Agustín Guzmán--Doroteo Corzo--José Robles--Manuel Arellano--J. T. Carranza--Mariano Fernández--Víctor Porres--Juan Pinillos--M. J. López--Joaquín Córdova--Romualdo Pacheco--Juan Quezada--R. Collado--J. M. Pacheco--Jacinto Monteiro--Gabriel Búrbano--M. J. Mérida--Gertrudis Sáenz--Francisco Meoño--Rafael Espada--Mariano Barrios--Francisco Sánchez--R. Herrarte--P. José de León--José María Porres Escobar--Juan Pedro Urrutia--Lucas Cojulum--Mariano Angel de León--Cecilio Calderón--Mariano López--J. Julián Robles--J. Salvador Suasnávar--Por el Alferez Domingo López, J. Salvador Suasnávar--A ruego del señor Carrera, Manuel Barrios--Doroteo Monterroso--José María Morales--Higinio de la Cruz--Manuel Figueroa--Telésforo Arauz--José María Zepeda--Por el C. Olayo Munguia, Francisco G. Lobos--Vicente Santa Cruz--Pedro Batres--Remigio Aquino--Juan Flores--Mariano Alvarez--Por los CC. Mariano García, Camilo Mancheren, Mariano Ruano, Leandro Navas, Sebastián Yañez, Felipe Maldonado, Eugenio Mejía, Lino Herrera, Estanislao Vargas, Macario Mangandí, Ricardo Cazúm, Ruperto Montoya y Alejandro Dardón, Francisco G. Lobos.

El C. Francisco Morazán, Presidente de la República federal de Centro-América, y General en jefe del Ejército,

CONSIDERANDO:

Que el arreglo hecho por el General C. Agustín Guzmán se halla en entera conformidad con la autorización é instrucciones que al efecto se le dieron, y deseando en uso de sus facultades terminar la guerra actual de la manera que produzca ménos males á los pueblos; ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO:

Se aprueban los anteriores artículos y se dictarán las providencias necesarias para que tengan su más puntual cumplimiento, por parte del Supremo Gobierno Nacional, y el del Estado de Guatemala.

Dado en el Cuartel general en Guatemala, á veinticinco de diciembre de mil ochocientos treintiocho.

Francisco Morazán

Por disposición del Presidente de la República, General en Jefe del Ejército,

José Miguel Saravia,
Srio.

ARTICULOS NUEVAMENTE CONVENIDOS EN VIRTUD DE LO QUE DISPONE EL 12 DE LOS ANTERIORES.

Art. ° 1. °---Para que tenga efecto este artículo en toda su estensión, serán puestos en libertad y dejarán de ser perseguidos los que hayan opinado en favor ó en contra del señor Carrera; en consecuencia: pueden volver á sus casas á hacer sus trabajos y comercio por donde quiera y convenga, los prisioneros de guerra, presos y cuantos estuviesen detenidos ó retenidos con violencia sirvan en una ú otra fuerza de las del Gobierno ó el señor Carrera se les dejará libres para que vayan donde gusten.

Art. ° 2. °---Para los gastos que tenga que hacer el señor Carrera le quedan los productos de las rentas de los pueblos que se dejan á su mando y cuidado; y con respecto á la devolución de las bestias que se reclaman, conocerán los alcaldes ó jueces de los pueblos donde se encuentren estas con apelación al juez letrado del distrito para que sean devueltas, según se dijo en el artículo 2. ° de las bases; y con respecto á lo tomado desde el 23 de diciembre hasta esta fecha el señor Carrera queda encargado de obligar que se devuelva hasta lo más pequeño, pues los que lo han hecho ha sido en la confianza de la suspensión de hostilidades.

Art. ° 3. °---En los pueblos de los otros distritos del Estado perseguirá únicamente el Gobierno ó los jueces de ellos á los ladrones, criminales ó partidas que se hayan introducido sublevadas ó contra las órdenes del señor Carrera, ó vayan sin objeto justificado, pues las que se hallen en el mando del señor Carrera será responsable de sujetarlas; pero así aquellas como estas pueden ser perseguidas á un tiempo poniéndose de acuerdo las fuerzas del Gobierno con las del señor Carrera.

Art. ° 4. °---Las quejas que exijan la intervención del General Guzmán y su venida á este Estado será únicamente

aquellas que después de haberse satisfecho hayan quedado dudas al Gobierno ó al señor Carrera y para evitar que no se haga un rompimiento, que es lo que se quiere en todo caso. En el que no pudiendo arreglarla por sí, por enfermedad ó ausencia del mismo General, se entiende que deben hacerla los jefes de la División que suscriben y por el orden que firman; es decir: por falta del General Guzmán, el Coronel Corzo; por la de éste, el Teniente Coronel José Robles; y por la de los tres, el Teniente Coronel Arellano.

Art.° 5.°---En cumplimiento del de las bases se reunirán en el Rinconcito las armas, y cuando lo estén se deducirán las 150 de que habla el art.° 3.° para que reciba el General Guzmán las que debe llevarse á los Altos; pero si faltasen por recoger algunas otras de las que debían computarse, queda obligado el señor Carrera á reunirlas y dar aviso al General Guzmán mensualmente de las que haya recogido para que éste mande por ellas y sean conducidas á los Altos donde van las otras.

Art.° 6.°---Desde el día 23 se tendrá por seguro que se puede trabajar, comerciar y andar los caminos sin que se reciba perjuicio alguno.

Art.° 7.°---Los señores Guzmán y Carrera dirigirán al Provisor una suplicatoria para que no dilate más tiempo la remisión de los curas por esperar que los pueblos los pidan, dejando á su justificación la buena elección.

Art.° 8.°---Se dará por concluida la guerra que se hacen unos y otros pueblos del Estado de Guatemala desde el 23, día en que el General Guzmán recibirá las armas, y desde cuya fecha no habrá ninguna clase de hostilidad.

Art.° 9.°---Ratifican los que suscriben la protesta del art.° 13 que cumplirán bajo su palabra de honor.

Y en prueba de que así lo haremos suscribimos en el paraje del Rinconcito á 22 de enero de 1839.

Agustín Guzmán--José Robles--Manuel Arellano--J. T. Carranza--Mariano Fernández--Víctor Porres--Juan Pinillos--M. J. López--Joaquín Córdova--Romualdo Pacheco--Juan Quezada--R. Collado--J. M. Pacheco-Jacinto Monteiro--Gabriel Búrbano--M. J. Mérida--Gertrudis Sáenz--Francisco Meoño--Rafael Espada--Mariano Barrios--Francisco Sánchez--R. Herrarte--P. José de León--José María Porres Escobar--Juan Pedro Urrutia--Lucas Cojulum--Mariano Angel de León--Cecilio Calderón--Mariano López--J. Julián Robles--J. Salvador Suasnávar--Por el Alférez Domingo López, J. Salvador Suasná-

var--Rafael Carrera--Doroteo Monterroso--José María Morales--Hijinio de la Cruz--Manuel Figueroa--Telésforo Arauz--José María Zepeda--Por el C. Olayo Munguía, Francisco G. Lobos--Vicente Santa Cruz--Pedro Batres--Remigio Aquino-=Juan Flores=-Mariano Alvarez--Por los CC. Mariano García, Camilo Mancheren, Mariano Ruano, Leandro Navas, Sebastián Yáñez, Felipe Maldonado, Eugenio Mejía, Lino Herrera,Estanislao Vargas, Macario Mangandí, Ricardo Cazum, Ruperto Montoya y Alejandro Dardón, Francisco G. Lobos.

En consideración á que los artículos nuevamente ajustados por el General C. Agustín Cuzmán se hallan en entera conformidad con las instrucciones que se le han dado, he tenido á bien aprobarlos, y para que tengan su más puntual cumplimiento se dictarán las providencias necesarias.

Cuartel general en Guatemala: enero 24 de 1839.

Morazán.

Num. 12.

A. C.

"La constitución del Estado, dice Vattel, es la que decide de su perfección, de su aptitud para llenar los fines de la sociedad y por consiguiente el mayor interés de una nación; su primero y más importante deber hacia ella misma, es escoger la mejor constitución posible." Esta es la inmensa obligación á que nos ha sujetado el juramento que prestamos al aceptar la representación con que nos honraron los pueblos, y esta carga, excesiva para toda la Asamblea reunida, debe serlo aun más para la Comisión encargada del proyecto. Los diputados que la componen, jamás creyeron recaería sobre ellos esta tremenda responsabilidad, porque aceptaron su encargo en una perspectiva muy halagüeña: hombres sabios y experimentados pertenecían á la Asamblea: era probable, pues, que á ellos se cometiese ese trabajo importante; mas una desgraciada combinación de circunstancias alejó de la Asamblea aquellos miembros y privó al Estado de sus luces. Así es como hubimos de comprometernos los que quedamos, á más de lo que esperábamos y podemos.

Sin embargo del convencimiento de su incapacidad, los individuos de la comisión que informa, se han reunido á conferenciar: han meditado y puesto de su parte la atención que el desempeño de tan delicado encargo les exigía, y hallan que las garantías más eficaces para asegurar los derechos del hombre en sociedad, son las que expresa el cuadro adjunto, y que aunque no esté resuelto hasta ahora el problema de cual sea la constitución más perfecta, la que descansase en los principios que profesa y propone la comisión, no se alejaría de la mejor de que son suceptibles estos pueblos.

El Estado es uno de los que componen la Unión Centro-Americana: su Gobierno debe ser democrático representativo. La comisión ha creído que sus trabajos debían circunscribirse á estas dos bases, de que no podía prescindir; y con el objeto de hacer efectivos los bienes de una constitucion escrita, divide el Poder público en legislativo, ejecutivo y judicial, y hace intervenir á estos tres poderes en la formación de la ley, subdividiendo además el poder legislativo en dos cámaras. Si á juicio de los que informan, muchos de los males que sufrimos no fuesen efecto de la constitución que tenían estos pueblos cuando eran parte de otro Estado, no habrían hecho novedad alguna; pues conociendo toda la trascendencia de una ley fundamental, cuya influencia es extensiva á muchas generaciones, se habrían abstenido de alterar algunas de las bases ya conocidas; mas con una conciencia de lo contrario, no han debido reincidir en los que á su juicio son defectos, y sí proponer la reforma de ellos.

Era defecto que el Poder legislativo residiese en una sola cámara, y que el ejecutivo no pudiese impedir que aquel usurpase sus atribuciones. Era defecto una cámara perpetua con funciones de consejo de Gobierno y la sanción de la ley á que no podía hacer reformas; y era defecto la centralización del Poder ejecutivo, acumulando en un solo individuo funciones aun municipales, las que ejercidas por otros cuerpos ofrecieran más garantía á la libertad y al mejor servicio público.

Pero si estas reformas no fuesen de la aprobación de la Asamblea, la comisión trabajaría en vano. Sus individuos las creen apoyadas en la razón y en la experiencia: podrían defenderlas con doctrinas de célebres publicistas, y con hechos que refiere la historia; pero si apesar de todo esto, se las creyera no apoyadas en la opinión pública, habría una pérdida sin fruto, de trabajo y de tiempo.

Para obviar este inconveniente, presenta ahora la comisión un cuadro en que á primera vista se observa lo que desea asegurar, y los medios de que piensa valerse para conseguirlo. Al examinarlo es preciso tener presente que el Estado es miembro de una asociación política, y que por lo mismo toda disposición relativa al derecho de gentes no es de su competencia; y que el objeto de la constitución que anuncia, sol oes distribuir los poderes constitutivos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de tal modo que los hombres á quienes se confíe, no puedan apoderarse de alguno de los otros dos, y cambiar así la naturaleza del Gobierno.

Para mejor asegurar ese equilibrio, sin el cual no hay orden ni libertad, quiere la comisión que el Ejecutivo intervenga eu la formación de la ley; y para alejar todo temor de arbitrariedad, quiere también que en el caso de negar la sanción á los proyectos de ley aprobados por las cámaras, deci. a el tribunal superior. Es verdad que esta es una teoría no experimentada, y que al proponerla la comisión falta en parte al principio que profesa de no seguir novedades desautorizadas; mas fué este un término de transación entre sus individuos por hacer efectiva la condición de alejar absolutamente la posibilidad de usurpación y de leyes precipitadas.

Pide por tanto la comisión, que la Asamblea considere estas bases: que abra acerca de ellas una discusión en que los infrascritos harán las explicaciones que sean necesarias; y por último declare si son de su aprobación.

Si estas bases la merecieren, la misma comisión trabajará sobre ellas el proyecto; mas si fueren desechadas, la Asamblea se servirá nombrar otra comisión.

Quezaltenango, abril 29 de 1839.

Quiñones Manzanares---Azmitia---Ramírez Villatoro--Fuentes Manuel José.

Es copia.--Secretaría de la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos: Quezaltenango, dos de mayo de mil ochocientos treintinueve.

José Ignacio Zaldaña. *Francisco Estrada.*

Es copia:---Secretaría del Supremo Gobierno del Estado: Quezaltenango, mayo 4 de 1839.

Aguilar.

Num. 13.

CUADRO SINOPTICO

de las bases sobre que deberá fundarse el derecho constitucional del Estado de los Altos.

SOCIEDAD, SOBERANA EN SU REGIMEN INTERIOR, FEDERADA A OTRAS PARA SUS NEGOCIOS EXTERIORES.

DERECHOS.	*Libertad*	Libertad personal Libertad de opinión. Libertad de escribir y publicar sus pensamientos sin prévia censura; pero con responsabilidad.
	Seguridad	Nadie puede acusar, arrestar ni detener á un habitante de los Altos, sino con las formalidades y en los casos establecidos previamente por ley. La casa de un habitante de los Altos es un asilo sagrado, que no puede ser violado sin crimen.
	Propiedad	El habitante de los Altos tendrá siempre expedito el libre uso de sus bienes. El poder público del Estado garantiza las propiedades: se compromete á no exigir jamás empréstitos forzosos, á indemnizar previamente el valor de aquella propiedad que exija con urgencia la necesidad pública; y á protegerle en el ejercicio libre de su industria, sin más restricción que la que demande el interés público calificada por su representación popular.
	Igualdad	Todos los habitantes de los Altos son iguales ante la ley, ya premie ya castigue. La obligación de defender el Estado con las armas y de sostenerle, contribuyendo en proporción á sus haberes, es igual.
GARANTIAS	*Poder electoral*	Lo ejerce el Pueblo por medio de sus inmediatos elegidos, y éstos eligen diputados, sufragan para Magistrados y Jefe del Estado.
	Poder constituyente	Siempre es diverso del legislativo. Es convocado en los casos y de la manera prevenida en la Constitución.
	Poder legislativo	Lo ejercen las cámaras de Diputados y Senadores con el veto suspensivo del Ejecutivo, y en un caso del Supremo Tribunal.
	Poder ejecutivo	Unipersonal, periódico, irrelegible y responsable.
	Poder judicial	Lo ejercen Magistrados electos por el Pueblo. Es independiente, porque la elección de estos Magistrados es para mientras dura su buena conducta, porque no hay traslaciones ni promociones, y porque sus sueldos no pueden ser alterados durante la permanencia de los electos en el destino.
	Poder municipal	Lo ejercen las Juntas Departamentales y las Municipalidades: unas y otras encargadas de la instrucción pública
	Exentricidad del P.E.	Para este efecto tendrán las Juntas Departamentales la repartición de las contribuciones que decrete la Asamblea, y la propuesta de los empleados del Departamento.
	Derecho de petición	
	Milicia cívica por toda fuerza pública	En caso de estimarse conveniente otra fuerza que no sea cívica, nunca exederá la que se organice de la quinta parte de la cívica que exista organizada.—Quezaltenango: abril 29 de 1839.---*Quiñones Manzanares.--Ramírez Villatoro--Azmitia.*

Es copia.---Secretaría de la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos: mayo 1.° de 1839.

ZALDAÑA. ESTRADA.

Núm. 14.

TRATADO

de amistad y alianza entre los Estados Soberanos de los Altos y El Salvador.

Los Gobiernos del Estado de los Altos y del Salvador, deseando afianzar sobre bases sólidas y estables la paz, amistad y buena inteligencia que existen felizmente entre ambos, y hacen en el día más necesarias las circunstancias críticas en que se encuentra la República, y la identidad de sentimientos é intereses de ambos Estados, que los llaman á permanecer unidos: con el objeto de garantizarse su integridad, soberanía, independencia y libertad: y penetrados de la necesidad urgente de acelerar en lo posible la reforma del actual pacto federativo, y remover los obstáculos que pudieran presentarse á la reunión de la Convención de Estados, han comisionado: el de los Altos, á su Secretario general Ldo. C. José Antonio Aguilar; y el del Salvador, al C. Doroteo Vasconcelos, quienes habiendo examinado sus poderes y hallándolos en bastante y buena forma, los canjearon y ajustaron el siguiente convenio:

Art. ° 1. °---Los Estados de los Altos y el Salvador se obligan á mantener la paz y amistad que actualmente existe entre ambos y las relaciones de fraternidad que felizmente cultivan; y los Estados contratantes se declaran en amistad y alianza perpetua, y sostendrán mutuamente su soberanía, independencia y libertad, reconociendo y respetando el principio de no intervención en los negocios interiores de otro Estado.

Art. ° 2. °---El Estado del Salvador reconoce la soberanía, independencia y libertad del Estado de los Altos, y la integridad de su territorio en los términos que actualmente existe; y el Estado de los Altos reconoce también por su parte la soberanía é independencia y libertad del Estado del Salvador, y la integridad de su territorio según lo demarca el art. ° 4. ° de su presente Constitución. En consecuencia, ninguno de los dos Gobiernos permitirá que en su territorio se levanten, armen ni pasen tropas pertenecientes á otro Estado ó gobierno, ó alguna facción, que tengan por objeto hostilizar á alguno de los dos Estados contratantes.

Art. ° 3. °---El Estado de los Altos se conviene con el del Salvador, en que la Convención se reuna en la Ciudad de

Santa Ana, del 15 al 31 del presente mes, según han acordado con el último, los de Honduras y Guatemala, y unirá su poder al del Salvador para allanar los obstáculos que puedan oponerse á la reunión de aquel Cuerpo, obrando en combinación, en caso necesario, contra cualquiera facción ó Gobierno que pretenda contrariarla.

Art. 4. ○ ---Exigiendo los intereses de los dos Estados contratantes, mantener los sentimientos de fraternidad y buena inteligencia, con que deben permanecer unidos; el del Salvador y el de los Altos se comprometen á no declararse la guerra ni cometer uno contra otro ningún acto de hostilidad por cualquier pretexto ni motivo, ni aun por decir de violación de estos tratados, sin que precedan reclamaciones y se pidan explicaciones, conforme al derecho de gentes por la ofensa, agravio ó perjuicio que motive la queja; y en caso de negarse á dar las explicaciones, ó no satisfacerse el Estado ofendido con las dadas; si éste se conviniere, se sujetará la contienda á la Representación general de los Estados reunida en Convención, ó nombrarán de acuerdo á otro Estado para mediador. Y el Estado que faltare al cumplimiento de este artículo ó al de cualquier otro del presente convenio, responderá á la otra parte por todos los gastos y perjuicios que ocasione la guerra ó la infracción que se cometa, al mismo Estado y á sus respectivos súbditos.

Art. ○ 5. ○ ---Los vecinos del Estado del Salvador en el territorio del de los Altos, y los de éste en el del Salvador, serán protegidos en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Art. ○ 6. ○ ---Ambas partes contratantes auxiliarán á cualquiera de los Estados que han compuesto la Federación Centro-americana, siempre que por una nación extrangera sea atacado ó se tema con fundamento, que pueda serlo; y ofrecen una mediación amistosa en el no esperado caso de que entre algunos de los que han compuesto la espresada Unión, ocurran diferencias que ocasionen ó puedan ocasionar la guerra.

Art. ○ 7. ○ ---Los Gobiernos contratantes no declararán la guerra, ni harán la paz, ni ajustarán ningún contrato de amistad y comercio con Nación alguna, sin contar previamente con la anuencia de los otros Estados de la Unión Centro--Americana.

Art. ○ 8. ○ ---Los Representantes de ambos Estados contratantes en la Convención, irán autorizados suficientemen-

te para tratar de preferencia sobre las medidas conducentes al recobro de la Isla de Roatán.

Art. ° 9. °---Se convienen igualmente las partes contratantes: Primero, en que ninguna producción de la industria agrícola ó fabril de posesión inglesa, se admita, aunque venga bajo bandera de cualquiera otra Nación: Segundo, que ningún efecto procedente de otra Nación, aunque sea amiga, se admita en nuestro territorio, si viene en buque inglés; Y tercero, que estas prohibiciones duren mientras que la Inglaterra no vuelva á poner á Centro-América en posesión de dicha Isla de Roatán.

Art. ° 10. °---El anterior art. ° no será obligatorio ni tendrá ningún efecto sino hasta que sea convenido y aceptado por los demás Estados de la Unión.

Art. 11. °---El presente convenio se guardará y cumplirá inviolablemente por las partes contratantes luego que sea ratificado por la autoridad á quien corresponda; y cesará cuando la Convención acuerde y se sancione y publique la reforma del pacto federativo.

Firmado en la casa del Gobierno del Estado, en Quezaltenango, á diez de agosto de mil ochocientos treintinueve.

J. A. Aguilar. *Doroteo Vasconcelos.*

El primer Jefe del Estado de los Altos en ejercicio del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que el tratado de amistad y alianza, ajustado el 10 del corriente entre el ciudadano Doroteo Vasconcelos comisionado por el Supremo Gobierno del Salvador, y el Ldo. ciudadano José Antonio Aguilar por el de los Altos, está de conformidad con las bases decretadas por la Asamblea Constituyente en 10 del último julio: usando de la autorización que se le concede en decreto de igual fecha, núm. 41, art. ° 6. °,

DECRETA:

Art. ° 1. °---Se aprueba y ratifica el convenio que los expresados comisionados por los Gobiernos Supremos de los Estados del Salvador y los Altos celebraron en esta ciudad el 10 del corriente.

Art. ° 2. ° —Sería publicado y mandado cumplir como ley del Estado, tan luego como se sepa oficialmente haber obtenido la ratificación por la autoridad que corresponda en el del Salvador.

Dado en la Ciudad de Quezaltenango, en casa del Gobierno, sellado con las armas del Estado y refrendado por el Jefe de Sección, á doce de agosto de mil ochocientos treinta y nueve.

Marcelo Molina.

El Jefe de Sección,
Juan Bautista Flores.

Num. 15.

EL PRESIDENTE

de la República á los habitantes de la capital:

Compatriotas: restablecido el orden en Totonicapán y Quezaltenango, he regresado con la valiente división que defendió á la capital en Patzum, dispuesto á consagrar mi existencia al mantenimiento del orden en los pocos dias que debe pesar sobre mí el cargo de la Presidencia de la República.

Vosotros habeis presenciado los esfuerzos del Gobierno por evitar desgracias, innecesarias, si lo que se desea es solamente que yo deponga el mando; pues es conocida mi resolución de hacerlo, desde que se anunció que mi permanencia en él era la causa ó el pretexto de la guerra.

Habeis presenciado también la inutilidad de estos esfuerzos, y cómo, á medida que el Gobierno se ha mostrado ansioso por la paz, y yo dispuesto á ceder en todo lo que de mí dependiera, las pasiones, lejos de calmarse, han parecido más exaltadas y exigentes.

Las fuerzas de la República se mantienen en una actitud defensiva: la agresión vino de parte de los sublevados; pero la Providencia divina, que vela sobre Guatemala, no permitió que aquellas fuesen vencidas en un combate desigual, y preservó mi vida por sus altos designios. Debo á esta alto Providencia un testimonio público de reconocimiento: espero que continuará su protección á Guatemala, y si de nuevo

fueren atacadas sus fuerzas en los pocos dias que aún estaré al frente de ellas, me permitirá defenderla hasta entregar intactos en manos del Cuerpo representativo, el depósito de la autoridad legítima y de la libertad é independencia de la República que ha estado confiado largo tiempo á mi insuficiencia.

GUATEMALTECOS: está próximo el término de mi carrera pública. El mismo día que se halle reunido el Cuerpo de representantes, mi nombre cesará de ser ocasión de desgracias. Ese día termina mi deber de sostener una lucha fratricida. El sociego y quietud de los pueblos; la seguridad de las personas y de las propiedades; el bien estar de las gentes honradas y pacíficas de las poblaciones y de los campos, y la conservación de esta hermosa ciudad, estaban á mi cargo y he debido defenderlas. El día que yo sea relevado del Gobierno, subsistirá el deber de conservar estos intereses sagrados de la sociedad; pero no podrá ya decirse que se combate por sostener á un hombre. A vosotros tocará entonces la noble empresa de salvar la República.

Unidos en este grande interés: defended vuestros derechos, reconquistad vuestra prosperidad que se desarrollaba bajo el iuflujo de la paz y de la política conciliadora que había reunido al derredor del Gobierno hombres de todas opiniones. Defended la independencia y libertad de Guatemala, y que estos bienes no sean sacrificados como precio de mi separación.

No ha podido sorprenderme el ver entre mis contrarios hombres á quienes había favorecido y en qienes había puesto mi confianza: los he visto desertar sin pena: mi retiro será más honroso estando ellos entre mis enemigos; que no podrán dejar de ver las manchas que lleva consigo la traición; pero cualquiera que sea mi suerte y el destino que me esté reservado, mientras viva no podré ver sin amargura que los intereses más caros á Guatemala sean sacrificados á intereses extraños.

GUATEMALTECOS: Velad sobre el engrandecimiento de la República que yo dejo fundada y con grandes elementos de poder.

SOLDADOS DE PATZUM: Recibid el testimonio de mi gratitud y de mi admiración: la patria os debe su existencia, pues que sin vuestro denodado esfuerzo, la autoridad legítima no habría podido ser trasmitida como lo será ahora, poniéndose por mí en manos de los representantes que van á

reunirse. Los que se han revelado contra ella están orgullosos, no de una victoria expléndida y noblemente ganada, como la vuestra, sino de haber tomado algunos fusiles cobardemente con engaño y traición.

AMIGOS: si los que llevan esas armas manchadas osaren acercarse á vosotros, iremos juntos á arrancárselas, como lo hicimos en Patzum, con las que por sorpresa se tomaron en Quezaltenango.

SOLDADOS TODOS DE LA REPUBLICA: vosotros nos acompañareis también. Cumplamos dignamente nuestro deber: sostengamos la autoridad legítima y el orden público. Yo os acaudillaré hasta el día en que se instale la representación nacional; de allí en adelante vosotros continuareis siendo, bajo su autoridad, el apoyo y los defensores de la patria. Que el honor y la sumisión al Gobierno legítimo, sean siempre vuestra divisa.

Guatemala: agosto 5 de 1848.

Rafael Carrera.

Núm. 16

Secretaría general del
Gobierno de los Altos.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del Estado de los Altos ha emitido y pasado al Poder Ejecutivo el Decreto del tenor siguiente:

C. Secretario general del Supremo Gobierno del Estado.

Decretada la ley orgánica provisional de los Tribunales superiores del Estado, y electos las Magistrados que deben componerlos, mientras se organizan los que haya de establecer la Constitución, la Asamblea tuvo á bien señalar el día quince de mayo próximo para la instalación de la Corte; y ha dispuesto que en este acto se observe el ceremonial siguiente:

"Art. 1.° ---El día designado para la instalación de la Corte, se reunirán los Magistrados en el Salón del Gobierno, y juntos con el Jefe del Estado, Secretario de su despacho y demás funcionarios civiles y militares, se dirigirán á la sala de sesiones de la Asamblea en donde serán recibidos por una comisión de cuatro Diputados que saldrán hasta la puerta exterior.

Art. 2. ° ---Después que los Magistrados hayan prestado el juramento que previene la ley orgánica, se dirigirán juntamente con la expresada comisión de Diputados, el Jefe y comitiva á la sala destinada para el despacho del Tribunal.

Art. 3. ° ---Allí el Presidente de la comisión de la Asamblea se colocará en el sólio, el Jefe y Diputados á su derecha, y el Presidente de la Corte y demás Magistrados á la izquierda.---Luego el individuo que presida la comisión de Diputados, pronunciará un discurso breve y análogo á las circunstancias, y entregará á los magistrados los bastones en señal de que quedan en posesión de su alto cargo: y vuelto á los circunstantes, dirá en voz alta---LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LOS ALTOS SE HALLA LEGITIMAMENTE INSTALADA".

Art. 4. ° ---Concluido este acto se retirará la comisión de la Asamblea, el Jefe y comitiva, saliendo á despedirles una comisión de Magistrados hasta la puerta exterior, de donde los Diputados y el Ejecutivo se dirigirán á sus respectivos locales, ordenando el Jefe á los principales funcionarios de su comitiva acompañen á los Diputados hasta la barra del salón de sesiones.

Art. 5. ° ---Estando en éste dará cuenta la comisión á la Asamblea, de hallarse instalada la Corte.

Art. 6. ° ---El día que ésta deba instalarse se le harán por la tropa de la guarnición tres salvas: una al salir la comitiva de la sala del Ejecutivo, otra después que los Magistrados hayan prestado el juramento; y la última al tiempo que se declare que se halla legítimamente instalada."

Para que todo tenga cumplimiento, y de orden del Cuerpo Legislativo tenemos la honra de decirlo á Ud., protestándole al mismo tiempo nuestro particular aprecio y consideración.

D. U. L.

Quezaltenango, abril 22 de 1839.

Mariano de Altube. *Secundino Llerena.*

POR TANTO:

Ejecútese.

Casa de los Supremos Poderes del Estado.---Quezaltenango, abril 24 de 1839.

Marcelo Molina.

El Secretario General del Despacho,

José Antonio Aguilar.

Y lo comunico á Ud. acompañándole suficiente número de ejemplares para su publicación, circulación y demás efectos, esperando de ellos el recibo correspondiente.

D. U. L.

Quezaltenango, abril 24 de 1839.

Aguilar.

Núm. 17.

Ministerio de Gobernación.

EL PRESIDENTE

interino de la República se ha servido emitir el siguiente

DECRETO NUM. 4.

El Presidente interino de la República de Guatemala,

Habiendo la Asamblea Constituyente en 19 del próximo pasado septiembre declarado: que es atentatorio é ilegal el pronunciamiento hecho por la Municipalidad de Quezaltenango en 26 de agosto último; y que los diputados electos por los distritos de los Altos deben incorporarse en su seno para determinar, en unión de los demás representantes de la República, la manera más acertada y conveniente de averiguar la voluntad libre de los pueblos para asegurar definitivamente su suerte: debiendo en vista de todo el Gobierno de la República, dictar medidas conciliadoras para atraer el orden á los pronunciados; y no siendo éstas bastantes, hacer uso de las facultades que le dan las leyes:

Considerando: que para el cumplimiento de las sabias disposiciones de la Asamblea, y para devolver al pueblo los derechos que los pronunciados les arrebataron, es preciso que estos depongan las armas y dejen de ejercer la autoridad y emploos que usurparon:que á más de las elecciones y otros de aquellos pueblos resistieron el pronunciamiento con muestras inequívocas de desaprobación y han ocurrido á exponer

actos positivos y libres que manifiestan la voluntad de los Altos, de formar parte integrante de esta República, muchos su adhesión y fidelidad á este Gobierno Supremo; y que solo á él reconocen por legítimo, implorando su protección contra la violencia y vejaciones que sufren desde que se les compelió á secundar el pronunciamiento de Quezaltenango. Y por último, que el Gobierno se halla en el deber estricto de acceder á su solicitud y de poner un pronto remedio á los gravísimos males de aquellos pueblos, antes de que se hagan incurables y trascendentales á toda la República, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1. ° ---Los individuos del llamado Gobierno Provisorio de los Altos y todos los funcionarios ó empleados nombrados por él y los que tengan las armas en la mano, deberán volver inmediatamente á la obediencia del Gobierno de Guatemala, apartándose de los empleos y entregar las armas á los funcionarios legítimos á quienes violentamente despojaron, ínterin se dispone lo que fuere más conveniente.

Art. 2. ° ---Los diputados por los departamentos de los Altos, á más de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, en caso que les comprenda, deberán constituirse en esta capital á ocupar sus asientos en la Asamblea, en el término preciso de 15 dias, contados desde esta fecha, á cuyo efecto se les hará llegar el presente decreto.

Art. 3. ° ---Los infractores de alguno de los artículos que preceden, serán tratados como sediciosos y responsables, conforme á las leyes, de los males que hubieren causado, ó causaren al público y á los particulares. Pero los que desde luego obedezcan sin resistencia, obtendrán amnistía y gozarán de las garantías, en cuanto fueren compatibles con la conservación del orden en los pueblos de los Altos.

Art. 4. ° ---Para que este decreto no se haga ilusorio y se cumplan exactamente las miras benéficas de la Asamblea Constituyente y del Ejecutivo, se pondrá en marcha sobre los Altos una fuerte división del ejército.

Palacio Nacional del Supremo Gobierno, en Guatemala á 7 de octubre de 1848.

Juan Antonio Martínez.

El Ministro del Interior,

Manuel J. Dardón

Y por disposición del señor Presidente interino de la República, se imprime, publica y circula.

Guatemala, octubre 7 de 1848.

Dardón.

Núm. 18.

Si es cierto que hay libertad de pensar y escribir, cada uno, sin temor, exprese á la faz del mundo civilizado sus pensamientos.....

Un altense.

El que suscribe, como uno de los comisionados por la Junta Patriótica Departamental de esta ciudad de Totonicapán, para emitir un dictamen por escrito, á cerca de la utilidad y conveniencia de adoptar como principios fundamentales de nuestra Constitución, los consignados en la ley de 14 de diciembre de 1839, y cuya proposición hizo el señor Licenciado don Ramón Samayoa como Presidente de la misma Junta Patriótica, animado dicho señor de verdaderos sentimientos patrios y deseoso como todos lo deseamos de que la República tenga una carta fundamental, que nada deje que desear para el gobierno y bien estar de los pueblos, tanto más interesante y urgente, cuanto que acaban de salir de una situación triste y lamentable, que exije imperiosamente reformas; poco antes de expresar mi opinión haré una ligera advertencia... Lejos de mí todo espíritu de localismo: guardo únicamente la misma experiencia que nos ha dado á todos lecciones para el porvenir; no obstante mis pocas ó ningunas aptitudes, pero sí lleno de sana intención y amor á la Patria y á la Libertad, después de meditar con detenimiento la mencionada *Declaratoria* de 839 sección 1.ª y 2.ª fundando, mi parecer en algunas notas,

Opino: 1.° ---Que en el caso que la ilustre y Soberana Asamblea Constituyente tenga á bien adoptar parte ó el todo de aquellos principios, se adicione el artículo 2.° sección 1.ª con el siguiente: "Y respecto á la protección de los departamentos de los Altos de que se habla en el Decreto de 18 de marzo de 840, se reserve á la Convención ó Congreso Nacional de la Unión, en virtud de haber sido emancipados por una ley suprema de la Nación.---Nota 1.ª

2.° ---Que á continuación del artículo 3.° sección 1.ª

se adicione con el siguiente artículo: "No podrán ser elegidos para diputados los eclesiásticos sea cual fuere su categoría; y solo recibirán protección del Supremo Gobierno, para mantener en su mayor pureza el culto divino, gozando de las mismas garantías individuales que goza en la República todo ciudadano."---Nota 2.ª

3.° ---Que el artículo 3.° sección 2.ª se adicione con el siguiente artículo: "Que se permitan y se establezcan colonias en el territorio de la República en donde no tengan derecho de propiedad reconocida los indígenas, para que por este medio con el roce y estímulo de los colonos, se civilicen, sin perjuicio de protegerlos por otros medios para su mejor educación."---Nota 3.ª

4.° ---Que se modifique el artículo 8.° sección 1.ª con el siguiente: "Es inviolable la libertad de escribir artículos sobre cualquiera materia. Ninguna autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de la imprenta, que no tiene más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública."--Nota 4.ª

5.° ---Que á continuación del artículo 8.° ya modificado se adicione con el siguiente artículo 9.° "No habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de protección á la industria. Exceptúase únicamente los relativos á la acuñación de moneda, á los correos y á los privilegios que por tiempo limitado conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.--Nota 5.ª

6.° ---Que se adicione el artículo 7.° sección 2.ª con las siguientes palabras: "Siendo preferibles en igualdad de circunstancias los hijos del país á los extranjeros.--Nota 6.ª

Respecto á todos los demás artículos de la citada ley de 839, tan sabiamente dictados como liberales, juzgo y opino por que la respetable Junta Patriótica los proponga cuanto antes á la Secretaría de la muy ilustre y Soberana Asamblea para llenar así el fin que se propuso el señor Presidente Samayoa.

Esta es mi opinión, salvo la de mis dignos é ilustrados consocios, que será la mejor.

Totonicapán, marzo 30 de 1872.

José María Figueroa,
Presbo.

NOTAS.

1. [a] —El principal objeto de desear de muy buena fé que se adicione aquel artículo, no es solamente por que la reincorporación de estos departamentos fué obra de una guerra intestina, inesperada y por lo mismo alevosa, sino por que el Supremo Gobierno liberal no se vea en el transcurso de los tiempos, embarazado para responder en un asunto en que no tuvo parte alguna y que sí hizo muy poco honor al señor Presidente don Rafael Carrera y á sus Ministros.

Con ese motivo, yo pregunto ahora: ¿querrá el Gobierno liberal y democrático guardar silencio respecto á aquellos acontecimientos, que se hicieron trascendentales, por la injusticia, no solo en todos los estados de Centro América, sino hasta en el extranjero?

¿No se acaban de proclamar otros principios y reformas? ¿Por qué, pues, no podrá ser ésta una de ellas?........Véanse esos hermosos y liberales pensamientos del periódico titulado "El Centro-Americano", que sin la más pequeña vislumbre de *egoísmo* y *localismo*, nos anuncia un porvenir feliz en la reunión de los ministros de los estados en la Unión. El Gobierno aristocrático, origen de aquellos males, no podía pensar así: luego es de esperarse que nuestra Soberana é ilustre Asamblea fije su atención sobre este particular, trayendo á la vista una ley de la Asemblea Nacional Constituyente de 1824, que sirvió de norma á la de 1838, en el Estado de San Salvador.

2. [a] —La experiencia ha demostrado, no con meras teorías, sino con hechos que no pueden desmentirse, que la intervención de nuestro clero en negocios civiles, produjeron algunos inconvenientes perjudiciales á los mismos eclesiásticos, como se vieron en tiempo del Gobierno pasado: que sirviendo de pretexto el concordato de la Santa Sede, se hacían *elásticas* las leyes de garantías individuales: de tal manera, que en asuntos de administración de justicia, no se sabía á que atenerse, andando los agraviados, los acusados y litigantes de Herodes á Pilatos; y por lo mismo que parecían obrar de acuerdo los dos gobiernos, civil y eclesiástico, ni uno ni otro se ocupaba nunca en evitar ciertos manejos que son el descrédito del mismo clero. Dos jueces á un tiempo, es claro, que no pueden administrar jusicia, así como un siervo no puede servir á un tiempo á dos señores. Puestos, pues, nuestros ilustrados legisladores en este terreno tan mal nive-

lado, deberían adoptar uno ú otro extremo: ó que haya verdadero fuero eclesiástico ó que no lo haya sin ningunas excepciones, por que el andar á medias, es no dar seguridad á las cosas, como lo he demostrado; y ojalá pudiera sin echarme la execración y anatema de mis superiores, descubrir ciertos manejos de tiempos atrás, en que para mortificar á los mismos eclesiásticos, andaban muy de acuerdo los dos gobiernos, pero cuando era llegado el caso de beneficiarles ó vindicarlos, entonces discordaban y vacilaban, de manera que las garantías andaban volando como las palomas de la azotea de un Palacio á otro, sin poderlas alcanzar en un solo punto: cito en mi apoyo, como víctimas de tales manejos á los ilustrados liberales y muy recomendables presbíteros Doctor Mérida, Doctor Dávila, presbítero Chinchilla, presbítero León, presbítero Domínguez, presbítero López y otros más que ya no existen, pero que también fueron víctimas del maquiavelismo. ¿No será, pues, de justicia una reforma sobre este particular? ¿Cuál es el fin de las reformas?; el mismo nombre lo trae consigo: *no dejar las cosas en el mal estado que tenían.*

3. ª--No debe negarse que en las naciones más ó menos civilizadas permiten y establecen colonias por las ventajas que el país reporta con ellas; ya por que cultivando la tierra desierta aumenta el comercio libre, ya por que sirviendo de maestros ó directores á los demás, y particularmente á las innumerables masas de salvajes, se estimulan, aprenden y al fin por este medio se comienzan á civilizar con más prontitud que sin los colonos, tanto más necesarios para la América Central, en que se hace imposible, por más teorías que se escriban, el persuadir á los indígenas á reconocer siquiera la enseñanza primaria. No intento desconsolar al Gobierno, pero si no estoy equivocado, yo me he hecho este cálculo aproximado: si para medio ilustrar poco á poco á quinientos indígenas se necesita un siglo, para ilustrar bien á solo la mitad del número que puebla toda la República, ¿cuántos siglos se necesitarían? Este tiempo podrá acelerarse habiendo colonos.

4. ª--Demos una ojeada á la Constitución mexicana, que también me ha servido de norma en mi modo de opinar; y si hemos de convenir en que la libertad de imprenta es una luz que ilumina y civiliza á los pueblos ¿para qué ponerle sombras? La luz debe ser clara para que pueda iluminar; pero si hay motivos que la vayan opacando, como las nubes pardas que cubren la faz de la luna en llena, irá desapareciendo aquella y volveremos al fin á la oscuridad, ó por lo menos

gozaremos solo de media luz, en contrario sentir del ilustrado republicano Víctor Hugo, que opina por difundir más y más la luz en vez de disminuirla poniéndole límites que yo llamo "sombras".

5. ª--Es incuestionable que si los pueblos coadyuvaron á derribar al tirano, fué con lisonjera esperanza de hacer desaparecer para siempre el monopolio, que tantos males causó. No me aparto de la necesidad de que el Gobierno, no solo puede sino que debe mantener y sostener su Hacienda ó Tesoro Público, á que todos debemos contribuir; pero querer y desear comenzar á civilizar á los indígenas y abrirles el arca para que pequen, es una contradición y un mal, y mal que cría raíces profundas, si no se cura á tiempo. Prohíbase, pues, toda clase de venta de licores embriagantes: persígase de muerte la embriaguez escandalosa y desmoralizadora, y el Gobierno por otros medios más lícitos y menos odiosos, tendrá fondos, como se los ha proporcionado México, en donde no hay monopolios.

6. ª--¿Quién (yo pregunto) podrá ver con más interés los bienes de la Patria, por sus mejoras y por su integridad.....? Racional es juzgar que solo los que en ella han nacido, por que solo ellos, y no otros, saben sus necesidades, y como propietarios del terreno en que viven y subsisten, ellos sólos lo sabrán cultivar, y yo soy el primero en convenir y desear, que entren y salgan de todo el mundo extranjeros útiles, por razón del comercio libre, y ya por el asilo y hospitalidad que debe darles el Gobierno; pero la preferencia en los destinos públicos, tanto en lo civil, en lo militar y en lo eclesiástico, se debe á los hijos del país, para evitar aventureros, que aparentando ciencia y fidelidad, son los primeros en traicionar y desaparecer, como se ha visto, llevándose inmensas compensaciones que talvez no han merecido. Más no por esto dejaremos de conocer, pues hay sus excepciones, que uno y otro por su honradez, modales y buenas prendas, son dignos de aprecio en la sociedad.

Núm. 19.

Señor General de División don José María Orantes, Encargado de la Presidencia Constitucional de la República.

Señor:

Tanto la Corporación Municipal como los milicianos del Batallón Sijeño, rebosando en sentimientos de gratitud, ar-

dor y patriotismo, venimos hoy á saludaros respetuosamente y á reiterar nuestra adhesión al Supremo Gobierno que dignamente presidis.

Habeis correspondido á vuestro manifiesto dirigido á los pueblos cuando tomasteis las riendas del Estado: habeis demostrado que amais á los que aman la libertad; y que vuestra política, vuestras ideas y vuestros principios son los mismos principios, las mismas ideas y la misma política de nuestro héroe Benemérito de la Patria General Justo Rufino Barrios.

Bien por vos y bien por Guatemala.

Bien por vos, porque sabeis oir las quejas de los pueblos-

Bien por Guatemala, porque así marcha tranquila y se. gura hacia adelante sin hallar zozobra: convencida de que en su camino, si encuentra algún abrojo, éste es quitado en el acto por vuestra generosa mano.

Venimos hoy, señor, á dar las más expresivas gracias por todas las bondades vuestras para nosotros. El distrito de Sija os pidió justicia y se la hicisteis, os imploró amparo y se lo concedisteis.

Aludimos al acuerdo que tuvisteis á bien dar, respecto que en lo político y judicial perteneciéramos á Quezaltenango, departamento tan simpático para nosotros.

Quezaltenango nos brinda todo lo que podemos apetecer.

Ahí encontramos recuerdos de todo género: hombres ilustrados que nos guíen bien, personas cuyos sentimientos están en consonancia con los nuestros, y sobre todo, Señor, un jefe que solo se guía por la justicia, sin dejarse arrastrar jamás de apasionados sentimientos de preocupaciones absurdas; de caprichos que, si sientan mal en un individuo particular, con mayor razón en un funcionario público .... !!

Concluimos, señor Presidente, reproduciéndoos vuestro respeto y subordinación.

Gregorio Valiente--Por el señor Alcalde 2.° interino Ponciano de León--Manuel J. de León--Santiago Taracena-Tomás de León, Síndico--Por todos los demás municipales, Manuel J. de León, Srio.; siguen sesenticuatro firmas.

Juzgado 1.° Municipal de San Carlos Sija: septiembre de 1882.

Núm. 20.

Señor Redactor de "El Bien Público," (*)

Quezaltenango.

En el número 401 de su ilustrada publicación, correspondiente al 28 del mes próximo pasado, encontramos una manifestación del pueblo de Sija al digno Jefe Encargado de la Presidencia de la República, señor General don José María Orantes.

Vamos á permitirnos contestar los últimos párrafos de aquel escrito, porque un deber de honor y delicadeza nos coloca en el imprescindible caso de hacerlo así.

Si el manifiesto aludido no comprendiera más que la protesta de adhesión, respeto y gratitud al Supremo Gobierno, nosotros que aplaudimos siempre todo lo que esto sinceramente signifique, estaríamos entusiastas al lado de tan justo sentimiento; pero tales expresiones han sido nada más que pretexto para rodear disfrazadamente una idea maligna con que se nos quiere zaherir.

El pueblo de Sija dá á entender que pidió amparo para separarse de este departamento. ¿y qué mal hemos hecho jamás para consignar toda la ofensa que envuelven semejantes conceptos?

Totonicapán, fiel á sus tradiciones liberales y á sus sentimientos de confraternidad, ha visto siempre un hermane en el pueblo de Sija, por más que algunos de sus hijos le hubiesen correspondido con la más bárbara tiranía y la más negra ingratitud.

No dudamos ni un momento que ahora, al pertenecer á Quezaltenango, hallarán allí todo género de bien estar y de ilustración; pero no dudamos tampoco que el mismo *espíritu* que inspira hoy el ataque contra nosotros, no será lejano el día en que lo inflame así mismo contra el pueblo y el Jefe que abre los brazos para recibirle.

Conocemos algo el corazón de algunos hombres, y sus hechos más elocuentes que las palabras, vendrán bien pronto á descorrer el velo de la verdad.

Dicen los firmantes del escrito que contestamos, que por cierto no es la mayoría del pueblo de Sija, "que el Jefe de Quezaltenango es un funcionario que sólo se guía por la ra-

(*) Véase el núm. ° 404.

zón y la justicia, sin dejarse arrastrar jamás de apasionados sentimientos, de preocupaciones absurdas, de caprichos que, si sientan mal en un individuo, con mayor razón en un funcionario público.........!!"

Nos consta la justicia y firme rectitud del señor Coronel Barillas, y en este sentido somos del mismo parecer. Mas permítasenos hacer un paralelo de la época en que un jefe sijeño estuvo al frente de los destinos de este departamento como Jefe Político y Comandante de Armas, y la época actual en que gozamos toda clase de garantías. Aquél tiempo de dolorosa recordación para nosotros, era un infortunio inmenso. Parecía que el genio de la fatalidad batía sus negras alas sobre la suerte Totonicapense. Sin estar en tiempo de guerra, Totonicapán se hallaba en estado de sitio, pues que á las oraciones de la noche ningún vecino podía salir de la calle sin peligro de encontrarse con una patrulla sijeña y ser conducido á la cárcel á palos de la manera más inhumana; nuestras garantías estaban violadas; solo teníamos por ley la voluntad tiránica del Jefe que nos oprimía y el tormento de la guarnición sijeña que obedecía con crueldad inaudita ciegamente sus mandatos.

En la Corte existen comprobantes á este respecto, y la familia misma del señor Ministro Sánchez, una noche inolvidable, fué víctima del abuso más escandaloso y cobarde.

¡Ah! en aquel entonces sufrimos un verdadero martirologio.

Hemos trazado con colores muy pálidos ese pasado cuyo recuerdo palpitante aun inunda nuestra alma de tristeza y amargura. Ahora establezcamos el paralelo. ¡Cuánta diferencia de aquellos tiempos con el presente!

El Jefe del Departamento señor General Alvarez, *sin dejarse arrastrar de apasionados sentimientos, de preocupacionrs absurdas y de caprichos*, tiene veneración y respeto á la ley; comprende bien la importancia inviolable de los derechos del hombre: jamás ha atropellado ni de palabra á ningún ciudadano por humilde que fuere su condición: no exige presentes ni dinero á los pueblos para administrarles justicia: promueve el adelanto en todo sentido; y por último, fiel intérprete de las instituciones tutelares que nos rigen, nos brinda verdadera libertad, garantías y seguridad individual.

Así con demostraciones indestructibles dejamos anonadada la calumnia que se embosca alevosamente detrás de unos puntos suspensivos y de admiraciones inaplicables.

Suplicamos á Ud., señor Redactor, se sirva dar á estas líneas cabida en las columnas de su periódico.

Totonicapán: octubre 10 de 1882.

Cruz Camey, Alcalde 1.°, José Mariano de León, Alcalde 2.°, Rejidores: Félix González, Leonardo Díaz, F. Javier Ordóñez y Fermín E. Porres, Benedicto Enríquez, escribiente del juzgado municipal, Lucas Arriola, Síndico 1.°-- Isaac Marina, Matías Santisteban, Higinio Cifuentes, Srio. de la Municipalidad de ladinos, Marcelo de León--Miguel Amézquita, Ambrosio García--Clemente M. Barrueto, Felipe López, David Barrueto, Cayetano Amézquita, Juan Alvarez Díaz, Matías Camey, Anacleto Pacheco, Rafael Santisteban Manuel G. Elgueta, Victoriano Enríquez, Por la Municipalidad indígena y por mí, Pedro Toc, Srio., Mariano González, Saturnino Hernández, J. Dionisio Córdoba, Quirino Mazariegos, Elías Sandoval, Leandro Carranza, David Camey A ruego de Manuel Rodas, J. Alvirio Díaz, Manuel J. Arango, J. M. Santisteban, José María Solórzano, Damián Godínez, Por Felipe Robles 2.°, Leonardo Díaz, J. Dolores Amézquita, Lorenzo G. Alfaro, Isidoro Enríquez, Por Mariano Andrade y por sí, Fulgencio Paz, A súplica de Aquilino Velázquez, Juan A. Díaz, Camilo de León, Juan J. Arango, Por Ciriaco Pereira, Miguel Amézquita, Abraham Amézquita-- Manuel Contreras, Julián Juárez--Miguel Córdoba, Por Juan de León, Miguel Córdoba, Norberto Enríquez, Melecio Alvarado, Florencio Enríquez, Manuel Espada, Bernardino Enríquez, José Arango, Juan C. Rodas, Rafael Pereira, Manuel Meza, Cirilo Pereira, José María Córdoba, Elías Velázquez-- Por Jerónimo Espada, Ambrosio García, Sotero Cordero Ciriaco Monzón-=Pedro González--Lisandro Enríquez--Por José María Amézquita, Lisandro Enríquez, Por Quirino Berción, J. Díaz--Eusebio Arriola, Delfino Dórdoba, Crescencio Arriola, Salvador Amézquita, Manuel de León, Antonio Avila, Lucas Robles, Manuel C. Robles, Fidel Amézquita, Por Daniel Amézquita, Manuel Vicente Paz, Antonio E. Porres Urbano Juárez, Por Salomón Robles, Manuel de León, Esteban Pacheco, Enrique Cajas, Hipólito Ramírez, Romualdo Ovando, Por Bonifacio Velázquez, J. A. Díaz, Luis Amézquita, Frutos Ovando, Francisco Robles 1.°, Justo Juárez, Higinio López, Por Demetrio López, Francisco Robles 2.°, Teodoro Cifuentes, Manuel Amézquita, Gabriel Rodas, J. Antonio Arango, Luis Amézquita D., Manuel Córdoba, Diego

Mendoza; Por Florencio Rodas, Justo Juárez; Francisco Robles 2.° (González), Crispín Caciá, Por Braulio Meneses, Francisco Robles 2.°; Por Valerio Vasquez, Rafael Santisteban; Juan Briones, A ruego de Francisco Cardona, Juan Briones; Antonio Enríquez, Félix Amézquita, Arcadio Robles, Valeriano Rodas, José Rodríguez, Por el Gobernador de caciques, Crispín Caciá; Timoteo Batz, J. Felipe Say, Valentín Pérez; Por Nicolás León, J. Antonio Arango; Santos Cuá, Manuel Muñoz; Por Fernando Pereira, Miguel Amézquita; Por Eduardo Enríquez, Ambrosio García; J. M. Porres, Vicente M. Cifuentes, Agustín Enríquez, Felipe Say; Por Miguel Robles, Francisco Robles 1.°; Juan Tzoc, Fernando de León, José Esteban Sapón, Por Francisco Machuca, J. Antonio Arango; J. Ponciano Juárez, Pedro Solórzano; Por Paulino Bercián y Emigdio González, Leonardo Díaz; Silvestre Santisteban, Juan R. Pacheco, Miguel Chuc, Juan Velásquez, Elías Chuc; A ruego de Aniceto Ramírez, Leonardo Días; Por Manunl Crus y Felipe Robles, Juan A. Días; Por José M. Enríquez, Miguel Córdova; Jacinto Robles, Celso Enríques, Francisco Juáres, Doroteo Camey, Andrés López, Inocente García; Por el Regidor 2.° de San Cristóbal, Juan Hernández, Leonardo Díaz, Manuel Tecum, Síndico 2.° de San Cristóbal, Manuel Santisteban, Fermín Enríques; A ruego de Juan C. Alvarado, Leonardo Días; Por Juan Bautista Robles, J. Rodrigo García; Por Eugenio Díaz, Manuel C. Díaz, Crispín Cárdenas, Matías Chuc, Basilio A. Córdova, Mariano Pérez, J. Rodrigo García, Manuel C. Días, Jesús María Rodas, Ramón Caxaj; A ruego de Trinidad Arango que no sabe firmar, Antonio Enríquez.

Num. 21.

PROTESTA.

Hoy han sido cruelmente vapulados con baqueta de remington, en el recinto del cuartel, por unos soldados, los ciudadanos auxiliares Santos Yax, Nicolás Vázquez y el alguacil 1.° J. Victoriano Yax, miembros del Ayuntamiento, sin más motivo que el de no haber proporcionado inmediatamen-

te unos mozos á la Mayoría de Plaza; y como si la vapulación no dejara satisfechos á los verdugos, éstos hicieron que dos auxiliares, con la vara de la justicia en mano, acarrearan cubetas de agua para limpiar los excusados del mismo cuartel, todo de orden del Mayor de Plaza según oyeron algunos individuos del "Club Liberal."

El Club, al tener noticia de un hecho tan punible se ha reunido en sesión extraordinaria y ha dispuesto protestar enérgicamente; porque siendo uno de sus objetos vindicar con hechos al partido, no puede ver con indiferencia que se ataque la personalidad humana y con mayor razón á sus legítimos representantes como lo son desde el Presidente del Ayuntamiento hasta el último alguacil.

Si los vapuladores de dos auxiliares y un alguacil cometieron abuso incalificable, escudados en la impunidad conque se han visto los atentados contra nuestros hermanos indios, en el seno de nuestro Club, esencialmente democrático, hay muchos indios que con nosotros protestan; y además, ningún corazón liberal podría contemplar impávido que renaciera la ley del palo con los discípulos de Sixto Pérez y Vicente Guzmán.

Un abuso abre las puertas á muchos abusos; y en nombre de la justicia y del derecho pide el Club se aplique la pena que merecen los verdugos de *los que con más patriotismo que ninguno sirven á su pueblo.*

A última hora el Club ha tenido noticia de que, no obstante haber sido vapulados los mencionados ciudadanos, se les exigía pagasen las baquetas que fueron rotas en sus espaldas!!!

¡Hasta donde llegan los verdugos! Y cómo se exhiben!!!

Totonicapán, 26 de noviembre de 1891.

Manuel G. Elgueta, Presidente; M. Camey Vice-Presidente; Vocal 1.°, Antonio H. Robles; Vocal 2.°, Antonio Caniz; J. E. Carranza, V. J. Valdés, Isidoro Enríquez, M. J. Valenzuela, Justo Santisteban, Manuel Franco, Mariano Enríquez, José Clemente Barrueto, Francisco R. Robles; por mí y David Amézquita, Justo Juárez, Miguel Amézquita, Filadelfo Velásquez, Ramón Caxaj, Pedro Cifuentes B., Marcos Valenzuela, Manuel M. Arriola.---Víctor M. Argueta---M. Fidel Amézquita--Salomón Robles--Leopoldo Rivera--Manuel Amézquita--Felipe A. Robles--por Ciriaco Pereira y por mí, Adrián Cárdenas--Zacarías Caxaj--Pedro Caxaj--Francisco Turnil-----Francisco J. Paz-----Manuel R. Espada----F. Javier Ordóñez---J. Porres A.---Juan M. Rodas---Ca-

yetano González--Alejandro Peña--Eulalio Enríquez J.--Antonio H. González--Carlos García--Justo Arriola--Rosendo Camey--Celso R. Amézquita--Jacinto Amézquita, Secretario.--Siguen 300 firmas.

Núm. 22.

VIVA

EL PARTIDO LIBERAL UNIDO!

CONVENCION PRELIMINAR

MONTUFAR—REINA.

Los infrascritos, ciudadanos Rosendo Santa Cruz, Francisco Vela y Timoteo Miralda, en representación del "Club Liberal Central" y Manuel Morales Tobar, en representación así mismo del Club Occidental del 71," plenamente autorizados, han convenido, con el fin de fusionar los partidos y de hacer práctico entre nosotros el principio de alternabilidad en el poder en los puntos siguientes:

1. ° ---Son correligionarios y hermanos los partidarios del Doctor Montúfar y del General Reina Barrios; no se harán oposición; procurarán auxiliarse en todo aquello que no perjudique á su candidato respectivo y se pondrán de acuerdo para defender y mantener la causa liberal.

2. ° ---Se estudiarán de una manera calmada las bases para la adopción de un solo candidato liberal, á efecto de unificar la votación en las próximas elecciones para Presidente de la República.

3. ° ---Ambas secciones del partido liberal se comprometerán á sostener y hacer cumplir la actual Constitución.

El presente convenio será publicado en los órganos respectivos de ambos Clubs.

Guatemala: diciembre 22 de 1891.

R. Santa Cruz. *Timoteo Miralda.* *Francisco Vela.*

Manuel Morales T.

Núm. 23.

HONORABLE

Comisión Permanente de la Asamblea Nacional Legislativa.

En ejercicio de nuestros derechos, venimos hoy respetuosos á manifestar á la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa: que por motivos que en seguida exponemos, *las elecciones de diputadas* por el distrito electoral de Totonicapán *deben declararse nulas*; deben declararse nulas, por que se sabe públicamente que por disposición de las Secretarías del Gobierno en los ramos de Guerra y Gobernación los pueblos de San Carlos Sija, Sibilia y Cabricán, que constituyen parte importante del distrito electoral de Totonicapán, por su crecido número de habitantes, no vinieron á votar: deben declararse nulas,por que el Registrador civil de esta cabecera, con instrucciones del Jefe Político Departamental, Luis Ovalle, cerró el Registro á las 3 p. m. del día 10, último de las elecciones, dejando de inscribirse cómo ciudadanos y en seguida dejar su voto en las urnas, más de 500 vecinos.

Las disposiciones emitidas por los ministros de Guerra y de Gobernación, á más de ser una arbitrariedad son un ataque directo á nuestros derechos políticos, desde el momento que la designación, como diputados, de los señores Serapio Santiago Mérida, Elfego J. Polanco y Félix Lainfiesta que nunca serán por determinación expontánea de nuestros conciudadanos quienes nos representen porque no son otros que los candidatos oficiales; carecen además de los votos los pueblos referidos no estarán representados de una manera legal.

La presión que el Jefe Político ha ejercido sobre los trabajos de los candidatos del pueblo libre, apoyando y trabajando con intrigas por la candidatura oficial, es otro ataque que redarguimos para protestar solemne y enérgicamente como lo hacemos, ante esa respetable Comisión, por los abusos denunciados y pedimos declare la *nulidad* de las expresadas elecciones y que en consecuencia se convoque este distrito á nuevas elecciones de diputados.

H. C. de la A. N. L.

Totonicapán: 12 de enero de 1892.

Manuel J. Valenzuela--J. M. Porres--Manuel G. Córdova --J. Urbano Juárez--L. Rivera--Manuel I. Arriola--Elías V. Cabrera--Isidoro Enríquez--Jesús Rodas--Jacinto Amézquita--Rafael T. Porres--J. C. Barrueto--Apolonio Cárdenas--Salomón Robles--Justo Juárez--Manuel R. Espada--Domingo Camey--Francisco E. González--Jacinto de León--Francisco García, Tiburcio Robles, Damián Godínez, Samuel Enríquez, Saturnino Hernández, Fidel Amézquita, F. Arriola, Moisés O-de León, Mariano V. Caníz, Carlos García, Pedro Camey, J. Manuel Hernández, José María Amézquita, Everardo Enríquez, Basilio Robles, Juan A. Díaz, Miguel G. Enríquez, Antonio E. Porres, Alejandro Peña, Adrián Cárdenas, Filadelfo Velásquez, Cruz Talé, Manuel Franco E., Francisco Turnil, Cruz Aguilar, Herlindo Pérez, Lucas Sánchez, Leonardo Pérez. Siguen 800 firmas.

Núm. 24.

PROTESTA!

LOS VERDUGOS de los derechos del pueblo; los que tienen por lema el palo, para los hombres; no descansan en su nauseabunda tarea de atacarnos. El MAYOR de PLAZA se presentó hoy, asáz ébrio, con machete en mano, al recinto municipal, en donde iba á celebrarse sesión, y con palabras que son propias de su clase, injurió calumniosamente á los honrados vecinos allí reunidos; y como si el militarismo ignorante ha de ser siempre el que impere en nuestra patria, quitó de entre la ronda que conducía presos á unos PICAROS vergüenza de nuestra sociedad; para ocuparlos en su despacho, dejando burlados con apoyo de la Comandancia de Armas, los fueros de la Autoridad Civil.

El "Club Liberal Totonicapense" protesta solemne y enérgicamente contra estos hechos que desacreditarían al pueblo que los tolerase, y no consentirá jamás los atentados de los *tiranos.*

Totonicapam: 6 de enero de 1892.

Manuel J. Valenzuela, Presidente interino; José Clemente Barrueto, Pablo Vicente Paz, Juan A. Díaz, Justo Juárez, Francisco F. González, Manuel R. Espada, Adrián Cárdenas, Basilio J. Robles, Jesús Espada, M. F. Amézquita Arca-

dio Robles, Alejandro Peña, Jacinto de León, Salomón Robles, Juan M. Rodas, V. Porres, Mariano P. de León Jesús M. Rodas, Filadelfo Velásquez, Onofre Enríquez, Toribio Barrios, Basilio J. Robles.

Núm. 25.

PROTESTA

hecha por los hijos de San Marcos en favor de sus correligionarios oprimidos.

Hemos visto un manifiesto que con fecha 27 del pasado, dirigió el señor don Francisco Lainfiesta á sus conciudadanos, prometiendo declinar la aceptación de la Presidencia de la República en el caso de no ser llamado al Poder por el voto espontáneo de los electores. Tal manifiesto lo esperábamos hace dias y creíamos sinceramente que los términos contenidos en él, fuesen más claros y expresivos, puesto que ha llegado á noticia del señor Lainfiesta, que las recomendaciones oficiales son rudos ataques á la libertad y á la ley.

Vamos á tratar, aunque muy ligeramente de los fundamentos que la prensa ha tenido para no aceptar la candidatura oficial.

Al iniciar el Gobierno al señor Lainfiesta como candidato, se extralimitó dando no recomendaciones como se dice, sino órdenes terminantes á los jefes políticos para trabajar en su favor sin omitir medios *legales* removiendo á los empleados que no secunden dichos trabajos y valiéndose al mismo tiempo de otros arbitrios que sería prolijo enumerar. Con estas indicaciones el actual Jefe Político de Mazatenango, que se precia de servir con fidelidad á sus *Señores* y no á la Nación representada por ellos, ha dicho á los militares de aquel Departamento que si no atienden las disposiciones superiores, les serán recogidos sus correspondientes despachos. Con esas indicaciones el Comandante Felipe Pineda, de Malacatán en la frontera, hizo pasar una nota á las autoridades de su jurisdicción, facultando el vejamen de personas que se interesen por otro candidato que no sea el prevenido por el Gobierno; y á última hora que se presentaron los milicianos á pasar lista, los conminó al pago de una multa si no cum-

plen sus advertencias ridículas. Con las referidas indicaciones, el Jefe Político de Totonicapán ha hecho tal propaganda, que el simple Comisionado de San Cristóbal, mandó á destituir al Secretario municipal de San Francisco el Alto, solo por que pretendía que los vecinos firmasen un acta de adhesión á uno de nuestros candidatos populares é independientes. Y también á última hora hemos sabido que el tal Jefe Político, de la manera más escandalosa, hizo conducir á Guatemala con gran escolta á tres partidarios del Doctor Montúfar, por haber protestado contra la candidatura oficial y los trastornos que indudablemente trae consigo. Con las referidas indicaciones, en fin: el Jefe Político del Quiché cometió uno de los actos más atentatorios y arbitrarios, contra la persona del Alcalde primero Municipal, don Matías Mérida, removiéndolo y despojándolo sin motivo de su digno cargo; y aún no satisfecho este mandarín con abuso tan estupendo, al día siguiente disolvió la Junta electoral, por que no quiso emplear despotismo, para elegir por fuerza al diputado prevenido por el superior. ¿Se procederá en todo con arreglo á la libertad y á la ley? Sepan los señores jefes Luis Ovalle de Totonicapán y José María Valdizón del Quiché y los que quieran secundarlos, que por tales actos protestamos de la manera más enérgica, y que habiéndose hecho delincuentes los emplazamos para denunciar sus hórridas faltas á su debido tiempo.

¿Qué más imposición pueden ejercer los señores ministros, con sus órdenes que llaman recomendaciones? Ninguna disculpa tienen los que niegan que el candidato es impuesto á costa de sacrificios, tanto más cuanto que hay la costumbre perjudicial, de hacer más eficaces las disposiciones del Gabinete, que los decretos del Cuerpo Legislativo, salvando los que favorecen á la Hacienda Pública; y esto es debido al mucho alarde que se hace de la instrucción, sin permitirse que el hombre instruido dé luz á las masas con algunas hojas escritas sobre política práctica, ó sobre Derecho Público aplicado á las circunstancias.

Las cartas-órdenes (no de crédito) que repartieron con *sellos de sus Ministerios Particulares* los señores Mendizábal y Villela, parece que llegaron á los más recónditos lugares de la República, y dicen que han retirado la imposición del candidato, sin reprimir aún los efectos de esas órdenes que tanto perjudican y provocan. ¿Qué significa esta política? La Nación entera tiene la mirada fija sobre sus actuales gobernantes, y esperamos que desde hoy, solo se preparen para

entregar sus puestos á los ciudadanos dignos llamados por el pueblo, sin mezclarse en asuntos que no corresponden á su administración.

Por todas las manifestaciones apuntadas, comprenderán nuestros lectores que el señor Lainfiesta, sin haberlo pretendido, queda impuesto ante las masas ignorantes, y que al fin no ll gará á ser electo como candidato POPULAR INDEPENDIENTE para aceptar la Presidencia, según la única condición que pone para el caso.

San Marcos, 7 de enero de 1892

Manuel Solórzano, Próspero Morales, Manuel Cardona, Luciano Barrios, Teófilo A. Barrios, Isidro de León, José María Reina A., Manuel E. Vega, Bríjido Laparra, Eustorjio Maldonado B., Daniel Fuentes, Cenobio Enríquez, Joaquín de León, R. A. López, Aniceto Aguilar, Juan F. Maldonado, Bernardo Rivera, Salvador Gamboa, Marcelino Mérida, Mariano M. Maldonado, Gregorio M. Ochoa, Mariano J. de León, Valentín López R., Carlos Reina, Rosendo Robles, Teófilo Robles, Antonio Robles, Herculano Cifuentes, Victoriano Mérida etc., etc.

Núm. 26.

A las guatemaltecas.

Los déspotas se manifiestan más pequeños, que por sus demás característicos distintivos.

Profunda conmoción ha causado en el ánimo de la Sociedad entera, el hecho escandaloso llevado á término, el cinco del corriente, por el SATRAPA de TOTONICAPAN, contra los honrados ciudadanos Matías Camey, Antonio H. Robles y Antonio Caniz, quienes en unión del pueblo y de la Municipalidad de aquella cabecera, protestaron enérgicamente contra los abusos cometidos por el opresor de aquel Departamento, Luis Ovalle, quien por la fuerza y por todos los medios violentos ha pretendido y pretende aun imponer las can-

didaturas oficiales para Diputados á la Asamblea y Presidente de la República. Madres, hermanas, hijas, esposas y amigas, de las innumerables víctimas, inmoladas en aras de la libertad, en los campos de batalla, contra la tiranía y el despotismo, ya que no os es dado tomar parte activa en la contienda política, alentad siquiera con el heróico ejemplo de aquellas y su sagrada memoria á los que aun permanecen indiferentes ante la opresión con que se pretende destruir la voluntad soberana del pueblo, imponiendo por la fuerza á los hombres que deben regir los destinos de la Patria.

Recordadles que si aquellos mártires sucumbieron como buenos en los campos del honor, fué por conquistar la libertad del pueblo, cuya voluntad suprema es el único soberano y ante quien deben inclinar la frente y postrarse de hinojos los déspotas cobardes que pretendan ultrajarla.

Enseñad á vuestros hijos á repeler, con la energía del digno ciudadano, la imposición de aquellos que, prevalidos del poder, hacen alarde de valor contra los hombres pacíficos, y en los momentos de conflictos para la Patria, son el descrédito de ella y la irrisión de sus subalternos. Enseñadles también á despreciar á los timoratos que aun no se resuelven á hacer uso del más sagrado de sus derechos; el derecho de elegir, y se doblegan sumisos ante la voz de los tiranos.

Despertad en ellos el amor á la gloria, haciéndoles comprender que es preferible y más honroso sucumbir en los campos de batalla, que renegar de la condición de hombres libres, permaneciendo indiferentes bajo el poder de la tiranía, cuya frente está manchada por la amarga maldición de sus innumerables víctimas.

Desde el Tacaná á San Lucas, humeante está la sangre generosa de los hijos del pueblo, derramada por conquistar la libertad; y no es dable que esa preciosa simiente no germine en bien del país por la debilidad de los unos, el indiferentismo de los otros y las ambiciones de los buitres que devoran la Nación.

Unid á la nuestra, vuestra voz para protestar muy alto, mil y mil veces, contra los abusos que se han cometido ya, y continuarán cometiéndose contra los libres.

¡Mueran los tiranos!
¡Viva la libertad!

San Marcos: enero de 1892.

Apolonia Rivera, Anastasia E. Robles, Aparicia L. de

Barrios, Adelaida Solíz, Ana Méndez, Antonia Rodríguez, Ana Maldonado, Ana E. Santiago, Amelia Samayoa, Aurora Mérida A., Antonia Aguilar, Asunción Barrios, Bernarda Robles, Felisa Reina, Agustina Alonzo, Candelaria Echeverría, Cayetana Mazariegos, Casimira López, Catarina Solíz, Ciriaca Hernández; siguen las firmas.

Núm. 27.

PROTESTA

Los abusos y atropellos contra nuestras libertades públicas, cometidos por los empleados de alguna categoría, de la actual administración, redundan infaliblemente en descrédito y desprestigio del Gobierno que los ocupa y los protege.

Varios y repetidos abusos ha denunciado la prensa ejecutados por don Luis Ovalle, Jefe Político del Departamento de Totonicapán; y sin embargo parece inconmovible en su puesto, alentado con la indigna y vil tarea de matar la poca libertad de que se disfruta en nuestro desgraciado país.

Sabemos que, porque los miembros del "Club Liberal Totonicapense" protestaron *contra el candidato oficial*, este Jefe Político, abusando de la fuerza bruta, y sin duda para hacerse meritorio de quienes espera alguna recompensa por su opresión y tiranía, ha procedido arbitrariamente contra algunos de los miembros de dicho Club.

La candidatura oficial es una imposición forzosa que el pueblo rechaza, es cortar la libertad individual, es matar el espíritu público y el sufragio libre, es ponernos *amo* al capricho de un hombre contra la voluntad de la Nación, es disponer de la silla presidencial al estilo de las monarquías hereditarias.

¿Y en dónde está el cumplimiento de las solemnes y alhagadoras promesas del General Barillas, que cualquier esbirro se cree con derecho para pisotearlas burlando su buena fé y su dignidad, altamente comprometida? ¿Es decir, que el Jefe Político Ovalle, contraría el manifiesto del Presidente de la República, para hacerlo caer en el más *chiflado ridículo?*

Llamamos respetuosamente la atención del señor General Presidente sobre estos hechos tan escandalosos, que amenazan la seguridad de los ciudadanos y pedimos en nombre

de la libertad y del derecho que se repriman los desmanes del *celoso y activo* señor Ovalle, haciéndole entender que la Constitución no reconoce candidato oficial, sino libre sufragio y que pensar libremente no es un delito sino un derecho que garantiza el artículo 26 de la carta fundamental.

En consecuencia de lo expuesto, y viendo amenazados nuestros derechos de ciudadanos, los Clubs Liberales de este pueblo, con la firme resolución de no permitir que se violen las leyes y se desprestigien nuestras caras instituciones, *protestamos solemnemente* contra tales procedimientos y pedimos la pronta libertad de los miembros del "Club Liberal Totonicapense," que no tienen más delito que pensar como hombres, sentir como patriotas é interesarse por la suerte de nuestra desventurada patria, que aun es presa de sanguinarios verdugos.

San Carlos Sija: enero de 1892.

Feliciano de León, Manuel L. de León, Víctor R. Cifuentes, Bruno Calderón, Doroteo Reyes, Victoriano López, José Angel Calderón, Santiago Jorge, Cirilo Enríquez, Pedro Jorge; Por Leoncio Calderón, Rosalío Reyes, Ponciano de León, Benedicto Gramajo, Eligio Gramajo, Dionisio de León, Mariano Gramajo, Bartolomé Gramajo, Inés Gramajo, Gregorio y Eugenio Maldonado, Dionisio Maldonado, Rosendo y Juan Eliseo Díaz, Cruz Hernández; Francisco Hes, Juan Ordóñez, Juan Cifuentes, Luciano Juárez, Ponciano Hernández, Rosalío Reyes, B. Salvador Cifuentes, Manuel Franco, Luis S. Cifuentes, J. Reginaldo Argueta, Marcelino Jorge, Eleuterio G. Velázquez, José María de León, Ramón Rodas, Leocadio Gramajo, etc., etc.

Núm. 28.

Contra--protesta.

HONORABLE COMISION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscribimos, ciudadanos pertenecientes al Distrito Electoral de Totonicapán, haciendo uso del derecho de petición que la Carta Fundamental nos garantiza, ante esta Honorable Comisión venimos á exponer: que con fecha 12

del mes pasado se dirigió á este respetable Cuerpo y se publicó por la prensa una exposición en que cuarentisiete individuos de la cabecera del Departamento, piden se declare nula la elección de Diputados recaída en los señores Elfego J. Polanco, Serapio Santiago Mérida y Felix Lainfiesta, fundándose en que la oficina del Registro civil fué cerrada á las 3 p. m. el último día de elecciones y que los pueblos de Sija, Sibilia y Cabricán, á que pertenecemos en su mayor parte los firmantes, no fueron á votar por instrucciones de los Ministerios de Guerra y Gobernación.

Como los fundamentos de esa solicitud son falsos bajo todo concepto, venimos á solicitar de esta Honorable Comisión, se sirva desechar aquella infundada solicitud y aprobar las credenciales de los señores Polanco, Santiago Mérida y Lainfiesta, como Representantes á la Asamblea Legislativa por el Distrito de Totonicapán.

Totonicapán: febrero 15 de 1892.

M. R. Calderón, J. F. Robles, Por Juan de León S. y por sí, J. Angel Robles, L. Santiago V., A. Valdés, J. Mariano de León, José A. Arango, Ignacio Rodas A., José E. Soto, Manuel Franco E., Cesareo Robles, Manuel Sicap, Manuel de León M., A ruego de Zacarías Pereira y Zacarías Robles, J. Angel Robles, Por Santiago Solórzano y por sí, Victoriano Bercián, Jacinto Robles, A ruego de Agustín Robles y Antonio Mendoza, Victoriano Bercián; Ramón Avila, Mariano Arriaga, A ruego de Domingo Caxaj y José García, J. Angel Robles; Lucas Robles, A ruego de Jerónimo Godínez y Federico de León, Cesareo Robles; Por Manuel Quiroa, Camilo García y por sí, José O. Archila; R. Ambrosio, José María Córdoba, Arcadio Robles, A ruego de Apolinario González, Arcadio Robles; Rafael Robles, Esteban Miranda, Salvador de León José L. Nicolás; etc. etc.

Núm. 29.

Totonicapan y la

ASAMBLEA.

Las leyes no reconocen las candidaturas oficiales.

La voluntad de la Nación se manifiesta por la mayoría

de los sufragantes; y para que esta manifestación sea real, el voto debe ser libre y espontáneo.

El sufragio es un derecho y como tal pueden los ciudadanos hacer ó no uso de él por su propia iniciativa.

Las elecciones de diputados por Totonicapán: se encuentran en el concepto de los vecinos de ese departamento, viciadas por varias causas: 1.ª por imposición del Gobierno, en el deseo de sacar á los individuos que él había recomendado á las autoridades departamentales: 2.ª por las órdenes prohibitivas acerca de la votación de los pueblos de Sija, Sibilia y Cabricán, que por disposición del Ministro de la Guerra no concurrieron á depositar sus votos en las urnas electorales: 3.ª por la separación inesperada de varios miembros importantes del partido liberal, por el sólo hecho de reclamar la libertad de elecciones, hecho que, trastornó por completo los trabajos de oposición del departamento; 4.ª por la circunstancia de haber cerrado las votaciones en hora anterior á la que la ley electoral señala, quedando en consecuencia ciudadanos que debían votar voluntariamente sin medios de ejercer su derecho de sufragio.

Razones son estas que no dejan lugar á duda, sobre todo si hay de por medio una protesta de considerable número de personas que constituyen una fracción atendible del distrito electoral.

Totonicapán estará en esta ocasión representado por tres diputados, que son mas representantes del Gobierno actual que de la sección de la República cuya confianza debe ser depositada en ellos. Protestan los totonicapenses, y esta protesta significa la negativa de su voto por las personas en las cuales no tienen ninguna confianza; protestan también, por que se ha prohibido que tres pueblos manifiesten su opinión y solo este hecho es suficiente para declarar la nulidad de las elecciones de diputados.

La Asamblea en sus sesiones preparatorias aprobó por mayoría la elección de los candidatos oficiales, y es una vergüenza para ella que no quiere ver manifestada la voluntad del pueblo y sí, la voluntad de los gobernantes que traslimitan la esfera de sus atribuciones.

En el momento de libertad que nos ha dejado la agonía de un Gobierno poco tolerante, es un absurdo legalizar actos contrarios á las leyes; sobre todo, cuando estos actos son rechazados por los pueblos, que nunca están bien representados en la Asamblea, debido á las imposiciones de los gobernantes.

Si la voluntad de la mayoría debe ser respetada y sôbreponemos á ésta el império de la minoría, este procedimiento sobre injusto es criminal.

Prostituir los poderes, precisamente cuando la sociedad se interesa en la pureza de todos; cuando la apariencia de los hechos nos indica una regla que debemos seguir, á fuer de ciudadanos honrados, si es de esperarse del Ejecutivo, acostumbrado á todo género de abusos, no podemos esperarlo del Legislativo, que por heterogeneidad es el llamado á conciliar los intereses del pueblo con las ambiciones inmoderadas de sus administradores.

El distrito electoral de Totonicapán carece de representantes, porque estos mas que por la voluntad de ese pueblo viril, han sido electos por la imposición de las autoridades del departamento.

Los pueblos de Sija, Sibilia y Cabricán, han quedado sin voto por un capricho gubernativo; y los vecinos de la ciudad de Totonicapán, que conocen las maquinaciones de las autoridades, han protestado por los abusos verificados en su presencia, y ante esa protesta ha dicho la ☞ Honorable Asamblea Legislativa en la 2.ª sesión preparatoria, que no tienen razón los pueblos que no ejercieron, por prohibición, el derecho de sufragio y sí la tiene el Ejecutivo, ejerciendo imposiciones injustas. ☜

¡Bien por las libertades del pueblo que de tal modo se respetan!

¡Bien por los representantes que nulifican la voluntad de los pueblos en favor de los intereses de círculos políticos!

Unos amigos de la justicia.

Guatemala, C. A.

Num. 30.

Pedimento fiscal.

SALA 4.ª DE LA CORTE DE APELACIONES:

Nada tan sagrado como la personalidad humana, elemento primordial de la familia y de la Sociedad; de ahí viene que todos los pueblos cultos de la tierra la hayan hecho inviolable, rodeándola de garantías y protegiéndola por todos

los medios de que las leyes disponen, á fin de otorgarle cuantos derechos son compatibles con la existencia política de los pueblos.

Y no ha de ser de otro modo, porque la vida social no podría en manera alguna sostenerse y progresar allí en donde falte el respeto al ciudadano, cualquiera que sea el color político de éste y cualquiera también que sea su condición, humilde ó poderosa. La santidad del hogar, la existencia de las sociedades y de las naciones, vendría á destruirse por completo, se desquiciaría indefectiblemente, si el individuo no tuviera la seguridad de su vida, de su honra y de sus bienes.

La personalidad humana, dice un escritor, es tan respetable que bajo ningún aspecto, por ningún motivo puede ni la sociedad misma, tratar á un hombre como cosa, ni privarle de su vida; nunca, bajo ningún aspecto, se deben mancillar su dignidad y su honor, inherentes á él, por la sublimidad de su origen y por sus nobles y elevados destinos; por ningún título tiene la sociedad derecho de prostituirlo, de envilecerlo, de mandarle cometer ó cometer con él actos degradantes ó inícuos; el hombre está destinado al bien, á llenar fines racionales y nobles, y no puede haber derecho para apartarle de ese camino.

Sentados los principios anteriores como una verdad científica, vemos que cuando tales derechos se conculcan, sea por quien fuere, la sociedad se alarma, y se alarma justísimamente porque mira, como la espada de Damocles, una amenaza constante suspendida sobre ella; porque teme, y con razón, que los abusos que se cometen hoy contra un ciudadano indefenso, se conviertan mañana contra la Nación entera; porque cree que imperará el más fuerte y que la razón, la justicia y el derecho huirán avergonzados y llorosos de una tierra en que no se les protege ni ampara.

Las autoridades no son dueñas del poder sino meras depositarias de él: á ellas toca ser la salvaguardia de los ciudadanos, las protectoras de los más caros intereses que se les han confiado. Por lo mismo, cualquier abuso, cualquiera trasgresión de la ley es tanto más punible en ellas, cuanto que son las llamadas á acatarla con sumisión y respeto.

Dicho lo anterior, el Fiscal, Representante de la vindicta pública, cumpliendo con su augusto ministerio, tiene el deber de velar por la fiel observancia de las leyes de la República y que ser, por otra parte, quien denuncie los delitos que

se cometan, ya sea por particulares ó por funcionarios públicos.

Por esas razones ocurre hoy ante la Superioridad manifestando que en una *gacetilla* del número 1074 del periódico "El Bien Público" y en una hoja suelta que ha circulado en esta población, se dice que en Totonicapán á don Benjamín Sierra se le ha flagelado cruelmente encarcelándose, además, sin motivo alguno, á otros ciudadanos y haciéndose todo de "orden superior."

Este abuso, este menosprecio del individuo, esta violación de las garantías individuales, es gravísima y, por lo mismo, debe reprimirse enérgicamente y á toda costa.

¿De qué sirven, señores Magistrados, los hermosos principios consignados en nuestra Constitución, si cualquier mandarín los conculca y pisotea?

Por lo demás, á ser ciertos los atropellos que tales publicaciones denuncian, se observa que se ha usurpado de una manera escandalosa el respetable nombre del Gobierno, que tiene en la actualidad como uno de sus timbres más gloriosos, porque mucho le honra, su respeto incondicional á la ley y al ciudadano, cualquiera que haya sido el partido al cual perteneciera, porque ante los principios redentores de la democracia tienen cabida todos los hijos de la patria.

En virtud de todo lo espuesto, el Fiscal, acompañando las publicaciones á que ha hecho referencia, solicita, primero: que se pida informe justificativo, remitiéndose los antecedentes, tanto al Comandante de Armas como al Juez de 1.ª Instancia de Totonicapán; y segundo, que con vista de tales actuaciones, se mande instruir, si procediere, la averiguación correspondiente, imponiéndose, en su caso, severísimo castigo al autor ó autores de los abusos que se han mencionado.

Quezaltenango: 21 de marzo de 1895.

Flamenco.

Núm. 31.

TOTONICAPAN

SE HACE JUSTICIA.

Se ha acusado al pueblo de Totonicapán de ingobernable y pendenciero, acusación que no es exacta. Nunca ha si-

do, ni es, ni será conservador y no puede transigir con ese partido porque su educación y tendencias son liberales y su liberalismo es de principios y no de sistemática oposición.

Elocuente desmentida ha dado este pueblo independiente á sus gratuitos acusadores en las últimas elecciones trabajando con ardor y entusiasmo por don José León Castillo, ex-Jefe de este departamento, hasta sacarlo de diputado de este distrito contra la corriente de la imposición bien acentuada y llevada á cabo por el actual Jefe Político.

Totonicapán nunca se abate ni desmaya en sus empresas. Aquí se sabe que los principios liberales no son objetos de lujo y que de la práctica de ellos depende la felicidad del pueblo y el engrandecimiento nacional. Ellos creen que las leyes no son antifaces tras de los cuales se ocultan las pasiones arteras, sino que ellas son las bases en que descansa el sistema social existente y que si no se sostienen y se llevan al terreno de los hechos, este sistema tiene que desmoronarse con rapidez.

Enemigo acérrimo de los tiranos entabla con ellos luchas leales y francas por arrojarlos de su seno. Desde su niñez recibe honrosas lecciones de independencia y liberalismo en el hogar, porque son sus mugeres como las espartanas que ofrecen las prendas de su corazón en holocausto á la patria y desprecian con alteza patriota á sus cobardes hijos. Esta es la escuela política que cunde en este suelo y de esa escuela solo pueden salir verdaderos liberales, enemigos de las tiranías, amantes de los progresos patrios y á quienes deslumbran menos los cambiantes de las espadas refulgentes y más la realización práctica de los principios.

Estos ejemplos honrosos debían tener en cuenta todos los pueblos, porque con ellos desaparecen los tiranos y se hace efectiva la representación de la soberanía nacional por la voluntad de los ciudadanos y no por la voluntad de los gobernantes, como se ha observado desde remotos tiempos.

Llegó el momento de la vindicación, y en prueba de ello insertamos el Acta de las elecciones de diputados terminadas el 12 del presente mes:

"En la ciudad de Totonicapán, á los doce dias del mes de abril de mil ochocientos noventitres, Miguel Córdova, Alcalde 1.° por depósito de vara; Lucas Enríquez, Fermín Enríquez Porres, José Clemente Barrueto, Rafael Santistebau, vecinos y Adrián Cárdenas, Secretario del Juez Municipal, en defecto del Secretario de la Corporación Municipal, todos los cuales formamos la Junta electoral del distrito de Toto-

nicapán, de conformidad con lo dispuesto en la ley reglamentaria de elecciones, de veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, hacemos constar: que recibidas las votaciones por el término de siete dias que han estado abiertas, y siendo las seis de la tarde del día de hoy, declaramos definitivamente cerrada la votación, y hecho el cómputo general de votos ha resultado el número de seis mil noventisiete votos, de los cuales han obtenido para diputados por el distrito de Totonicapán don Gabriel Arriola P., mil seiscientos catorce votos; don José León G. Castillo, mil quinientos noventisiete; don Doroteo Gutiérrez, mil cuatrocientos ochentiocho; don Valentín Fernández, mil doscientos treintiocho; don Valentín Hernández, cincuenticuatro; votos dudosos, veintitres; don Valentín Gutiérrez, catorce; don Jesús Carranza, diez; don Dororeo López, cinco; don Martín Hernández, cinco; don Doroteo Hernández, cuatro; don Moisés Arriola, tres; don Florentín Hernández, dos; don David Camey, dos; don Valentín Estrada, dos, y uno cada uno de los señores siguientes: Leopoldo Rivera, Santos Fernández, Fernando Cruz, Nicolás López, José María Sosa, Pedro Hernández, Manuel Aparicio, Doroteo Fernández, Fernando Valentín, Valentín Maldonado, José Gutiérrez, Argueta Gutiérrez, Doroteo Herrera, Fernando Gutiérrez, Bernardino Hernández, Guillermo Tierno, Felipe Castillo, Valentín González, V. Morales, Pedro Gutiérrez, Víctor Hernández, Valentín Fernando, Fernando Morales, Fernando Fernández, Mateo Gutiérrez, Agustín Fernández, Doroteo López Tercero, Doroteo León, Martín Fernández, Vicente Hernández, Francisco Gutiérrez, Manuel G. Elgueta y Doroteo Morales, cuya suma iguala al número de votos emitidos. En consecuencia, los señores don Gabriel Arriola P. y don José León Castillo han reunido la mayoría de sufragios. En fé de lo cual firmamos la presente Acta, para remitir las copias literales que corresponden según el Art. ° 24 de la citada ley reglamentaria de elecciones. Hay un sello que dice: "Juzgado 1. ° Municipal de Totonicapán.--Guatemala, C.-A."--Miguel Córdoba, Lucas Enríquez, Fermín E. Porres, J. Clemente Barrueto, Rafael Santisteban.--Certifico.--Adrián Cárdenas, Secretario."

Después de esto se podrá acusar á este pueblo de rebelde, porque rechaza las imposiciones; de ingobernable, por que detesta á los tiranos; de incorregible, porque es independiente?

La elección del señor Castillo reivindica de una vez para

siempre la conducta del departamento de Totonicapán. Que todos los Jefes Políticos se porten como el señor Castillo, y entonces obtendrán de este pueblo la consideración, el cariño y la confianza por él obtenida que son las coronas con que pagan los patriotas á sus buenos gobernantes.

Los derechos y las libertades mueren por la apatía de los hombres. Pueblo guatemalteco: revividlos por vuestro propio interés y por el de vuestros hijos!

Totonicapán: abril de 1893.

El Club Liberal Totonicapense.

Núm. 32.

A proposito

DE UNA PROTESTA.

Hace algunos dias que se verificó la elección de Diputados por Totonicapán, la que recayó en dos jóvenes liberales: José León Castillo y Gabriel Arriola P.

De resulta de esas elecciones surgió una protesta para impedir que el señor Castillo tomase asiento en la Asamblea, lo cual no se llegó á verificar porque, al mismo tiempo que Castillo salía electo en Totonicapán, obtenía por elección popular la diputación por Salamá.

Como esa protesta pudiera tener alguna significación para las personas que no están al cabo de ciertos acontecimientos, y como va dirigida á un correligionario y amigo nuestro, hacemos la presente aclaración para poner las cosas en su respectivo lugar.

Seremos francos: trátase del señor Castillo, á quien creemos liberal genuino, liberal de corazón, liberal de principios, y por eso salimos gustosos á su defensa.

Es casualmente uno de los pocos que no se puede confundir con esa multitud de *pseudo-liberales* que hoy menudean por acá, y que, con el más risible aplomo, se abrogan el derecho de repartir títulos de *cachurecos* á diestra y siniestra.

El pertenece precisamente á la más reducida especie de las muchas y variadísimas especies de liberales que hay hoy

en Guatemala, porque dicho sea de paso, aquí el partido liberal está fragmentado en tantas secciones, que para hacer una clasificación completa y exacta de él, se necesitaría poseer las dotes de un Cuvier, de un Lamarck, ó de uno de esos grandes clasificadores de especies.

Cada liberal pertenece á un pequeño grupo [algunos de estos grupos se componen hasta de *tres*] y gira, y se mueve y obra en la órbita de su *círculo.*

El partido conservador es grande y es uno; no admite subdivisiones, y es sumamente compacto.

La especie, pues, á que pertenece José León Castillo en esa gran clasificación del partido liberal de Guatemala, es en nuestro modo de pensar, la más genuina, la más pura, siquiera sea la más reducida también, y á la cual tenemos la honra de estar afiliados.

Y en el deseo de que el nombre de ese simpático correligionario nuestro permanezca siempre limpio, tomamos los informes necesarios para poder aclarar el asunto de la protesta y darlo á conocer al público.

He aquí lo que hemos podido obtener:

El triunfo de la candidatura de nuestro amigo Castillo no satisfizo é cierto individuo exhótico residente en Totonicapán, tan díscolo y mal avenido hasta consigo mismo, que no le fué posible vivir ni en su mismo pueblo; él fué quien protestó sin más motivo que móviles puramente personales, como se puede traslucir del informe del Juez Pesquisador, que damos al fin de estas líneas.

El autor de esa protesta no es más que ese advenedizo, secundado por algunos de sus mozos, y no el heróico pueblo totonicapense, el cual no se doblega nunca ante las instigaciones de un vulgar descontentadizo, ni puede ser ingrato con el señor Castillo de quien ese mismo pueblo ha dicho: "La elección del señor Castillo reivindica de una vez para siempre la conducta del departamento de Totonicapán; que todos los Jefes Políticos se porten como el señor Castillo, y entonces obtendrán de este pueblo la consideración, el cariño y la confianza por él obtenida, que son las coronas con que pagan los patriotas á sus buenos gobernantes." Esto es Castillo juzgado por el mismo pueblo de Totonicapán.

De quién es el autor de la protesta tenemos una muestra palmaria durante la pasada campaña electoral; partidario primero de la reelección, más tarde de la imposición, y por último, atisvador político que esperó que se despejara la atmós-

fera para ver claro, y decidirse la víspera por el que más probalidades tenía de triunfar en la lucha.

En fin, para poner de relieve quién es *ése* de la vana protesta, y quién es también nuestro correligionario, publicamos á continuación el informe que el señor don Daniel Fuentes emitió, cuando por instigaciones del mismo autor de la protesta se puso en tela de juicio la conducta oficial del señor Castillo durante su permanencia de Jefe Político en aquel departamento.

Ese fementido protestador, tomando el nombre de una agrupación política que casi está disuelta, y de la que muchos de sus miembros, los más caracterizados, son amigos del señor Castillo é incapaces de esos procederes, se exhibió de una manera muy triste y poco favorable. Castillo lejos de ser odiado por los habitantes de aquel pueblo, es muy apreciado allí, habiendo podido captarse las generales simpatías de aquella sociedad, en el cortísimo período que estuvo de Jefe Político en ese departamento.

Ahora bien: el origen del odio de ese *protestador* vulgar y obtuso, es el no haberse prestado Castillo, como hombre de entereza y energía que es, á ser el instrumento ó maniquí que quiso hacer de él para satisfacer venganzas el autor de aquella fútil protesta. El ambiciosillo desea á toda costa mandar, y como no lo puede conseguir, se contenta con ejercer influencia sobre los Jefes Políticos que ahí van, brindándoles obsequios, cuando no arrastrándose á sus plantas, como doguillo faldero y festejador.

El documento que hemos obtenido del señor Castillo, y que como amigos de él y correligionarios nos tomamos el derecho de publicar á continuación, es la mejor defensa que podemos hacer, á propósito de la protesta lanzada por la elección del señor Castillo en el distrito de Totonicapán.

Guatemala: mayo de 1893.

X. X.

NOTA:—Según sabemos, don Rafael Spínola, actual Sub-Secretario del Ministerio de Gobernación y Justicia, es el autor de este documento.

Núm. 33.

Acta fundamental.

Los infrascritos, de esta Cabecera, constituidos en el local de don Manuel P. Córdova,

POR CUANTO:

Considerando: que el principio de sociabilidad es inherente á la naturaleza psicológica del hombre.

Considerando: que la ley constitutiva de la República garantiza el derecho de asociación.

Considerando: que el principio de sociabilidad tiende á la asimilación universal de las fuerzas humanas y es un medio de alcanzar el perfeccionamiento: Que la historia demuestra de una manera fehaciente, que en el aislamiento ningún progreso puede realizarse: Que es necesario el concurso individual para llevar á cabo cualquier fin en el triple orden de lo material, intelectual y moral: Que todos los fines de la vida humana, por naturaleza, se encadenan para realizarse: Que siendo el hombre un sér amónico y sintético del mundo, dotado de una fuerza que puede abrazar por medio de la inteligencia, el sentimiento y la voluntad todas las relaciones del mundo exterior.

Considerando: que la sociabilidad es en primer término un medio para la difusión de los principios que tienden al mejoramiento social.

Considerando: que es también un medio eficaz para cimentar la fraternidad, la igualdad y el principio de libertad y la caridad y la tolerancia mutua que constituye el fin ético y el lazo de unión de los asociados.

Considerando: que la literatura y el teatro contribuyen eficazmente á la propaganda de los principios consignados y que constituyen un Código, cuya realización habrá de redimir á la humanidad para llegar segura á su destino;

POR TANTO:

HEMOS DISPUESTO:

1.° ---Desde hoy queda constituida la Sociedad Lírico-Literaria y Dramática que se llamará

2. ° ---La sociedad dará veladas y representaciones dramáticas con la mayor frecuencia posible y en todos sus actos, así como cada socio en particular, hará la propaganda de los principios que se han consignado como su fundamento primordial; que son la caridad, la tolerancia, la fraternidad, la igualdad y la libertad.

3. ° ---El Gobierno de la sociedad se compondrá: de un Presidente, dos Vocales, un Tesorero y dos Secretarios que tardarán en el ejercicio de sus funciones dos años.

4. ° -- Los socios darán á la sociedad cuenta de sus trabajos encaminados á la eficaz realización de los fines que en la presente juran, en nombre de la humanidad y de sus ilustres manes, cumplir y hacer que se cumplan con fidelidad y patriotismo.

5. ° ---Un reglamento dispondrá del orden interior de la sociedad, cuya solemne instalación será el quince de enero del año próximo.

Dada y firmada en el Salón de Sesiones, en Totonicapán, á diez y siete de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

El Presidente, Jacinto Amézquita; El primer Vocal, Luis Alfredo Arango; El segundo Vocal, Federico Córdoba R.; El Tesorero, Rodrigo Carranza M.; Primer Secretario, Gregorio Amézquita; Segundo Secretario, Juan C. Alvarado; Socios: Víctor M. Porres, Manuel J. González, J. Alberto Carranza, Domingo Gracias hijo, Ignacio Enríquez, Alfredo Gracias, Delfino Córdoba, V. M. Figueroa, Juan M. Bercián, Joaquín López, Justo Avila, Mario C. Amézquita, J. Clemente Barrueto.

Núm. 34.

CONSEJOS

DE UN MORIBUNDO.

Eugenio Pelletán ha dicho: la vejez es una muerte anticipada, más cruel con frecuencia que la muerte misma, por que ésta puede á veces ser para nosotros la emancipación.

Pero morir á la larga, ir descendiendo, á los últimos rayos de su ocaso, la opuesta vertiente de la montaña, y sentir que á cada paso el frío de la sombra se apodera de nosotros y no turbarnos, eso no puede ser, si no se tiene gran confianza en la tumba. En esos casos no vive uno, sino que se sobrevive así mismo. Todo lo que ha conocido ó amado ha desaparecido ó va á desaparecer. Conoce uno mas muertos que vivos. La existencia no es más que un paseo por un cementerio; no hace sino saltar fosas para buscar la suya casi enteramente cavada.

Esta es, pues, nuestra situación y de allí viene que nos consideramos en agonía y nos declaremos moribundos; pero es preciso tener presente que de los labios de los individuos que se encuentran en la hora suprema, solo pueden salir verdades, que aunque amargas para muchos, no por eso dejan de ser verdades. La corrupción que notamos desde las alturas del poder hasta las últimas capas de la sociedad, tienen por principal origen la codicia y la ignorancia; pero el remedio es sencillo y eficaz.

Póngase en práctica la educación nacional como Miguel Lepelletier la ideó; y la libertad ensanche de la imprenta como Benjamín Franklin lo dispuso; y entonces se vendrá á tierra la ignorancia, tomando á los niños desde la edad de cinco años para devolverlos á los doce; y la libertad de la prensa tomándolos desde la cuna sin abandonarlos hasta el sepulcro.

Con elsistema de Lepelletier no quaderá un solo ignorante por pobre que sea ó aislado que esté; y con el de Franklin no habrá ningún pícaro solapado por hipócrita y astuto que parezca.

Para poder poner en práctica la opinión de los ilustres republicanos, Lepelletier y Franklin y la de los patriotas unionistas de Amapala; se necesita urgentísimamente y de absoluta necesidad, que el Estado de los Altos recobre su autonomía tan justa y legalmente reconocida y sancionada por el gobierno nacional de Centro-América. Sin este requisito todo trabajo será inútil, y seguirá triunfante la codicia y la ignorancia.

Pero como tenemos fé inquebrantable en el progreso y en la infabilidad de la justicia, no nos importa que las generaciones presentes desprecien nuestros consejos, que son para la humanidad en general; lo que deseamos es que se realicen sin detenernos en la fecha ni en el lugar; nos basta con la esperanza de que algún día la humanidad gozará pa-

cíficamente todos los bienes que la naturaleza puede conceder.

Conste pues, que nuestros consejos solo son el eco de la justicia y la razón que tarde ó temprano harán su deber.

El Estado de los Altos debe regirse bajo el sistema siguiente:

Todos los departamentos que componen el Estado gozarán de su autonomía, de sus rentas y del inviolable derecho de sufragio, tanto para elegir los funcionarios del Estado como los de sus respectivos Departamentos.

Para cubrir el presupuesto que la Asamblea designe para el sostenimiento del Gobierno del Estado, los departamentos los costearán de sus rentas distribuido equitativamente conforme á sus ingresos. Otro tanto deberá hacerse para cubrir el contingente que le toque al Estado, en el sostenimiento del Gobierno Federal.

Estas son nuestras ideas de puro republicanismo, el que quiera ser libre que las siga, y el que quiera ser esclavo para siempre con su pan se lo coma.

El anciano Totonicapense, hijo y amigo del pueblo.

San Felipe: diciembre de 1895.

Núm. 35.

Los Jefes Politicos

EN LOS DEPARTAMENTOS.

Hace ya mucho tiempo que hemos dicho y repetido que esos funcionarios deben ser electos popularmente en sus respectivos Departamentos y por ternas, tanto para evitar, en lo posible toda clase de intrigas, cuanto porque quedarán dos como designados en caso de falta del primero. Este sistema tan justo como sencillo, no sólo sacaría de la oscuridad á muchos hombres patriotas, y de aptitudes, que viven en la vida privada por su modestia, sino que además, los Gobiernos sabrían á ciencia cierta quiénes son esos hombres que sin hacer alarde de sabiduría ni de patriotismo, saben probar

sus hechos que son ardientes partidarios del progreso y la libertad en todas sus manifestaciones.

Pero............¡Ay! ¡qué desgracia! Los Gobiernos con su constante empeño en mantener el absolutismo, colocan en los departamentos hombres que les convengan aunque carezcan de experiencia y de esa noble ambición á una honrosa celebridad.

Si esos mandarines se tomaran la molestia de visitar, con la mayor frecuencia posible, lós pueblos que le están encomendados, estudiando sus necesidades y los elementos con que cuentan para remediarlas: de seguro podían ir atando cabos hasta formar un sólido cable que no lo pudiera romper la codicia y la ignorancia con toda su malignidad.

Ejemplo elocuentísimo tenemos en los departamentos de Occidente; pero principalmente Mazatenango y Retalhuleu donde abunda tanta riqueza, primer elemento para que esos funcionarios hicieran prodigios sabiendo el modo y teniendo buena voluntad.

Mazatenango no hace mucho que se deshizo de su imprenta como mueble inútil, como si no fueran la prensa y el colegio los elementos más poderosos para la perfectibilidad de la especie humana: pero sucede que la codicia y la ignorancia siempre han interpuesto obstáculos á la marcha del progreso civilizador.

Mucho, muchísimo podíamos añadir en apoyo de nuestra idea y no lo hacemos, con la esperanza de que nuestros entendidos lectores alcanzarán mucho más de lo que hemos querido omitir.

El anciano Totonicapense, hijo y amigo del pueblo.

San Felipe: mayo de 1895.

FIN.

Erratas notables.

Página	Línea	Dice	Léase
7	7	Tzikin	Zkin
8	13	nao	naoa
8	30	Palenke	Palemke
9	4	Palen-ke	Palemke
9	13	Tzikin	Zkin
9	21	OherƐaibal	OrherƐayibal
9	22	Paziká	Pazihá
9	34	de raza	de la raza
10	16	Centla	Ceutla
11	2	Tzikin	Zkin
11	5	Tekun	Tekum
12	27	Tepen	Tepeu
13	9	Huracán	Hurakán
13	36	Huracán	Hurakán
14	3	Zutuhil	Tzutuhil
15	5	Huracán	Hurakán
24	32	de nacimiento	del nacimiento
25	32	cascado	cascada
31	35	sasi	casi
34	19	si	se
39	2	desvastador	devastador
39	5	desvastada	devastada
39	10	las	los
39	16	tratcuallis	tzatuallis
42	2	árbitrio	árbitro
43	16	imax	imox
44	14	ahmok	ahmak
45	14	Ɛab	Ɛat
52	3	Vaikb	Vakib
56	16	druído	druída
57	25	liras	tiras
59	34	Nimah chiyab	Nimak achiab
[illegible]	17	Centro del América	Centro de América
[illegible]	49	os	los
[illegible]	44	interino	intruso
[illegible]	22	han	ha
[illegible]	14	convidad s	convidados
[illegible]	40	setía	servía
[illegible]8	33	rostener	sostener
91	1	bieo	bien
91	2	forajidn	forajido
98	42	110	100

108	22	Dipntado	Diputado
112	41	ntender	entender
116	2	tlntas	tintas
118	7	explora	explorara
122	17	diez	los
131	6	Cunón	Cunén
134	11	recdificación	reedificación
134	35	comqrometen	comprometen
134	40	eximia	eximía
136	37	Momostenan	Momostenango
140	10	Quirtno	Quirino
141	43	lagnna	alguna
162	2	adyuvar	coadyuvar
214	21	fisinomía	fisonomía
220	41	Rodrido	Rodrigo
228	11	imponentes	impotentes